



AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

Año 1 - No. 3, Marzo 2022

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022-2024





AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2022 - 2024



Lic. Cristina González Cruz

Presidenta Municipal Constitucional
de La Paz, Estado de México

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022-2024



LAPAZ

LA CONSTRUIMOS TODOS
CAPACIDAD PARA GOBERNAR

Lic. Cristina Gonzalez Cruz

Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Jesús Efrén Ramos Ramírez

Síndico Municipal

C. María Juana Venegas Arreola

Primera Regidora Municipal

Lic. Óscar Méndez Romero

Segundo Regidor Municipal

Lic. Ana Fernanda Medina Fernández

Tercera Regidora Municipal

Lic. Sergio Rodrigo Farfán Alegría

Cuarto Regidor Municipal

Lic. Brenda Alejandra Coronel López

Quinta Regidora Municipal

C. Reyna Ayala Argonza

Sexta Regidora Municipal

C. Jesús Hernández Sánchez

Séptimo Regidor Municipal

C. Noemí González Suárez

Octava Regidora Municipal

Lic. Ignacio Arreola Castañeda

Noveno Regidor Municipal

Prof. Miguel Ángel Rivera Téllez

Secretario Del H. Ayuntamiento



I. PRESENTACIÓN	1
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	5
III. MARCO NORMATIVO	9
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	25
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	56
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	83
VI.I Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica.....	83
VI.II Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias.....	93
VI.III Tema: Salud y Bienestar Incluyente.....	94
VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	105
VI.IV Tema: Educación Incluyente y de Calidad	107
VI.IV.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	117
VI.V Tema: Vivienda digna.....	147
VI.VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	154
VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.....	158
VI.VI.II Subtema: Personas con discapacidad.....	164
VI.VI.III Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	167
VI.VII Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación.....	173
Análisis Prospectivo.....	181
Instrumentación Estratégica.....	184
Proyectos Aceleradores del Desarrollo	189
Seguimiento y Evaluación.....	190



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	207
VII.I Tema: Desarrollo Económico	208
VII.I.I Subtema: Desarrollo Regional.....	210
VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	218
VII.I.III Subtema: Empleo, características y población económica activa.....	234
VII.I.IV Subtema: Mejora Regulatoria.....	241
VII.I.V Subtema: Exportaciones.....	252
VII.II Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes.....	265
VII.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	266
VII.II.II Subtema: Rastro municipales.....	272
VII.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.....	274
VII.II.IV Subtema: Panteones.....	281
VII.III Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.....	282
Análisis Prospectivo.....	288
Instrumentación Estratégica.....	290
Proyectos Aceleradores del Desarrollo.....	291
Seguimiento y Evaluación.....	293
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	300
VIII.I Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles.....	301
VIII.I.I Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.....	305
VIII.I.II Subtema: Uso de suelo.....	308
VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	309
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio, natural y cultural.....	317
VIII.II Tema: Energía Asequible y No Contaminante.....	320
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	322
VIII.III Tema: Acción por el Clima.....	324
VIII.III.I Subtema: Calidad del aire.....	326
VIII.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	328



VIII.IV Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres.....	332
VIII.IV.I Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	333
VIII.IV.II Subtema: Recursos forestales.....	334
VIII.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previo daño a la infraestructura carretera y habitación.....	336
VIII.V Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua.....	337
VIII.V.I Subtema: Agua potable.....	339
VIII.V.II Subtema: Sistemas de captación pluvial.....	341
VIII.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	342
VIII.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	343
VIII.VI Tema: Riesgo y Protección Civil.....	346
Análisis Prospectivo.....	350
Instrumentación Estratégica.....	352
Proyectos Aceleradores del Desarrollo.....	355
Seguimiento y Evaluación.....	358
IX. PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	380
IX.I Tema: Seguridad con Visión Ciudadana.....	381
IX.I.I Subtema: Infraestructura y equipamiento en materia de Seguridad Pública.....	383
IX.I.II Percepción e Incidencia Delictiva.....	389
IX. II. Tema: Derechos Humanos.....	401
IX.III Tema: Mediación Y Conciliación.....	404
Análisis Prospectivo.....	412
Instrumentación Estratégica.....	415
Proyectos Aceleradores del Desarrollo.....	417
Seguimiento y Evaluación.....	418
X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	424
X.I Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.....	425
X.I. I Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	429



Análisis Prospectivo.....	431
Instrumentación Estratégica.....	431
Proyectos Aceleradores del Desarrollo.....	432
Seguimiento y Evaluación.....	434
XI. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.....	438
XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal.....	439
XI.I.I Subtema: Reglamentación.....	445
XI.I.II Subtema: Manuales de organización.....	447
XI.II Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.....	449
XI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	465
XI.IV Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.....	469
XI.V Tema: Finanzas Públicas Sanas.....	471
XI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	474
XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal.....	475
XI.V.III Subtema: Estructura de ingreso y egresos.....	476
XI.V.IV Subtema: Inversión.....	478
XI.VI Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño.....	478
XI.VII Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.....	480
XI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	482
XI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.....	489
XI.VIII Tema: Coordinación Institucional.....	490
XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal.....	494
Análisis Prospectivo.....	495
Instrumentación Estratégica.....	498
.....	499
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	499
Proyectos Aceleradores Del Desarrollo.....	502



Seguimiento y Evaluación.....	504
XII EJE TRASVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	512
XII.I Tema: Alianzas para el Desarrollo.....	513
XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	518
XII.I.II Subtema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	522
Análisis Prospectivo.....	531
Tema: Alianzas para el Desarrollo.....	531
Instrumentación Estratégica.....	532
.....	532
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.....	532
Proyectos Aceleradores del Desarrollo.....	533
Seguimiento y Evaluación.....	535
REFERENCIAS.....	539
Índice de Graficas.....	539
Índice de Tablas.....	540
Índice de Mapas.....	552



I. Presentación

El Honorable Ayuntamiento de La Paz 2022-2024 cuenta con la capacidad para gobernar, muestra de ello es la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM), mismo que es resultado de la participación de todos los habitantes de nuestro querido municipio: “LA PAZ, LA CONSTRUIMOS TODOS”.

El eje rector de planeación estratégica y táctica que nos guiará durante estos tres años retoma las principales propuestas de la población. En un ejercicio democrático, sociedad y gobierno, se dieron a la tarea de analizar, identificar y formular los programas, proyectos y líneas de acción que se establecerán en La Paz para consolidar un municipio grande y fuerte, un municipio con resultados, pero sobre todo, un municipio con desarrollo sostenible, alineado en todo momento a los postulados de la Agenda 2030, a través del cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sustentable, así como los preceptos emanados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.

La presente Administración Pública Municipal asume con mucho respeto y compromiso el poder que el pueblo de Los Reyes, La Paz, delegó el pasado 6 de junio de 2021. En este sentido, nuestro Plan también considera las propuestas ciudadanas recogidas durante la campaña electoral, y en un estricto sentido de congruencia política y calidad moral, toma en cuenta los compromisos adquiridos con la población ante notario público. En suma, el PDM es una herramienta de trabajo que contempla en su diseño todas las opiniones, consejos, recomendaciones y preferencias de todos y cada uno de los sectores sociales. En general, con este instrumento se busca satisfacer las demandas, necesidades, inquietudes y problemáticas, que durante los últimos tres años se exacerbaban radicalmente, pero, más aún, que no fueron atendidas de manera oportuna, eficaz y eficiente.

Para lograr lo anterior, no solo es necesario tener buenas intenciones para transformar el municipio. Es indispensable elaborar un plan con una



metodología clara, precisa y alcanzable, así como un esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación, que coadyuve a determinar las reconducciones necesarias y los aspectos susceptibles de mejora a desarrollar, a efecto de que el presente Plan cumpla con los objetivos y metas esperados. En pleno año 2022, y después de dos años ininterrumpidos de pandemia ocasionada por el COVID-19, no podemos venir a aprender en el Gobierno Municipal.

No podemos venir a suponer que el establecimiento de un proyecto político a nivel nacional basta para que a nuestro municipio le vaya bien, no podemos dejar todo en manos de una sola persona. Por el contrario, La Paz la construimos todos y es por ello que la toma de decisiones será con la inclusión y participación ciudadana.

Tenemos que dejar en el olvido, estos últimos tres años que nos llevaron a un retroceso en comparación con los municipios de la región, y, por consiguiente, tenemos que diseñar sinergias y complementariedades, es decir, estrategias compartidas que realmente impacten positivamente en la calidad de vida de las familias de La Paz.

Tener la capacidad para gobernar significa consolidar una suma colectiva de esfuerzos que nos lleve a decisiones firmes con resultados fuertes. Tener la capacidad para gobernar radica en establecer dentro de la metodología para la elaboración de este Plan de Desarrollo, la construcción de diagnósticos, escenarios, pero más aún, el diseño de propuestas reales, medibles y verificables, que contribuyan a fortalecer las capacidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, trabajadores, amas de casa, estudiantes, deportistas, artistas, comerciantes, empresarios, y la población en general de nuestro municipio.

Considerando este objetivo común, el PDM contempla establecer, cabal y puntualmente, los proyectos que llevarán a cabo cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal, con base en sus atribuciones, facultades y/o actividades, para atender las peticiones ciudadanas en el corto, mediano y largo plazo. Al presente Gobierno Municipal le queda perfectamente claro que las respuestas no pueden



esperar, por tal motivo, las principales directrices que impulsaremos para no dejar a nadie atrás consistirán en lo siguiente:

- Proyectos estratégicos para un Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, mediante la disminución de la pobreza y las brechas de desigualdades entre los grupos más vulnerables; garantizando una educación incluyente, equitativa y de calidad; fortaleciendo el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente; consolidando el derecho social a una vivienda; mejorando el sistema de salud municipal, y promoviendo una mayor cobertura de programas sociales sin discriminación, exclusión y distinción. Compromiso y Gestión para La Paz.
- Proyectos estratégicos para un Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, mediante la mejora de la productividad, promoción y desarrollo de unidades económicas altamente competitivas; garantizando un fomento a la innovación, así como la incorporación de tecnología de punta en las actividades productivas; fortaleciendo la comercialización de lo que se produce en La Paz; impulsando y reactivando el turismo y desarrollo cultural con inversión en infraestructura de comunicaciones y conectividad, y promoviendo la generación de empleos, así como la diversificación productiva, la fuerza laboral capacitada y el uso sostenible de recursos naturales.
- Proyectos estratégicos para un Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, mediante la inclusión de un modelo de gobernanza territorial responsable con el medio ambiente; garantizando la disponibilidad de agua y energía, y su gestión asequible, sostenible y segura; fortaleciendo la construcción de una ciudad y asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles; impulsando medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, y promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales y ecosistemas terrestres.



- Proyectos estratégicos para un Municipio con Seguridad y Justicia, mediante la disminución la incidencia delictiva y combate frontal a la criminalidad; garantizando instituciones de seguridad profesionales, especializadas y capacitadas; fortaleciendo el acceso a una procuración e impartición de justicia para todas las personas de manera incluyente e igualitaria; impulsando la protección y respeto por los Derechos Humanos con perspectiva de género, y promoviendo el combate a la corrupción con una mejora en los canales de comunicación con la ciudadanía a fin de prevenir posibles delitos que afecten la paz pública y armonía en el territorio.

La construcción de este esquema de trabajo permitirá recuperar la estabilidad en los diferentes ámbitos, definiendo una hoja de ruta que se ajuste a la realidad, pero que, sobre todo, acelere el desarrollo de nuestro querido municipio en un marco de transversalidad, donde la igualdad de género y el establecimiento de un gobierno moderno, capaz y responsable, permitan la rendición de cuentas y la sostenibilidad necesaria para lograr el pleno desarrollo de los habitantes de La Paz.



II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Vecinas y vecinos de Los Reyes, La Paz:

Me dirijo a todos ustedes para refrendar el compromiso político que asumí, gracias a su voto de confianza, durante el pasado proceso electoral. A partir del primero de enero del año en curso, me comprometí a que la presente administración iba a caminar de la mano de ustedes, ya que son ustedes los que realmente conocen las principales necesidades y problemáticas de nuestro municipio.

Durante mi campaña, me encontré con múltiples e innumerables demandas ciudadanas en todos los rubros, tales como: inseguridad y delincuencia, desempleo, rezago educativo, falta de programas sociales para atender a los grupos más vulnerables, servicios públicos insuficientes, infraestructura social básica en deterioro, discriminación, opacidad, abuso de poder y corrupción de las autoridades municipales. En general, la carencia y nula existencia de un gobierno municipal con la capacidad para gobernar.

Es por ello que, a partir del primer minuto del 7 de junio de 2021, me di a la tarea de realizar recorridos en las calles, pláticas vecinales, así como reuniones de trabajo con representantes del sector público, privado y social, con la finalidad de que “La Paz la construyamos todos”. De igual manera, sabedora que la problemática que dejó la pasada administración es difícil de atender por cuenta propia, me di a la tarea de acercarme a los diferentes poderes y órdenes de gobierno, para generar una coordinación interinstitucional que fortaleciera el quehacer gubernamental a nivel local durante los próximos tres años.

Muestra de ello y como resultado de este compromiso y gestión permanente, el seis de diciembre de 2021, tomé protesta de ley como Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, a dicho evento de manera histórica asistieron la Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de México, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y el Lic. Alfredo del



Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México. Enfrente de estas autoridades de primer nivel, asumí el compromiso político de que en La Paz se llevarían a cabo decisiones firmes para alcanzar resultados fuertes, y con ello sacar la parálisis, ingobernabilidad y retroceso que vivió nuestro municipio en los últimos tres años.

No lo digo yo, cifras oficiales del CONEVAL, INEGI, así como del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señalan que La Paz tiene problemas muy latentes y marcados en materia de carencias sociales, rezago económico e inseguridad pública. Dejar de trabajar por tres años, frenó de manera abrupta el crecimiento que se venía desarrollando en los últimos diez años.

Hoy, en 2022, asumimos el compromiso político de recuperar el terreno perdido y trabajar en alianza con la ciudadanía, organizaciones, sectores y agrupaciones, con un absoluto respeto a la pluralidad política, "Va por La Paz", y va porque tenemos un enorme potencial humano, geográfico, económico y cultural para salir adelante. No debemos desaprovechar las ventajas comparativas que tenemos respecto a los municipios aledaños, por el contrario, debemos fortalecer el desarrollo de capacidades de nuestra gente, debemos invertir en educación, salud, vivienda; debemos impulsar nuestras vocaciones productivas, debemos invertir en capacitación, asistencia técnica, financiamiento y comercialización; debemos mejorar nuestro entorno natural y urbano, debemos invertir en tecnología, ciencia, medio ambiente, pero sobre todo, debemos invertir en nuestra cultura, costumbres y raíces, elementos que nos dan nuestra identidad y sentido de pertenencia.

Durante este primer trimestre de trabajo, hemos demostrado nuestro compromiso para hacer de La Paz un referente regional. La instalación de comités y comisiones; la firma de convenios de colaboración; el diseño de estrategias conjuntas con otros municipios, el Estado y la Federación; la elaboración de un presupuesto de ingresos y egresos responsable, así como la implementación de diversos programas, proyectos y líneas de acción por parte de cada una de las dependencias de la presente administración, son una muestra clara de que seguimos en el entendido con la población, de



que continuaremos dando resultados oportunos, claros y contundentes, para mejorar la calidad de vida de las familias de La Paz.

Somos conscientes que 100 días no son suficientes para acabar con la “mala-transformación” de nuestro municipio, sin embargo, también estamos plenamente convencidos que con la ayuda de todos vamos a guardar en el baúl de los recuerdos está mal anécdota de “gobierno”, dejarla en el olvido, y continuar de lleno con alternativas realistas, visibles y sensibles, para satisfacer las necesidades de todos los habitantes de La Paz.

En este sentido, continuaremos el ejemplo de trabajo del Sr. Gobernador, Lic. Alfredo del Mazo Maza, y a través del presente Plan de Desarrollo Municipal, estableceremos una oferta política y de gobierno que tenga como principales objetivos contribuir al desarrollo democrático, con base en el principio de respeto a las instituciones y leyes. Actualmente, vivimos una “Nueva Normalidad” ocasionada por la crisis mundial del COVID-19, que requiere la construcción de acuerdos y la suma de todas las voluntades, para elaborar propuestas viables en materia económica y social. Así, con oficio y experiencia política, pero, sobre todo, privilegiando el diálogo constructivo, buscaremos que la democracia y justicia social se mantenga viva en nuestro municipio.

El compromiso político consiste en poner como prioridad el interés superior de las vecinas y vecinos de Los Reyes, La Paz, para que puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos, tengan más y mejores oportunidades de desarrollo, y con ello, mejoren su calidad de vida y las de sus familias.

Lic. Cristina Gonzalez Cruz
Presiente Municipal Constitucional



MISIÓN

Construir un Municipio que promueva la justicia social y el crecimiento integral de las personas, atendiendo de manera oportuna, eficaz y responsable las demandas prioritarias de la población, mediante un servicio público con sentido humano.

VISIÓN

Ser un Municipio abierto que fomente la coparticipación, Gobierno-Sociedad, para mejorar la gobernanza y la resolución de asuntos públicos, con la finalidad de que todas y todos los vecinos de La Paz tengan las mismas oportunidades de crecimiento y un piso mínimo para desarrollar sus capacidades.

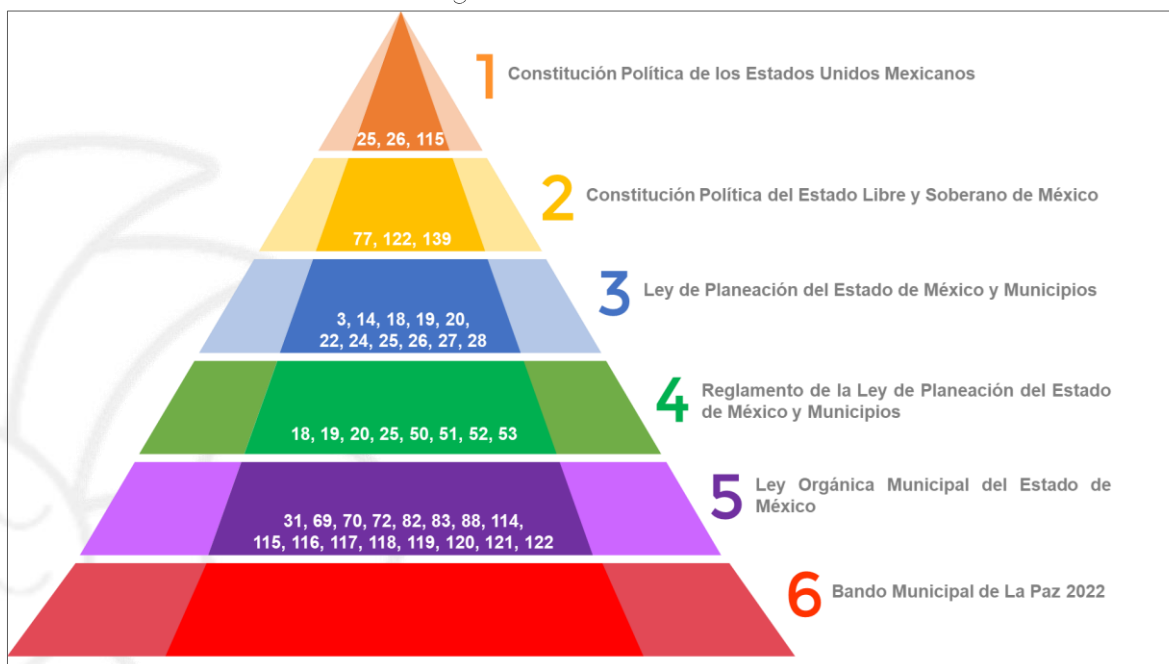
VALORES

- Respeto de los derechos humanos
- Transparencia y rendición de cuentas
- Combate a la impunidad y corrupción
- Legalidad e imparcialidad
- Eficacia y eficiencia
- Cooperación y diálogo
- Igualdad sustantiva y paridad de género
- Trato humano, digno y honesto
- Democracia representativa y participativa
- Promover desarrollo sostenible

III. Marco Normativo

El presente Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamento legal en diversos ordenamientos que delimitan el actuar de la autoridad municipal, principalmente, se sustenta con base en el siguiente marco normativo:

Imagen 1. Marco Normativo



En México, la planeación nacional, estatal y municipal se concibe como el medio para materializar los objetivos del Estado: mantener el orden y el cumplimiento de las leyes; promover una mejor calidad de vida, desarrollo y seguridad para la población, y administrar los programas de gobierno y los asuntos públicos, según el mandato de sus ciudadanos.

En relación con lo anterior, el marco regulatorio que sustenta el Sistema de Planeación Democrático Nacional se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; principalmente, el artículo 25 señala lo siguiente:

Además, el Artículo 26, describe la facultad del Estado Mexicano para organizar un "...sistema de planeación democrática del desarrollo nacional



que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...”.

Asimismo, con la finalidad de determinar los objetivos nacionales que habrán de dar rumbo al desarrollo del país, en específico a lo concerniente al Ayuntamiento, queda estipulado en el **Artículo 115**, el cual señala lo siguiente:

“(...) Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio (...).”.

Por su parte, el **Artículo 26** describe la facultad del Estado Mexicano para organizar un *“(...) sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación (...).”.*

Asimismo, con la finalidad de determinar los objetivos nacionales que habrán de dar rumbo al desarrollo del país, en específico lo concerniente a los Ayuntamientos, en el **Artículo 115** se estipula lo siguiente:



- IV. “(...) Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- IV. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- IV. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- IV. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
 - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera (...).”



Por otro lado, a nivel estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala lo siguiente en materia de planeación:

Artículo 77: Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

(...) VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos (...)

Artículo 122: Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 139: El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso:

El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de



la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaría, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.



b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.

c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.

d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas. e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionados con los diversos ramos administrativos.

f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

En general, como parte de la operatividad del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tanto los ayuntamientos con los ciudadanos de manera individual u organizada, deberán desarrollar sus propuestas, trabajos y/o elaboración de planes, programas y acciones, sujetas principalmente a las disposiciones legales aplicables, pero sobre todo, guardando congruencia



con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Por otra parte, para la atención específica del proceso de planeación estratégica y democrática, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece lo siguiente:

Artículo 3: El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 14: El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;*
- II. Los planes de desarrollo municipales;*
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;*
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;*
- V. Los programas especiales;*
- VI. Los presupuestos por programas;*
- VII. Los convenios de coordinación;*
- VIII. Los convenios de participación;*
- IX. Los informes de evaluación;*
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.*
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo*
- XII. La Agenda Digital.*

Artículo 18: Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.*



Artículo 19: establece la competencia de los ayuntamientos en materia de la planeación democrática para el desarrollo:

- I. *Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.*
- II. *Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;*
- III. *Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;*
- IV. *Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;*
- V. *Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;*
- VI. *Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;*
- VII. *Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;*
- VIII. *Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;*



- IX. *Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;*
- X. *Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones*
- XI. *Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.*

Artículo 20: Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

Artículo 22: Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo.

Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y



en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 24: Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

Artículo 25: En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 26: Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Artículo 27: Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.

Artículo 28: Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.



El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Considerando lo anterior, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, define lo siguiente en la materia:

Artículo 18: Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;*
- II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;*
- III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;*
- IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas*



colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;

- V. *Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;*

Artículo 19: Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

(...) III. En materia de planeación:

- a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;*
- b) Coordinar la integración, y en su caso, actualización o reconducción de los programas anuales que integran su proyecto de presupuesto por programas;*
- c) Integrar y promover, en la materia de su competencia, una cartera de proyectos prioritarios de inversión, para el desarrollo integral del Estado; y*
- d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.*

Artículo 50: El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas



planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51: El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;*
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;*
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;*
- IV. Prioridades generales del Plan;*
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;*
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;*
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y*
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.*

Artículo 52: Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53: El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.



A nivel local, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México señala lo siguiente en el rubro de planeación:

Artículo 31: Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes (...)

Artículo 69: Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

Artículo 70: Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

Artículo 72: Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

Artículo 82: La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

Artículo 83: La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I.I Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (...)

Artículo 88: Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.



Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal



y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.



IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social

Dentro de los grandes inventos de la humanidad, se encuentra la creación y conformación de las ciudades, las cuales surgen con el fin de resolver infinidad de cuestiones, tales como: asuntos públicos relacionados con la salud, alimentación, seguridad, producción económica, entre otras. Sin embargo, a pesar que las ciudades y sus gobiernos han resuelto grandes problemas, de la misma manera los han generado, y ante el crecimiento desmedido y desorganizado de la población, se originaron nuevas preguntas relacionadas con la forma de organización, particularmente, en cómo construir mejores ciudades. (COESPO, 2015).

En relación con lo anterior, es imprescindible impulsar la participación ciudadana para crear y diseñar políticas públicas para la construcción de un bienestar colectivo. Al respecto, el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que:

“(…) Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución (…)”.

De igual forma, el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece que:



“(…) Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos. La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior (...).”

Finalmente, el artículo 117 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México indica que se debe: “(...) Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal (...)”.

Considerando el marco normativo, así como las principales necesidades de la población, la presente administración ha puesto en marcha una estrategia de atención donde el eje rector son los ciudadanos. El objetivo es consolidar un gobierno cercano que atienda de manera oportuna las demandas más apremiantes y sentidas.

Para lograr lo anterior, en primer lugar, a través de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós, se aprobó la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Paz, 2022-2024 (COPLADEMUN), a fin de contar con un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica. La intención es promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con



los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales (COPLADEM, 2022).

Entre las principales funciones de este Comité, se pueden destacar las siguientes:

- ✓ Promover la participación de los grupos y organizaciones sociales y privados, en el proceso de planeación para el desarrollo municipal.
- ✓ Coordinar y operar los mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo.
- ✓ Participar en la elaboración de los programas que deriven del plan municipal de desarrollo.
- ✓ Coordinar y articular acciones entre los participantes del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y el municipio de La Paz.
- ✓ Propiciar la vinculación de los planes y programas municipales con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
- ✓ Proponer al Ayuntamiento programas de desarrollo.
- ✓ Constituirse en el vínculo de coordinación entre el Estado, el Ayuntamiento, y el Gobierno Federal.
- ✓ Coadyuvar en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento del plan municipal de desarrollo, sus programas y proyectos.
- ✓ Generar e integrar información para los procesos de elaboración, evaluación y seguimiento del plan municipal de desarrollo, sus programas y proyectos.



Ahora bien, el COPLADEMUN está conformado de la siguiente manera:



PRESIDENTE MUNICIPAL

UN REPRESENTANTE DEL SECTOR
PÚBLICO

UN REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

UN REPRESENTANTE DEL SECTOR
PRIVADO

CUERPO EDILICIO

UN REPRESENTANTE DEL COMITE DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE MÉXICO

En segundo lugar, y en aras de hacer efectiva la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la definición, instrumentación y ejecución de obras y acciones, que incidan positivamente en el desarrollo sostenible de nuestro municipio, el pasado primero de marzo del presente año, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y Municipios y su Reglamento. Es importante señalar que resultado de dicha reunión de trabajo, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), la Filosofía del Plan de Desarrollo Municipal de la Paz 2022-2024, así como los siguientes mecanismos de participación ciudadana:



1.- Módulos de Participación Ciudadana

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, realizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) del Gobierno del Estado de México, y a fin de generar un acercamiento directo con todos los vecinos de las distintas comunidades del municipio de La Paz, se instalaron módulos de participación ciudadana para recabar todas las inquietudes, propuestas, carencias, así como las principales necesidades e inconformidades que preocupan a los habitantes de nuestro municipio.

Para lograr lo anterior, se colocaron 9 módulos en igual número de localidades, las cuales fueron seleccionadas con base al número de habitantes con la que cuentan cada una de ellas, a fin de tener mayor certeza de las necesidades básicas que necesita el municipio. La mecánica operativa a fin de recabar la información relacionada con las principales problemáticas y/o necesidad, consistió en realizar el levantamiento de una encuesta ciudadana mediante un equipo de trabajo (conformado por 10 personas por módulo), que estableció una mesa de recepción de encuestas y, además, recorrió las principales calles de cada localidad.

Tabla 1 Ubicación de los Módulos de Participación Ciudadana 2022

Comunidad	Fecha	Ubicación Específica
Los Reyes Acaquilpan	14/03/2022	Explanada Municipal
La Magdalena Atlicpac	14/03/2022	Explanada de la Magdalena
Emiliano Zapata	14/03/2022	Bajo puente, Avenida Las Torres, Colonia Emiliano zapata
Lomas de San Sebastián	15/03/2022	Lomas de san Sebastián Centro
Valle de Los Reyes	15/03/2022	Valle de Los Reyes Centro
San Sebastián	15/03/2022	San Sebastián Centro



Comunidad	Fecha	Ubicación Específica
Carlos Hank González	16/03/2022	Colonia Carlos Hank González
Valle de Los Reyes II Sección	16/03/2022	Valle de los Reyes Centro
San Isidro	16/03/2022	San Isidro Centro

La encuesta que se presentó en los módulos señalados fue diseñada a fin recabar información que ayude a encaminar las principales líneas de acción de la presente Administración Pública Municipal, y con ello promover un desarrollo sostenible, así como el bienestar de todas las familias de La Paz.

La información y propuestas permitieron definir los programas y proyectos estratégicos que llevará a cabo el Gobierno Municipal para atender de manera oportuna, capaz y eficaz las principales demandas sociales. Donde se orientaron una serie de cuestionamientos enfocados en cubrir los siguientes ejes temáticos:

- ✓ Servicios públicos y programas sociales prioritarios;
- ✓ Principales líneas de acción para construir todos un municipio competitivo e innovador;
- ✓ Principales líneas de acción para construir todo un municipio socialmente responsable;
- ✓ Principales líneas de acción para construir todos un municipio ordenado y sustentable;
- ✓ Principales líneas de acción para construir todos, un municipio con seguridad y justicia;
- ✓ Principales líneas de acción para construir todos, un municipio capaz moderno y responsable.



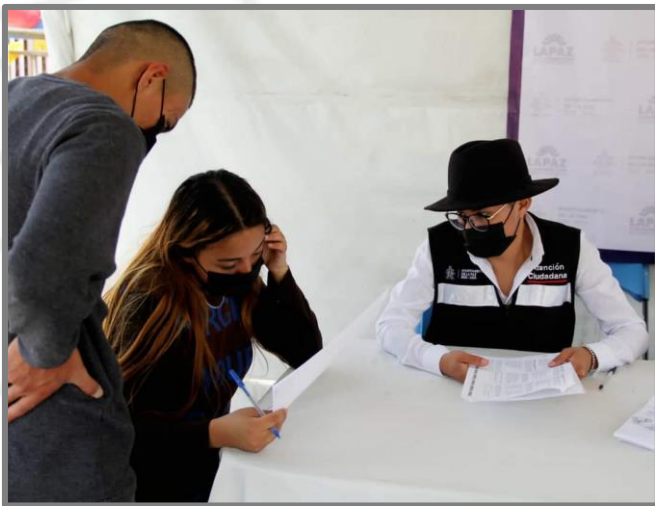
Es importante señalar que este mecanismo de participación ciudadana tuvo un alcance total de 2,537 encuestas, lo que refleja una alta participación asertiva por parte de la ciudadanía del municipio de La Paz.





 **H. Ayuntamiento La Paz 2022-2024** transmitió en vivo.
14 mar · 🌐

¡Participa en la consulta pública para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal!



2.- PROPUESTAS CIUDADANAS Y LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS VIRTUALES

Por consiguiente y con el objetivo de aprovechar las nuevas tecnologías de la información, y aprovechar la gran cobertura de las redes sociales y generar un mayor alcance de participación ciudadana, se implementó un sistema enfocado a recabar las principales propuestas ciudadanas; mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos presentaron las propuestas que consideran coadyubarían a mitigar las principales problemáticas que enfrenta el municipio.

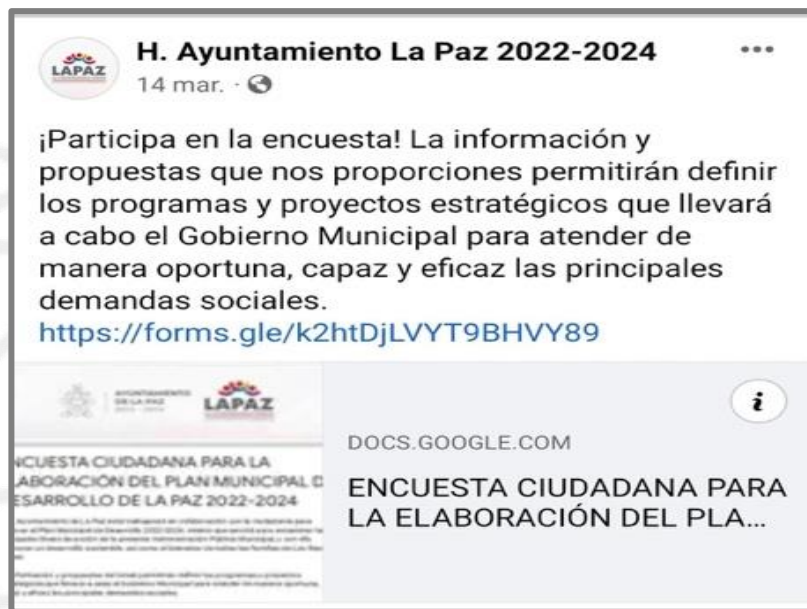
The screenshot shows a Google Forms interface for a survey. The title is 'ENCUESTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA PAZ 2022-2024'. The survey is from the 'H. Ayuntamiento La Paz 2022-2024'. The main question is 'En su colonia, ¿qué tipo de obras públicas son más necesarias? Seleccione 3 opciones de respuesta *'. The options are:
- Infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado
- Mantenimiento de espacios públicos (parques, jardines, plazas, otros)
- Pavimentación de calles, banquetas y guarniciones
- Remozamiento de edificios con valor histórico y cultural
- Infraestructura económica (mercados, rastros, otros)
- Infraestructura para la atención de población vulnerable
- Infraestructura de alumbrado público y electrificación
- Infraestructura básica del sector educativo
- Infraestructura básica del sector salud
- Mejoramiento de vivienda
- Infraestructura en materia de seguridad pública
- Infraestructura de esparcimiento, cultura y deporte
There is also a text box for 'Anote la obra pública que hace falta en su colonia especificando su ubicación: *'.

De igual manera, se implementó un mecanismo de encuestas virtuales, publicado el 14 de marzo del año en curso, mediante un hipervínculo en la red social oficial del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024. Donde la intención de establecer este mecanismo de participación consiste en ampliar la cobertura de detección de propuestas ciudadanas, toda vez que diversos sectores sociales se encuentran a resguardo en sus hogares para evitar posibles contagios de COVID-19, entre otras situaciones. Y que ahora gracias a las bondades de la tecnología, pudimos incluir la participación de todas y todos los habitantes de La Paz.



Es importante señalar que el diseño y la implementación de los mecanismos de participación ciudadana virtual, abarcaron temas que ayudarán a identificar los retos y problemáticas que afectan a todas las localidades del municipio.

El alcance que se obtuvo en la implementación de las encuestas virtuales fue de un total de 460 encuestas.



Derivado a lo anterior, los resultados y hallazgos obtenidos en los mecanismos de participación implementados, son los siguientes:

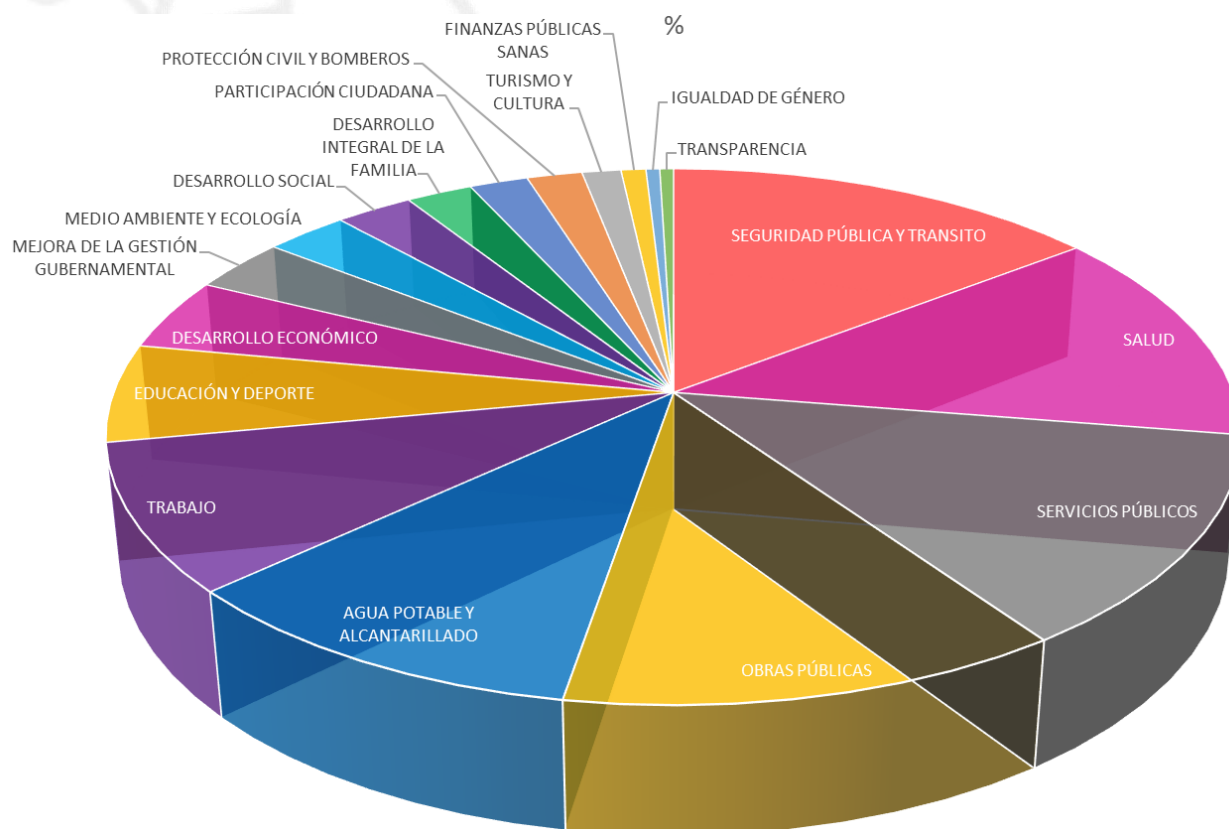
PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los principales resultados arrojados de la Encuesta tanto virtual, como las desarrolladas a través de los Módulos de Participación Ciudadana, en la que se presentó una participación total de 3000 ciudadanos, se obtuvieron lo siguiente:



En relación a los Principales temas que debe atender el Gobierno Municipal de La Paz, se identificó que el 14.55% de la población que participo en las encuestas, considera que la seguridad pública es el principal tema que debe atender; seguida por el 19.97% a temas relacionados con salud y quedando en tercera posición con el 12.79% los servicios públicos, tal como se identifica a continuación:

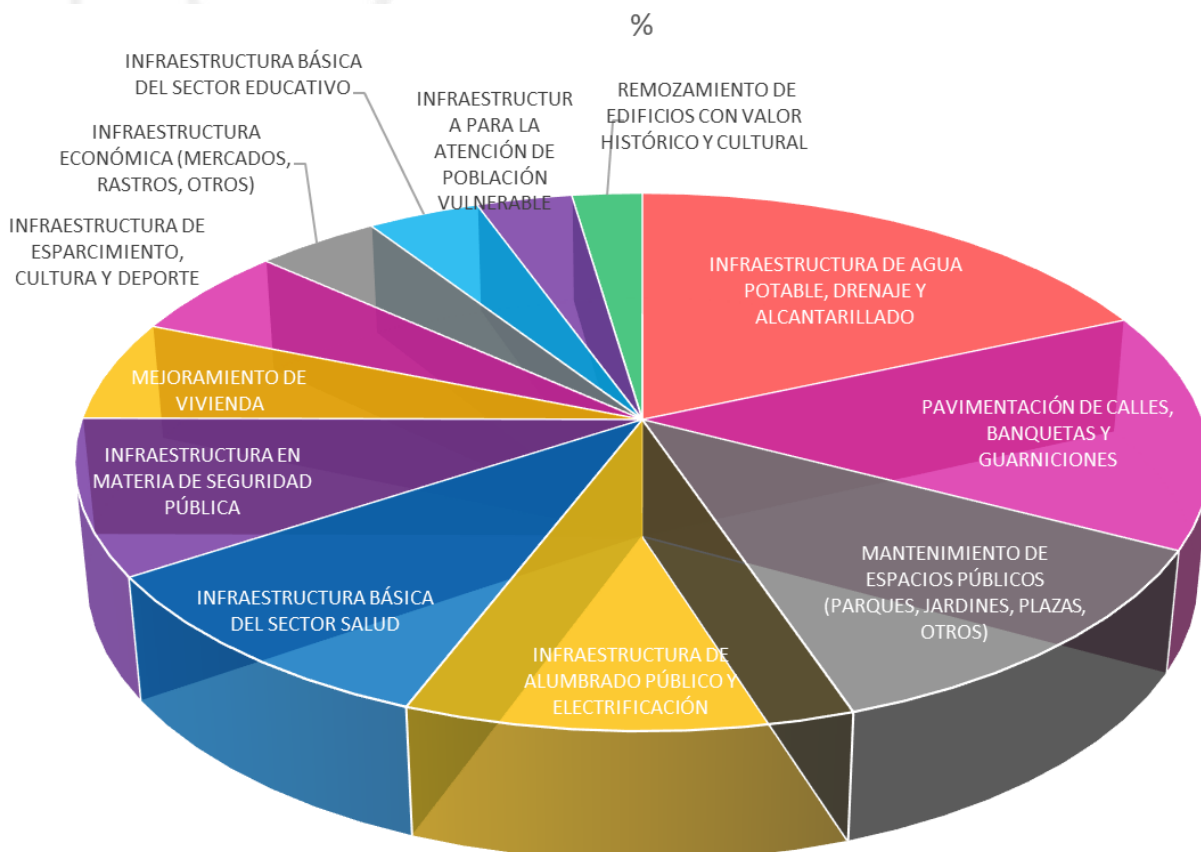
Principales temas que debe atender el Gobierno Municipal de La Paz	%	Principales temas que debe atender el Gobierno Municipal de La Paz	%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	14.55	MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	2.78
SALUD	12.97	DESARROLLO SOCIAL	2.59
SERVICIOS PÚBLICOS	12.79	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2.22
OBRAS PÚBLICAS	12.33	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.95
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	10.47	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	1.85
TRABAJO	8.9	TURISMO Y CULTURA	1.3
EDUCACIÓN Y DEPORTE	5.93	FINANZAS PÚBLICAS SANAS	0.83
DESARROLLO ECONÓMICO	4.36	IGUALDAD DE GÉNERO	0.46
MEJORA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	3.24	TRANSPARENCIA	0.46





Respecto a las obras públicas necesarias en el Municipio de La Paz, el 18.39% de la población, considera como principal necesidad la infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; por otro lado, el 14.29% cree que es necesaria pavimentación de calles, banquetas y guarniciones, y por último el 12.14% especula que la necesidad principal se relaciona con el mantenimiento de espacios Públicos (parques, jardines, plazas, otros), tal como se muestra a continuación:

Obras públicas necesarias en el Municipio de La Paz	%	Obras públicas necesarias en el Municipio de La Paz	%
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	18.39	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6.07
PAVIMENTACIÓN DE CALLES, BANQUETAS Y GUARNICIONES	14.29	INFRAESTRUCTURA DE ESPARCIMIENTO, CULTURA Y DEPORTE	5.51
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (PARQUES, JARDINES, PLAZAS, OTROS)	12.14	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (MERCADOS, RASTROS, OTROS)	4.11
INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN	11.02	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	3.73
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	9.9	INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE	3.17
INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	9.34	REMOZAMIENTO DE EDIFICIOS CON VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL	2.33

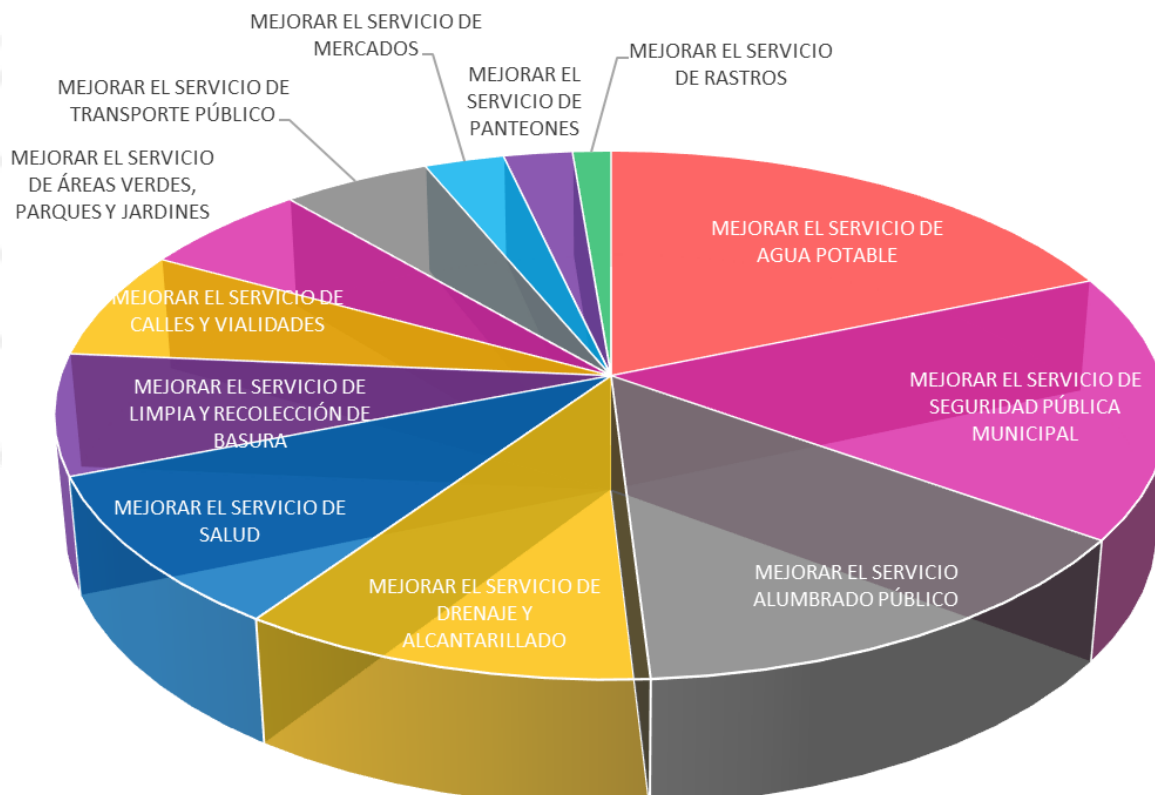




En cuanto a los servicios públicos que hacen falta en el municipio de La Paz, alrededor del 18.65% de la población que participó en este proceso democrático, considera como principal necesidad mejorar el servicio de agua potable, mientras que el 16.25% piensa en el mejoramiento del servicio de seguridad pública municipal y solo en 14.13% cree la necesidad de mejorar el servicio de alumbrado público.

Tipos de servicios públicos que hacen falta en el Municipio de La Paz			
SERVICIOS	%	SERVICIOS	%
MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	18.65	MEJORAR EL SERVICIO DE CALLES Y VIALIDADES	6.65
MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16.25	MEJORAR EL SERVICIO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES	5.72
MEJORAR EL SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO	14.13	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	4.99
MEJORAR EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	10.53	MEJORAR EL SERVICIO DE MERCADOS	2.68
MEJORAR EL SERVICIO DE SALUD	9.42	MEJORAR EL SERVICIO DE PANTEONES	2.31
MEJORAR EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	7.39	MEJORAR EL SERVICIO DE RASTROS	1.29

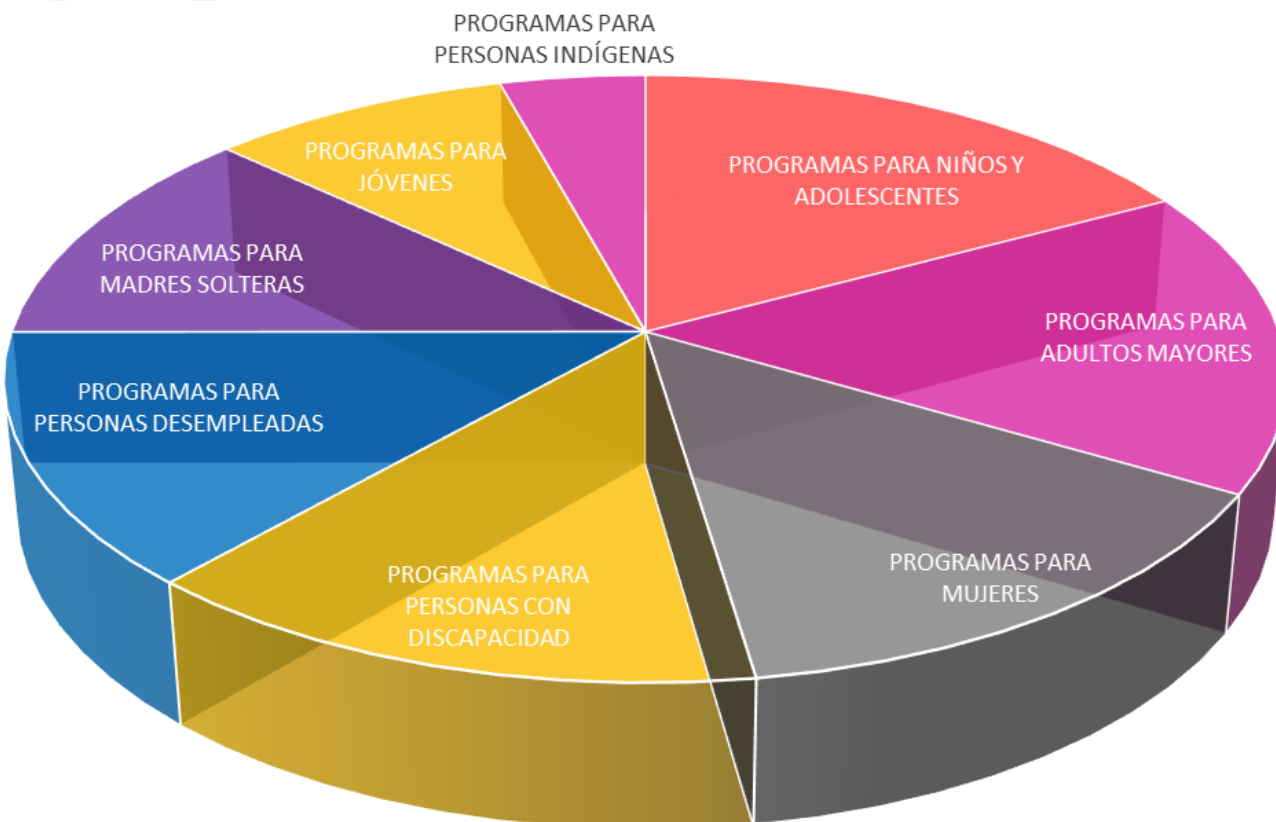
Tipos de servicios públicos que hacen falta en el Municipio de La Paz %





En cuanto a los programas sociales, el 17.15% de la población cree que se deben implementar principalmente programa para niños y adolescentes; el 16.31% opta por que se implementen programas en beneficio de los adultos mayores y el 14.18% considera programas para mujeres.

Programas sociales que debe implementar el Ayuntamiento de La Paz			
PROGRAMAS	%	PROGRAMAS	%
PROGRAMAS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES	17.15	PROGRAMAS PARA PERSONAS DESEMPLEADAS	13.44
PROGRAMAS PARA ADULTOS MAYORES	16.31	PROGRAMAS PARA MADRES SOLTERAS	11.96
PROGRAMAS PARA MUJERES	14.18	PROGRAMAS PARA JÓVENES	8.8
PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	13.9	PROGRAMAS PARA PERSONAS INDÍGENAS	4.26

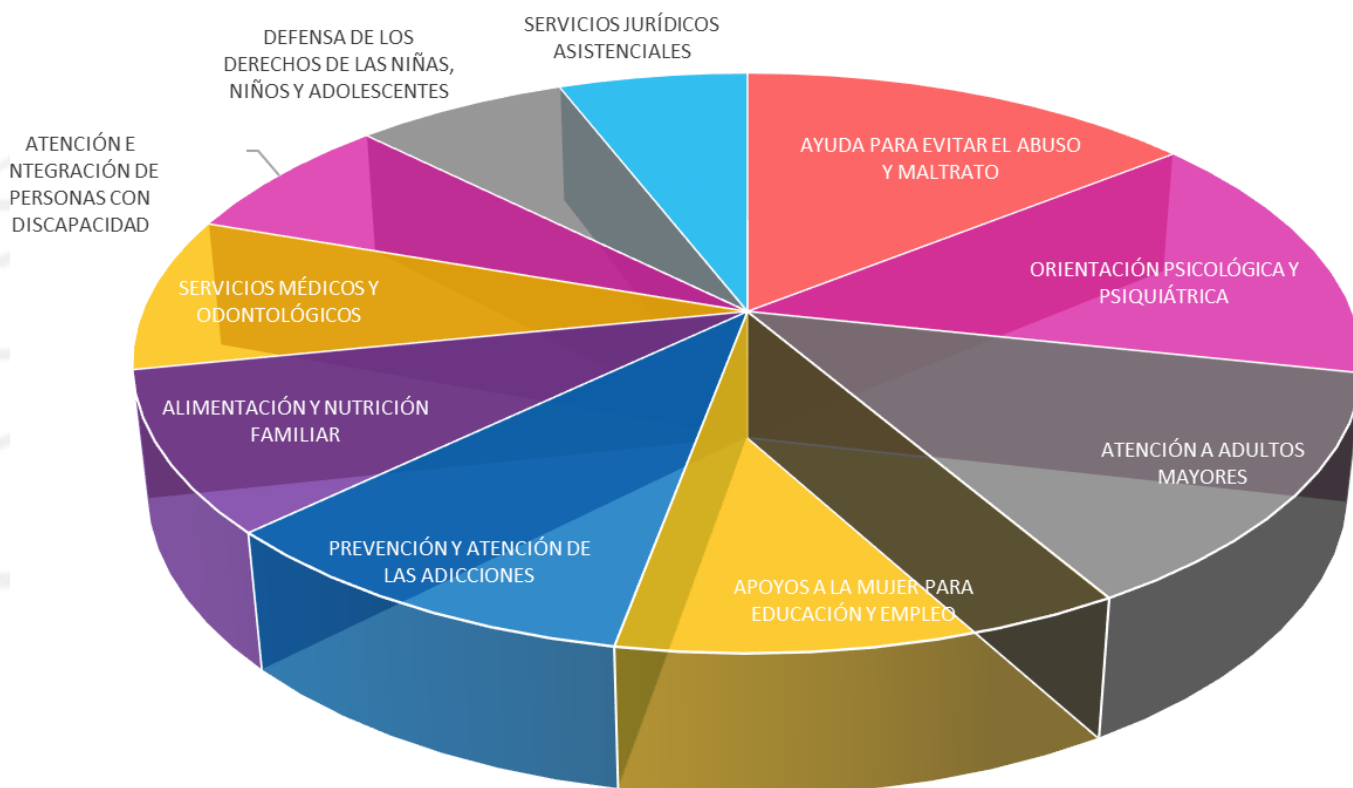




En cuanto a los servicios que debe implementar de manera pronta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia señalado por el 14.29% de la población convocada es la ayuda para evitar el abuso y maltrato en general, además de la orientación psicológica y psiquiátrica, así como la atención a los adultos mayores.

Servicios que debe implementar el DIF inmediatamente			
DIF	%	DIF	%
AYUDA PARA EVITAR EL ABUSO Y MALTRATO	14.29	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR	8.94
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA	14.1	SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	8.57
ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	13.18	ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7.1
APOYOS A LA MUJER PARA EDUCACIÓN Y EMPLEO	11.34	DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	6.64
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	9.95	SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES	5.9

Servicios que debe implementar el DIF inmediatamente %

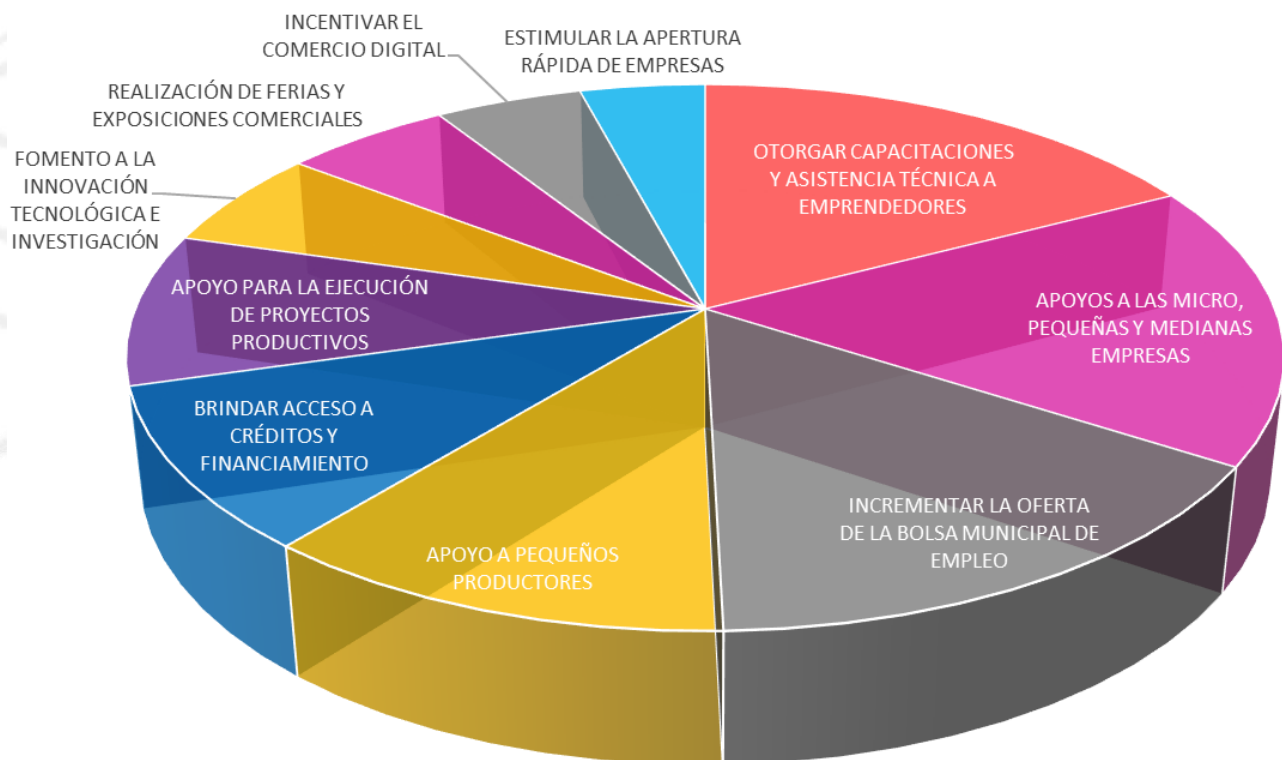




Para consolidar un municipio con crecimiento y desarrollo económico, la ciudadanía participante considera que otorgar capacitación y asistencia técnica a los emprendedores es una de las principales acciones que deberá de llevar a cabo la presente administración, además el 16.77% indicaron que es importante generar mayores apoyos para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como incrementar la oferta de la bolsa de trabajo.

Temas que deben fortalecerse para un consolidar un municipio con crecimiento y desarrollo económico de La Paz	
PILAR 2	%
OTORGAR CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	17.33
APOYOS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	16.77
INCREMENTAR LA OFERTA DE LA BOLSA MUNICIPAL DE EMPLEO	15.48
APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES	11.34
BRINDAR ACCESO A CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTO	9.59
APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	9.03
FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN	5.9
REALIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES COMERCIALES	5.53
INCENTIVAR EL COMERCIO DIGITAL	4.88
ESTIMULAR LA APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	4.15

Temas que deben fortalecerse para un consolidar un municipio con crecimiento y desarrollo económico de La Paz %

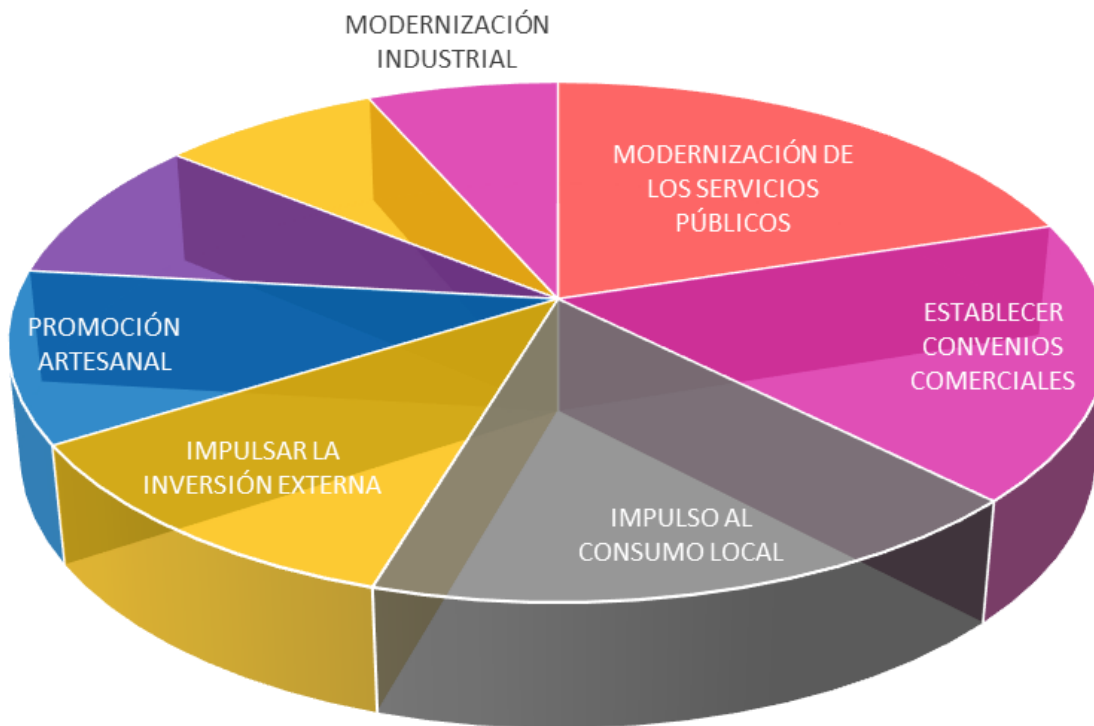




Para el impulso de las principales unidades económicas que se encuentran dentro del territorio del municipio de La Paz, el 20.13% de la ciudadanía indica que es necesaria la modernización de los servicios comunales, mientras que el 17.35% cree que se debe establecer convenios comerciales y el 17.16% apoya al impulso de la economía local.

Principales acciones para impulsar las unidades económicas en el Municipio de La Paz	
UNIDADES	%
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	20.13
ESTABLECER CONVENIOS COMERCIALES	17.35
IMPULSO AL CONSUMO LOCAL	17.16
IMPULSAR LA INVERSIÓN EXTERNA	11.5
PROMOCIÓN ARTESANAL	10.67
FOMENTO A PRODUCTORES RURALES	9
FOMENTO TURÍSTICO	7.61
MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	6.59

Principales acciones para impulsar las unidades económicas en el Municipio de La Paz %

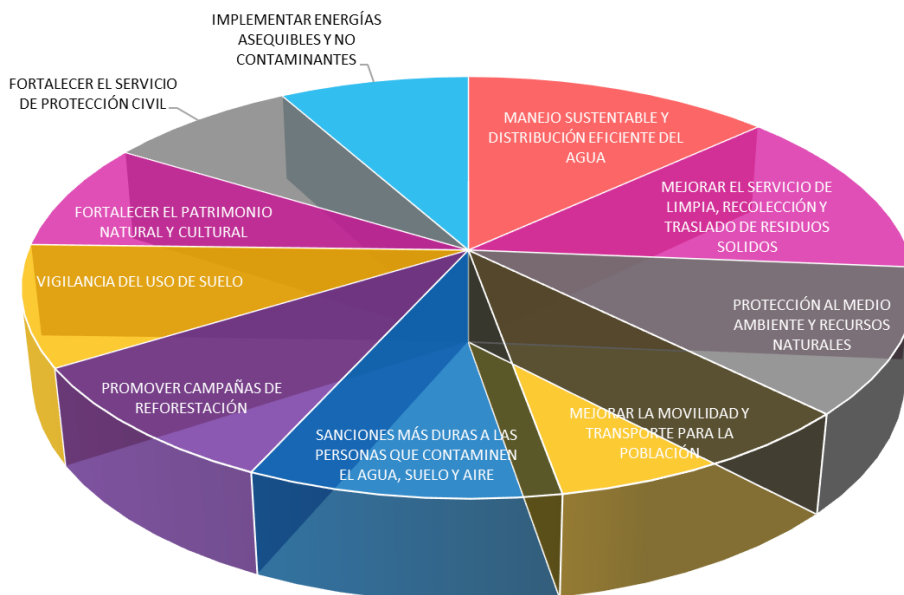




Cabe señalar que los principales temas que debe atender el gobierno municipal para ser más ordenado y amigable con el medio ambiente, y tomando en cuenta la participación ciudadana, es que se recabaron los siguientes datos en relación a la tabla anterior; como punto más importante y que los encuestados consideran debe implementarse, es el manejo sustentable y distribución eficiente del agua de acuerdo al 13.20 % del total de encuestas realizadas; por otra parte el 13.11 % decidió que el servicio de limpia y recolección y traslado de residuos sólidos debe ser un tema que debe tratarse con prioridad y por último el 11.08 % dijo que debe protegerse al medio ambiente y los recursos naturales derivado de los cambios climáticos que sufre el planeta.

Principales temas que debe atender el Municipio de La Paz para ser más ordenado y amigable con el medio ambiente	
PILAR 3	%
MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DEL AGUA	13.2
MEJORAR EL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS	13.11
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	11.08
MEJORAR LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	9.79
SANCIONES MÁS DURAS A LAS PERSONAS QUE CONTAMINEN EL AGUA, SUELO Y AIRE	9.6
PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN	9.42
VIGILANCIA DEL USO DE SUELO	9.23
FORTALECER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	8.31
FORTALECER EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	8.13
IMPLEMENTAR ENERGÍAS ASEQUIBLES Y NO CONTAMINANTES	8.13

Principales temas que debe atender el Municipio de La Paz para ser más ordenado y amigable con el medio ambiente %

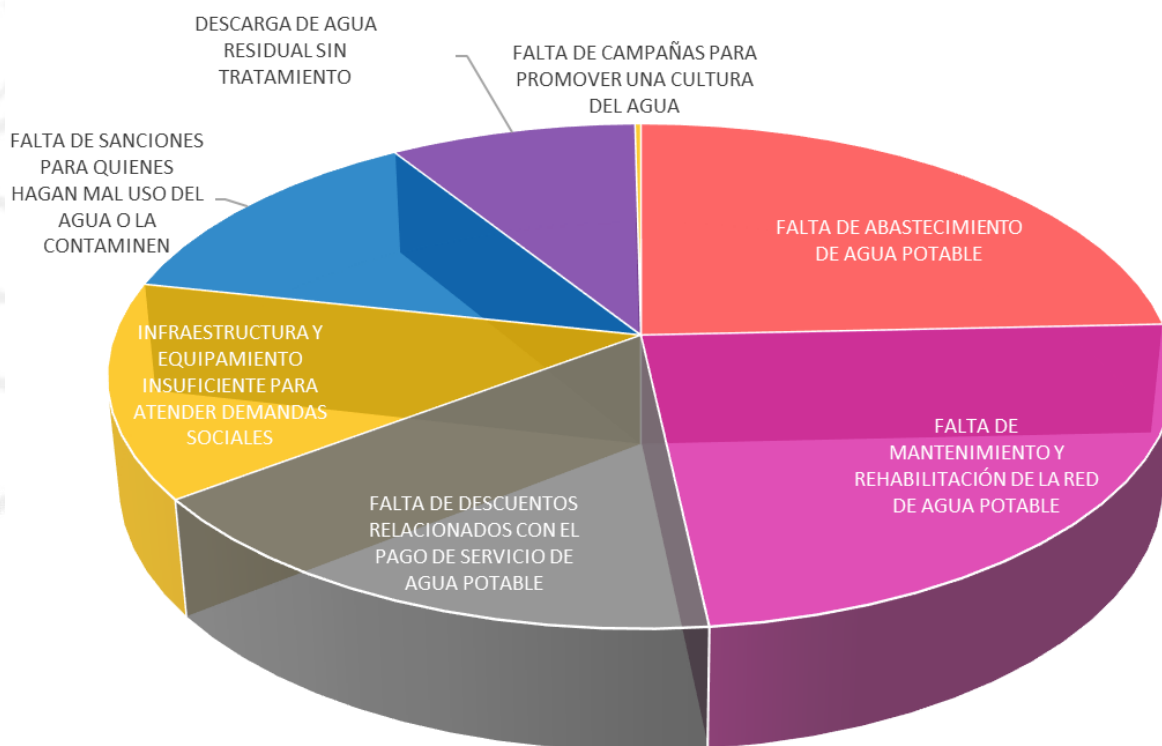




El servicio de agua potable es uno de los servicios indispensables con los que debe contar cada vivienda, sin embargo, el 24.29% de los encuestados manifiesta que la falta de abastecimiento de agua potable es el principal problema que enfrenta el OPDAPAS, aunado a ello el 23.97% indica que la falta de mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable es importante, pues la calidad del agua no es la adecuada y el 16.40% indican que la implementación de descuentos para el pago del servicio de agua potable es importante.

Cuáles son los principales problemas de OPDAPAS de La Paz para ofrecer un servicio de calidad	
ODAS	%
FALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	24.29
FALTA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	23.97
FALTA DE DESCUENTOS RELACIONADOS CON EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	16.4
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSUFICIENTE PARA ATENDER DEMANDAS SOCIALES	13.77
FALTA DE SANCIONES PARA QUIENES HAGAN MAL USO DEL AGUA O LA CONTAMINEN	12.62
DESCARGA DE AGUA RESIDUAL SIN TRATAMIENTO	8.73
FALTA DE CAMPAÑAS PARA PROMOVER UNA CULTURA DEL AGUA	0.21

Cuáles son los principales problemas de OPDAPAS de La Paz para otr servicio de calidad %

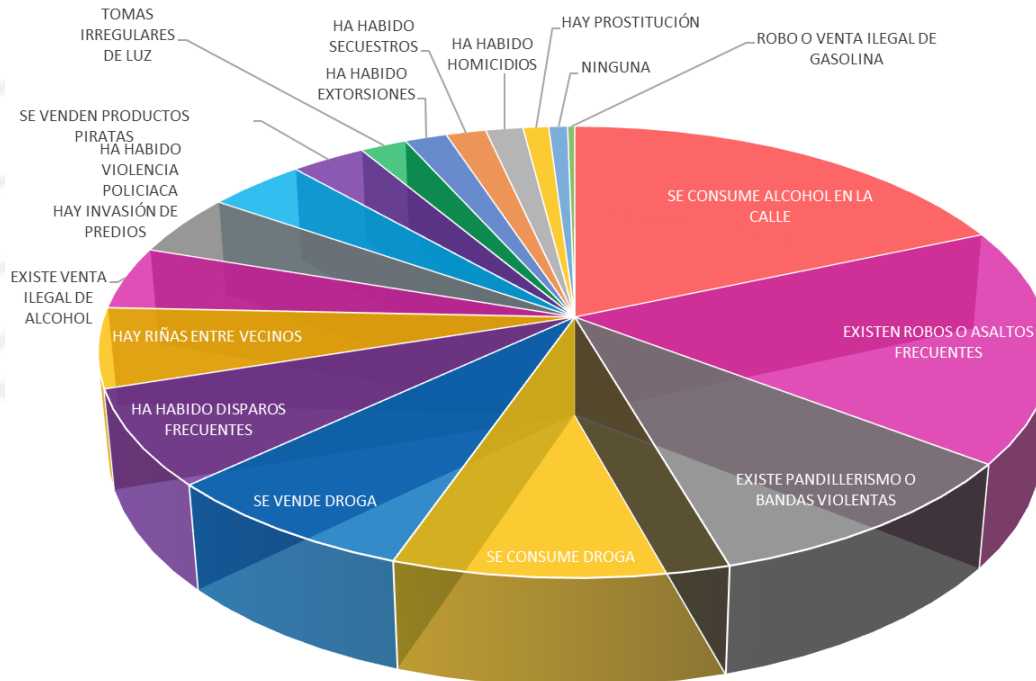




De la tablan superior, los habitantes de La Paz, expresaron su opinión en relación a los principales hechos que han sucedido en el Municipio durante los últimos 12 meses lo que arrojó como resultado que el 18.51 % dijera que el consumo de alcohol en la vía pública es un problema que debe atender la Dirección de Seguridad pública. El 16.85 de los encuestados dijo que los hechos más frecuentes en materia de inseguridad son los Robos y el 10.13 % manifestó que los pandilleros son un problema de todos los días pues en muchas ocasiones se reúnen para causar daños en los bienes por actos de pandillerismo.

Principales hechos que han sucedido en el municipio de La Paz en los últimos 12 meses en el Municipio de La Paz			
SEGURIDAD VIVIENDA	%	SEGURIDAD VIVIENDA	%
SE CONSUME ALCOHOL EN LA CALLE	18.51	HA HABIDO VIOLENCIA POLICIACA	3.87
EXISTEN ROBOS O ASALTOS FRECUENTES	16.85	SE VENDEN PRODUCTOS PIRATAS	2.95
EXISTE PANDILLERISMO O BANDAS VIOLENTAS	10.13	TOMAS IRREGULARES DE LUZ	1.84
SE CONSUME DROGA	9.85	HA HABIDO EXTORSIONES	1.66
SE VENDE DROGA	7.73	HA HABIDO SECUESTROS	1.57
HA HABIDO DISPAROS FRECUENTES	6.91	HA HABIDO HOMICIDIOS	1.47
HAY RIÑAS ENTRE VECINOS	5.71	HAY PROSTITUCIÓN	1.01
EXISTE VENTA ILEGAL DE ALCOHOL	4.51	NINGUNA	0.74
HAY INVASIÓN DE PREDIOS	4.42	ROBO O VENTA ILEGAL DE GASOLINA	0.28

Principales hechos que han sucedido en el municipio de La Paz en los últimos 12 meses en el Municipio de La Paz %

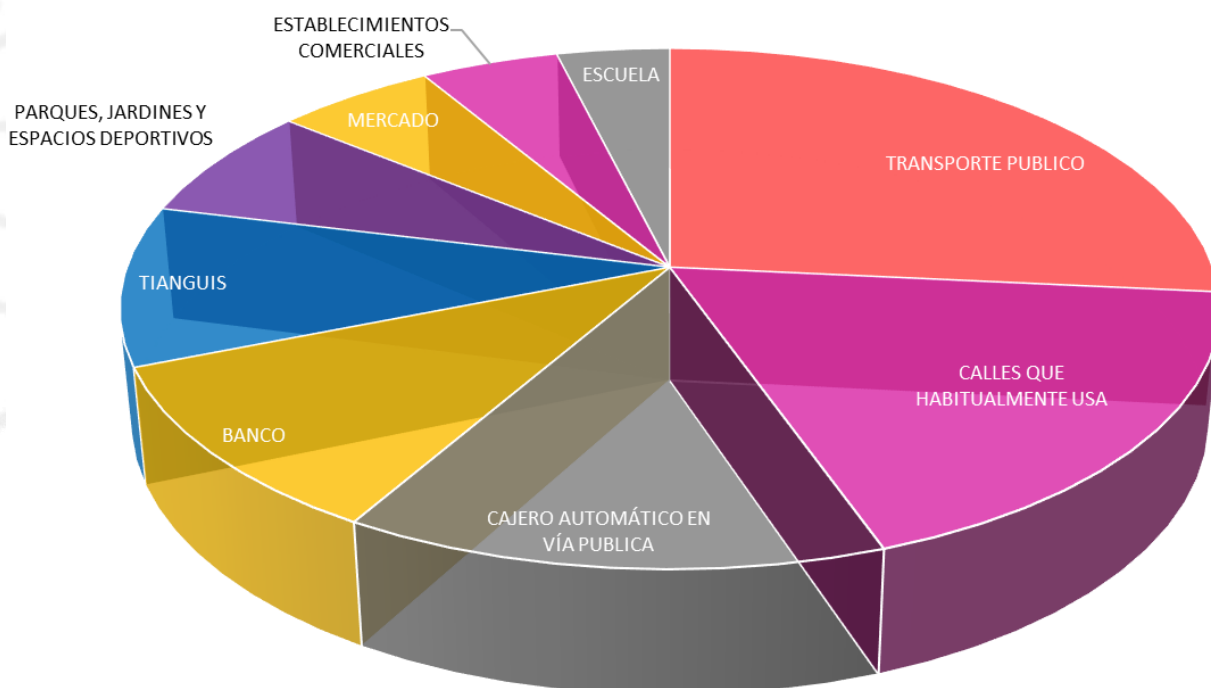




La inseguridad ha sido siempre uno de los principales problemas que dañan a la sociedad, y uno de los principales lugares en donde la población se siente más inseguro es el transporte público, lugar señalado por el 26.53% de los participantes, mientras que el 18.04% se sienten inseguros al transitar por las calles y el 13.79% percibe niveles de inseguridad en los cajeros automáticos que se encuentran en la vía pública. Bajo este escenario, se trabajará de manera específica para atacar los puntos de mayor delincuencia.

Principales lugares del Municipio de La Paz donde se siente más inseguro	
PERCEPCIÓN SEGURIDAD	%
TRANSPORTE PUBLICO	26.53
CALLES QUE HABITUALMENTE USA	18.04
CAJERO AUTOMÁTICO EN VÍA PUBLICA	13.79
BANCO	10.58
TIANGUIS	9.92
PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS DEPORTIVOS	7.08
MERCADO	5.48
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	4.72
ESCUELA	3.87

Principales lugares del Municipio de La Paz donde se siente más inseguro %

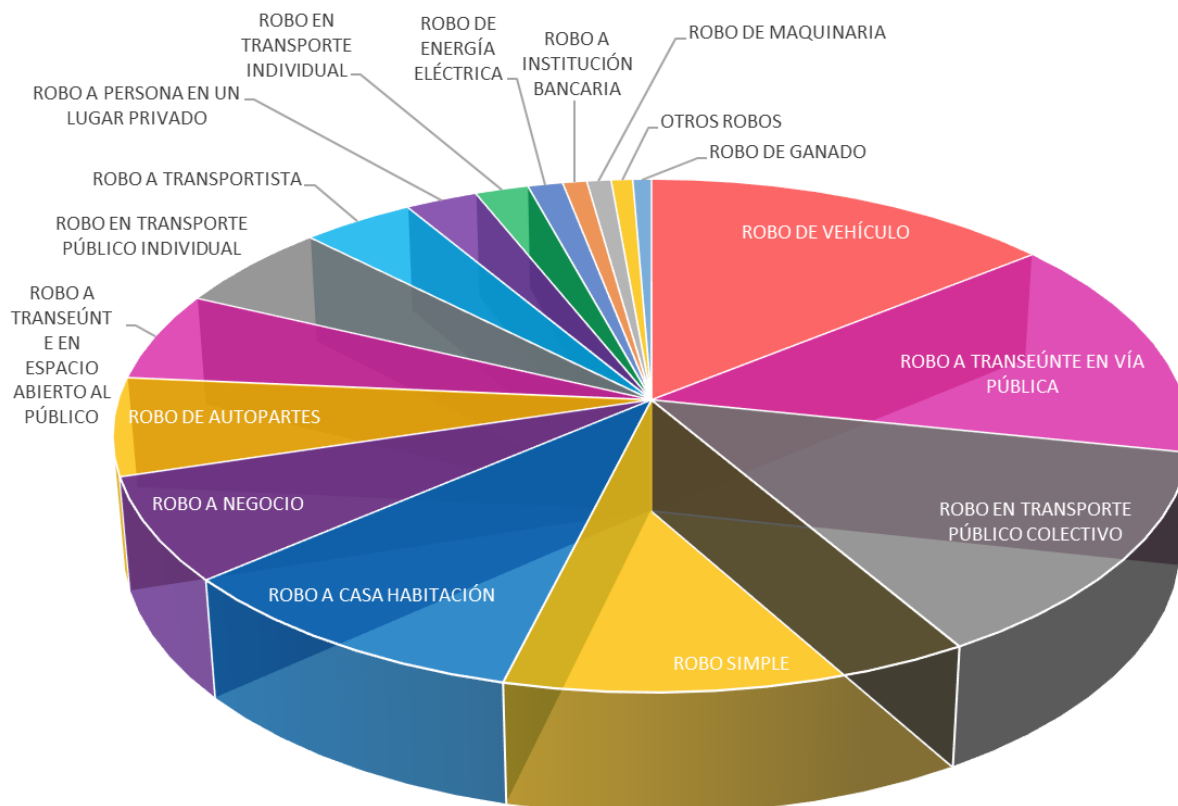




La modalidad más frecuente de robo indicada por la ciudadanía, referenciado por el 14.18% de los encuestados, es el robo de vehículos, además del robo a transeúnte en vía pública, indicado por el 14.09% de los participantes y el robo en transporte colectivo señalado por el 13.26%. Se puede observar a través de esta pregunta que las diversas modalidades de robo no tienen una diferencia marcada, las tres principales modalidades en el territorio municipal se perciben en casi el mismo porcentaje; por lo anterior, se diseñarán estrategias específicas que contribuyan a la disminución de dichos actos delictivos.

Cuál es la modalidad más frecuente de robo en el Municipio de La Paz			
ROBOS	%	ROBOS	%
ROBO DE VEHÍCULO	14.18	ROBO A TRANSPORTISTA	3.87
ROBO A TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA	14.09	ROBO A PERSONA EN UN LUGAR PRIVADO	2.49
ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO	13.26	ROBO EN TRANSPORTE INDIVIDUAL	1.84
ROBO SIMPLE	12.34	ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.2
ROBO A CASA HABITACIÓN	9.85	ROBO A INSTITUCIÓN BANCARIA	0.83
ROBO A NEGOCIO	6.54	ROBO DE MAQUINARIA	0.83
ROBO DE AUTOPARTES	6.17	OTROS ROBOS	0.74
ROBO A TRANSEÚNTE EN ESPACIO ABIERTO AL PÚBLICO	5.62	ROBO DE GANADO	0.64
ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL	5.52		

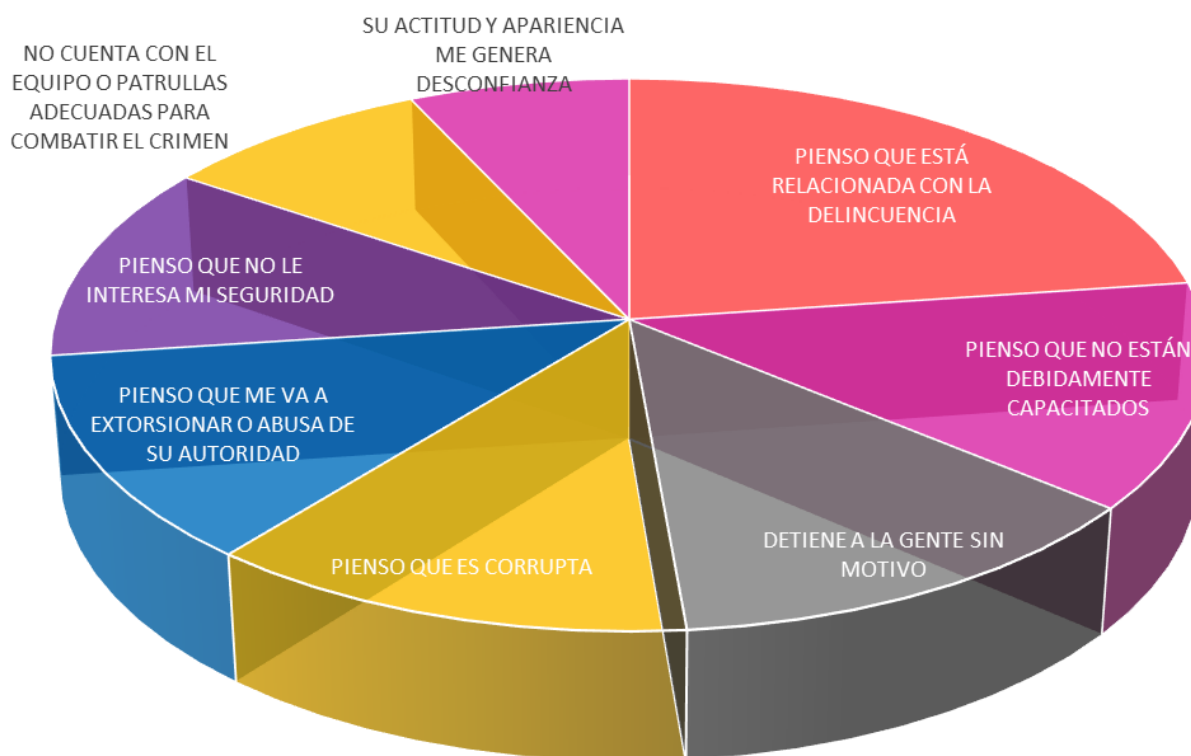
Cuál es la modalidad más frecuente de robo en el Municipio de La Paz %





De acuerdo a la encuesta realizada mediante los mecanismos de participación ciudadana y atendiendo a la tabla que antecede, se puede observar que de las personas que contestaron la pregunta sobre las principales razones por las que desconfían de la policía de La Paz, el 22.81 piensa que es por qué se relaciona con la delincuencia. Por otra parte, el 13.22 % cree que la policía no está debidamente capacitada para atender los problemas de la sociedad y el 12.56 % desconfía de las Policía Municipal toda vez que manifestaron que detienen a las personas sin motivo.

PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE DESCONFÍA DE LA POLICÍA DE LA PAZ	
DESCONFIANZA	%
PIENSO QUE ESTÁ RELACIONADA CON LA DELINCUENCIA	22.811918
PIENSO QUE NO ESTÁN DEBIDAMENTE CAPACITADOS	13.221601
DETIENE A LA GENTE SIN MOTIVO	12.569832
PIENSO QUE ES CORRUPTA	12.197393
PIENSO QUE ME VA A EXTORSIONAR O ABUSA DE SU AUTORIDAD	12.104283
PIENSO QUE NO LE INTERESA MI SEGURIDAD	11.545624
NO CUENTA CON EL EQUIPO O PATRULLAS ADECUADAS PARA COMBATIR EL CRIMEN	8.566108
SU ACTITUD Y APARIENCIA ME GENERA DESCONFIANZA	6.9832402

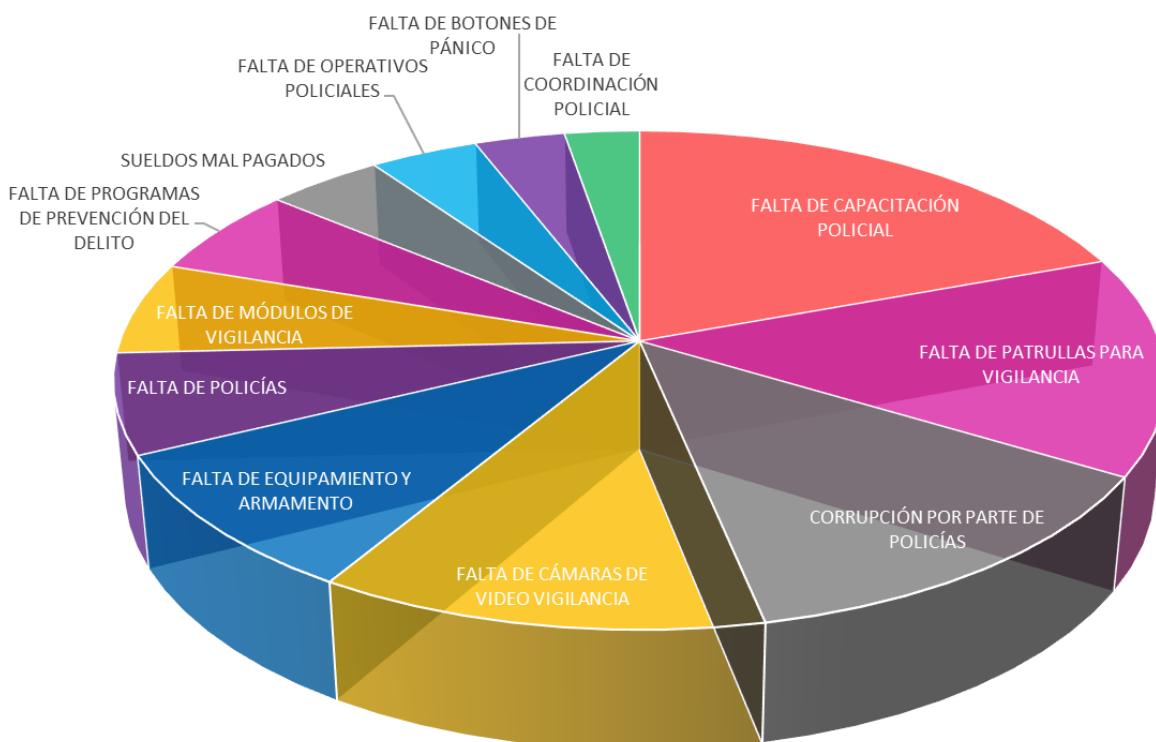




En cuanto hace a los principales problemas que la Dirección de Seguridad Pública debe atender, se encuentra la falta de capacitación a los policías, con un 19.39 % del total de los ciudadanos que contestaron. Por otro lado, el 14.22 % dijo que uno de los problemas más grandes que tiene la Dirección de Seguridad Pública es que no cuenta con patrullas para las tareas de vigilancia. El 13.11 % menciono la corrupción de los policías y en lo particular es un tema que esta administración debe atender con urgencia, de ahí es que nace crear una mejor policía con proximidad social y cercana a la gente.

Principales problemas de la dirección de seguridad pública de La Paz			
PROBLEMA DIRECCIÓN SEGURIDAD	%	PROBLEMA DIRECCIÓN SEGURIDAD	%
FALTA DE CAPACITACIÓN POLICIAL	19.39	FALTA DE MÓDULOS DE VIGILANCIA	6
FALTA DE PATRULLAS PARA VIGILANCIA	14.22	FALTA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	5.82
CORRUPCIÓN POR PARTE DE POLICÍAS	13.11	SUELDOS MAL PAGADOS	4.16
FALTA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	11.91	FALTA DE OPERATIVOS POLICIALES	3.88
FALTA DE EQUIPAMIENTO Y ARMAMENTO	9.14	FALTA DE BOTONES DE PÁNICO	3.23
FALTA DE POLICÍAS	6.46	FALTA DE COORDINACIÓN POLICIAL	2.68

Principales problemas de la dirección de seguridad pública de La Paz %

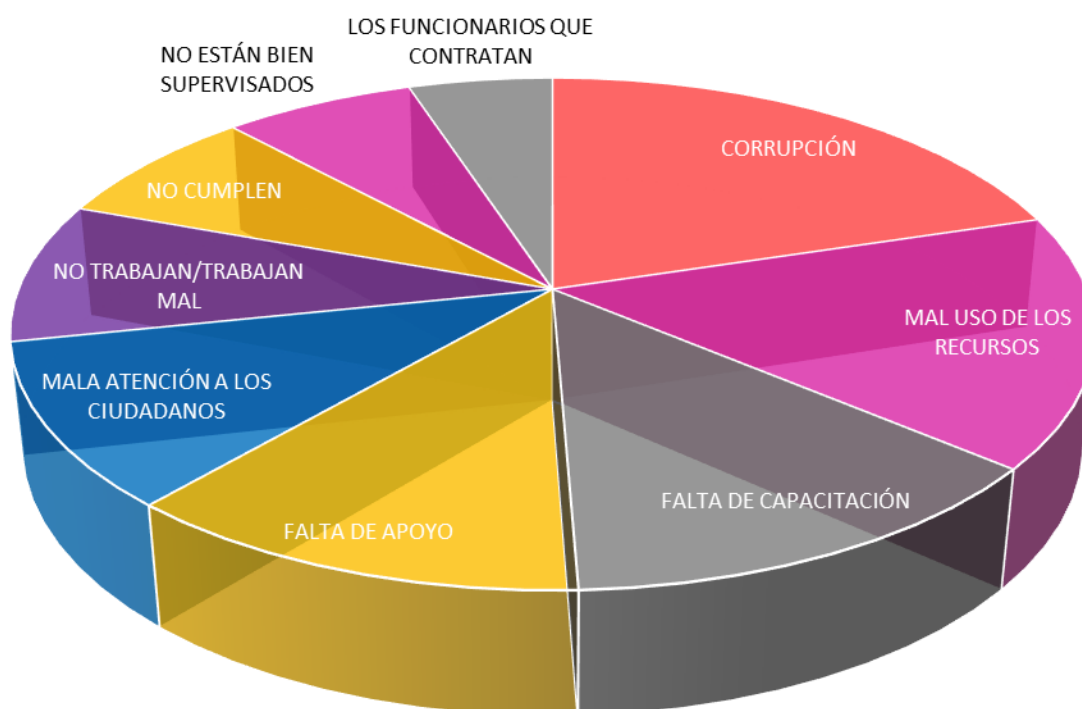




A través de esta pregunta la ciudadanía indicó que la corrupción es el principal problema que daña el gobierno municipal, además del mal uso de los recursos y la falta de capacitación de los servidores públicos, por lo anterior se deduce que la ciudadanía tiene un nivel de confianza en la institución muy bajo, pues el 20% de los participantes en la encuesta percibe los hechos de corrupción que se han realizado en los diferentes periodos de gobierno municipal.

Principales problemas de las dependencias del Ayuntamiento de La Paz	
PROBLEMA DEPENDENCIAS	%
CORRUPCIÓN	20.24
MAL USO DE LOS RECURSOS	15.9
FALTA DE CAPACITACIÓN	13.22
FALTA DE APOYO	12.01
MALA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	10.35
NO TRABAJAN/TRABAJAN MAL	8.87
NO CUMPLEN	7.58
NO ESTÁN BIEN SUPERVISADOS	6.75
LOS FUNCIONARIOS QUE CONTRATAN	5.08

Principales problemas de las dependencias del Ayuntamiento de La Paz %

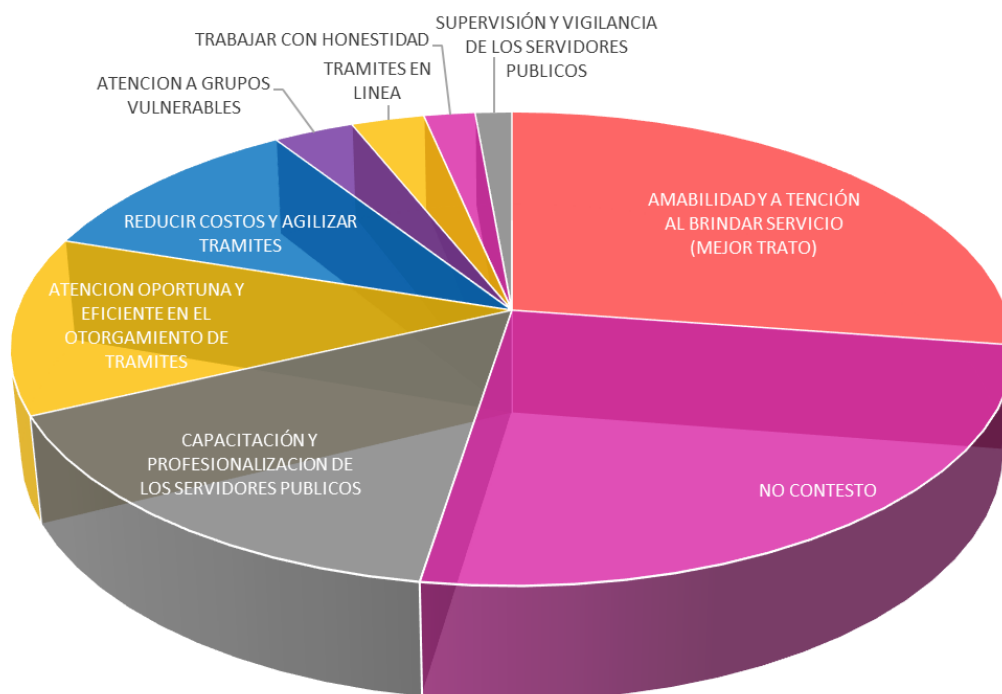




Ante la prestación de bienes y servicios, así como la atención al ciudadano que otorgan las diversas dependencias de este gobierno y tras años de atención brindada, los ciudadanos indican como principal acción a ejercer para optimar en el ejercicio de las funciones administrativas, mejorar el trato que los servidores públicos dan a la población, así como la profesionalización de los mismo, con la finalidad de brindar un servicio de calidad y con calidez humana. En este sentido, es gobierno en turno pretende encaminar la administración con servidores públicos con vocación de servicio.

Principales acciones que se necesitan para mejorar la prestación de trámites y servicios del Municipio de La Paz	
TRÁMITES MEJORA	%
AMABILIDAD Y A TENCIÓN AL BRINDAR SERVICIO (MEJOR TRATO)	27.35
NO CONTESTO	25.14
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	15.47
ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE EN EL OTORGAMIENTO DE TRAMITES	12.15
REDUCIR COSTOS Y AGILIZAR TRAMITES	10.77
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	3.04
TRAMITES EN LÍNEA	2.76
TRABAJAR CON HONESTIDAD	1.93
SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	1.38

Principales acciones que se necesitan para mejorar la prestación de trámites y servicios del Municipio de La Paz %





Mecanismos permanentes de Participación Ciudadana

Con el objetivo de “La Paz la construimos todos”, la presente administración se ha comprometido a establecer canales permanentes de participación ciudadana a fin de promover un desarrollo incluyente. En este sentido, el pasado 5 de febrero del año en curso, considerando lo estipulado en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se promulgó y publicó en el Periódico Oficial de Gobierno “Gaceta Municipal” el Bando Municipal 2022, instrumento normativo que busca regular el funcionamiento del Gobierno Municipal, el Ayuntamiento y la administración pública municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Donde el El Bando Municipal de La Paz 2022, plasma en sus líneas:

Artículo 5: Son fines del municipio:

(...)

VII.-Gobernar en forma democrática, equitativa y justa, estimulando la participación social y buscando el bienestar común de la población.

X.-Contribuir a la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública del Municipio, con perspectiva de género.

XIV.-Promover y organizar la participación ciudadana que permita la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para la planeación y la gestión participativas, integradas y sostenibles para cumplir con los planes y programas municipales.

XXIII.-Administrar la Hacienda Municipal con responsabilidad, austeridad, honestidad y enfoque social, promoviendo la participación solidaria de los distintos sectores del Municipio, en la solución de los problemas y necesidades comunes.

(...)

Artículo 39: El H. Ayuntamiento de La Paz, a través de sus dependencias y unidades administrativas, deberá garantizar la estabilidad social en el



Municipio, asimismo, atenderá a los diferentes núcleos de la sociedad que integran el Municipio, promoverá, coordinará y consensará los actos de gobierno con las diferentes expresiones políticas, a través de los principios democráticos y bien común que rigen a esta Administración Pública Municipal, Para ello promoverá e impulsará el desarrollo de la participación ciudadana con la finalidad de mejorar las condiciones y los niveles de bienestar de las comunidades; propondrá las acciones para coordinarse con los consejos de participación ciudadana, delegaciones y subdelegaciones municipales; además de las organizaciones sociales para impulsar el desarrollo comunitario, fortaleciendo siempre la identidad municipal y la solidaridad vecinal.

Artículo 50: Promover la participación y corresponsabilidad ciudadana en materia de promoción de la ética, el combate a la corrupción y el escrutinio al desempeño público.

Artículo 51: Definir alternativas para vincular a las figuras de participación social y vigilancia del gasto público con el proceso de fiscalización.

Artículo 52: El H. Ayuntamiento, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrá auxiliarse:

- I. Comisiones del Ayuntamiento;*
- II. Consejos de participación ciudadana;*
- III. Organizaciones sociales representativas de las comunidades; y*
- IV. Las demás organizaciones que determinen las Leyes y Reglamentos o los acuerdos del Ayuntamiento.*

Artículo 54: Los consejos de participación ciudadana municipal se integrarán con cinco vecinos del municipio, con sus respectivos suplentes; uno de los cuales lo presidirá, otro fungirá como secretario y otro como tesorero y en su caso dos vocales, que serán electos en las diversas localidades por los habitantes de la comunidad, entre el segundo domingo de marzo y 30 de ese mes del año inmediato siguiente a la elección del ayuntamiento, en la forma y términos que este determine en la convocatoria que deberá aprobar



y publicar el Ayuntamiento en los lugares más visibles y concurridos de cada comunidad, cuando menos quince días antes de la elección. El Ayuntamiento expedirá los nombramientos respectivos firmados por la presidenta Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento, entregándose a los electos a más tardar el día en que entren en funciones, que será el día 15 de abril del mismo año.

Artículo 55: Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- III. Proponer al Ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;
- IV. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;
- V. Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre sus proyectos, las actividades realizadas y en, su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo; y
- VI. Emitir opinión motivada no vinculante, respecto a la autorización de nuevos proyectos inmobiliarios, comerciales, habitacionales o industriales y respecto de la autorización de giros mercantiles.

Artículo 56. Son autoridades auxiliares municipales, los delegados, subdelegados, los jefes de sector o de sección y los jefes de manzana que designe el Ayuntamiento, bajo las funciones reglamentarias enunciadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los reglamentos municipales inherentes.

Artículo 57. Las autoridades auxiliares municipales ejercerán, en sus respectivas demarcaciones territoriales, las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Ayuntamiento, para coadyuvar a mantener el orden, la tranquilidad, La Paz social, la seguridad y la protección



de los vecinos, sin invadir atribuciones que no tengan expresamente conferidas, así como para promover la participación ciudadana de los habitantes de La Paz, México.

- I. Corresponde a los delegados y subdelegados:*
 - a) Vigilar el cumplimiento del bando municipal, de las disposiciones reglamentarias que expida el ayuntamiento y reportar a la dependencia administrativa correspondiente, las violaciones a las mismas;*
 - b) Coadyuvar con el Ayuntamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que de él se deriven;*
 - c) Auxiliar al secretario del Ayuntamiento con la información que requiera para expedir certificaciones;*
 - d) Informar anualmente a sus representados y al ayuntamiento, sobre la administración de los recursos que en su caso tenga encomendados, y el estado que guarda los asuntos a su cargo;*
 - e) Elaborar los programas de trabajo para las delegaciones y subdelegaciones, con la asesoría del ayuntamiento;*
 - f) Vigilar el estado de los canales, vasos colectores, barrancas, canales alcantarillados y demás desagües e informar al ayuntamiento para la realización de acciones correctivas;*
 - g) Emitir opinión motivada no vinculante, respecto a la autorización de la instalación de nuevos establecimientos comerciales, licencias de construcción y cambios de usos de suelo en sus comunidades.*

Como se puede observar, el Bando Municipal 2022 establece mecanismos de participación ciudadana permanentes, pero, sobre todo, muy precisos para garantizar que sean tomadas en cuenta las opiniones, propuestas y/o intereses de la población en la toma de decisiones relacionada con los asuntos públicos.

Aunado a ello y preocupados por lo que piensa la ciudadanía, la presente administración ha establecido un Programa Municipal de Audiencia Pública,



donde la Presidenta Municipal atiende las peticiones de los habitantes de La Paz. El objetivo es consolidar un gobierno cercano a la gente, atendiendo de manera pronta y oportuna sus principales demandas. La intención es dar solución a las demandas que aquejan a los habitantes de nuestro Municipio.

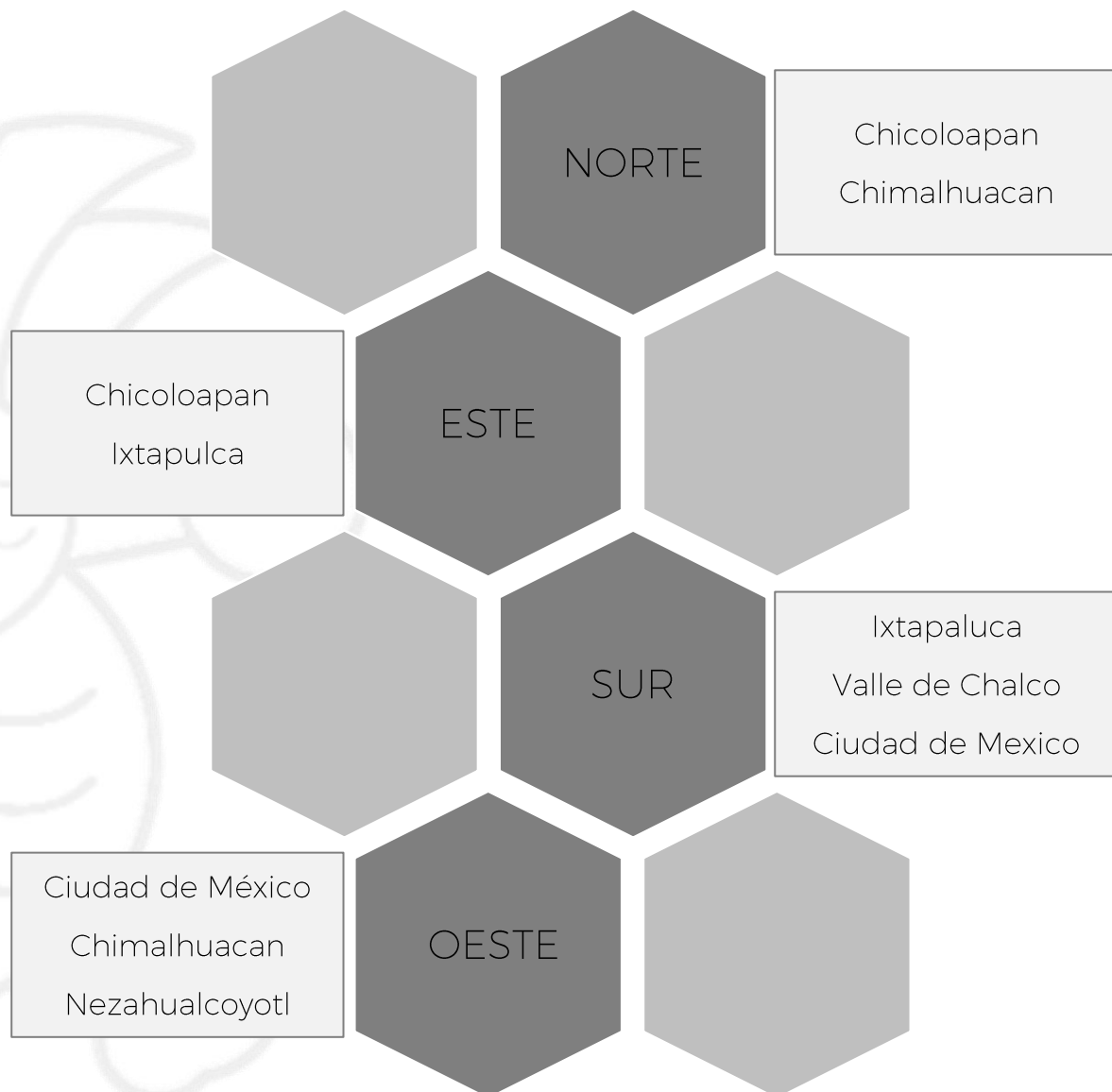
Asimismo, otro mecanismo permanente de participación ciudadana consiste en incluir a los sectores público, privado y social, en la constitución de consejos, comités y comisiones municipales. En este sentido, se impulsará su involucramiento en los siguientes órganos enunciativos mas no limitativos:

- ✓ Sistema Municipal Anticorrupción.
- ✓ Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ El Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- ✓ Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- ✓ Comisión Municipal de Salud.
- ✓ Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030.
- ✓ Comité Municipal Contra Riesgos Sanitarios.
- ✓ Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
- ✓ Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
- ✓ Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- ✓ Consejo Municipal de Protección Civil.
- ✓ Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.
- ✓ Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- ✓ Consejo Municipal de Transporte.
- ✓ Consejo Municipal de Población.
- ✓ Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.
- ✓ Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- ✓ Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- ✓ Consejo Municipal de la Crónica.
- ✓ Consejo Municipal de la Juventud.



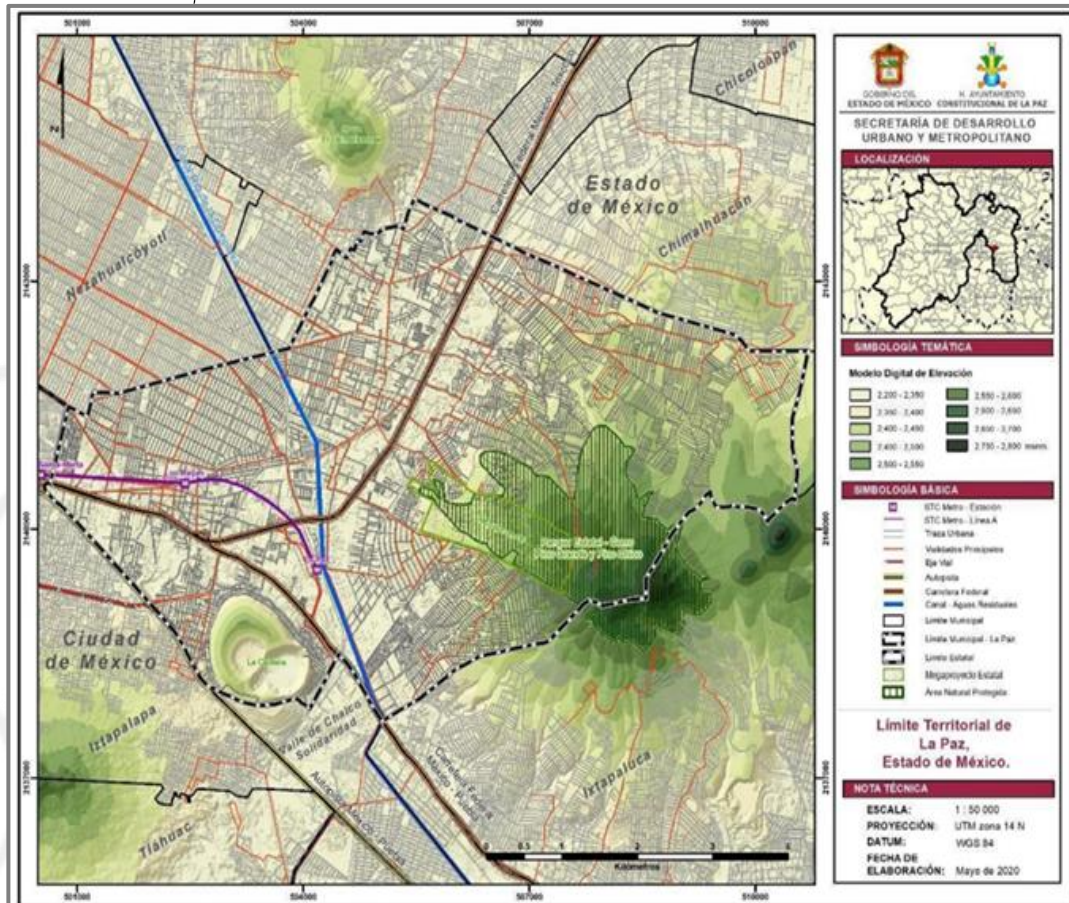
V. Perfil Geográfico del Municipio

El Municipio de la Paz forma parte de la Región III Chimalhuacán, así como los municipios de Chicoloapan, Chimalhuacán e Ixtapaluca. Se localiza al Oriente del Estado de México. Sus colindancias son:



En la imagen inferior, se puede observar los límites territoriales del municipio de La Paz:

Mapa 1 Limite Territorial de La Paz, Estado de México



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal

La Región III Chimalhuacán cuenta con una extensión territorial de 452.22 km², lo que corresponde al 2.01% del total del territorio estatal. El municipio de La Paz cuenta con una extensión de 36.95 km², cifra que representa el 8.17% del territorio regional.

Tabla 2 Territorio de los Municipios de la Región XV Texcoco

ÁMBITO	Superficie en km ²	% de la Región	% de la Entidad
Estado de México	22,487.64	-	100
Región III Chimalhuacán	452.22	100.00	2.01
Chicoloapan	41.94	9.27	0.19
Chimalhuacán	55.06	12.18	0.24

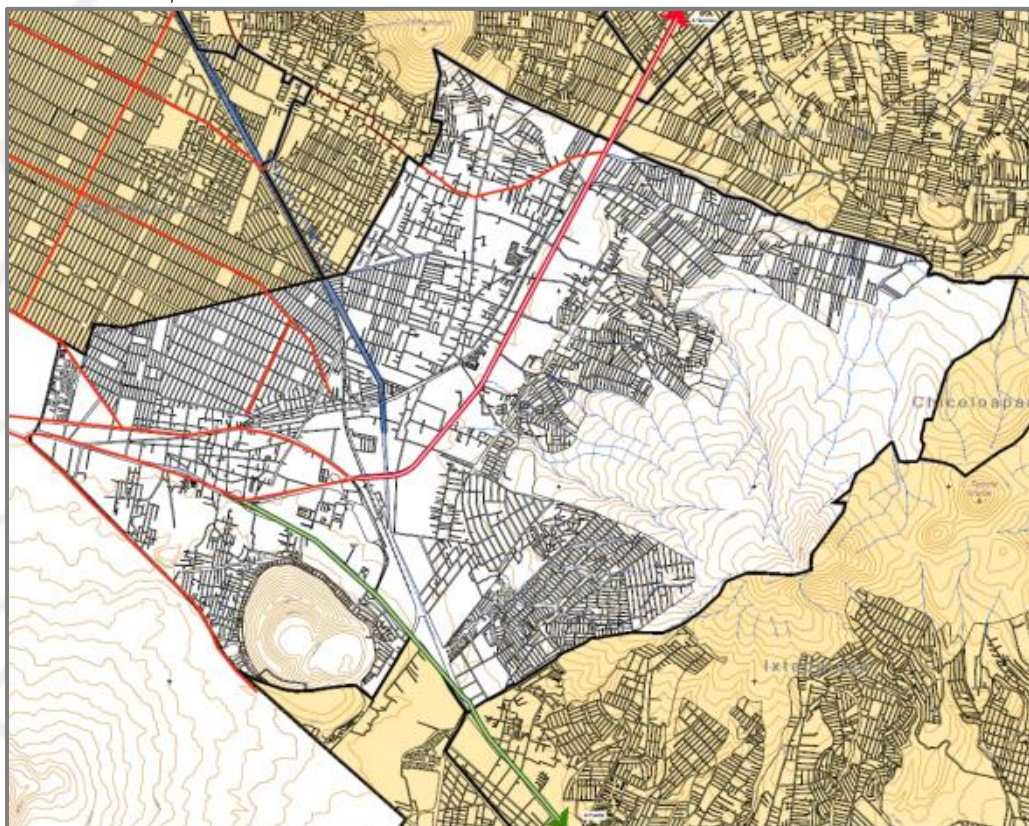
ÁMBITO	Superficie en km ²	% de la Región	% de la Entidad
Ixtapaluca	318.27	70.38	1.42
La Paz	36.95	8.17	0.16

Fuente: Gobierno del Estado de México. (2017). Programa Regional III Chimalhuacán 2017-2023. Disponible en: <http://copladem.edomex.gob.mx/regionales>

El territorio Municipal de La Paz se encuentra ubicado dentro de las siguientes coordenadas geos:

- ✓ Longitud mínima 98°59'40.92" grados.
- ✓ Longitud máxima 98°53'50.17" grados.
- ✓ Latitud mínima 19°19'59.11" grados.
- ✓ Latitud máxima 19°23'25.81" grados.
- ✓ Altitud 2,246 metros sobre el nivel medio del mar.

Mapa 2 Coordenadas Geos de La Paz, Estado de México



Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de La Paz, Mapa base a nivel municipal escala 1:15 000



De conformidad con el artículo 11 del Bando Municipal 2022, la división política del territorio municipal se encuentra conformado por una cabecera municipal, 3 pueblos y 64 colonias, conforme a lo siguiente:

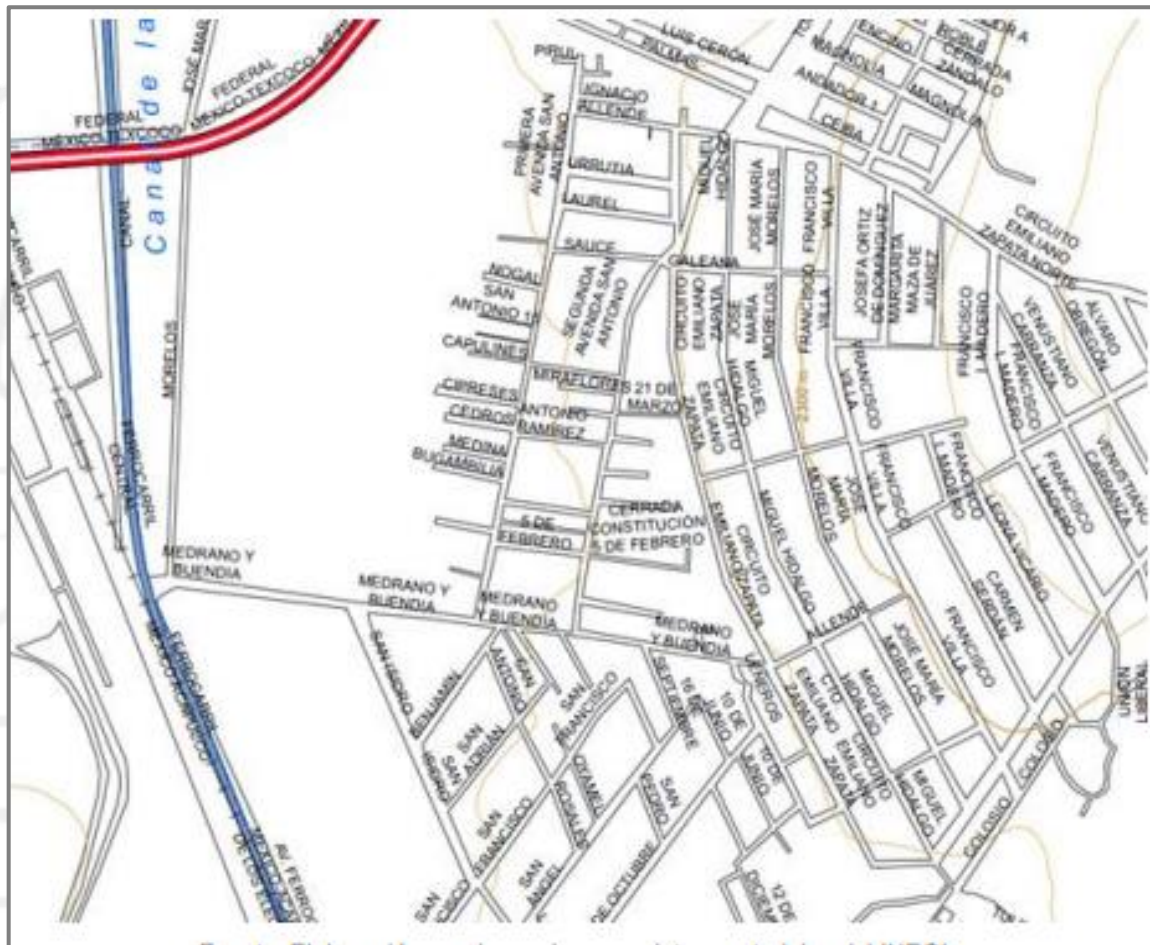
- I. Una Cabecera Municipal, ubicada en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan.
- II. Los pueblos de La Magdalena Atlicpac, San Salvador Tecamachalco y San Sebastián Chimalpa.
- III. Las colonias del municipio de La Paz son 64 con sus respectivas delegaciones y subdelegaciones, las cuales se enumeran a continuación:
 1. Atlazalpa.
 2. Alamedas.
 3. Ampliación Arenal (Subdelegación).
 4. Ampliación Dr. Jorge Jiménez Cantú.
 5. Ampliación Magdalena.
 6. Ampliación Mariel.
 7. Ampliación Los Reyes.
 8. Ampliación San Sebastián.
 9. Ampliación Tecamachalco.
 10. Ancón de Los Reyes.
 11. Arenal.
 12. Bosques de la Magdalena.
 13. C.E.A.S. (Subdelegación).
 14. Conjunto la Paz (Subdelegación).
 15. Cuchilla de la Ancón (Subdelegación).
 16. Dr. Jorge Jiménez Cantú.
 17. Ejidal El Pino.
 18. 20 de Mayo.
 19. El Salado.
 20. Emiliano Zapata.
 21. Fraccionamiento Floresta.
 22. Geovillas de San Isidro.



23. La Cerca (Subdelegación).
24. Jardín de Los Reyes (Subdelegación).
25. Las Rosas (Subdelegación).
26. Libertad (Subdelegación).
27. Lomas de San Sebastián.
28. Lomas de San Isidro Sección El Pino.
29. Loma Encantada.
30. Huertos Familiares.
31. Lomas de AltaVista.
32. Lomas de San Isidro Sección I, II, III.
33. Magdalena de Los Reyes.
34. Mariel.
35. Paraje San Antonio.
36. Primavera.
37. Prof. Carlos Hank González.
38. Ricardo Flores Magón.
39. Rincón (Subdelegación).
40. Reyes I, II, III.
41. San José Las Palmas.
42. Techachaltitla.
43. Tecontlapexco (Subdelegación).
44. Tecomatlán.
45. Tepetates (Subdelegación).
46. Tlazala (Subdelegación).
47. Unidad Anáhuac.
48. Unidad Habitacional Bosques de la Magdalena.
49. Unidad Ferrocarril (Subdelegación).
50. Unidad Floresta.
51. Unidad Tepozanes.
52. Unidad Acaquílpan.
53. Unidad Santa Cruz (Subdelegación).
54. Valle de Los Pinos.
55. Valle de Los Reyes 1ª Sección
56. Valle de Los Reyes 2ª Sección.
57. Villas San Isidro.

- 58. Villas del Sol (Subdelegación).
- 59. Villas la Paz (Subdelegación).
- 60. Zona Industrial.
- 61. Adolfo López Mateos.
- 62. Paraje San Isidro.
- 63. Paso de Minas.
- 64. Unidad Habitacional Bosques de La Magdalena.

Mapa 4 División territorial del Municipio de La Paz, Estado de México



Respecto al medio físico, el municipio de la Paz tiene las siguientes características:

Clima

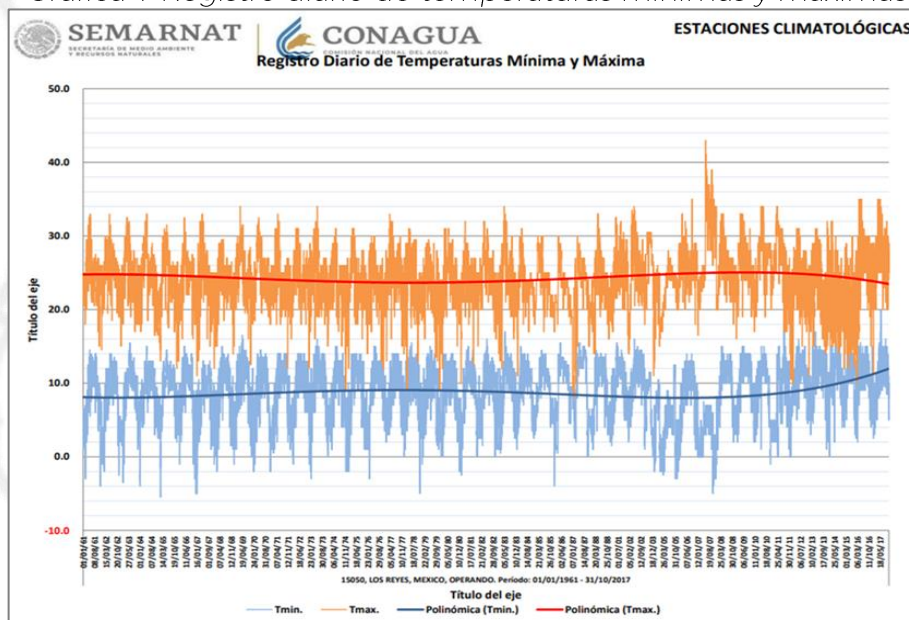


El municipio de La Paz cuenta con dos tipos de climas, templado subhúmedo y semiseco templado. El clima más abundante es templado subhúmedo con un 97.75% y cuenta con un área de 3,611.78 Ha.

Este clima es el mismo en todo el municipio, desde las zonas más planas que cuentan con elevaciones mínimas de 2,240 metros sobre el nivel medio del mar (msnm) y hasta sitios donde las cotas llegan a los 2,760 msnm. El clima semiseco templado (BS1kw) sólo tiene presencia con un 2.25%, representando un área de 83.23 Ha. El clima semiseco templado se ubica en la zona poniente del municipio de La Paz, en las colindancias con los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán. En general, el rango de temperatura es de 12 - 18°C.

Por otra parte, con base en el Reporte de Estaciones Climatológicas de la CONAGUA del 16 de abril de 2020, el registro diario de temperaturas mínima y máxima es el siguiente:

Gráfica 1 Registro diario de temperaturas mínimas y máximas





Asimismo, la temperatura mínima y máxima por mes es la siguiente:

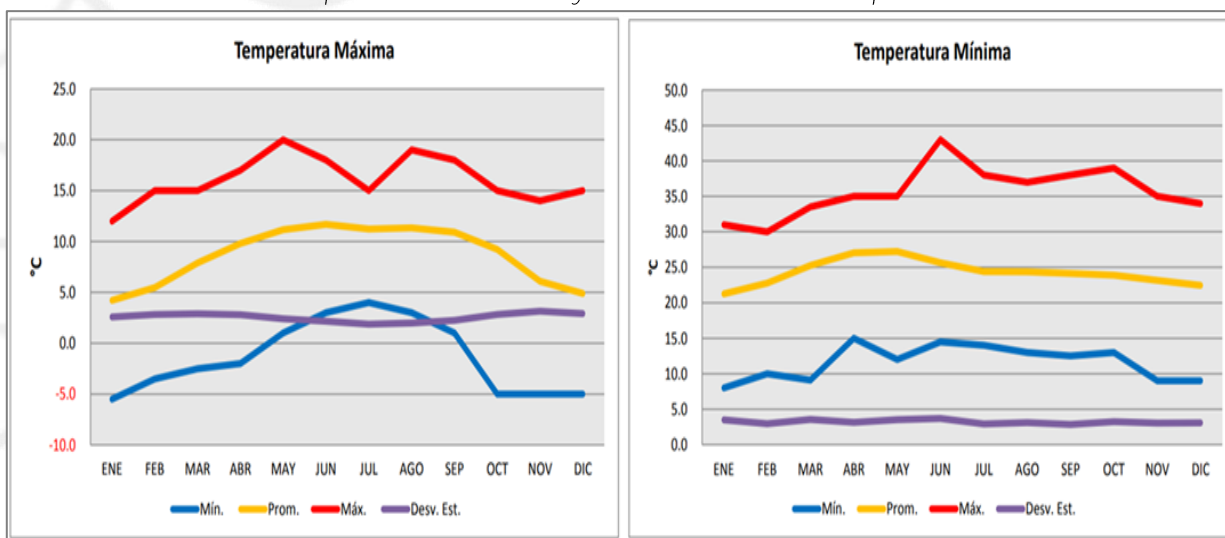
Tabla 3 Temperatura mínima y máxima del Municipio de La Paz

Temp Min (°C)					Temp Max (°C)				
Mes	Mín.	Prom.	Máx.	Desv. Est.	Mes	Mín.	Prom.	Máx.	Desv. Est.
ENE	-5.5	4.2	12.0	2.6	ENE	8.0	21.3	31.0	3.5
FEB	-3.5	5.5	15.0	2.8	FEB	10.0	22.8	30.0	3.0
MAR	-2.5	7.9	15.0	2.9	MAR	9.1	25.3	33.5	3.6
ABR	-2.0	9.8	17.0	2.8	ABR	15.0	27.0	35.0	3.2
MAY	1.0	11.2	20.0	2.4	MAY	12.0	27.2	35.0	3.5
JUN	3.0	11.7	18.0	2.2	JUN	14.5	25.7	43.0	3.7
JUL	4.0	11.2	15.0	1.9	JUL	14.0	24.4	38.0	2.9
AGO	3.0	11.3	19.0	2.0	AGO	13.0	24.4	37.0	3.1
SEP	1.0	10.9	18.0	2.2	SEP	12.5	24.2	38.0	2.9
OCT	-5.0	9.2	15.0	2.8	OCT	13.0	23.9	39.0	3.2
NOV	-5.0	6.1	14.0	3.1	NOV	9.0	23.2	35.0	3.1
DIC	-5.0	4.9	15.0	2.9	DIC	9.0	22.5	34.0	3.1
Total general	-5.5	8.7	20.0	3.7	Total general	8.0	24.3	43.0	3.7

Fuente: CONAGUA

Como se puede observar, la temperatura máxima ocurre en el mes de agosto con 19 grados centígrados, mientras que la mínima se manifiesta en enero con -5.5 grados centígrados.

Gráfica 2 Temperatura mínima y máxima del Municipio de La Paz



Fuente: CONAGUA



Históricamente, la medición de temperatura en el municipio de La Paz es la siguiente:

Tabla 4 Medición histórica de la temperatura en el Municipio de la Paz

ESTACIÓN:	15050	Estacion 15050						
NOMBRE:	LOS REYES	N°de Casos						
ESTADO:	MEXICO	Decada	Año	Lluvia	Temp min	Temp max	Temp amb	Evaporación
MUNICIPIO:	LA PAZ	1960	1961	365	365	365	365	365
LATITUD (*):	19.3578		1962	365	365	365	365	365
LONGITUD (*):	-98.9917		1963	365	365	365	365	365
ALTURA (msn):	2,248		1964	366	365	366	366	213
SITUACIÓN:	OPERANDO		1965	365	365	365	365	365
DATOS DESDE:	1 de enero de 1961		1966	349	348	348	320	320
HASTA:	31 de octubre de 2017		1967	356	354	354	354	294
			1968	366	366	366	366	366
			1969	365	365	365	365	275
			1970	365	365	365	365	365
		Total 1960	3,627	3,623	3,624	3,596	3,293	
		1970	1971	365	365	365	365	365
			1972	366	366	366	366	366
			1973	365	365	365	365	365
			1974	365	365	365	365	365
			1975	365	365	365	365	365
			1976	366	366	366	366	366
			1977	365	365	365	365	365
			1978	334	334	334	333	334
			1979	365	365	365	365	365
			1980	366	366	366	366	366
		Total 1970	3,622	3,622	3,622	3,621	3,622	
		1980	1981	365	365	365	365	365
			1982	365	365	365	365	365
			1983	365	365	365	365	365
			1984	337	337	337	337	337
			1985	365	365	365	365	365
			1986	365	365	365	365	364
			1987	365	365	365	365	365
			1988	366	366	366	366	366
			Total 1980	2,893	2,893	2,893	2,893	2,892
			2000	2001	334	335	335	335
		2002		330	362	362	362	362
		2003		120	122	122	122	122
		2004		121	121	121	121	31
		2005		365	365	365	365	
		2006		365	364	364	365	302
		2007		364	365	365	365	30
		2008		366	366	366	366	
		2009		364	365	365	365	
		2010		334	334	334	334	
		Total 2000	3,063	3,099	3,099	3,100	1,182	
		2010	2011	335	362	362	363	
			2012	328	366	366	366	
			2013	332	334	334	334	
			2014	334	335	335	335	
			2015	180	182	180	182	
			2016	366	366	366	366	
			2017	303	304	303	304	
		Total 2010	2,178	2,249	2,246	2,250		
		Total general	15,383	15,486	15,484	15,460	10,989	

Fuente: CONAGUA



Régimen de Lluvias

Actualmente, se tiene un rango de Precipitación que oscila entre los 500 a 700 mm. Históricamente, con base en cifras de la CAEM, el rango de Lluvias se puede observar en la imagen inferior:

Tabla 5 Precipitaciones pluviales de La Paz, Estado de México

Lluvia (mm)						Evap (mm)					
Década	Año	Min.	Prom.	Máx.	Desv. Est.	Década	Año	Min.	Prom.	Máx.	Desv. Est.
1960	1961	0.0	1.7	27.0	4.1	1960	1961	0.6	6.1	12.3	2.4
	1962	0.0	1.7	20.0	3.8		1962	2.1	6.6	12.5	2.0
	1963	0.0	1.9	34.0	4.1		1963	2.8	6.3	14.4	2.0
	1964	0.0	1.8	26.5	3.9		1964	2.9	7.9	14.7	2.3
	1965	0.0	1.9	26.0	4.1		1965	2.1	7.9	13.9	2.2
	1966	0.0	1.4	20.0	3.5		1966	0.2	5.1	11.5	2.0
	1967	0.0	1.8	44.2	5.3		1967	0.5	4.8	10.2	1.7
	1968	0.0	2.3	51.0	7.0		1968	1.1	4.9	10.7	1.9
	1969	0.0	1.2	33.9	3.7		1969	1.3	5.2	11.9	1.9
	1970	0.0	1.2	51.0	4.3		1970	1.5	5.4	11.8	1.9
Total 1960		0.0	1.7	51.0	4.5	Total 1960		0.2	6.0	14.7	2.3
1970	1971	0.0	1.9	42.0	5.5	1970	1971	1.1	4.7	11.0	1.9
	1972	0.0	1.7	29.0	4.4		1972	1.1	4.2	9.2	1.7
	1973	0.0	1.5	24.8	3.9		1973	0.8	4.3	10.0	2.0
	1974	0.0	1.4	36.0	4.5		1974	0.5	4.1	9.2	1.7
	1975	0.0	1.5	52.2	4.4		1975	0.6	4.2	10.7	1.9
	1976	0.0	1.8	29.3	4.9		1976	0.7	3.8	9.5	1.6
	1977	0.0	1.2	40.0	4.1		1977	0.4	4.1	11.3	1.8
	1978	0.0	1.7	34.5	4.4		1978	0.2	4.5	15.2	2.4
	1979	0.0	1.2	25.0	3.5		1979	0.2	5.2	12.2	2.3
	1980	0.0	1.3	31.1	3.4		1980	0.5	5.7	13.2	2.4
Total 1970		0.0	1.5	52.2	4.3	Total 1970		0.2	4.5	15.2	2.1
1980	1981	0.0	1.6	31.9	4.5	1980	1981	0.1	5.4	13.2	2.4
	1982	0.0	1.1	23.8	3.5		1982	0.5	5.7	12.1	1.9
	1983	0.0	1.3	45.8	4.3		1983	0.3	6.0	16.6	2.9
	1984	0.0	1.2	24.3	3.2		1984	0.2	5.6	14.2	2.8
	1985	0.0	1.2	51.9	4.1		1985	1.1	5.0	11.2	1.9
	1986	0.0	1.7	48.9	5.3		1986	0.3	4.4	14.3	1.7
	1987	0.0	1.1	34.0	3.7		1987	0.9	4.8	11.4	1.6
	1988	0.0	1.3	35.6	4.4		1988	0.1	5.0	14.6	2.3
Total 1980		0.0	1.3	51.9	4.2	Total 1980		0.1	5.3	16.6	2.3
2000	2001	0.0	1.9	33.6	4.4	2000	2001	0.2	5.3	12.7	2.0
	2002	0.0	1.1	37.5	3.4		2002	0.3	4.2	13.4	2.5
	2003	0.0	1.3	27.5	5.1		2003	0.4	4.0	12.9	2.2
	2004	0.0	0.5	13.8	2.0		2004	0.1	2.9	4.9	1.5
	2005	0.0	2.1	20.0	4.9		2005				
	2006	0.0	1.3	21.0	3.1		2006	0.1	3.3	9.4	1.8
	2007	0.0	0.8	16.0	2.4		2007	0.3	4.5	10.0	3.1
	2008	0.0	1.1	21.0	3.4		2008				
	2009	0.0	2.0	57.4	5.9		2009				
	2010	0.0	1.7	26.0	4.1		2010				
Total 2000		0.0	1.5	57.4	4.1	Total 2000		0.1	4.3	13.4	2.3
2010	2011	0.0	2.1	40.5	5.5	2010	2011				
	2012	0.0	2.0	38.5	5.4		2012				
	2013	0.0	2.0	25.0	4.7		2013				
	2014	0.0	1.6	38.5	4.3		2014				
	2015	0.0	2.7	41.0	5.5		2015				
	2016	0.0	2.0	59.5	5.7		2016				
	2017	0.0	2.0	38.5	4.7		2017				
Total 2010		0.0	2.0	59.5	5.1	Total 2010					
Total general		0.0	1.6	59.5	4.4	Total general		0.1	5.1	16.6	2.3

Fuente: CAEM



Asimismo, el grado de precipitación y evaporación por mes es el siguiente:

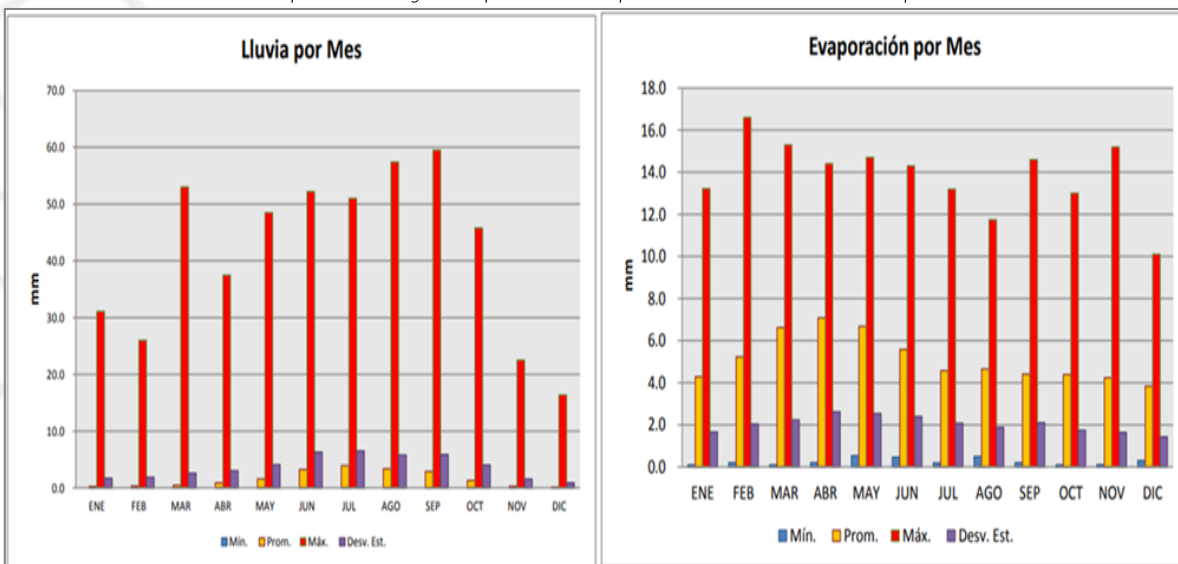
Tabla 6 precipitación y evaporación por mes, del municipio de La Paz,

Lluvia (mm)					Evap (mm)				
Mes	Mín.	Prom.	Máx.	Desv. Est.	Mes	Mín.	Prom.	Máx.	Desv. Est.
ENE	0.0	0.3	31.1	1.7	ENE	0.1	4.3	13.2	1.7
FEB	0.0	0.3	26.0	1.9	FEB	0.2	5.2	16.6	2.0
MAR	0.0	0.5	53.0	2.6	MAR	0.1	6.6	15.3	2.2
ABR	0.0	0.9	37.5	3.0	ABR	0.2	7.1	14.4	2.6
MAY	0.0	1.6	48.5	4.1	MAY	0.5	6.7	14.7	2.5
JUN	0.0	3.2	52.2	6.3	JUN	0.5	5.6	14.3	2.4
JUL	0.0	3.9	51.0	6.5	JUL	0.2	4.6	13.2	2.1
AGO	0.0	3.4	57.4	5.8	AGO	0.5	4.6	11.8	1.9
SEP	0.0	2.9	59.5	5.9	SEP	0.2	4.4	14.6	2.1
OCT	0.0	1.3	45.8	4.1	OCT	0.1	4.4	13.0	1.7
NOV	0.0	0.3	22.5	1.6	NOV	0.1	4.2	15.2	1.6
DIC	0.0	0.1	16.4	0.9	DIC	0.3	3.8	10.1	1.4
Total general	0.0	1.6	59.5	4.4	Total general	0.1	5.1	16.6	2.3

Fuente: CAEM

Como se puede apreciar, el mes con mayor grado de precipitación pluvial es septiembre con 59.5 mm. El mes con menor ocurrencia de precipitaciones pluviales es diciembre con 16.4 mm. Por su parte, el mes con mayor grado de evaporación es febrero con 16.6 mm.

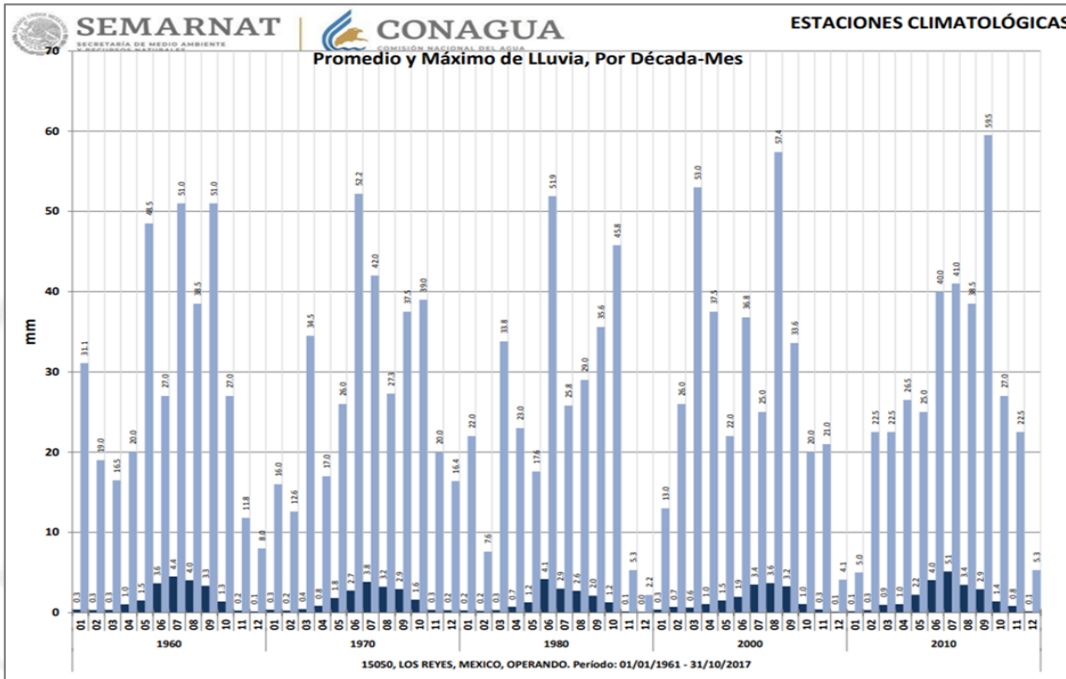
Gráfica 3 Precipitación y evaporación por mes, del municipio de La Paz,



Fuente: CAEM

Del mismo modo, el promedio y máximo de lluvia, por década y mes es el siguiente:

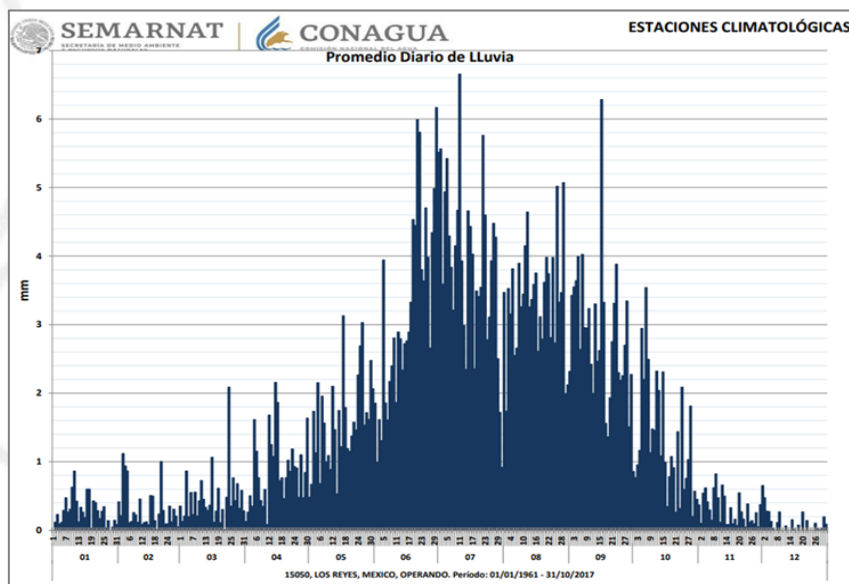
Gráfica 4 Promedio y máximo de lluvia, por década y mes de La Paz.



Fuente: CONAGUA

El promedio diario de lluvias es el siguiente:

Gráfica 5 Promedio diario de lluvias de La Paz.

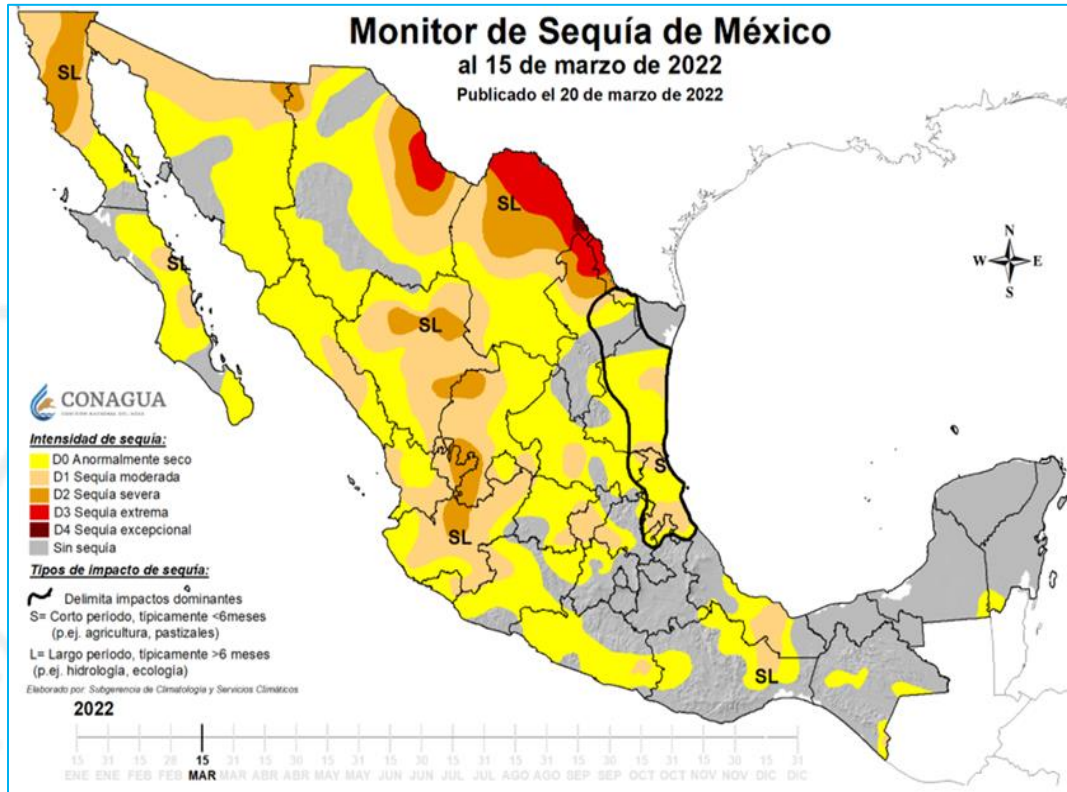


Fuente: CONAGUA



Respecto al tema de sequía, con base en el Monitor de Sequía de México, al 15 de marzo del año en curso, el municipio de La Paz se encuentra en un estatus “Sin sequía”.

Mapa 5 Montor de sequía de México



Fuente: CONAGUA

Hidrografía



Región hidrológica: Pánuco (100%)
Cuenca: R. Moctezuma (100%)
Subcuenca: L. Texcoco y Zumpango (100%)

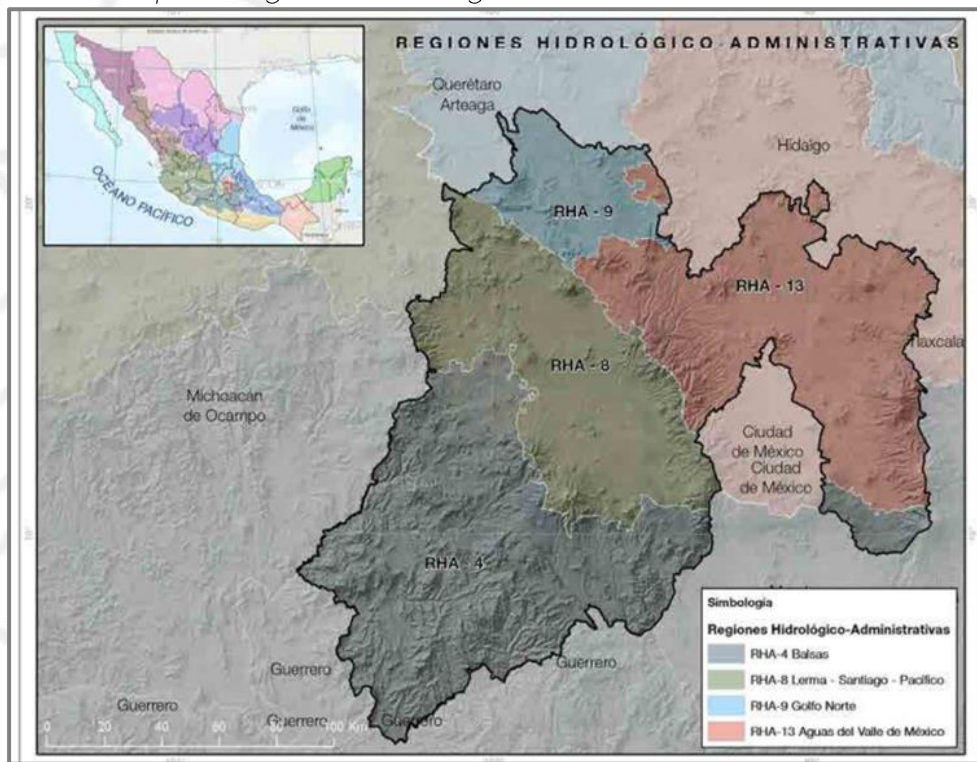
Fuera del canal de La Compañía, la demarcación no cuenta con ríos perennes, sólo se forman corrientes intermitentes en las barrancas durante la temporada de lluvias. De igual forma el municipio carece de manantiales, por lo que el agua para abastecer a los habitantes es extraída de pozos profundos.



Con base en las Regiones Hidrológico-Administrativas establecidas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Estado de México se ubica dentro de cuatro de las 13 Regiones Hidrológico Administrativas (RHA) en las que se divide el país: Región IV Balsas; Región VIII Lerma-Santiago; Región IX Golfo Norte; y Región XIII Aguas del Valle de México.

De las RHA en donde se ubica el Estado de México, la correspondiente a Aguas del Valle de México concentra el 73.0 por ciento de la población, en el 29.1 por ciento de la superficie estatal, en tanto que en la RHA Lerma-Santiago Pacífico se aloja el 19.3 por ciento del total de la población del Estado de México en el 23.7 por ciento de su superficie; por tanto, en el 47.2 por ciento de la superficie estatal que aloja parcialmente territorio de las RHA Balsas y Golfo Norte, se tiene el 7.7 por ciento de la población.

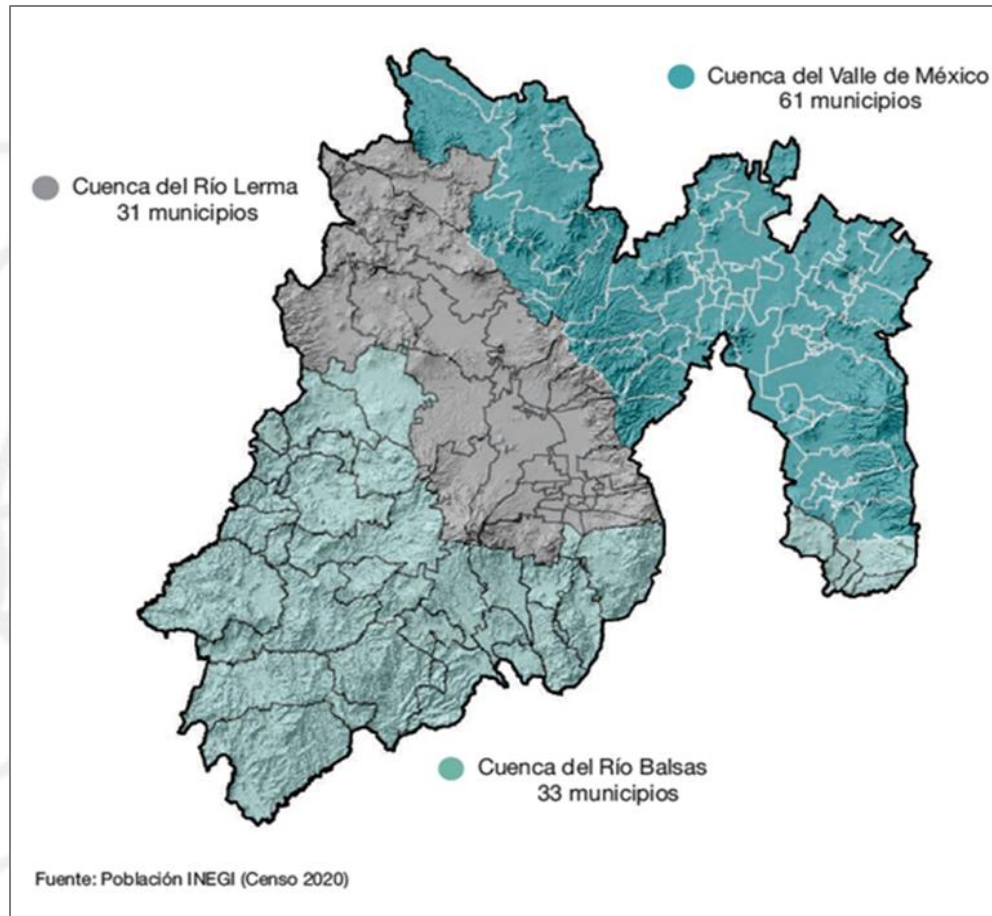
Mapa 6 Regiones hidrológicas en el Estado de México



Fuente: CONAGUA

Ahora bien, para efectos de planeación, la CAEM ha establecido tres regiones con su correspondencia a las RHA de la CONAGUA. La región denominada Valle de México-Pánuco concentra el 74.0 por ciento de la población estatal; la Lerma-Chapala el 19.3 por ciento y la región Balsas el 6.7 por ciento. El municipio de La Paz se encuentra en la Cuenca del Valle de México-Pánuco.

Mapa 7 Cuencas del Estado de México



Fuente: INEGI

En relación con el tema de aguas superficiales, se encuentran distribuidas en tres regiones hidrológicas con base en sus características morfológicas: Región hidrológica 12 Lerma-Santiago-Pacífico, Región hidrológica 18 Balsas y Región hidrológica 26 Pánuco. Las aguas superficiales de La Paz se encuentran en las Cuencas V Texcoco y II Rio La Compañía.



Tabla 7 Esgurrimientos generados por cuencas hidrológicas en el municipio de La Paz

Cuenca Hidrológica	Región Hidrológica	Esgurrimiento cuenca propia total (Cp. hm ³)	Superficie cuenca Estado de México (%)	Esgurrimiento en el Estado de México (Cp. hm ³)	Esgurrimiento aguas abajo (Ab. hm ³)
V Texcoco	26 Pánuco	75.08	83.32	62.56	135.54
II Río La Compañía		46.49	99.67	46.34	54.57

Fuente: CAEM (2018). Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023. Disponible en <https://caem.edomex.gob.mx/sites/caem.edomex.gob.mx/>

En cuanto al agua subterránea, en el Estado de México concurren 15 acuíferos. El municipio de La Paz se encuentra en el Acuífero Texcoco (1507). Este colinda al sur con la Sierra Santa Catarina, al norte con la Sierra de Patlachique, al poniente con la Ciudad de México y al Oriente con la Sierra de Río Frío. Según el decreto de veda de la Cuenca del Valle de México del 19 de agosto de 1954, todos los municipios que se ubican dentro de este acuífero se encuentran vedados de manera total (CAEM, 2018).

El comportamiento hidráulico, refleja un descenso de niveles tanto en los pozos piloto como en los piezométricos registrados en la zona. Se reporta un abatimiento del nivel de 0.79 metros al año, presenta una recarga anual de 145.1 millones de m³, una extracción de 246.47 millones de m³ y una descarga natural comprometida de 10.4 millones de m³ anuales, implicando una sobreexplotación de 111.8 millones de m³, equivalente al 77.03 por ciento de su recarga (CAEM, 2018).

Mapa 8 Localización de acuíferos del Estado de México



Fuente: CONAGUA

El sistema hidrográfico del acuífero consiste en su mayor parte, de escurrimientos efímeros e intermitentes de carácter torrencial, con avenidas de corta duración y arroyos secos durante el estiaje. Asimismo, fuera del canal de La Compañía, la demarcación no cuenta con ríos perennes, sólo se forman corrientes intermitentes en las barrancas durante la temporada de lluvias. De igual forma, el municipio carece de manantiales, por lo que el agua para abastecer a los habitantes es extraída de pozos profundos.

Condiciones fisios, geomorfológicas, geológicas y edafológicas

Fisiografía



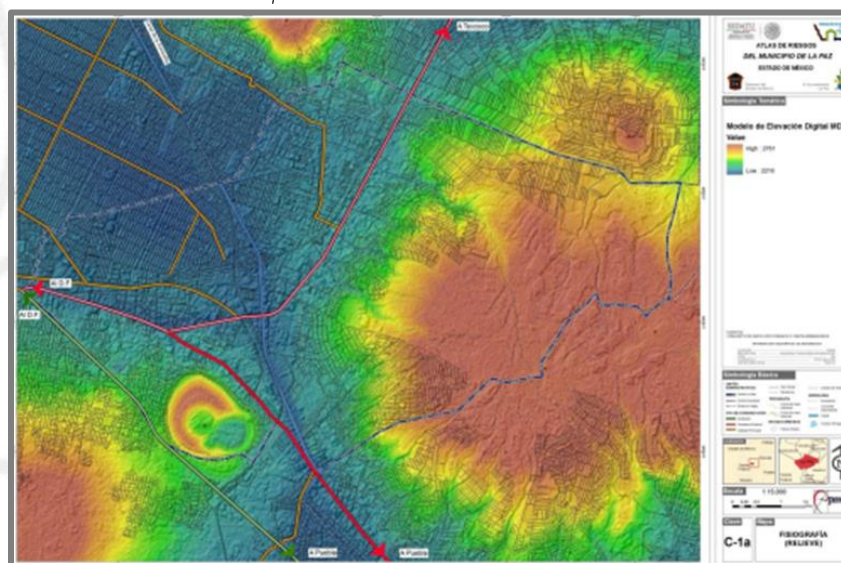
Provincia: Eje Neovolcánico (100%)

Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)

Sistemas de Topoformas: Lomerío de basalto (69.83%) y Lomerío de tobas (30.17%)

En relación con la fisiografía, “El municipio de La Paz cuenta con una altitud que va desde los 2,216 hasta los 2,761 msnm. El relieve es muy diverso, desde terrenos prácticamente planos hasta pendientes que rebasan los 15 grados. Los sitios más planos se encuentran en el poniente, colindando con los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Los terrenos con pendientes más pronunciadas están al oriente y sur poniente. Finalmente, las pendientes más pronunciadas forman parte de las tres elevaciones existentes en el territorio: el antiguo volcán La Caldera, el cerro Tejolote Grande y el cerro El Pino; estas dos últimas se comparten con los municipios Ixtapaluca y Chimalhuacán” (Gobierno Municipal de La Paz/SEDATU, 2014).

Mapa 9 Modelado de Elevación



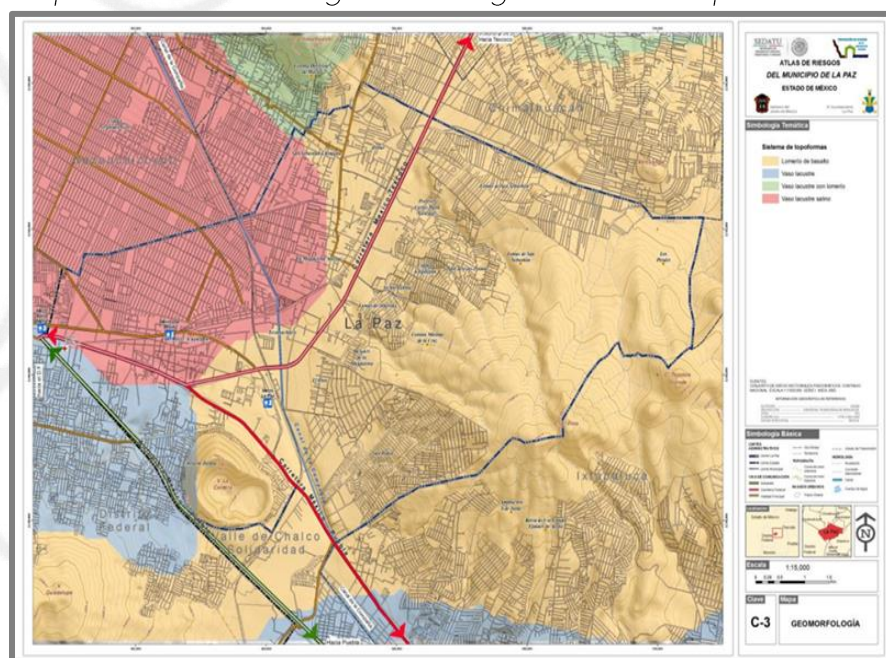
Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio Elevación del Municipio de La Paz.

Geomorfología

El municipio de La Paz está conformado por las siguientes topoformas:

- ✓ Vaso Lacustre Salino. Esta representa el 20.63% del territorio municipal, es una zona con riesgos como inundaciones, debido a su poca permeabilidad. Esta topoforma se ubica en los límites con Chimalhuacán y Nezahualcóyotl.
- ✓ Lomerío de Basalto. Representa el 74.24% del total del territorio, Los lomeríos presentan pendientes pronunciadas en las partes altas, en el caso de la zona de estudio representa una gran parte de las elevaciones existentes las cuales no son aptas para uso urbano.
- ✓ Vaso Lacustre. Esta representa el 5.03% de la zona de estudio, esta topoforma sólo se presenta en las faldas del antiguo volcán La Caldera, particularmente en la zona poniente.
- ✓ Vaso Lacustre con Lomerío. Esta representa sólo el 0.10% del territorio municipal, y se encuentra en la zona que colinda con Chimalhuacán (Gobierno Municipal de La Paz/SEDATU, 2014).

Mapa 10 Zonificación geomorfológica del municipio de La Paz



Fuente: INEGI

Geología

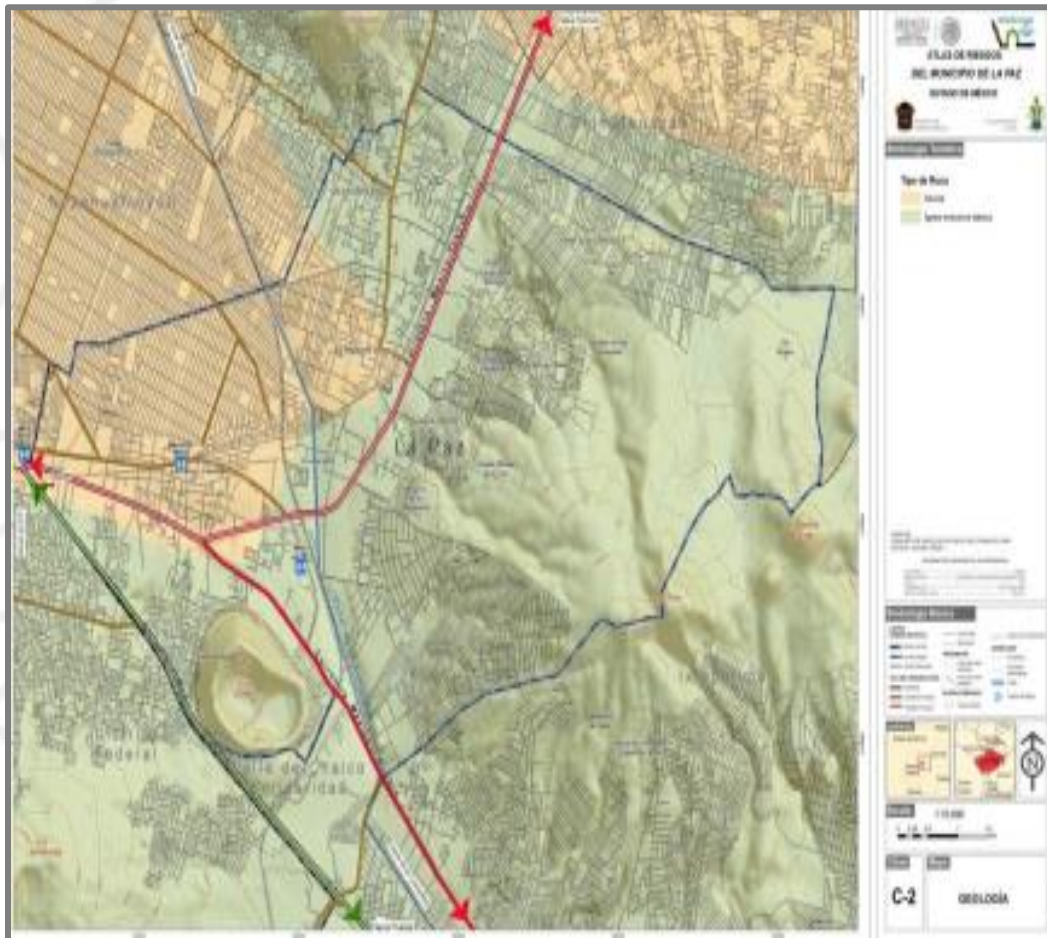


La geología del municipio de La Paz pertenece a la era del cenozoico y es de sistema cuaternario. El territorio cuenta con el 79.18% de roca de ígnea extrusiva (volcánico de tipo Toba), que es el producto del enfriamiento de lava posterior a una erupción volcánica; el resto de roca es aluvial (20.82%).

Ambos tipos de suelo son muy firmes. Por tal motivo:

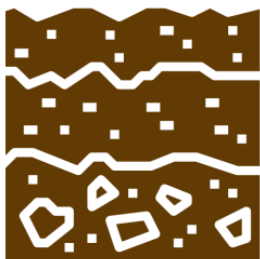
- ✓ El suelo volcánico ha sido aprovechado para los asentamientos en la región de las elevaciones, por ejemplo, en el cerro el Tecolote y El Pino.
- ✓ El suelo aluvial se ha aprovechado para asentarse en las partes planas del municipio.

Mapa 11 Mapa de Geología del municipio de La Paz.



Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de La Paz.

Edafología



Suelo dominante: Regosol (27.07%)

Con base en el Atlas de Riesgos vigente, el municipio de La Paz tiene dos tipos de suelo predominantes: el Solonchak gléyico y el Feozem háplico.

Estos suelos se caracterizan por acumular el salitre, lo que lo caracteriza con un alto contenido de sales, por lo que su uso agrícola se limita a los cultivos resistentes a ellas. Además, en el subsuelo tienen una capa en la que se estanca el agua.

Los porcentajes de suelo dentro del polígono de estudio son los siguientes:

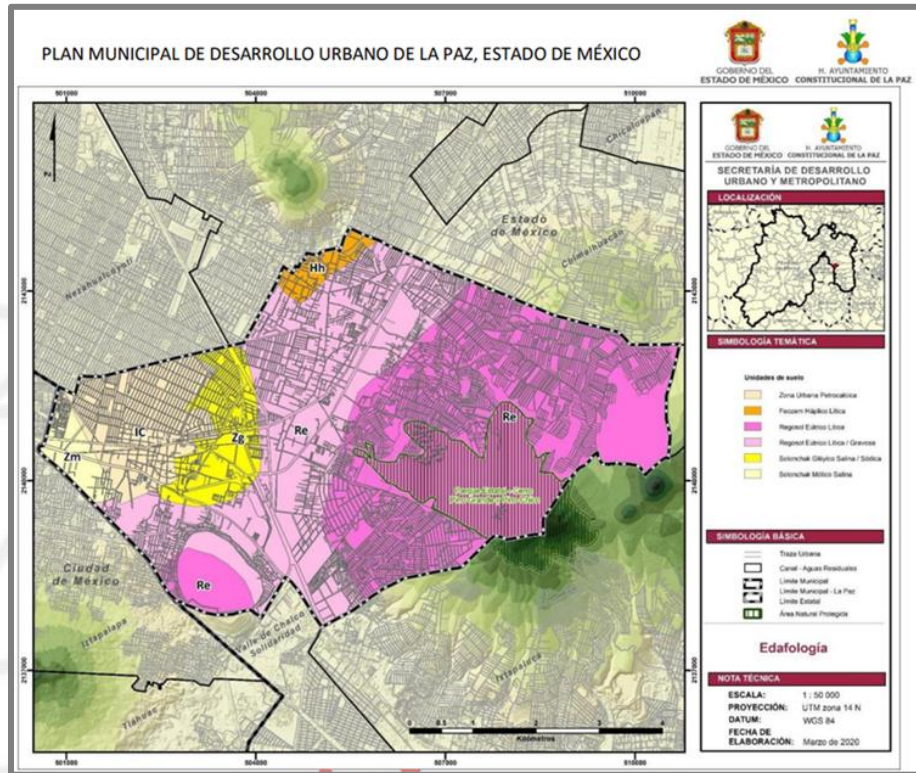
Tabla 8 Clasificación y distribución de suelos del municipio de La Paz

Clave	GSR/Calificador Primario	Fase Físico / Química	Suelo Secundario	Superficie Ha	%	Ubicación en el municipio
Re	Regosol Eútrico	Lítica	Feozem Háplico	1,662.26	45.14	Laderas circundantes del Parque Cerro Pino Grande / Pino Chico
Re	Regosol Eútrico	Lítica / Gravosa	Cambisol Eútrico	106.9	2.9	Zona de La Caldera
Re	Regosol Eútrico	Lítica	Feozem Calcárico	1,174.74	31.9	Pie de monte y zona urbana en torno a la carretera México - Texcoco
Zg	Solonchak Gléyico	Salina Sódica	Solonchak Ortico	234.94	6.38	Zona urbana de Los Reyes Acaquilpan y Magdalena de los Reyes
Zm	Solonchak Mólico	Salina		88.04	2.39	Zona de Rincón de Los Reyes
Hh	Feozem Háplico	Lítica	Regosol Eútrico	65.49	1.78	Extremo norte en el límite con Chimalhuacán
Ic	Zona Urbana	Petro cálcica		349.82	9.5	Zona de la Cabecera Municipal

Fuente: Ayuntamiento de La Paz (2020). Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Disponible en http://ladupo.igg.unam.mx/LaPazEdoMex_Talleres/bitacora/PMDU2020_AspectosFisicos.pdf

A continuación, se describe se presenta un mapa en el que se puede apreciar el tipo de suelo, por zonas territoriales del municipio de La Paz:

Mapa 12 Edafología del municipio de La paz



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de La Paz.

Uso del Suelo y vegetación



Uso del suelo: Agricultura (13.84%) y zona urbana (72.93%)

Vegetación: Pastizal (8.38%) y bosque (4.85%)

Uso potencial de la tierra: En el municipio de La Paz hay cinco tipos de usos de suelo: agrícola forestal, asentamientos humanos, bosque de táscate, pastizal inducido y zona urbana.



Con base en el Documento “Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas Edición 2019”, elaborado por la SEMARNAT/CONABIO, el municipio de La Paz tiene la presencia de las siguientes especies:

Tabla 9 Presencia de especies en el municipio de La Paz

Grupo Biológico	Número de especies	Número de registros	Respecto al nivel estatal		Respecto al nivel nacional	
			Especies	Porcentaje	Especies	Porcentaje
Plantas	185	281	6,564	2.82	28,846	0.64
Invertebrados	8	18	2,496	0.32	24,429	0.03
Hongos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Peces	1	1	60	1.67	2,208	0.05
Mamíferos	13	62	191	6.81	579	2.25
Aves	14	20	473	2.96	1,165	1.20
Reptiles	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Anfibios	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Bacterias	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Protista	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Total:	221	382	9,784	N.A.	57,227	N.A.

Fuente: SEMARNAT/CONABIO

Ahora bien, con base en su categoría de riesgo, se tiene lo que se señala a continuación: Únicamente una especie en peligro de extinción (peces) y una sujeta a protección especial (planta).

Tabla 10 Especies según su categoría de riesgo en el municipio de La Paz

T2.2 Especies según su categoría de riesgo				
Grupo Biológico	En peligro de extinción	Amenazada	Sujeta a protección especial	Probablemente extinta en el medio silvestre
Plantas	N.D.	N.D.	1	N.D.
Invertebrados	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Hongos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Peces	1	N.D.	N.D.	N.D.
Mamíferos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Aves	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Reptiles	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Anfibios	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Bacterias	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Protista	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Total:	1	N.D.	1	N.D.

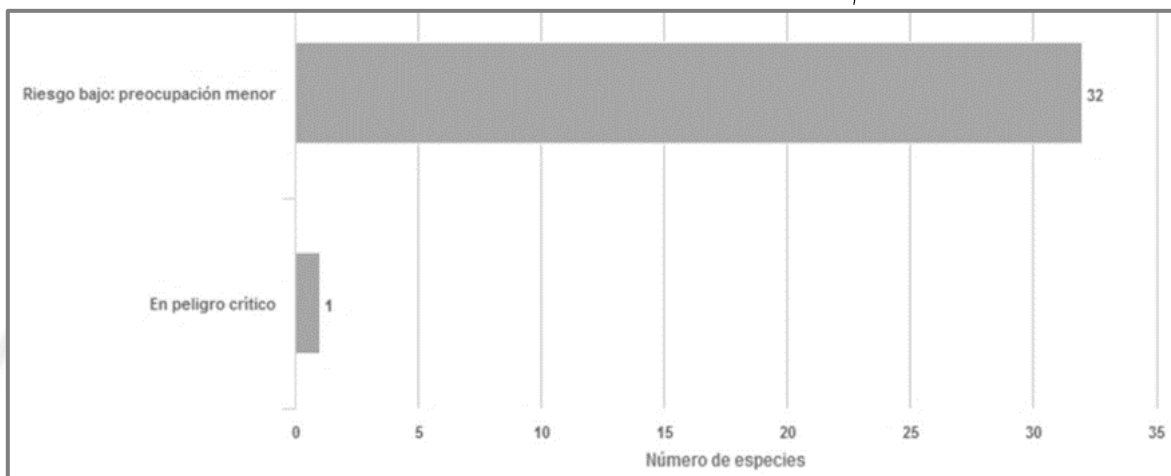
Nota: La clasificación es de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicado el 30 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.
N.D. "No disponible" significa que el dato se desconoce.

Fuente: SEMARNAT/CONABIO



Respecto al estado de conservación, se tiene una especie en peligro crítico (peces), seis (plantas), 13 (mamíferos) y 13 (aves) en riesgo bajo: preocupación menor.

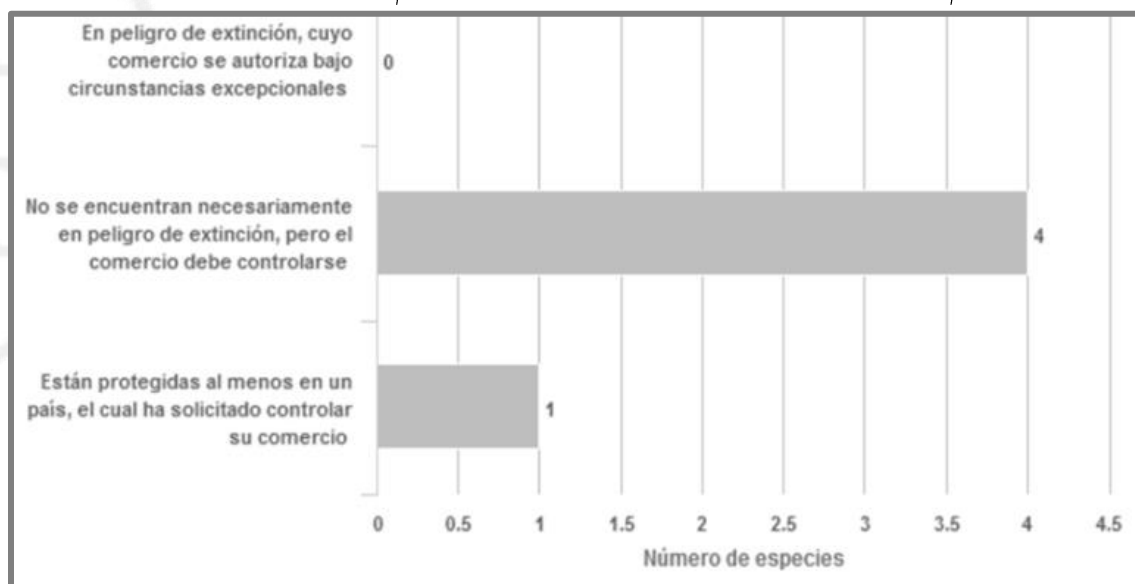
Gráfica 6 Estado de conservación de las especies



Fuente: SEMARNAT/CONABIO

Respecto a la protección de especies contra el comercio, hay cuatro (dos plantas y dos aves) que no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, pero el comercio debe controlarse, así como un mamífero que está protegido en al menos en un país, el cual ha solicitado controlar su comercio.

Gráfica 7 Protección de especies contra el comercio en el municipio de La Paz



Fuente: SEMARNAT/CONABIO



En relación con el conocimiento de presencia de especies endémicas, se tiene lo siguiente:

Tabla 11 Conocimiento de presencia de especies endémicas

Grupo Biológico	Número de especies endémicas
Plantas	44
Invertebrados	N.D.
Hongos	N.D.
Peces	N.D.
Mamíferos	2
Aves	N.D.
Reptiles	N.D.
Anfibios	N.D.
Bacterias	N.D.
Protista	N.D.
Total:	46

Nota: N.D. "No disponible" significa que el dato se desconoce.

Fuente: SEMARNAT/CONABIO

Respecto al uso de suelo y vegetación, se tiene lo siguiente: el suelo urbano ocupa el mayor porcentaje de superficie por tipo de uso de suelo con 78.92% del total, seguido del pastizal inducido con 13.14% y bosque de tascate con únicamente 3.78%.

Tabla 12 Uso de suelo y vegetación en el municipio de La Paz

Formación vegetal - uso de suelo	Tipo - cobertura	Superficie por tipo de uso de suelo y vegetación en el municipio (ha) ^[1]	% de la superficie por tipo de uso de suelo y vegetación en el municipio ^{[2][3]}
Bosque de coníferas	Bosque de tascate	140.89	3.78
Vegetación inducida	Pastizal inducido	489.66	13.14
Agricultura de temporal	Agricultura de temporal anual	151.14	4.06
Plantación forestal	Bosque cultivado	3.68	0.10
Zonas urbanas o desprovistas de vegetación	Urbano construido	2,940.07	78.92
Porcentaje total:			100

Nota: Los porcentajes pueden no sumar el 100%, debido a las diferencias en las escalas cartográficas de las fuentes de referencia utilizadas.
Superficie municipal: 3,725.45 ha. El dato se calculó en Sistema de Información Geográfica (SIG), a partir de la capa digital municipal del Marco Geostadístico Nacional 2016.
[1] El cálculo de las superficies se realizó en un Sistema de Información Geográfica (SIG), a partir de la capa digital de la fuente de información original.
[2] El cálculo de los porcentajes se realizó en un procesador de bases de datos.
[3] Es la relación de la superficie por tipo de uso de suelo y vegetación en el municipio, entre la superficie total del municipio.

Fuente: SEMARNAT/CONABIO



Finalmente, la degradación del uso del suelo por superficie es la siguiente:

Tabla 13 Degradación del suelo en el municipio de La Paz

Tipo de degradación	Descripción	Grado	Causas	Superficie por tipo de degradación en el municipio (ha) ^[1]	% de la superficie por tipo de degradación en el municipio ^{[2][3]}
Degradación física	Por pérdida de la función productiva	Fuerte	Urbanización	704.31	18.91
		Extremo	Urbanización	883.44	23.71
Degradación química	Por declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgán	Ligero	Actividades agrícolas	1,204.16	32.32
Erosión hídrica	Con pérdida del suelo superficial	Ligero	Sobreexplotación de la vegetación para uso doméstico, urbanización	76.57	2.06

Fuente: SEMARNAT/CONABIO

VI. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Los principales temas y subtemas de desarrollo correspondientes al Pilar 1, así como su alineación con los objetivos de la agenda 2030, se presentan a continuación:



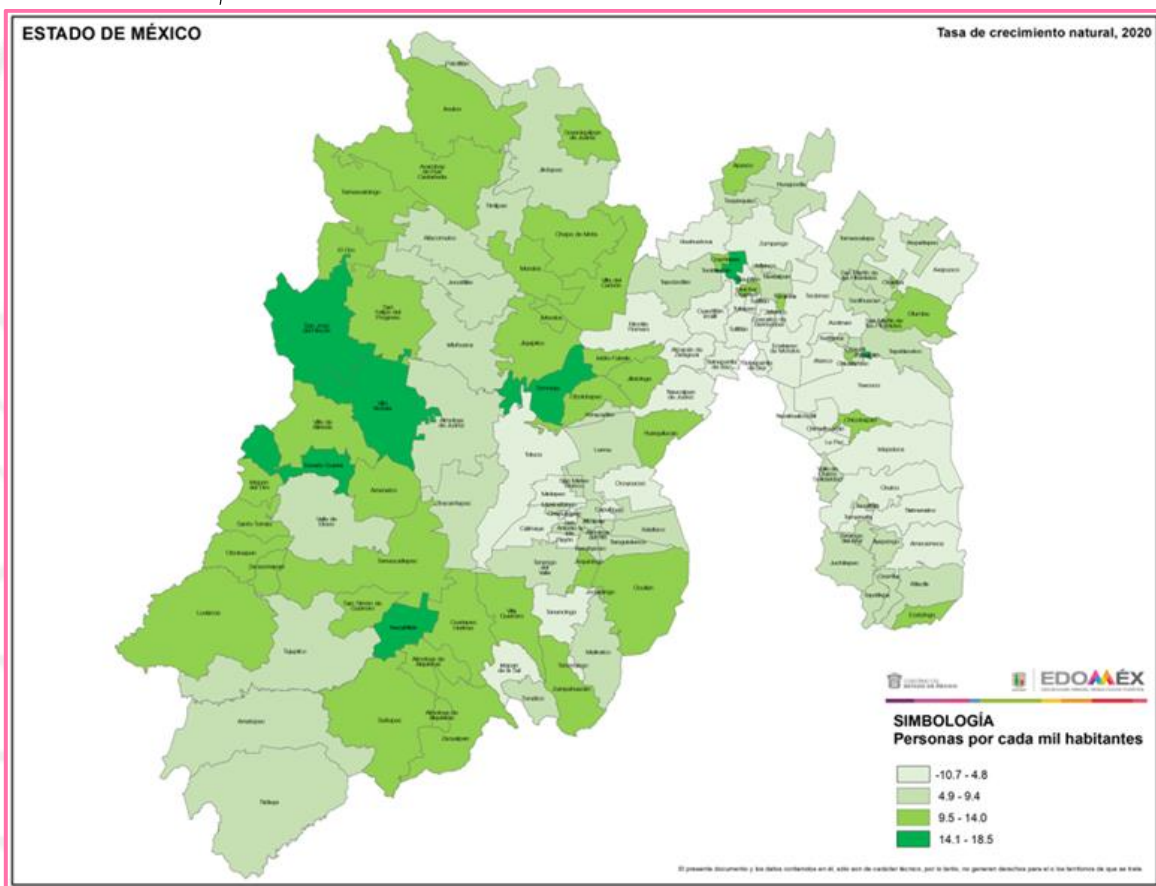
VI.I Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica

La población en un mismo territorio no es homogénea. Por tal motivo, es importante realizar un análisis retrospectivo de su evolución y comportamiento sociodemográfico, con el objetivo de tener un diagnóstico y panorama tangible para la correcta toma de decisiones en los asuntos públicos. En este tenor, la dinámica poblacional en La Paz ha tenido diversos comportamientos diversos, que coadyuvarán a identificar las principales

necesidades de los grupos de edad en materia de vivienda, salud, educación, empleo, servicios públicos y equipamiento.

A nivel regional, La Paz ocupa la posición número cuatro respecto a los demás municipios que conforman la Región III Chimalhuacán. El crecimiento poblacional promedio del municipio es de 45,000 habitantes cada 10 años. Asimismo, con base en el Boletín de Estadísticas Vitales 2020 elaborado por el IGECEM, el crecimiento natural es de 266, mientras que la Tasa de Crecimiento Natural es de 0.9 (IGECEM, 2021).

Mapa 13 Tasa de crecimiento natural en el Estado de México



Fuente: IGECEM

Actualmente, nuestro municipio cuenta con una población total de 304,088 personas, que representa el 1.78% de la población total del Estado de México. La población con mayor porcentaje es la femenina con 155,886 mujeres (51.3%) versus 148,202 hombres (48.7%). En este sentido, la Relación Hombres-Mujeres es la siguiente: por cada 100 mujeres existen 95 hombres.



Tabla 14 Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	212 694	104 744	107 950	0.00	1.62
2010	253 845	123 956	129 889	1.73	1.67
2015	293 725	145 033	148 692	3.12	1.81
2020	304 088	148 202	155 886	0.70	1.79

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
PPE: Participación porcentual con respecto al total Estatal.
Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (27,374 habitantes), 10 a 14 años (26,837 habitantes) y 20 a 24 años (26,776 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.6% de la población total. Es importante mencionar que el grupo de mujeres en edad reproductiva asciende a 47, 694 de las cuales el grupo quinquenal de entre 20 a 24 años representan el rango más significativo sobre esta condición, con un total de 13,420 mujeres.

Tabla 15 Población total por grupos quinquenales de edad en el municipio de La Paz según sexo y año 2000, 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2010				2015				2020			
	T	H	M	IM	T	H	M	IM	T	H	M	IM
Total	253 845	123 956	129 889	95	293 725	145 033	148 692	98	304 088	148 202	155 886	95
0 - 4 años	25 208	12 851	12 357	104	27 270	13 792	13 478	102	25 425	12 820	12 605	102
5 - 9 años	26 351	13 287	13 064	102	26 596	13 702	12 894	106	26 351	13 353	12 998	103
10 - 14 años	25 017	12 761	12 256	104	29 433	15 577	13 856	112	26 837	13 745	13 092	105
15 - 19 años	25 915	13 052	12 863	101	26 106	13 009	13 097	99	27 374	13 960	13 414	104
20 - 24 años	22 852	11 098	11 754	94	27 928	14 195	13 733	103	26 776	13 356	13 420	100
25 - 29 años	20 482	9 655	10 827	89	21 955	10 772	11 183	96	25 552	12 520	13 032	96
30 - 34 años	20 302	9 502	10 800	88	21 356	10 121	11 235	90	22 658	10 782	11 876	91
35 - 39 años	20 662	9 892	10 770	92	23 275	11 368	11 907	95	21 412	10 208	11 204	91
40 - 44 años	17 169	8 133	9 036	90	23 392	10 609	12 783	83	21 065	9 844	11 221	88
45 - 49 años	13 865	6 595	7 270	91	18 517	9 522	8 995	106	20 261	9 603	10 658	90



Grupos quinquenales de edad	2010				2015				2020			
	T	H	M	IM	T	H	M	IM	T	H	M	IM
50 - 54 años	10 906	5 211	5 695	92	14 936	7 437	7 499	99	17 856	8 289	9 567	87
55 - 59 años	7 836	3 783	4 053	93	10 462	4 976	5 486	91	13 505	6 382	7 123	90
60 - 64 años	6 063	2 934	3 129	94	8 310	3 898	4 412	88	10 677	5 002	5 675	88
65 - 69 años	3 659	1 745	1 914	91	5 636	2 342	3 294	71	7 341	3 402	3 939	86
70 - 74 años	2 602	1 218	1 384	88	3 730	1 653	2 077	80	4 975	2 290	2 685	85
75 - 79 años	1 484	665	819	81	2 131	1 049	1 082	97	2 960	1 384	1 576	88
80 - 84 años	900	361	539	67	1 275	517	758	68	1 642	705	937	75
85 o más	778	313	465	67	1 391	475	916	52	1 353	521	832	215
No especificado	1 794	900	894	101	26	19	7	271	68	36	32	113

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

IM: Índice de Masculinidad.

Respecto a la población por localidad se tiene la siguiente distribución: Los Reyes Acaquilpan es la comunidad con mayor población (84,088 personas), seguida de San Isidro (41,887 personas) y La Magdalena Atlicpac (31,275 personas).

Tabla 16 Población total por localidad en el municipio de La Paz según grandes grupos de edad y participación porcentual

Nombre de la Localidad	Población				Participación porcentual			
	Total	0 a 5	6 a 14	15 años	Total	0 a 5	6 a 14	15 años
		años	años	o más		años	años	o más
Total del Municipio	304 088	30 997	68 997	225 407	100	10.19	22.69	74.13
Los Reyes Acaquilpan	84 298	7 088	16 891	65 435	100	8.41	20.04	77.62
La Magdalena Atlicpac	31 275	3 160	6 984	23 293	100	10.1	22.33	74.48
San Sebastián Chimalpa	11 950	1 239	2 658	8 865	100	10.37	22.24	74.18
Tecamachalco	7 395	799	1 840	5 353	100	10.8	24.88	72.39
Emiliano Zapata	27 295	2 702	5 787	20 587	100	9.9	21.2	75.42
Profesor Carlos Hank González	10 834	1 124	2 414	8 061	100	10.37	22.28	74.4
El Pino	9 922	1 105	2 362	7 187	100	11.14	23.81	72.43
Lomas de San Sebastián	10 337	1 395	3 112	6 831	100	13.5	30.11	66.08



Nombre de la Localidad	Población				Participación porcentual			
	Total	0 a 5	6 a 14	15 años	Total	0 a 5	6 a 14	15 años
		años	años	o más		años	años	o más
Colonia Máximo de la Cruz	1 747	204	522	1 176	100	11.68	29.88	67.32
Arenal	8 742	991	2 104	6 331	100	11.34	24.07	72.42
Bosques de la Magdalena	3 414	295	792	2 576	100	8.64	23.2	75.45
Lomas de San Sebastián	21 698	2 467	5 360	15 501	100	11.37	24.7	71.44
Lomas de Altavista	5 927	509	1 384	4 457	100	8.59	23.35	75.2
San Isidro	41 887	4 481	9 644	30 721	100	10.7	23.02	73.34
San José las Palmas	12 466	1 547	3 190	8 754	100	12.41	25.59	70.22
Techachaltitla	2 120	168	504	1 602	100	7.92	23.77	75.57
Unidad Acaquilpan	7 306	939	1 760	5 144	100	12.85	24.09	70.41
Los Pirules (El Potrero)	5 136	732	1 581	3 323	100	14.25	30.78	64.7
Colonia Paxia	339	52	108	210	100	15.34	31.86	61.95

: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Ahora bien, la distribución de la población por localidad y sexo es la siguiente: En los Reyes Acaquilpan la población femenina es de 43,745 personas versus 40,553 hombres. Únicamente, en la Localidad Paxia, la población masculina (174) supera a la femenina (165).

Tabla 17 Población total por localidad en el municipio de La Paz según sexo e índice de masculinidad

Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total del Municipio	304 088	148 202	155 886	95
Los Reyes Acaquilpan	84 298	40 553	43 745	93
La Magdalena Atlicpac	31 275	15 163	16 112	94
San Sebastián Chimalpa	11 950	5 813	6 137	95
Tecamachalco	7 395	3 652	3 743	98



Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres	IM
Emiliano Zapata	27 295	13 207	14 088	94
Profesor Carlos Hank González	10 834	5 317	5 517	96
El Pino	9 922	4 798	5 124	94
Lomas de San Sebastián	10 337	5 132	5 205	99
Colonia Máximo de la Cruz	1 747	864	883	98
Arenal	8 742	4 261	4 481	95
Bosques de la Magdalena	3 414	1 610	1 804	89
Lomas de San Sebastián	21 698	10 785	10 913	99
Lomas de Altavista	5 927	2 895	3 032	95
San Isidro	41 887	20 568	21 319	96
San José las Palmas	12 466	6 182	6 284	98
Techachaltitla	2 120	1 049	1 071	98
Unidad Acaquilpan	7 306	3 591	3 715	97
Los Pirules (El Potrero)	5 136	2 588	2 548	102
Colonia Paxia	339	174	165	105
IM: Índice de Masculinidad.				
<i>Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.</i>				

En lo que respecta a la población no nativa, se tienen las siguientes cifras: Para el año 2020, 129,420 personas nacieron en otra entidad, 479 en los Estados Unidos de América y 185 en otro país.

Tabla 18 Población total por lugar de nacimiento en el municipio de La Paz según sexo y año

Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	212 694	104 744	107 950	253 845	123 956	129 889	304 088	148 202	155 886
Nacidos en la entidad	95 557	47 465	48 092	123 047	60 753	62 294	172 835	85 347	87 488
Nacidos en otra entidad	107 439	52 375	55 064	128 223	61 905	66 318	129 420	61 908	67 512



Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
En los Estados Unidos de América	0	0	0	400	215	185	479	267	212
En otro país	214	122	92	104	52	52	185	95	90
No especificado	9 484	4 782	4 702	2 071	1 031	1 040	1 169	585	584

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Tabla 19 Población total, tasa de crecimiento y densidad de la población municipal por año

Año	Población total	Porcentaje de la Tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2000	212 694	0	0.65%	55.07%
2010	253 845	1.73	1.55%	51.53%
2020	304 088	0.7	1.38%	43.16%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Respecto al Saldo Neto Migratorio, se puede señalar que, en 2020, la población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años fue de 278,595, donde la mayoría, es decir, 264,909 residen en la entidad, mientras que únicamente 13,358 residían fuera de la entidad. Es importante señalar que del año 2010 al 2020, hubo un incremento de 25.6% respecto a la población que reside en la entidad.

Tabla 20 Población de 5 años o más por lugar de residencia en el municipio de La Paz hace cinco años por año

Lugar de residencia	2010			2015			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	226 843	110 205	116 638	266 429	131 222	135 207	278 595	135 346	143 249
En la entidad	210 867	102 245	108 622	249 179	122 203	126 976	264 909	128 561	136 348
En otra entidad	14 392	7 031	7 361	15 669	8 153	7 516	12 983	6 349	6 634
En los Estados Unidos de América	896	596	300	0	0	0	314	235	79
En otro país	45	24	21	0	0	0	61	28	33
No especificado	643	309	334	1 581	866	715	328	173	155

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



En relación con la población urbana y no urbana por tamaño de localidad, el municipio de La Paz tiene las siguientes cifras: Del año 2000 al 2020, se tuvo una disminución de la población urbana de 2.29%, es decir, pasó de 211,298 a 206,453 personas. Por otro lado, hubo un incremento de la población no urbana muy significativo de 1,396 personas a 97,635. De igual forma, la población rural aumentó, pues pasó de 1396 a 4206 personas.

Tabla 21 Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad en el Municipio de La Paz según sexo y año

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	212 694	104 744	107 950	253 845	123 956	129 889	304 088	148 202	155 886
Población urbana	211 298	104 025	107 273	170 834	83 006	87 828	206 453	100 276	106 177
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	211 298	104 025	107 273	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	85 359	41 231	44 128	84 298	40 553	43 745
15 000 - 49 999	0	0	0	85 475	41 775	43 700	122 155	59 723	62 432
No urbana	1 396	719	677	83 011	40 950	42 061	97 635	47 926	49 709
Mixta	0	0	0	79 067	39 006	40 061	93 429	45 839	47 590
10 000 - 14 999	0	0	0	35 739	17 732	18 007	45 587	22 444	23 143
5 000 - 9 999	0	0	0	35 719	17 543	18 176	44 428	21 785	22 643
2 500 - 4 999	0	0	0	7 609	3 731	3 878	3 414	1 610	1 804
Rural	1 396	719	677	3 944	1 944	2 000	4 206	2 087	2 119
1 000 - 2 499	0	0	0	3 441	1 693	1 748	3 867	1 913	1 954
500 - 999	1 378	711	667	0	0	0	0	0	0
1 - 499	18	8	10	503	251	252	339	174	165

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



Ahora bien, a nivel nacional, el 79% de la población total vive en localidades urbanas y únicamente el 21% en localidades rurales. Para el año 2020, en el Estado de México el 87% de la población habita en localidades urbanas y solo el 13% en localidades rurales. Cabe señalar que el Estado de México se conforma por 4,215 localidades urbanas y 679 localidades rurales, de las cuales el municipio de La Paz cuenta con 3 pueblos originarios y 63 colonias.

Finalmente, uno de los principales indicadores para saber qué tan concentrada y/o dispersa se encuentra la población es la densidad poblacional. Este parámetro calcula la relación que hay entre la cantidad de personas que viven en un lugar y la extensión del espacio que habitan. En este sentido, con base en cifras del Censo 2020, el municipio de La Paz tiene una densidad poblacional de 8,226 habitantes por kilómetro cuadrado, considerando un territorio de 36.97 km².

Tabla 22 Población total, superficie y densidad de población por año en el municipio de La Paz

Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (Hab/Km ²)
2000	212 694	36.95	5 756
2010	253 845	36.95	6 870
2015	293 725	36.95	7 949
2020	304 088	36.97	8 226

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Estadísticas Vitales

Las estadísticas vitales contribuyen a contar con un análisis detallado del comportamiento de la población, pues ayudan a conocer su crecimiento, así como su composición y estructura para planear el desarrollo económico y social. Actualmente, con base en cifras del IGECEM, La Paz cuenta con los



siguientes movimientos registrales: el año 2020 fue el que registró el mayor número de defunciones, con un total de 3,148 decesos, más del doble que los dos años anteriores. Respecto a los nacimientos, el año 2020 presentó el menor número de registros con solo 3,414 nacimientos en contraste a 2013, donde se registraron 7,032 nacimientos. En el caso de los matrimonios, de igual forma en el año 2020 solo se registraron 540 nuevos matrimonios en comparación con los años anteriores, donde se registró un promedio de 1,413 matrimonios anuales a partir del 2010. En cuanto a los divorcios, el año 2016 fue el que más divorcios tuvo con un total de 402.

Tabla 23 Principales movimientos registrales en el municipio de La Paz por año

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	6 277	5 340	1 164	20	1 423	241
2011	6 082	5 429	1 312	40	1 422	249
2012	6 546	5 924	1 342	81	1 602	291
2013	7 032	6 377	1 363	77	1 586	321
2014	6 905	6 211	1 571	90	1 394	332
2015	6 370	5 704	1 563	83	1 437	319
2016	6 215	3 302	1 390	74	1 231	402
2017	5 723	3 026	1 425	75	1 141	372
2018	5 648	2 954	1 713	67	1 011	413
2019	5 093	2 840	1 838	78	925	438
2020	3 414	1 414	3 148	49	540	216

Fuente: ICECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021 y Censo de Población y Vivienda, 2020

Particularmente, en el año 2020, con base en el Boletín de Estadísticas Vitales 2021, los nacimientos registrados oportunos y extemporáneos fueron: 3,414 nacimientos generales (1,675 hombres y 1,739 mujeres); 1,414 oportunos (715 hombres y 699 mujeres), y 2,000 extemporáneos (960 hombres y 1,040 mujeres).

En el rubro de defunciones generales, en el año 2020, se registraron 3,148 (1,914 hombres y 1,234 mujeres), de las cuales 49 fueron menores de un año; 21 de uno a 18 años; 1,131 de 19 a 60 años; 1,888 de 61 o más años.

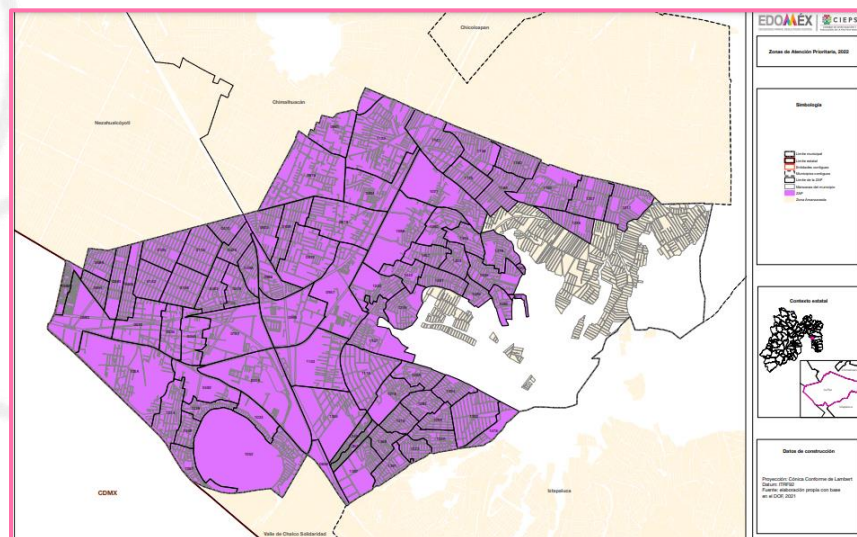
VI.II Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

En México, se presentan grandes problemas ocasionados por mala alimentación, tales como: padecimiento de enfermedades crónicas a causa de la obesidad y desnutrición. Solo por poner un ejemplo, a nivel internacional nuestro país ocupa los primeros lugares en condición de obesidad.

En relación con lo anterior, la malnutrición debe ser cortada desde la raíz, entendiéndose esto como la acción de educar a los niños y niñas a mantener una dieta balanceada, que asegure su sano crecimiento, evitando ingerir alimentos con baja o nula calidad nutricional.

El Estado de México cuenta con una población de 16,992,418 personas, donde el 8.36% no tiene acceso a una alimentación adecuada. Para el caso de La Paz, el 10.78% no cuenta con seguridad alimentaria, es decir, 38,862 personas no tienen acceso a una alimentación saludable.

Mapa 14 Zonas de atención prioritarias del municipio de La Paz



Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, 2022.



Asimismo, con base en cifras del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, La Paz cuenta con 14 comunidades denominadas Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (ZAPS), las cuales presentan un grado de marginación y rezago social medio/ alto, y más del 10% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación.

Tabla 24 Tipo de carencias por acceso a la alimentación en el municipio de La Paz

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población	Porcentaje	Promedio
Estatal	16,992,418	1,420,566	8.36%	1,420,566
Municipal	304,088	38,862	10.78%	38,862

Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, 2020.

VI.III Tema: Salud y Bienestar Incluyente

El acceso igualitario a los servicios es un tema de relevancia en la agenda pública. Al respecto, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desarrollados a través de la Agenda 2030 señala que garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible de cualquier comunidad.

Actualmente, el mundo enfrenta a una crisis sanitaria sin precedentes. El COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas. Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, se aumentó la esperanza de vida y se redujeron algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, en esta "Nueva Normalidad" se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una inversión más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un



mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas (ONU, 2022).

Con base en cifras del Censo 2020, el 60.17% de la población total del municipio de La Paz cuenta con derechohabiencia en alguna institución de salud pública o privada, mientras que el 39.69% carece de acceso a los servicios de salud. Es importante señalar que respecto al año 2015, el porcentaje de derechohabiencia incremento 3.5%.

Tabla 25 Población total según condición de derechohabiencia según sexo

Condición de derechohabiencia	2010			2015			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	253 845	123 956	129 889	293 725	145 033	148 692	304 088	148 202	155 886
Derechohabiente	130 426	61 784	68 642	218 771	105 747	113 024	182 975	86 235	96 740
IMSS	64 088	31 251	32 837	92 855	47 841	45 095	87 709	43 302	44 407
ISSSTE	14 636	6 970	7 666	25 108	12 593	12 523	16 590	7 761	8 829
ISSSTE estatal	3 002	1 449	1 553	0	0	0	3 108	1 437	1 671
Pemex, Defensa o Marina	1 540	755	785	2 427	1 149	1 276	1 672	802	870
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	39 320	17 493	21 827	161 224	77 810	83 341	65 402	28 770	36 632
IMSS BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	1 338	619	719
Institución privada	3 101	1 569	1 532	9 894	4 809	5 082	3 438	1 760	1 678
Otra institución	5 625	2 692	2 933	8 027	4 010	4 019	5 160	2 423	2 737
No derechohabiente	121 372	61 170	60 202	73 508	38 546	34 962	120 695	61 766	58 929
No especificado	2 047	1 002	1 045	1 446	740	706	418	201	217

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Ahora bien, respecto a los recursos humanos con los que se cuenta para prestar los servicios de salud, el municipio de La Paz tiene lo siguiente: Con base en cifras del IGECEM, actualmente, hay 437 médicos, es decir, 1.4 por cada mil habitantes. Esta cifra es preocupante, tomando en cuenta que la Organización Mundial de la Salud indica que México debería tener entre dos



y tres médicos por cada mil habitantes y tres enfermeras por médico. Por tal motivo, es indispensable incrementar la cobertura médica para satisfacer las necesidades, atención y mejora de los servicios existentes.

Tabla 26 Médicos por cada mil habitantes en el municipio de La Paz

Año	Total de la Población	Total de médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
2019	303 994	429	1.43
2020	304 088	437	1.4

Fuente: Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

Específicamente, en la tabla inferior, se puede apreciar el poco crecimiento que ha tenido el número de personal médico a lo largo de 10 años, ya que solo hubo un incremento de 123 médicos. Es importante señalar que la institución de salud que tiene mayor número de personal médico es el IMSS con un total 264. En segundo lugar, se encuentra el ISEM con 159 médicos y, por último, el ISSEMyM con 11.

Tabla 27 Personal médico del sector salud por institución en el municipio de La Paz para el periodo 2010-2020

Año	Total	Tipo de Institución de Salud					
		ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	314	45	2	0	255	0	12
2011	354	87	1	0	255	0	11
2012	374	108	1	0	255	0	10
2013	390	122	3	0	255	0	10
2014	424	155	3	0	256	0	10
2015	425	156	3	0	256	0	10
2016	428	151	3	0	264	0	10
2017	425	150	3	0	264	0	8
2018	434	152	3	0	264	0	15
2019	429	147	3	0	264	0	15
2020	437	159	3	0	264	0	11

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



Ahora bien, con base en el Informe “Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020” elaborado por el IGECEM, para el año 2019 los médicos (429) según tipo de atención fueron: 81 generales, 49 ginecobstetras, 47 pediatras, 25 cirujanos, 26 internistas, 7 pasantes, 44 internos de posgrado y 150 en otros servicios (oftalmólogos, traumatólogos, otorrinolaringólogos, psiquiatras, endocrinólogos, cardiólogos, urólogos, neumólogos, neurólogos, neurocirujanos, oncólogos, hematólogos, ortopedista, proctólogos, nefrólogos, reumatólogos, infectólogos, geriatras, alergólogos y dermatólogos).

Respecto al número de enfermeras que hay en el municipio de La Paz se tiene lo siguiente: En total hay 808 enfermeras. La institución con más enfermeras es el IMSS con 432, seguido del ISEM con 366 y del ISSEMyM con 7. En este sentido, también se tiene un déficit, ya que solo hay 2.6 enfermeras por cada mil habitantes.

Tabla 28 Enfermeras del sector salud por institución en el municipio de La Paz según periodo 2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	401	45	0	0	351	0	5
2011	503	147	0	0	351	0	5
2012	543	186	0	0	351	0	6
2013	570	209	3	0	351	0	7
2014	670	309	3	0	351	0	7
2015	757	318	3	0	429	0	7
2016	769	327	3	0	432	0	7
2017	726	285	3	0	432	0	6
2018	740	299	3	0	432	0	6
2019	738	297	3	0	432	0	6
2020	808	366	3	0	432	0	7

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Asimismo, para el año 2019, el número de enfermeras por tipo de atención fue el siguiente: 408 generales, 74 especialistas, 161 auxiliares, 42 pasantes y



48 otros servicios que incluyen estudiantes que realizan estudios de pregrado y de servicio social o becarios en las unidades médicas.

También, se contó con otro personal médico que incluye: 10 químicos laboratoristas, 13 psicólogos, 42 trabajadores sociales, 37 técnicos laboratoristas, 32 técnicos radiólogos y 429 con otros servicios (biólogos, nutriólogos, anesthesiólogos, enfermeros, farmacobiólogos, biomédicos, promotores en salud y personal administrativo).

Finalmente, respecto a los servicios otorgados en 2019 se llevaron a cabo un total de 649,036 consultas: 402,082 generales; 120,926 especializadas; 26,881 odontológicas, y 99,147 de urgencias. Además, se efectuaron 922,068 estudios auxiliares de diagnóstico (análisis clínicos, estudios radiológicos y citología exfoliativa); 16,171 electrocardiogramas; 1,843 electroencefalogramas y 30,279 estudios relacionados con anatomía patológica, histopatología, electrodiagnósticos, resonancia magnética y ultrasonidos. En el rubro de vacunación, se aplicaron un total de 169,837 dosis (21,578 SABIN; 5,000 BCG; 4,932 Triple viral y antisarampionosa; 21,837 toxoide diftérico y tetánico; 12,129 pentavalente, y 104,361 para otros biológicos, que incluyen antirrábica humana, antitifoídica, hepatitis b recién nacido, neumococica conjugada, influenza estacional, TD embarazadas, antitifoídica todas las edades, rotavirus, neumococica polisacarida, varicela, doble viral, TD y VPH mujeres).

En relación con el tema de morbilidad, en el Estado de México, con base en cifras del Anuario de Morbilidad 1984 - 2020 elaborado por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, las 3 principales causas de enfermedad por grupos de edad en el año 2020 fueron: infecciones respiratorias agudas, infecciones en vías urinarias e Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas.



Tabla 29 Veinte principales causas de enfermedad en el estado de México, por grandes grupos de edad y año 2020

Número	Padecimiento	Grupos de edad					
		De 0 a 9 años	De 10 a 24 años	De 25 a 59 años	De 60 y más años	Sin dato de edad	Total
1	Infecciones respiratorias agudas	424,910	329,531	694,665	149,655	1,240	1,600,001
2	Infección de vías urinarias	16,581	59,079	169,371	55,771	245	301,047
3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	80,493	65,672	108,763	26,265	221	281,414
4	COVID-19	850	6,774	72,189	22,398	0	102,211
5	Úlceras, gastritis y duodenitis	909	16,804	47,064	13,503	64	78,344
6	Vulvovaginitis	288	17,754	39,716	2,461	126	60,345
7	Conjuntivitis	11,304	8,876	27,983	9,719	23	57,905
8	Hipertensión arterial	0	749	23,766	14,270	149	38,934
9	Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II)	0	596	23,996	13,469	93	38,154
10	Obesidad	1,324	5,757	26,585	4,017	14	37,697
11	Otitis media aguda	5,776	6,641	11,466	2,426	26	26,335
12	Gingivitis y enfermedad periodontal	833	5,893	14,726	4,695	9	26,156
13	Neumonías y bronconeumonías	1,282	1,121	12,085	5,776	135	20,399
14	Insuficiencia venosa periférica	122	311	9,721	5,241	30	15,425
15	Intoxicación por picadura de alacrán	2,902	4,028	4,257	1,008	9	12,204
16	Mordeduras por perro	1,683	3,174	4,675	1,138	5	10,675
17	Candidiasis urogenital	0	3,035	6,896	370	1	10,302
18	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	2,170	2,290	4,178	876	12	9,526
19	Amebiasis intestinal	2,288	1,812	3,020	683	6	7,809
20	Asma	1,971	1,954	3,069	631	11	7,636
Total 20 principales causas		555,686	541,851	1,308,191	334,372	2,419	2,742,519
Otras causas							
TOTAL GLOBAL		12,067	17,363	35,362	12,188	195	77,175

Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno Federal

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

Las afectaciones a causa de la pandemia de la SARS - Cov- 2 han sido incalculables. Esta contingencia sanitaria ha sobreexposto las brechas de desigualdad y vulnerabilidad de los mexicanos. Los estragos no son solo económicos, también sociales, culturales, políticos, psicológicos, ambientales y más, pero, sobre todo han ocasionado grandes afectaciones en el tema de salud. En este sentido, el gran número de decesos y el cambio de estilo de vida de cada persona por la prevención de contagios y afectaciones al grado de la muerte, ha dado como resultado una parálisis de crecimiento y desarrollo.

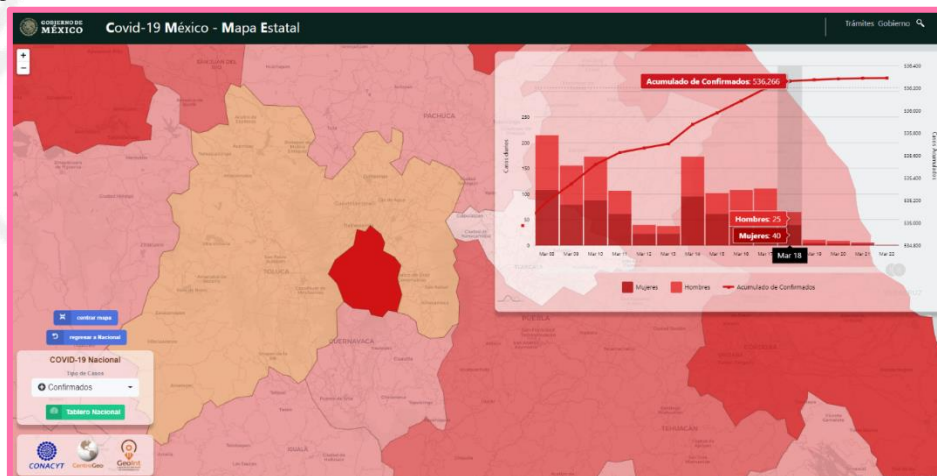
A nivel nacional, se tiene las siguientes cifras: 5,913,743 casos positivos; 336,238 defunciones, y 10,847 activos estimados.

Imagen 2 Casos de COVID a nivel nacional



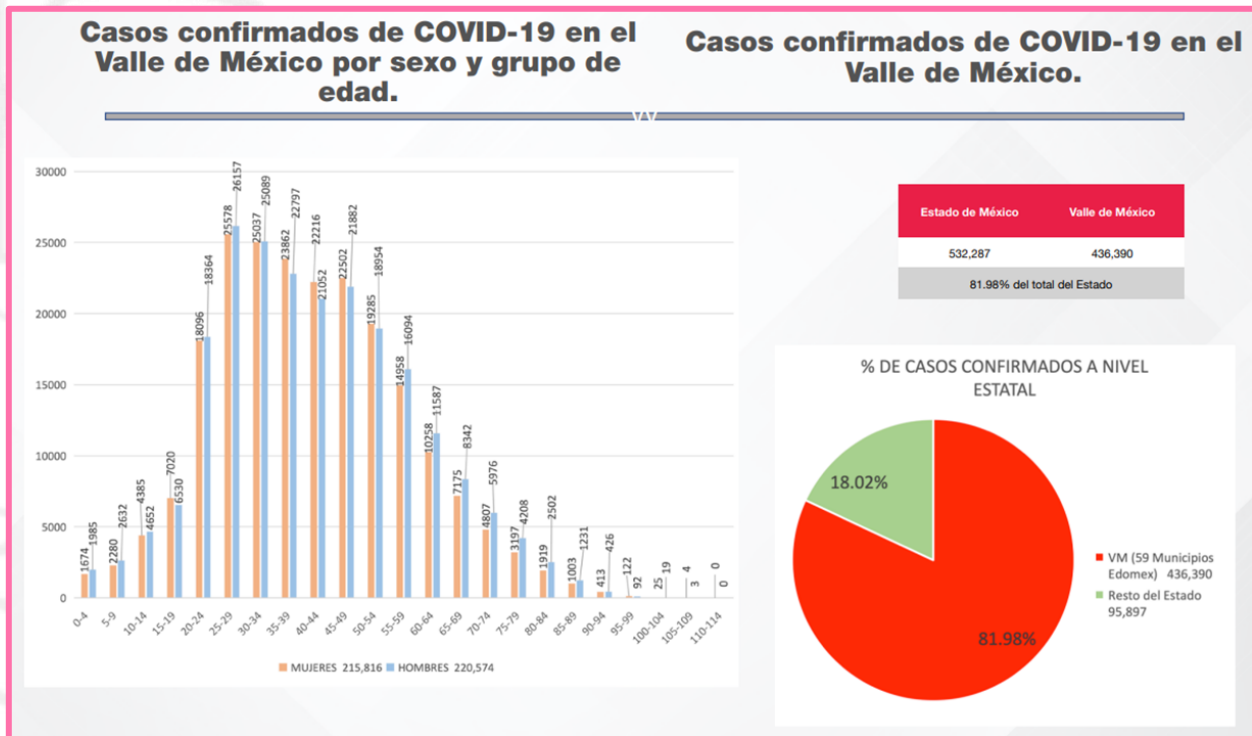
A nivel estatal, el número de casos confirmados hasta el 18 de marzo del año en curso alcanzo la cifra de 536,266. Por su parte, han acontecido 47,004 defunciones por COVID-19.

Imagen 3 Casos COVID, en el Estado de México, al 18 de marzo de 2022



Respecto a la curva epidémica en el Valle de México, con base en el “Informe de Actualización del comportamiento de COVID-19 en el Valle de México”, elaborado por el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud del Estado de México, hasta el 15 de marzo del año en curso se han investigado 1,294,796 personas, la fecha de inicio de síntomas del primer caso fue el 19 de febrero del 2020. Hasta la fecha el 34% han sido positivos, el 60% son negativos y el 06% no tienen aún resultado.

Gráfica 8 Casos confirmados de COVID-19 en el Valle de México, hasta el 15 de marzo de 2022

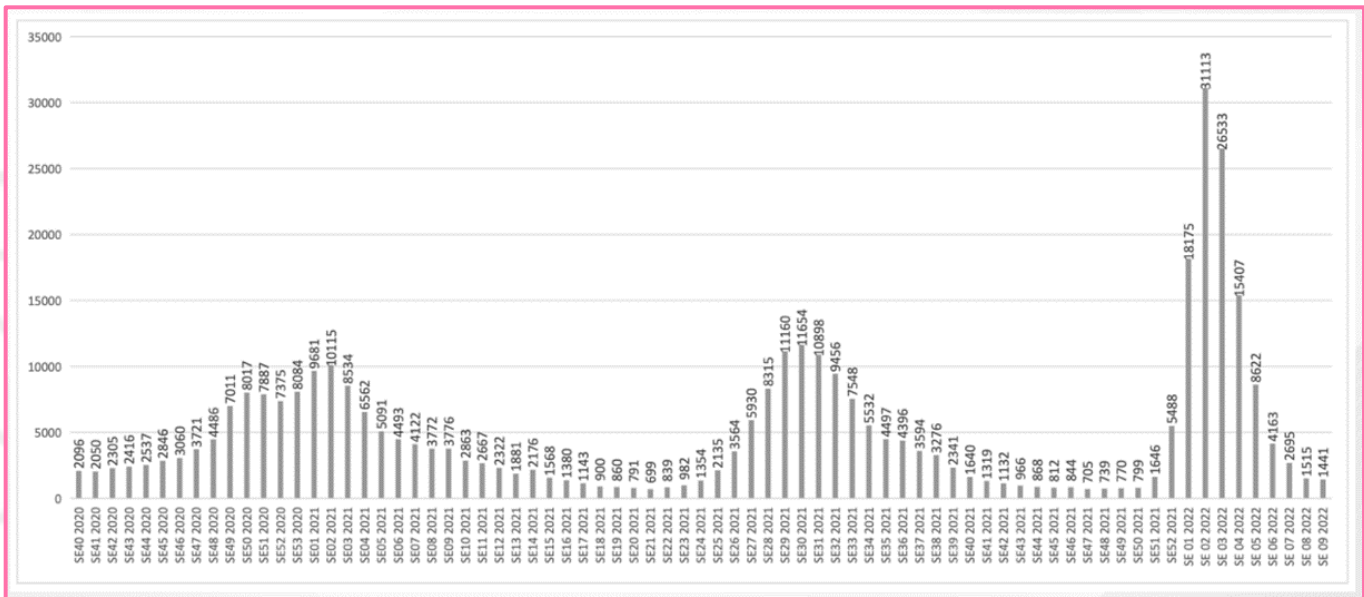


Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México (2022). Informe de Actualización del comportamiento de COVID-19 en el Valle de México.

Asimismo, respecto a los casos confirmados de COVID-19 en el Valle de México por semana epidemiológica se puede observar que los picos más altos los encontramos en la semana 2 del año 2022 con 31,113 casos. En la última semana de evaluación, el número de casos se redujo considerablemente a 1,441.



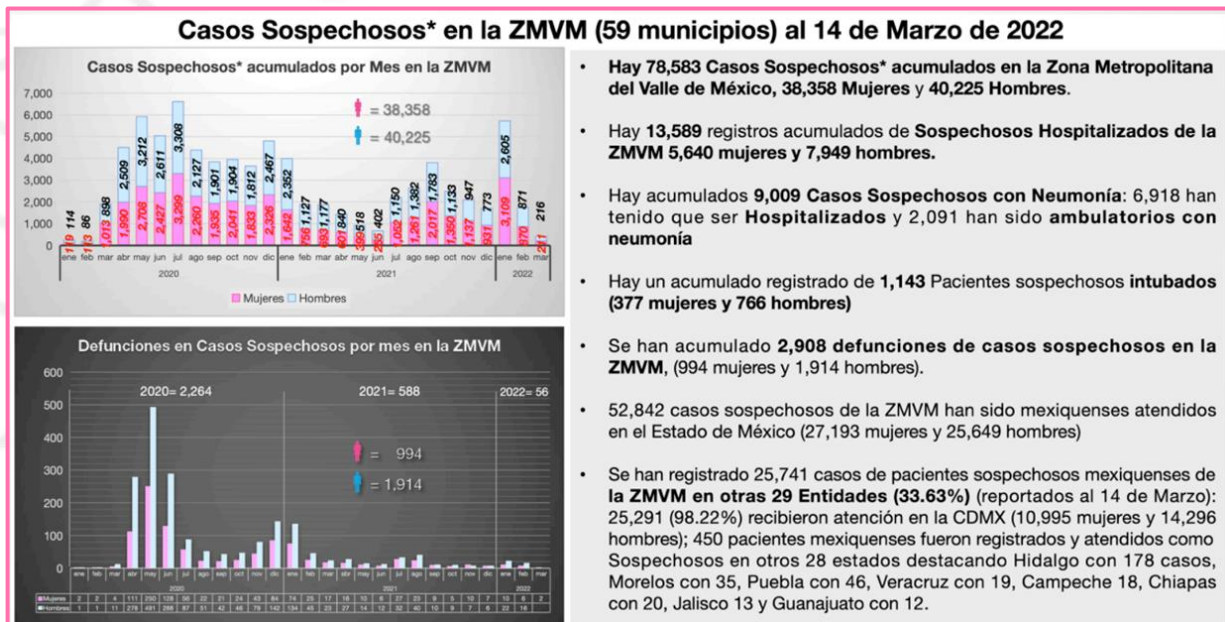
Gráfica 9 Comportamiento del COVID-19 en el Valle de México de 2020 a 2022



Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México (2022). Informe de Actualización del comportamiento de COVID-19 en el Valle de México.

Asimismo, el número de casos sospechosos en la Zona Metropolitana del Valle de México al 14 de marzo de 2022 alcanza los 78,583 casos (38,358 mujeres y 40,225 hombres).

Gráfica 10 Casos sospechosos de COVID-19 en el Valle de México a marzo de 2022



Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México (2022). Informe de Actualización del comportamiento de COVID-19 en el Valle de México.



En la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), se tienen 779,823 casos negativos a COVID-19 que corresponden a los municipios conurbados del Estado de México (59 municipios). Respecto a las defunciones, se tienen 8,157 de casos negativos a COVID-19, de las cuales 3,265 corresponden a mujeres y 4,892 a hombres. Por otra parte, con base en los nuevos criterios que establece la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal, a la fecha se han recuperado 351,755 personas que en algún momento fueron diagnosticadas como positivas a SARS-CoV-2, lo que representa el 80% del total identificado durante la pandemia en esta zona.

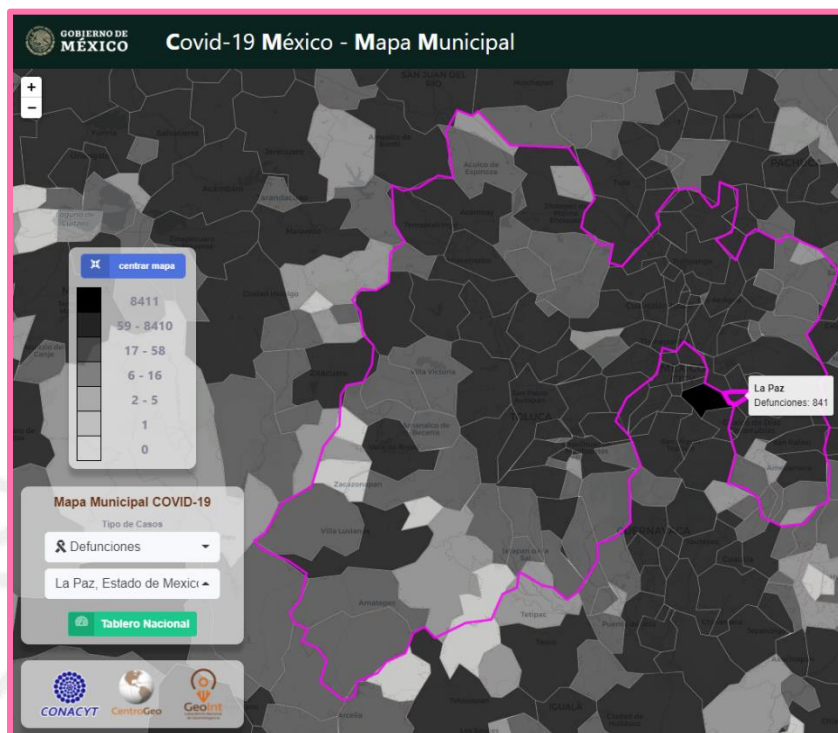
Por otro lado, en el Estado de México, para el día 14 de marzo de 2022, el porcentaje de ocupación para camas generales fue del 7.0%; en tanto que la ocupación para camas con ventilador fue del 7.6%. El mismo día, del total de camas generales ocupadas, un 59.8% correspondió a hospitales de la ZMVM; un 18.6% a hospitales del Valle de Toluca; un 11.8% a hospitales de la Zona Norte, y un 9.8% a hospitales de la Zona Sur. En tanto que para camas con ventilador un 25.6% para hospitales de la ZMVM; 64.1% para hospitales del Valle de Toluca; 10.3% para hospitales de la Zona Norte, y 0.0% de la Zona Sur (Secretaría de Salud, 2022).

En relación con lo anterior, la situación del municipio de La Paz en materia de COVID-19 es la siguiente: 9,326 casos positivos y 841 defunciones. Asimismo, con base en cifras del Gobierno Federal-CONACYT, el promedio diario de casos positivos, desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 22 de marzo del año en curso, fue de 12.3 casos.

También, el número de casos sospechosos alcanzó la cifra de 1,086 y un promedio diario de 1.3 casos. Por otra parte, el número de casos negativos fue de 19,493, mientras que su promedio diario fue de 23.9. Finalmente, el promedio diario de defunciones fue de 1.1 casos.

Es importante señalar que se cuenta con un “Hospital COVID-19” (Hospital General de Zona No. 53 los Reyes Paz) para la atención de esta enfermedad, mismo que se encuentra en la Localidad de La Paz.

Mapa 15 Defunciones por COVID-19 en el municipio de La Paz



Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México (2022). Informe de Actualización del comportamiento de COVID-19 en el Valle de México.

Finalmente, respecto a la comorbilidad de los contagios, considerando las cifras proporcionadas por el Gobierno Federal, al día 22 de marzo de 2022 se tiene la siguiente distribución:

Tabla 30 Comorbilidades principales por tipo de casos COVID-19 a nivel nacional, según sexo y tipo de atención

Tipo de caso	Número de casos	Sexo (%)		Atención		Porcentaje de Casos con comorbilidades principales (%)			
		M	H	Hospitalizados	Ambulatorios	Hipertensión	Obesidad	Diabetes	Tabaquismo
Confirmados	5,636,054	52.02	47.98	11.92	88.08	12.74	10.52	9.58	5.90
Negativos	9,143,845	54.29	45.71	5.00	95.00	9.41	7.80	6.80	6.73
Sospechosos	677,614	49.58	50.42	9.70	90.30	10.76	9.48	8.12	5.29
Defunciones	322,119	38.46	61.54	93.41	6.59	44.19	36.70	20.77	7.40

Fuente: Gobierno del Estado de México (2022). Informe de Actualización del comportamiento de COVID-19 en el Valle de México



VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Desde la década de los 80, no se han observado cambios significativos en los servicios e infraestructura para la salud y, desafortunadamente, se han presentado incrementos considerables de enfermos por diabetes, hipertensión y obesidad, sin considerar los contagiados por COVID-19.

Lo más lamentable es que la pandemia no ha terminado y la infraestructura y equipamiento no son suficientes para atender la demanda ciudadana, pues el número de pacientes rebasa significativamente el índice de atención prioritaria.

Actualmente, en el municipio de La Paz cuenta con 14 unidades médicas. La institución con más unidades es el ISEM con 10, seguido del DIFEM con sólo dos. Es importante señalar que los recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos de estas instituciones son insuficientes para atender la demanda cotidiana de enfermedades y problemas de salud, aunado a los casos relacionados con el COVID-19.

Tabla 31 Infraestructura de Salud por Institución en el municipio de La Paz (2020)

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades	14	10	2	0	1	0	1

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020.

Por otra parte, considerando el tipo de atención proporcionada por las unidades médicas en nuestro municipio, 12 unidades otorgan consulta externa, una hospitalización general y otra más hospitalización especializada.

Tabla 32 Unidades médicas del sector salud por tipo de atención en el municipio de La Paz (2010-2020)

Año	Total	Consulta externa a/	Hospitalización general b/	Hospitalización especializada
2010	11	10	1	0
2011	13	11	1	1



Año	Total	Consulta externa a/	Hospitalización general b/	Hospitalización especializada
2012	14	13	0	1
2013	14	12	1	1
2014	14	12	1	1
2015	14	12	1	1
2016	14	12	1	1
2017	14	12	1	1
2018	14	12	1	1
2019	14	13	0	1
2020	14	12	1	1

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Respecto al número de camas censales del sector salud por cada mil habitantes, en el municipio se cuenta sólo con 1.48. En relación con esto, el número de camas en el año 2020 fue de 205. La institución que cuenta con el mayor número es el IMSS con 167, seguida del ISEM con 38.

Tabla 33 Camas censables del sector salud por institución en el municipio de La Paz (2010-2020)

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	147	0	0	0	147	0	0
2011	177	30	0	0	147	0	0
2012	197	30	0	0	167	0	0
2013	190	30	0	0	160	0	0
2014	197	30	0	0	167	0	0
2015	197	30	0	0	167	0	0
2016	197	30	0	0	167	0	0
2017	197	30	0	0	167	0	0
2018	197	30	0	0	167	0	0
2019	195	36	0	0	159	0	0
2020	205	38	0	0	167	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



Es importante señalar que la distribución de las camas censables para el año 2019 por tipo de atención fue el siguiente: 44 cirugías, 47 ginecobstetricia, 56 medicina interna, 36 pediatría, 4 traumatología y 8 que atienden otro tipo de servicio (incluye camas de trabajo de parto, de corta estancia y canastillas).

Asimismo, únicamente el IMSS y el ISEM cuentan con camas censables. El primero cuenta con 44 camas para atender cirugías, 29 ginecobstetricia, 56 medicina interna y 4 pediatría. Mientras que el segundo tiene 18 para ginecobstetricia, 10 pediatría y 8 para otros servicios.

Por otro lado, también se cuenta con camas no censables. Su distribución por tipo de atención para el año 2019 es: De un total de 155 (33 en el ISEM y 122 en el IMSS), 12 se emplean para aplicación de tratamiento, 50 camas y camillas de urgencias, 29 cunas de recién nacidos, 41 para recuperación, 23 para otros servicios y 6 incubadoras.

Ahora bien, tomando en cuenta el Informe "Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020" elaborado por el IGECEM, para el caso de consultorios médicos por institución, en el municipio de La Paz se tiene lo siguiente: en 2019 había 82 consultorios (40 generales, 10 dentales, 6 cirugía, 6 ginecobstetricia, 2 medicina interna, 2 pediatría, 2 traumatología y 14 que atienden servicios de psiquiatría, cirugía maxilofacial, geriatría, hematología, infectología, medicina de rehabilitación, medicina del dolor, nefrología, neurología, alergología, neumología y nutrición). Asimismo, la distribución de los consultorios médicos por institución es: 50 corresponde al ISEM, 4 al DIFEM, 19 al IMSS y 9 al ISSEMyM.

VI.IV Tema: Educación Incluyente y de Calidad

Garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación es la base para alcanzar un mayor desarrollo económico y social, pues tener con una educación de calidad permite a las personas desarrollar de forma continua sus habilidades, destrezas y aprendizajes. En este sentido, fortalecer las



capacidades coadyuva a que los individuos sean miembros activos y productivos en la sociedad.

Considerando lo anterior, el Estado de México se caracteriza por contar con la matrícula más grande del país, ya que con base en el fin de cursos del ciclo escolar 2018-2019 alcanzó un padrón de 4 millones 852 mil 421 alumnos, mismos que son atendidos por 256 mil 195 docentes, que imparten clases en 25 mil 270 escuelas y 174 mil 723 grupos, distribuidos en los 125 municipios de la entidad (SEP, Estadística 911, ciclo escolar 2016-2017). Asimismo, su distribución por modalidad y nivel educativo es la siguiente:

Tabla 34 Alumnos, docentes, escuelas y grupos de fin de cursos por modalidad y nivel educativo en el municipio de La Paz (Ciclo escolar 2018-2019)

Modalidad	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Estado de México	4 852 421	256 195	25 270	174 723
Modalidad Escolarizada	4 361 234	229 124	22 508	147 809
Preescolar	566 068	25 891	7 897	26 821
Primaria	1 863 617	69 617	7 822	72 665
Secundaria	873 559	46 068	3 880	28 243
Media Superior	598 669	42 718	2 220	19 918
Superior	459 321	44 830	689	162
Modalidad No Escolarizada	491 187	27 071	2 762	26 914
Educación Inicial	15 312	477	258	1 198
Educación Inicial Indígena	1 920	98	95	98
Educación Especial	48 635	3 803	603	1 281
Educación para los Adultos	146 547	11 811	1 117	12 413
Capacitación para el Trabajo	150 620	2 451	377	9 488
Educación Artística	7 914	826	53	461
Educación Deportiva	28 134	547	51	1 408
Educación Media Superior Abierto	32 200	742	52	556
Educación Superior Abierto	59 905	6 316	156	11

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020



A nivel local, durante el año 2020, el municipio de La Paz registró una matrícula total de 78,673 alumnos, lo que representa sólo el 25.8% de la población total, mismos que han sido atendidos por 3,758 docentes, lo que significa que cada maestro atiende a 20.93 alumnos en promedio. Es importante señalar que la distribución por grado de escolaridad es la siguiente: 0.3% en educación inicial, 13.1% preescolar, 42.0% primaria, 19.4% secundaria, 11.6% media superior, 7.0% superior y 6.5 modalidad no escolarizada.

Tabla 35 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo en el municipio de La Paz (2010-2020)

Modalidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nivel educativo											
Total	62 318	63 263	70 633	74 139	74 567	75 796	78 810	77 178	78 805	77 461	78 673
Modalidad Escolarizada	56 651	57 450	65 597	68 265	68 470	69 538	71 090	70 706	71 881	72 228	73 528
Inicial a/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	241
Preescolar	8 460	8 285	9 642	9 895	10 139	10 346	11 394	11 003	10 818	10 519	10 333
Primaria	28 999	29 040	34 068	34 173	33 903	34 068	34 288	33 852	33 836	33 833	33 032
Secundaria	11 930	11 751	13 415	13 883	14 129	14 674	14 926	14 714	15 205	15 257	15 271
Media Superior	5 429	6 192	5 930	7 238	7 230	7 248	7 157	7 486	8 155	8 423	9 164
Superior	1 833	2 182	2 542	3 076	3 069	3 202	3 325	3 651	3 867	4 196	5 487
Modalidad No Escolarizada	5 667	5 813	5 036	5 874	6 097	6 258	7 720	6 472	6 924	5 233	5 145

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Respecto al promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, durante el año 2020, el Estado de México alcanzó la cifra de 10.1 años, encontrándose por encima de la media nacional que fue de 9.7 años. Por su parte, el municipio de La Paz tuvo un promedio de 8.8 años, mismo que está por debajo de la media nacional y estatal.



Tabla 36 Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en el municipio de La Paz (2020) (Años de escolaridad)

Promedio Estatal	9.7
Promedio Municipal	8.8
<i>Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020</i>	

Ahora bien, respecto a la población que asiste a la escuela, en el municipio de La Paz con base en cifras del Censo 2020, se tiene lo siguiente: de las 289,669 personas mayores de tres años que están en condiciones de asistir a la escuela, 83,961 asiste y 205,423 no asiste. Es importante señalar que de los niños en edad de asistir a la primaria (6 años), el 94.2% del total si va a tomar clases; similar situación ocurre con los niños que están en edad de acudir a la secundaria (12 años), donde el 94.4% si acude a estudiar. No obstante, de la población potencial de adolescentes que están en edad de acudir al nivel medio superior (16 años), el porcentaje baja a 82.4%, y más aún para el caso de la población en edad de cursar una licenciatura (18 años), del total sólo acuden a estudiar el 50.7% del total.

Tabla 37 Población de 3 años y más en el municipio de La Paz, según edad y condición de asistencia escolar (2020)

Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
Total	289 669	83 961	205 423	285
03 años	5 508	1 041	4 447	20
04 años	5 566	3 699	1 857	10
05 años	5 572	5 061	506	5
06 años	5 089	4 794	290	5
07 años	5 107	4 854	251	2
08 años	5 408	5 168	235	5
09 años	5 175	4 957	212	6
10 años	5 691	5 420	263	8
11 años	5 107	4 843	259	5
12 años	5 486	5 179	302	5
13 años	5 200	4 786	409	5
14 años	5 353	4 801	544	8
15 años	5 424	4 471	946	7
16 años	5 144	3 859	1 279	6
17 años	5 738	3 970	1 766	2



Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
18 años	5 938	3 015	2 919	4
19 años	5 130	2 073	3 048	9
20-24 años	26 776	7 213	19 538	25
25-29 años	25 552	2 080	23 444	28
30 años y más	145 705	2 677	142 908	120

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

Considerando lo anterior, el Índice de atención a la demanda educativa es el siguiente: 85% de la población potencial en edad de estudiar en algún nivel educativo de la modalidad escolarizada acude a la escuela. Asimismo, de la población que está en posibilidad de acudir a la primaria (6 a 11 años), hay una matrícula superior a la población potencial, es decir, 33,032 alumnos. Este caso atípico puede ser resultado que existan alumnos que provienen de municipios aledaños a estudiar la primaria en La Paz. Ahora bien, para las personas en edad de estudiar la universidad (sólo considerando 18 años), se puede observar que hay una casi una cobertura total de la población potencial con 92.40% del total.

Tabla 38 Índice de atención a la demanda educativa en el municipio de La Paz, según nivel educativo (2020)

Modalidad Nivel educativo	Matricula del ciclo escolar 2019-2020	Población potencial que está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo al inicio del nivel educativo	Porcentaje (%)
Modalidad Escolarizada	73 528	86 506	85.00
Preescolar	10 333	16 646	62.07
Primaria	33 032	31 577	104.61
Secundaria	15 271	16 039	95.21
Media Superior	9 164	16 306	56.20
Superior	5 487	5 938	92.40

Fuente: Elaboración propia información del Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021



Finalmente, en cuanto al personal docente que atiende a los estudiantes del municipio de La Paz, el mayor número de profesores se encuentra en el nivel básico con 2,386 docentes. Mientras que únicamente hay 602 profesores para atender la demanda educativa a nivel medio superior, así como 417 para el nivel superior.

Tabla 39 Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo en el municipio de La Paz (2010-2020)

Modalidad /Nivel escolar	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	2 751	2 902	3 163	3 176	3 252	3 322	3 423	3 442	3 519	3 631	3 758
Modalidad Escolarizada	2 551	2 623	2 903	2 961	2 912	2 928	3 049	3 034	3 130	3 272	3 396
Iniciala/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Preescolar	314	318	364	371	376	376	419	402	412	412	389
Primaria	1 021	1 025	1 187	1 192	1 176	1 184	1 194	1 182	1 194	1 208	1 191
Secundaria	663	669	730	693	691	682	699	712	742	777	795
Media Superior	399	448	444	518	489	493	524	522	544	602	602
Superior	154	163	178	187	180	193	213	216	238	273	417
Modalidad No Escolarizada	200	279	260	215	340	394	374	408	389	359	362

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Subtema: Acceso Igualitario a la educación

La Ley de Educación en el Estado de México señala que toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad, por lo tanto, las mismas oportunidades al acceso del sistema educativo. Particularmente, el artículo 11 de esta ley establece que “La Educación que el Estado imparta será equitativa, por lo que las autoridades educativas tomaran medidas tendentes a generar condiciones que permitan el ejercicio pleno de este derecho, para lograr una efectiva igualdad de oportunidades de acceso a la educación. La



educación que se ofrecerá en igualdad de condiciones y circunstancias a los ciudadanos sin discriminación alguna.”

Considerando lo anterior, la presente administración impulsará líneas de acción enfocadas a garantizar un acceso igualitario a efecto de que los grupos más vulnerables tengan las mismas oportunidades de desarrollo. En este sentido, para llevar a cabo políticas públicas viables, que impacten significativamente en los estudiantes, en primer lugar, se tiene que realizar un diagnóstico que permita conocer la situación actual en la que se encuentra la población en materia de educación, para definir las acciones necesarias que contribuyan al abatimiento del rezago educativo, y mismo que se presenta a continuación:

Para el año 2020, la población analfabeta de 15 años y más del municipio de La Paz fue de 6,070 personas, lo que representa un 1.9% del total de la población. Es importante señalar que población femenina de 15 años y más es la que se encuentra en mayor grado en esta condición: 4,033 mujeres analfabetas versus 2,037 hombres.

Tabla 40 Población de 15 años y más del municipio de La Paz, según condición de alfabetismo

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2000	132 909	64 329	68 580	126 288	62 322	63 966	6 496	1 932	4 564
2010	175 475	84 157	91 318	168 266	81 764	86 502	6 522	2 097	4 425
2015	210 400	101 943	108 457	202 925	99 394	103 531	5 867	2 042	3 825
2020	225 407	108 248	117 159	218 787	105 953	112 834	6 070	2 037	4 033

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Ahora bien, con base en grupos quinquenales de edad, la distribución de la población de 15 años y más analfabeta en el municipio de La Paz es la siguiente: el grupo poblacional de 60 años y más es el que cuenta con mayor



grado de analfabetismo con el 51.58% del total, seguido por el grupo de población adulta de 30 a 59 años con un 41.02%. Por su parte el grupo que esta entre los 15 y 29 años sólo representa el 7.40% de la población total analfabeta.

Tabla 41 Población de 15 años y más en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y condición de alfabetismo (2020)

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	225 407	218 787	6 070	550
15-19 años	27 374	27 154	119	101
20-24 años	26 776	26 500	158	118
25-29 años	25 552	25 311	172	69
30-34 años	22 658	22 361	244	53
35-39 años	21 412	21 077	290	45
40-44 años	21 065	20 641	399	25
45-49 años	20 261	19 782	439	40
50-54 años	17 856	17 276	546	34
55-59 años	13 505	12 916	572	17
60-64 años	10 677	10 020	642	15
65-69 años	7 341	6 699	628	14
70-74 años	4 975	4 371	600	4
75-79 años	2 960	2 446	505	9
80-84 años	1 642	1 299	342	1
85 años y más	1 353	934	414	5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

Considerando lo anterior, la distribución de la población femenina analfabeta es la siguiente: 112,834 mujeres son alfabetas, mientras que 4,033 son analfabetas. El grupo de edad con mayor condición de analfabetismo se encuentra entre los 65 y 69 años con 482 casos.



Tabla 42 Mujeres de 15 años y más en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y condición de alfabetismo (2020)

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabetas	Analfabetas	No especificado
Total	117 159	112 834	4 033	292
15-19 años	13 414	13 314	51	49
20-24 años	13 420	13 268	81	71
25-29 años	13 032	12 924	70	38
30-34 años	11 876	11 725	119	32
35-39 años	11 204	11 013	172	19
40-44 años	11 221	10 972	238	11
45-49 años	10 658	10 371	268	19
50-54 años	9 567	9 169	379	19
55-59 años	7 123	6 749	367	7
60-64 años	5 675	5 222	445	8
65-69 años	3 939	3 448	482	9
70-74 años	2 685	2 260	423	2
75-79 años	1 576	1 211	361	4
80-84 años	937	682	255	0
85 años y más	832	506	322	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

Asimismo, la distribución de la población masculina analfabeta es la siguiente: 105,953 hombres son alfabetas, mientras que 2,037 son analfabetas. El grupo de edad con mayor condición de analfabetismo se encuentra entre los 55 y 59 años con 205 casos.

Tabla 43 Mujeres de 15 años y más en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y condición de alfabetismo (2020)

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabetas	Analfabetas	No especificado
Total	108 248	105 953	2 037	258
15-19 años	13 960	13 840	68	52
20-24 años	13 356	13 232	77	47
25-29 años	12 520	12 387	102	31



Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
30-34 años	10 782	10 636	125	21
35-39 años	10 208	10 064	118	26
40-44 años	9 844	9 669	161	14
45-49 años	9 603	9 411	171	21
50-54 años	8 289	8 107	167	15
55-59 años	6 382	6 167	205	10
60-64 años	5 002	4 798	197	7
65-69 años	3 402	3 251	146	5
70-74 años	2 290	2 111	177	2
75-79 años	1 384	1 235	144	5
80-84 años	705	617	87	1
85 años y más	521	428	92	1

*Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
Fecha de elaboración: 25/01/2021*

Respecto al porcentaje de población con rezago educativo, se tiene lo siguiente: 3.40% de la población de 15 años y más se encuentra en una situación de analfabetismo. Asimismo, de este grupo poblacional, el 31.86% del total no ha concluido la primaria y 11% tampoco ha finalizado la secundaria. En general, se tiene un rezago educativo de 21.43%, considerando estos niveles educativos.

Tabla 44 Población de 15 años y más en el municipio de La Paz, según nivel educativo sin concluir

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%
225,407	7 686	3.40	14 921	31.86	7 956	11.00	22 877	21.43

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021



Ahora bien, la condición educativa de la población mayor de 15 años por grupos quinquenales de edad es la siguiente: el grupo con mayor rezago educativo, es decir, sin escolaridad es el que se encuentra entre los 60 y 64 años (840), seguido del grupo 65-69 años (807) y 70-74 años (766).

Tabla 45 Población mayor de 15 años en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y nivel de escolaridad y grados aprobados en primaria y secundaria

Grupo de edad	Población	Sin escolaridad	Grados aprobados			
			Primaria		Secundaria	
			1 a 5 grados	6 grados	1 a 2 grados	3 grados
Total	289 669	15 731	41 755	37 275	16 748	65 096
15-19 años	27 374	142	379	1 012	2 566	8 017
20-24 años	26 776	187	374	1 158	677	6 044
25-29 años	25 552	216	409	1 584	675	7 267
30-34 años	22 658	293	665	2 051	652	7 281
35-39 años	21 412	391	884	2 578	634	7 517
40-44 años	21 065	488	1 108	3 226	639	7 574
45-49 años	20 261	545	1 325	3 531	594	7 296
50-54 años	17 856	660	1 567	3 795	530	5 744
55-59 años	13 505	698	1 575	3 554	350	3 522
60-64 años	10 677	840	1 702	3 497	280	2 190
65-69 años	7 341	807	1 659	2 542	190	1 075
70-74 años	4 975	766	1 365	1 713	112	490
75-79 años	2 960	672	920	926	40	208
80-84 años	1 642	437	539	462	10	84
85 años y más	1 353	544	450	248	7	42

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

VI.IV.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El logro del desarrollo y aprendizaje en las y los alumnos está ligado a la calidad de la educación, misma que se correlaciona con el equipamiento, mobiliario y la infraestructura educativa. Los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este



sentido, los espacios educativos deben generar un ambiente adecuado que propicie el conocimiento. Para ello, se deben considerar aspectos específicos, que van desde contar con infraestructura completa, equipamiento adecuado, así como aulas seguras, iluminadas y ventiladas.

En relación con lo anterior, con base en los registros de IGECEM, durante el año 2020, en el municipio de La Paz había un total de 350 escuelas, sin embargo, éstas carecen de infraestructura, equipamiento y recursos materiales y tecnológicos, para ofrecer un servicio de calidad a los estudiantes. En general, la distribución de planteles por nivel educativo es la siguiente: 79.71% del total se encuentran en el nivel básico, 7.14% en el medio, y sólo 2.0% en el superior.

Tabla 46 Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo en el municipio de La Paz (2010-2020)

Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	285	286	330	328	323	326	335	331	343	346	350
Modalidad Escolarizada	251	253	292	292	289	292	297	294	302	305	311
Iniciala/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Preescolar	94	93	105	104	105	103	105	102	104	102	103
Primaria	90	90	109	109	107	107	109	110	111	113	113
Secundaria	51	51	59	59	57	57	57	56	58	60	60
Media Superior	13	15	15	17	17	21	22	22	24	25	25
Superior	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	7
Modalidad No Escolarizada	34	33	38	36	34	34	38	37	41	41	39

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Específicamente, la ubicación de las escuelas, así como el número de aulas en uso y existentes, se describe en las siguientes tablas:



Tabla 47 Escuelas Iniciales en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EDI2034P	Matutino	Los reyes la paz	Inicial	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Pinos	1	1
15PDI1012C	Discontinuo	Centro Educativo Infantil Karpati S. C.	Inicial	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Tecamachalco	5	5
15PDI1039J	Discontinuo	Centro Integral de Desarrollo Infantil El Mundo Feliz del Bebe S. C.	Inicial	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los reyes 2da. Sección	5	5
15FEI1159O	Vespertino	Modulo 159	Inicial	Público	Federal transferido	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación Los Reyes	S/l	S/l

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de Centros de Trabajo (CCT-SEDEC) de la Secretaría de Educación. Disponible en <https://seduc.edomex.gob.mx/sis/catalogoct/> (visita el 05 del 03 del 2022).

Tabla 48 Preescolares en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15DJN0417E	Matutino	Fernando de Alva Ixtlilxóchitl	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Dr. Jorge Jiménez Cantú	4	4
15EJN3378M	Matutino	Ricardo Flores Magón	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Lomas de San Isidro 3 Secciones	5	6
15PJN2924B	Matutino	Gustavo Adolfo Bécquer	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle De Los Reyes	4	5



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EJN4050Q	Vespertino	Lic. Adolfo López Mateos	Preescolar	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San José Las Palmas	3	3
15PJN5814Q	Matutino	Jardín De Niños "Niños Héroes"	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Carlos Hank González	2	2
15PJN1351Y	Matutino	Tonatiuh	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Asentamiento Humano	3	4
15EJN3343X	Vespertino	Gandhi	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Carlos Hank González	6	8
15EJN3892A	Matutino	Antonio Machado	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	5	5
15EJN0407X	Matutino	Ejercito Del Trabajo	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes 2da. Sección	8	8
15EJN3787Q	Matutino	Rosario Castellanos	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Techachaltitla	Techachaltitla	4	4
15DJN0009Z	Matutino	Chichen Itzá	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	8	11
15PJN0480L	Matutino	Jardín de Niños Sor Juana Inés de la Cruz	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	2	3
15PJN5327Z	Matutino	Colegio De Los Reyes	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan Centro	3	3
15PJN0916F	Matutino	Jardín de Niños Emanuel Kant	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	2	3
15EJN3660K	Vespertino	Juan Luis Vives	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Geovillas de San Isidro	5	6



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EJN4183G	Vespertino	Libertad	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San José Las Palmas	3	3
15DJN1532C	Vespertino	Chichen Itzá	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Asentamiento Humano	6	11
15EJN4384D	Matutino	Niños Héroes de la Patria	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	4	4
15PJN1964W	Matutino	Citlalli	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Col Ejidal El Pino	2	2
15EJN3193G	Matutino	Mexica Nehuayotzin	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Bosques de la Magdalena	Bosques de la Magdalena	4	4
15EJN0237T	Matutino	Luisa Isabel Campos de J. Cantú	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Fracc. Floresta	8	8
15EJN2364C	Matutino	Acolmixtli Nezahualcóyotl	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	San Isidro	5	5
15EJN4652I	Matutino	Benito Juárez	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Lomas de San Sebastián	Lomas de San Sebastián	2	2
15EJN0251M	Matutino	Gabriela Mistral	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Valle de los Reyes 2da. Sección	8	8
15PJN1957M	Matutino	Henry Wallon	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle de los Reyes	2	3
15EJN4046D	Matutino	Libertad	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San José Las Palmas	3	3
15PJN2500W	Matutino	Estado de México	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan Centro	1	2
15EJN4700B	Matutino	Gral. Emiliano Zapata Salazar	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Sebastián Chimalpa	Lomas de San Sebastián	4	4



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EJN3797X	Matutino	Anton Makárenko	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Tecamachalco	Ampliación Tecamachalco	1	1
15PJN5783N	Matutino	Jardín de Niños Freinet	Preescolar	Privado	Privado	San Isidro	20 de Mayo	3	3
15EJN3994Y	Matutino	Héroes de la Independencia	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Lomas de San Sebastián	Lomas de San Sebastián	5	5
15PJN1949D	Matutino	Bertha Von Glumer	Preescolar	Privado	Privado	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	2	3
15EJN4378T	Vespertino	Rosario Castellanos	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Techachaltitla	Techachaltitla	2	4
15PJN5243R	Matutino	Jardín de Niños Orgullo Mestizo	Preescolar	Privado	Privado	El Pino	El Pino	2	3
15EJN2297V	Vespertino	Luisa I. Campos De Jiménez Cantú	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Fracc. Floresta	8	8
15EJN3803R	Matutino	Gabriela Mistral	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	20 de Mayo	7	7
15EJN3377N	Matutino	Carmen Serdán	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Lomas de San Isidro 3 Secciones	5	7
15PJN5788I	Matutino	Jardín de Niños Rabin Dranath Tagore	Preescolar	Privado	Privado	El Pino	El Pino	2	2
15EJN4051P	Matutino	Jaime Torres Bodet	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Emiliano Zapata	Loma Encantada	1	1
15DJN0232Z	Matutino	Axayácatl	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Ancón Los Reyes	7	9



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EJN4526L	Vespertino	Ameyalli	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Las Alamedas	1	4
15EJN4093O	Matutino	Cuitláhuac	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	2 de Marzo	2	3
15EJN3841U	Matutino	Francisco Gabilondo Soler Cri-Cri	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Mariel	5	7
15EJN4746X	Matutino	Nicolas Guillen	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Lomas de San Sebastián	Lomas de San Sebastián	4	4
15DJN0926H	Matutino	Moctezuma Xocoyotzin	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Col. Ejidal El Pino	4	11
15EJN4542C	Matutino	Sor Juana Inés de la Cruz	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	5	5
15EJN3169G	Vespertino	Miguel Hidalgo	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San Sebastián Chimalpa	6	6
15DJN0109Z	Matutino	Rabindranath Tagore	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	4	9
15EJN0575T	Matutino	Gandhi	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Carlos Hank González	7	7
15PJN2642U	Matutino	Latinoamericano	Preescolar	Privado	Privado	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	2	4
15EJN4607W	Vespertino	León Guzmán	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	7	7
15PJN5422C	Matutino	Jardín de Niños Mexiquense	Preescolar	Privado	Privado	La Magdalena Atlicpac	La Magdalena Atlicpac	2	4
15EJN3899U	Matutino	Elena Garro	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	El Pino	El Pino	3	8



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15PJN2220M	Matutino	Álvaro Obregón	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes	2	4
15DJN0411K	Matutino	Gregorio Torres Quintero	Preescolar	Público	Federal Transferido	San Sebastián Chimalpa	San Sebastián Chimalpa	6	8
15PJN2656X	Matutino	Ana Freud	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	2	5
15EJN4007B	Vespertino	Ricardo Flores Magón	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Lomas de San Isidro 3 Secciones	5	6
15DJN1524U	Matutino	Escudo Nacional	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Lomas De Alta Vista	4	5
15EJN1442J	Vespertino	Ejercito Del Trabajo	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes 2da. Sección	8	8
15EJN3890C	Matutino	Malintzin	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	La Magdalena Atlicpac	La Magdalena	2	2
15EJN3659V	Matutino	Juan Luis Vives	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Geovillas de San Isidro	6	6
15EJN4090R	Matutino	David Alfaro Siqueiros	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Lomas de San Isidro 3 Secciones	3	5
15EJN3358Z	Matutino	Frida Kahlo Calderón	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Unidad Habitacional Tepozanes	9	9
15DJN0415G	Matutino	Luis Álvarez Barret	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Pinos	8	9
15EJN4349Y	Vespertino	Gabriela Mistral	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes 2da. Sección	8	8
15DJN0015K	Matutino	Pestalozzi	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Magdalena Atlicpac, La	7	10



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EJN0671W	Matutino	León Guzmán	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	7	7
15PJN1361E	Matutino	Colegio de Desarrollo Integral del Niño Pablo Montessino	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	2	3
15PJN5255W	Matutino	Colegio Simón Bolívar	Preescolar	Privado	Privado	La Magdalena Atlicpac	La Magdalena Atlicpac	3	3
15EJN0033Z	Matutino	Miguel Hidalgo	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San Sebastián Chimalpa	6	6
15EJN4782B	Matutino	Nueva Creación	Preescolar	Público	Estatal	Lomas de San Sebastián	Lomas de San Sebastián	1	1
15EJN3879G	Matutino	Frida Kahlo	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	El Arenal	6	6
15PJN5776D	Matutino	Instituto Patria Tercer Milenio	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	2	3
15PJN2264J	Matutino	Madame Curie	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes	2	3
15DJN0298H	Matutino	Calmécac	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Magdalena De Los Reyes	4	6
15PJN1334H	Matutino	José Vasconcelos	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	2	3
15EJN1622U	Matutino	Lic. Adolfo López Mateos	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San José Las Palmas	3	4
15PJN2620I	Matutino	Emiliano Zapata	Preescolar	Privado	Privado	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	2	6
15EJN0519A	Matutino	Ricardo Flores Magón	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	5	5



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EJN4791J	Matutino	Juan Guillermo Lima Pantiga	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Techachaltitla	Techachaltitla	2	2
15EJN3791C	Matutino	Quetzal	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Lomas De San Sebastián	Lomas de San Sebastián	6	6
15EJN4067Q	Vespertino	Gaspar Bravo Andrade	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	6	6
15DJN1988A	Vespertino	Moctezuma Xocoyotzin	Preescolar	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Col. Ejidal El Pino	3	11
15EJN1155Q	Matutino	Gaspar Bravo Andrade	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	8	8
15EJN4659B	Vespertino	Lic. Benito Juárez	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Paso de Minas	4	9
15DJN0284E	Matutino	Luis Pasteur	Preescolar	Público	Federal Transferido	Tecamachalco	Tecamachalco	3	6
15PJN1601N	Matutino	Colegio Cultura Y Patria	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	2	3
15EJN4530Y	Matutino	Rosaura Zapata	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Tecomatlán	1	4
15EJN4128N	Vespertino	Mexica Nehuayotzin	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Bosques De La Magdalena	Bosques de La Magdalena	3	4
15EJN4129M	Vespertino	Malintzin	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	La Magdalena Atlicpac	La Magdalena	1	2
15EJN3738H	Matutino	Helen Keller	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Loma Encantada	4	4
15PJN2495A	Matutino	Colegio Edmund Hillary	Preescolar	Privado	Privado	La Magdalena Atlicpac	Las Rosas	5	9



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15PJN2038N	Matutino	Las Ardillitas	Preescolar	Privado	Privado	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	2	3
15EJN3894Z	Matutino	Ameyalli	Preescolar	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Las Alamedas	3	3
15PJN3166P	Matutino	Colegio Landerson	Preescolar	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Emiliano Zapata		

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de Centros de Trabajo (CCT-SEDUC) de la Secretaría de Educación. Disponible en <https://seduc.edomex.gov.mx/sis/catalogo/> (visita el 05 del 03 del 2022).

Tabla 49 Escuelas Iniciales en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EPR0067F	Matutino	Epigmenio González	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Lomas de San Sebastián	Lomas de San Sebastián	6	6
15EPR5007Z	Matutino	Benito Juárez	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Lomas de San Sebastián	Lomas de San Sebastián	6	6
15EPR4731L	Matutino	Frida Kahlo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Isidro 3 Secciones	6	6
15EPR4342V	Matutino	Rosario Castellanos	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Techachaltitla	Techachaltitla	6	6
15DPR0793Y	Matutino	Leyes de Reforma	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes	16	16
15EPR1427H	Vespertino	Lic. Benito Juárez	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación Los Reyes	6	9
15EPR3038E	Vespertino	Miguel Hidalgo y Costilla	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de Altavista	8	15



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15PPR2792R	Matutino	Colegio de Los Reyes	Primaria	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan Centro	6	6
15EPR4575K	Vespertino	Anton Makárenko	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Isidro Sección Pinos	12	13
15EPR3089L	Matutino	Hermanos Flores Magón	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Loma Encantada	3	3
15EPR2681G	Vespertino	Lic. Alfredo Del Mazo González	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Carlos Hank González	16	16
15PPR3197Z	Matutino	Instituto Patria Tercer Milenio A. C.	Primaria	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	6	6
15EPR1686V	Matutino	Nezahualcóyotl	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Jorge Jiménez Cantú	9	9
15EPR4375M	Matutino	Octavio Paz	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San Sebastián Chimalpa	6	6
15EPR0379H	Matutino	Cuauhtémoc	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Magdalena de Los Reyes	10	10
15EPR4505P	Matutino	Antonio Machado	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	10	10
15EPR4922B	Matutino	Altagracia Mercado	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	7	7
15EPR4426C	Matutino	Citlalmina	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Mariel	12	12
15EPR1849P	Vespertino	Dr. Gustavo Baz Prada	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	6	18



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EPR5161S	Vespertino	José Vasconcelos Calderón	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Lomas de San Sebastián	Lomas de San Sebastián	6	9
15PPR3620F	Matutino	Colegio Edmund Hillary	Primaria	Privado	Privado	La Magdalena Atlicpac	Las Rosas	21	25
15DPR0821D	Matutino	Adolfo Ruiz Cortines	Primaria	Público	Federal Transferido	Tecamachalco	Tecamachalco	10	12
15EPR1394G	Vespertino	Horacio Zúñiga	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Pinos	9	9
15EPR1221P	Matutino	Plan de Ayala	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Emiliano Zapata	18	18
15EPR1421N	Vespertino	Lic. Isidro Fabela	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Floresta	14	18
15EBA2121U	Nocturno	Libertad	Primaria	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Isidro 3 Secciones		
15DPR0795W	Matutino	Gral. Lázaro Cárdenas	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes	18	19
15EPR4352B	Matutino	Anton S. Makárenko	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	6	6
15EPR4405Q	Matutino	Gregorio Torres Quintero	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	20 de Mayo	11	11
15EPR4158Y	Vespertino	Josué Mirlo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Unidad Habitacional San Isidro	6	8
15DPR1885V	Matutino	Pedro Moreno	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	19	19
15EPR5148Y	Matutino	Huitzilihuitl	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Lomas de San Sebastián	Lomas de San Sebastián	S/I	S/I



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EPR0380X	Matutino	Justo Sierra	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San Sebastián Chimalpa	18	18
15EPR5144B	Matutino	Gabriela Mistral	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Lomas De San Sebastián	Asentamiento Humano	6	6
15EPR4654X	Matutino	Antonio Del Castillo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	18	18
15EPR1845T	Matutino	Dr. Gustavo Baz Prada	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	21	23
15EPR5109W	Matutino	Emiliano Zapata	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	3	3
15EPR4589N	Matutino	Héroes de la Independencia	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Conjunto La Paz	6	7
15EPR4793Y	Matutino	Dos De Marzo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Tecamachalco	2 de Marzo	2	7
15EPR1078S	Matutino	Laura Méndez de Cuenca	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ejidal El Pino	18	18
15EPR2864O	Matutino	Inchancón	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación San Sebastián	6	6
15PPR7104U	Matutino	Colegio Golden Hills	Primaria	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	6	9
15EPR4341W	Matutino	Valentín Gómez Farías	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	La Magdalena Atlipac	2	3
15PPR3185U	Matutino	Cultura y Patria	Primaria	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	6	9
15DPR1022R	Matutino	Ignacio Manuel Altamirano	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Floresta	10	22



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EPR1393H	Vespertino	Prof. German García Salgado	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	16	18
15DPR1583Z	Vespertino	Vicente Guerrero	Primaria	Público	Federal Transferido	Tecamachalco	Tecamachalco	6	12
15EPR4977E	Matutino	Tierra Y Libertad	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Libertad	3	7
15EPR4128D	Matutino	Carmen Serdán	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Lomas de San Isidro 3 Secciones	12	12
15EPR0381W	Matutino	Horacio Zúñiga	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Pinos	19	28
15PPR3379H	Matutino	Primaria Celestin Freinet	Primaria	Privado	Privado	San Isidro	20 de Mayo	6	7
15EPR0377J	Matutino	Profr. German García Salgado	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	18	18
15EPR4493A	Matutino	Salvador Novo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Primavera	6	6
15EPR2526O	Matutino	Mártires de Río Blanco	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San José Las Palmas	11	11
15PPR3054B	Matutino	Colegio Simón Bolívar	Primaria	Privado	Privado	La Magdalena Atlicpac	La Magdalena Atlicpac	6	6
15EPR2065V	Vespertino	Calmécac	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	11	16
15EPR1077T	Matutino	Renacimiento	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Coaxusco	20	21



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EPR5167M	Matutino	Justo Sierra	Primaria	Público	Estatal	La Magdalena Atlicpac	La Magdalena Atlicpac	6	6
15EPR1249V	Vespertino	Amado Nervo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	15	15
15EPR4343U	Matutino	Anáhuac	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Unidad Habitacional Anáhuac	6	9
15DPR0797U	Matutino	José Ma. Morelos	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	La Magdalena Atlicpac	24	28
15DPR1898Z	Vespertino	Gregorio Torres Quintero	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	13	18
15PPR3759Q	Matutino	Colegio Landerson	Primaria	Privado	Privado	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	6	6
15EPR0378I	Matutino	Lic. Isidro Fabela	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Floresta	18	20
15EPR2576W	Matutino	Miguel Hidalgo y Costilla	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de Altavista	15	15
15EPR1422M	Vespertino	Plan de Ayala	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Emiliano Zapata	17	18
15EPR2895H	Matutino	Niños Héroe	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación San Sebastián	18	18
15EPR1582Z	Matutino	Lic. Benito Juárez	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación Los Reyes	8	8
15EPR4034P	Vespertino	Mártires de Río Blanco	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San José Las Palmas	10	11
15EPR2064W	Matutino	Calmécac	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	17	17



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EPR4284V	Matutino	Rey Poeta	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Geovillas de San Isidro	16	16
15DPR1532T	Vespertino	Lic. Benito Juárez	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes	14	16
15EPR5163Q	Matutino	Juan Guillermo Lima Pantiga	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Techachaltitla	Techachaltitla	6	6
15EPR4509L	Matutino	Jaime Torres Bodet	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ejidal El Pino	6	6
15EPR4119W	Matutino	Octavio Paz	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Tepozanes	15	15
15DPR2673Z	Matutino	México	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes	18	18
15DPR1785W	Vespertino	Gral. Francisco Villa	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	La Magdalena Atlicpac	8	24
15PPR0177R	Matutino	La Paz	Primaria	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan		
15DPR3234H	Vespertino	Profr. Rafael Ramírez Castañeda	Primaria	Público	Federal Transferido	San Sebastián Chimalpa	San Sebastián Chimalpa	9	12
15EPR2637T	Vespertino	Laura Méndez De Cuenca	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ejidal El Pino	18	18
15EPR4503R	Vespertino	Rosario Castellanos	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Techachaltitla	Techachaltitla	6	6
15EBA0121G	Nocturno	Dr. Gustavo Baz Prada	Primaria	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15EBA0487M	Nocturno	Nicolas Bravo	Primaria	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Coaxusco	S/I	S/I
15PPR3136L	Matutino	Esc. Primaria Estado de México	Primaria	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan Centro	6	6



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EPR0874H	Vespertino	Nezahualcóyotl	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Jorge Jiménez Cantú	8	8
15PPR2589F	Matutino	Juan Jacobo Rousseau	Primaria	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	6	6
15EPR4062L	Matutino	Anton S. Makárenko	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Isidro Sección Pinos	12	14
15EPR0510Z	Matutino	Amado Nervo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	23	24
15EPR1423L	Vespertino	Cuauhtémoc	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Magdalena de Los Reyes	10	10
15EPR3068Z	Matutino	Tierra y Libertad	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Bosques de La Magdalena	4	4
15EBA0899N	Nocturno	Niños Héroe	Primaria	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ancón de Los Reyes		
15PPR2906C	Matutino	Colegio Gustavo Adolfo Bécquer	Primaria	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes 2da. Sección	12	12
15PPR3027E	Matutino	Colegio Emanuel Kant	Primaria	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	6	6
15EPR1392I	Vespertino	Justo Sierra	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San Sebastián Chimalpa	18	18
15EPR4285U	Vespertino	Rey Poeta	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Geovillas de San Isidro	12	12
15EPR4836F	Matutino	Jacinto Canek	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación Adolfo López Mateos	6	6



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EBA0460F	Nocturno	18 de marzo	Primaria	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián		
15EPR1809O	Vespertino	Ignacio Ramírez	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ancón de Los Reyes	20	20
15EPR4877F	Matutino	José María Morelos y Pavón	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	12	14
15EPR1134U	Matutino	Lic. Alfredo del Mazo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Carlos Hank González	17	17
15EPR4962C	Matutino	Francisco Primo de Verdad y Ramos	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San José Las Palmas	San José Las Palmas	8	8
15EPR2954G	Vespertino	Niños Héroe	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación San Sebastián	9	18
15DPR1301B	Vespertino	Ignacio Manuel Altamirano	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Floresta	4	22
15EPR3088M	Matutino	Mexica Nehuayotzin	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Bosques de La Magdalena	12	12
15EPR4510A	Matutino	Profr. Rafael Ramírez Castañeda	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación La Magdalena Atlipac	8	10
15EPR4639E	Vespertino	Gregorio Torres Quintero	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	20 de mayo	7	14
15EBA2271A	Nocturno	Justo Sierra	Primaria	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ancón de Los Reyes	S/I	S/I
15EBA2134Y	Nocturno	Renacimiento	Primaria	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Unidad Habitacional Tepozanes	S/I	S/I



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15DPR0336K	Vespertin o	Lic. Adolfo López Mateos	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes	12	19
15PPR0146Y	Matutino	Ignacio Manuel Altamirano	Primaria	Privado	Privado	La Magdalena Atlicpac	La Magdalena Atlicpac		
15EPR4714V	Vespertin o	Lic. Mario Colin Sánchez	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Loma Encantada	6	6
15EPR4919O	Matutino	Melchor Ocampo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Tecomatlán	6	6
15EBA1767C	Nocturno	Frida Kahlo	Primaria	Público	Estatal	Lomas de Altavista	Lomas de Altavista		
15EPR4812W	Vespertin o	Antonio del Castillo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	16	18
15EPR4841R	Matutino	Lic. Benito Juárez	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Paso de Minas	7	9
15EPR2894I	Matutino	Sor Juana Inés de la Cruz	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Carlos Hank González	6	6
15DPR3000T	Matutino	Profr. Rafael Ramírez Castañeda	Primaria	Público	Federal Transferido	San Sebastián Chimalpa	San Sebastián Chimalpa	12	12
15DPR2188F	Vespertin o	Niños Héroe	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes	10	18
15EPR1767F	Matutino	Ignacio Ramírez	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ancón de Los Reyes	24	26
15EPR2955F	Matutino	Lic. Mario Colin Sánchez	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Loma Encantada	7	7
15EPR2851K	Matutino	Josué Mirlo	Primaria	Público	Federal Transferido-Estatal	San Isidro	Unidad Habitacional San Isidro	8	8
15DPR0794X	Matutino	Artículo 3ro Constitucional	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Floresta	16	16



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15DPR0794X	Continuo	Artículo 3ro Constitucional	Primaria	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	Floresta	16	16

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de Centros de Trabajo (CCT-SEDUC) de la Secretaría de Educación. Disponible en <https://seduc.edomex.gob.mx/sis/catalogo/> (visita el 05 del 03 del 2022).

Tabla 50 Escuelas de nivel medio superior en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15ETK0370J	Vespertino	Telebachillerato Comunitario Núm. 370 San José Las Palmas, La Paz	Bachillerato	Público	Estatal	San José Las Palmas	San José Las Palmas	S/I	S/I
15EBP0020K	Matutino	Escuela Preparatoria Oficial Anexa A La Normal de Los Reyes Acaquilpan	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Magdalena de Los Reyes	S/I	S/I
15EBH0337Z	Matutino	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 171	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Primavera	S/I	S/I
15ETK0524W	Vespertino	Telebachillerato Comunitario Núm. 106 El Arenal, Los Reyes La Paz	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Arenal	S/I	S/I
15PBH0090C	Discontinuo	Universidad Tecnológica de México (Los Reyes)	Bachillerato	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Centro	S/I	S/I
15EBH0156P	Vespertino	Escuela Preparatoria Oficial Anexa A La Normal de	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Magdalena de Los Reyes	S/I	S/I



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
		Los Reyes Acaquilpan							
15ETC0025R	Vespertino	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México Plantel La Paz	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	La Magdalena Atlicpac	S/I	S/I
15ETC0025R	Matutino	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México Plantel La Paz	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	La Magdalena Atlicpac	S/I	S/I
15EBH0556L	Matutino	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 351	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación San Sebastián	S/I	S/I
15ETK0371I	Vespertino	Telebachillerato Comunitario Núm. 371 Dr. Jorge Jiménez Cantú, La Paz	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Dr. Jorge Jiménez Cantú	S/I	S/I
15PCT0691Q	Matutino	Centro de Bachillerato Tecnológico Bécquer	Bachillerato	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan Centro	S/I	S/I
15EBH0064Z	Matutino	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 7	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Magdalena de Los Reyes	S/I	S/I
15PCT0032G	Vespertino	Instituto Tecnológico Hidalgo	Bachillerato	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan Centro	S/I	S/I
15EBH0065Y	Vespertino	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 7	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Magdalena de Los Reyes	S/I	S/I
15PCT0839S	Vespertino	Instituto Universitario Londres Plantel Los Reyes La Paz	Bachillerato	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes 1a Sección	S/I	S/I
15PCT0839S	Matutino	Instituto Universitario Londres	Bachillerato	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes 1a Sección	S/I	S/I



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
		Plantel Los Reyes La Paz							
15DPT0026V	Matutino	Plantel Conalep 197 Los Reyes La Paz	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San Sebastián Chimalpa	S/I	S/I
15DPT0026V	Vespertino	Plantel Conalep 197 Los Reyes La Paz	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	San Sebastián Chimalpa	S/I	S/I
15ETK0127X	Vespertino	Telebachillerato Comunitario Núm. 127 Lomas de San Isidro, La Paz	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Isidro 3ra Sección	S/I	S/I
15PCT0575Z	Matutino	Colegio Houston	Bachillerato	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Ancón de Los Reyes	S/I	S/I
15EBH0458K	Vespertino	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 265	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	La Magdalena Atlicpac	S/I	S/I
15ECT0053N	Matutino	CBT Albert Einstein, La Paz	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Centro	S/I	S/I
15EBH0471E	Matutino	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 274	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ejidal El Pino	S/I	S/I
15EBH0363X	Vespertino	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 184	Bachillerato	Público	Estatal		Tecomatlán	S/I	S/I
15PCT0003L	Matutino	Instituto Tecnológico CCPM Plantel Los Reyes	Bachillerato	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan Centro	S/I	S/I
15PCT0632A	Vespertino	Centro de Estudios Tecnológicos Paris	Bachillerato	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Centro	S/I	S/I
15PCT0632A	Matutino	Centro de Estudios	Bachillerato	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Centro	S/I	S/I



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
		Tecnológicos Paris							
15EBH0528P	Matutino	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 327	Bachillerato	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de Centros de Trabajo (CCT-SEDUC) de la Secretaría de Educación. Disponible en <https://seduc.edomex.gob.mx/sis/catalogo/> (visita el 05 del 03 del 2022).

Tabla 51 Escuelas de nivel superior en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento o	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15PSU2386V	Discontinuo	Universidad Insurgentes Holding. Plantel Oriente	Licenciatura	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Floresta	S/I	S/I
15PSU0303I	Discontinuo	Humanitas Escuela De Estudios Superiores Plantel Los Reyes	Licenciatura	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15PSU2382Z	Discontinuo	Instituto Universitario Londres Plantel Los Reyes	Licenciatura	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes 1a Sección	S/I	S/I
15PSU0191V	Discontinuo	Universidad Tecnológica de México (Los Reyes)	Licenciatura	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Centro	S/I	S/I
15ENL0021S	Discontinuo	Escuela Normal de Los Reyes Acaquilpan	Licenciatura	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Colonia Coaxusco	S/I	S/I



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EIT0005Y	Discontinuo	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	Licenciatura	Público	Estatal	Tecamachalco	Tecamachalco	S/I	S/I
15PSU0295Q	Discontinuo	Escuela de Estudios Profesionales del Valle de México	Licenciatura	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15ESU0009Z	Discontinuo	Unidad de Estudios Superiores La Paz	Licenciatura	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ampliación Tecamachalco	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de Centros de Trabajo (CCT-SEDUC) de la Secretaría de Educación. Disponible en <https://seduc.edomex.gob.mx/sis/catalogoct/> (visita el 05 del 03 del 2022).

Tabla 52 Escuelas de nivel medio superior en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EBA0487M	Vespertino	Nicolas Bravo	Formación Para El Trabajo	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Coaxusco	S/I	S/I
15PBT1678D	Continuo	Institutos de Belleza Estrada, S. C.	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15PBT1826W	Matutino	Instituto de Educación Avanzada Plantel Reyes	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15EBA2271A	Vespertino	Justo Sierra	Formación Para El Trabajo	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Ancón de Los Reyes	S/I	S/I
15EBA1767C	Vespertino	Frida Kahlo	Formación Para El Trabajo	Público	Estatal	Lomas de Altavista	Lomas de Altavista	S/I	S/I



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EBA0899N	Vespertino	Niños Héroe	Formación Para El Trabajo	Público	Estatad	Los Reyes Acaquilpan	Ancón de Los Reyes	S/I	S/I
15EBA2121U	Matutino	Libertad	Formación Para El Trabajo	Público	Estatad	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Isidro 3 Secciones	S/I	S/I
15PBT1612V	Continuo	Escuela de Estudios Comerciales e Idiomas de México	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15EBA2134Y	Vespertino	Renacimiento	Formación Para El Trabajo	Público	Estatad	Los Reyes Acaquilpan	Unidad Habitacional Tepozanes	S/I	S/I
15PBT1646L	Continuo	Instituto Gastronómico Londres S.C.	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Valle de Los Reyes 1ra. Sección	S/I	S/I
15PBT1693W	Continuo	Colegio de Computación e Informática Ejecutivo. Plantel Los Reyes	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15PBT1774G	Continuo	Instituto de Computación y Sistemas Abiertos	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15PBT1733G	Continuo	Harmon Hall Operadora. S. C.	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15PBT1717P	Continuo	Centro de Computación Profesional de México. CCPM Plantel Los Reyes	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15PBT1465B	Continuo	Instituto Conversa Los Reyes A.C.	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15PBT1900N	Continuo	Interlingua Plantel Los Reyes	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Fracci. Floresta	S/I	S/I



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EBA0460F	Vespertino	18 de marzo	Formación Para El Trabajo	Público	Estatad	Los Reyes Acaquilpan	Lomas de San Sebastián	S/I	S/I
15PBT1870J	Continuo	Escuela de Estudios Comerciales e Idiomas de México Plantel II	Formación Para El Trabajo	Privado	Privado	Los Reyes Acaquilpan	Dr. Jorge Jiménez Cantú	S/I	S/I
15EBA0121G	Vespertino	Dr. Gustavo Baz Prada	Formación Para El Trabajo	Público	Estatad	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de Centros de Trabajo (CCT-SEUD) de la Secretaría de Educación. Disponible en <https://seduc.edomex.gob.mx/sis/catalogoct/> (visita el 05 del 03 del 2022).

Tabla 53 Escuelas de nivel medio superior en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15DML0058H	Discontinuo	C.A.M. Núm. 48	Cam	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	6	6
15DML0058H	Continuo	C.A.M. Núm. 48	Cam	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	6	6
15DML0029M	Discontinuo	C.A.M. Núm. 22 Eduard Huet	Cam	Público	Federal Transferido	Los Reyes Acaquilpan	La Magdalena Atlicpac	0	0
15EML0555E	Matutino	Cam No. 47 "Tonalpouhqui"	Cam	Público	Estatad	Los Reyes Acaquilpan	Fracc. Floresta	4	4
15EML0602Z	Matutino	Cam No. 86 "Dr. Ernesto Guevara de la Serna"	Cam	Público	Estatad	San Isidro	Primavera	8	12



Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (público o privado)	Tipo de sostenimiento	Localidad	Colonia	Aulas en uso	Aulas existentes
15EML0556D	Vespertino	Cam No. 48 "Tonalpouhqui"	Cam	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Fracc. Floresta	4	4
15EEF0090W	Vespertino	Escuela del Deporte La Paz	Otro Nivel Educativo	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	El Salado	S/I	S/I
15EEF0116N	Vespertino	Esc. del Deporte de Los Reyes	Otro Nivel Educativo	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Los Reyes Acaquilpan	S/I	S/I
15EAR0057X	Vespertino	Escuela de Bellas Artes de La Paz	Otro Nivel Educativo	Público	Estatal	Los Reyes Acaquilpan	Carlos Hank González	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de Centros de Trabajo (CCT-SEDUC) de la Secretaría de Educación. Disponible en <https://seduc.edomex.gob.mx/sis/catalogoct/> (visita el 05 del 03 del 2022).

En términos generales, la infraestructura educativa en el municipio de La Paz tiene las siguientes características: existe un déficit muy significativo en todos los niveles académicos respecto a la rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de infraestructura escolar, deportiva, cultural y administrativa en las instalaciones educativas. Asimismo, derivado de los efectos negativos ocasionados por la pandemia relacionada con el COVID-19, los docentes tuvieron que implementar nuevas alternativas de enseñanza escolar, particularmente a través de herramientas digitales, lo que hace indispensable tener que invertir en equipo de cómputo e internet, así como equipamiento que coadyuve a desarrollar dichas habilidades tecnológicas. De igual manera, es fundamental mejorar los módulos sanitarios, la ventilación de las aulas y los espacios de convivencia al interior de los planteles educativos para generar entornos saludables.



Tabla 54 Infraestructura de Educación en el municipio de La Paz (2020)

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit (c)
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	95	487	7,959	Infraestructura	Mantenimiento y Equipamiento	Falta de mobiliario y aulas de usos múltiples	N/A
Escuela Primaria	123	1,399	32,298	Infraestructura	Mantenimiento y Equipamiento	Falta mobiliario, equipo de cómputo e instalaciones deportivas y culturales, así como de aulas	N/A
Telesecundaria	10	44	1,059	Infraestructura	Mantenimiento y Equipamiento	Falta de herramientas digitales y acceso a internet	N/A
Secundaria General	48	399	12,551	Infraestructura	Mantenimiento y Equipamiento	Falta mobiliario, equipo de cómputo e instalaciones deportivas y culturales	N/A
Preparatoria General	15	S/I	S/I	Infraestructura	Mantenimiento y Equipamiento	Falta mobiliario, equipo de cómputo e instalaciones deportivas y culturales	N/A
Centro de Bachillerato Tecnológico	11	S/I	S/I	Infraestructura	Mantenimiento y Equipamiento	Falta mobiliario, equipo de cómputo e instalaciones deportivas y culturales	N/A
Instituto Tecnológico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Universidad Tecnológica	8	S/I	S/I	Infraestructura	Mantenimiento y Equipamiento	Falta mobiliario, equipo de cómputo e instalaciones deportivas y culturales, así como aulas de usos múltiples y laboratorios	-
Universidad Estatal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: No aplica.

S/I: No hay información disponible.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024 e Información de centros de trabajo educativos del Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP

Por otro lado, en cuanto a la infraestructura cultural se cuenta con cuatro bibliotecas, una casa de cultura y un auditorio municipal. En este sentido, se puede señalar que existe un déficit significativo respecto a la prestación de servicios culturales en La Paz. Por tal motivo, es imperante aumentar la



inversión en este rubro con la finalidad de que los habitantes de las distintas comunidades tengan acceso a actividades, talleres, conferencias y eventos culturales.

Tabla 55 Infraestructura de Cultura en el municipio de La Paz (2020)

Tipología	No. de equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Biblioteca Pública	4	Biblioteca Pública	Distintas comunidades del municipio	Municipal	304.088	Infraestructura en deterioro	-
Museo Regional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura "La Paz"	Av. Puebla S/N., Colonia Los Reyes, Centro.	Municipal	304.088	Infraestructura en deterioro	-
Teatro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Av. Texcoco S/N., Colonia Los Reyes Centro.	Municipal	304.088	Infraestructura en deterioro	-

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Educación del Gobierno Municipal

En cuanto a los espacios dedicados a la lectura y actividades de recreación, desde el año 2010 al año 2020, se observa que se siguen manteniendo las mismas cuatro bibliotecas. De la misma manera, se puede apreciar una disminución de la población que asiste a dichas instalaciones, pasando de 112, 551 usuarios en 2010 a sólo 78, 172 usuarios en 2020.

Tabla 56 Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios en el municipio de La Paz (2010-2020)

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2010	4	24	112 551
2011	4	16	121 926
2012	4	12	136 720
2013	4	16	117 119
2014	4	18	87 957



Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2015	4	19	94 302
2016	4	10	156 338
2017	4	10	316 676
2018	4	10	317 824
2019	4	10	317 867
2020	4	8	78 172

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

VI.V Tema: Vivienda digna

El concepto de vivienda adecuada incluye la noción de vivienda digna y decorosa establecida en la Ley de Vivienda Federal, la cual señala que ésta debe cumplir con las disposiciones jurídicas en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, pero, sobre todo que cuente con espacios habitables y auxiliares, así como los servicios básicos que le permitan a sus ocupantes desarrollar una calidad de vida plena.

En relación con lo anterior, En México, un porcentaje significativo de las viviendas presenta carencias en cuanto al acceso a servicios básicos, equipamientos, transporte, áreas verdes y espacios públicos adecuados. Principalmente en el ámbito rural, las viviendas ubicadas en las periferias urbanas y en los estados del sur del país. En algunos casos, si bien existe la infraestructura, no se produce la dotación del servicio en cantidad y calidad suficientes.

Con base en cifras de la ENIGH (2018) a nivel nacional, el porcentaje de cobertura de la población con agua entubada en su vivienda fue de 93%. La cobertura en localidades urbanas fue de 97.2%, mientras que, en las rurales, alcanzó el 85%. Asimismo, 4.7% de las viviendas particulares habitadas en México, no cuenta con drenaje sanitario, 0.5% no cuenta con electricidad en su vivienda y 7.6 % de viviendas tienen condiciones de hacinamiento,



considerando que se determina que hay hacinamiento a partir de 2.5 habitantes por dormitorio y que la superficie mínima de los dormitorios según el Código de Edificación de Vivienda de la CONAVI es de 7.29 m².

En cuanto a las condiciones de la vivienda, 5% de las viviendas particulares habitadas tiene techo deteriorado, mientras que 82% cuenta con techo en condiciones regulares. Para viviendas con paredes deterioradas se contabilizan 2.7% de viviendas y 16.2% con paredes regulares; 10.4 % de la población habita viviendas con piso de tierra.

Ahora bien, para el caso del municipio de La Paz, la situación es la siguiente: Con base en cifras del Censo 2020, actualmente hay 78,198 viviendas habitadas ocupadas por 304,086 personas (148,200 hombres y 155,886 mujeres). La mayoría de las viviendas particulares según el tipo de clase son casas únicas en terreno con el 54.31% del total, seguidas de casas que comparten el terreno con otras con el 38.99%.

Tabla 57 Viviendas habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, según tipo y clase de vivienda según sexo de los ocupantes (2020)

Tipo de vivienda	Clase de vivienda	Viviendas habitadas	Ocupantes		
			Total	Hombres	Mujeres
Total	Total	78 198	304 086	148 200	155 886
Vivienda particular	Total	78 179	303 993	148 121	155 872
	Casa única en el terreno	42 456	178 902	87 742	91 160
	Casa que comparte terreno con otra(s)	30 479	107 346	51 806	55 540
	Casa dúplex	915	3 044	1 439	1 605
	Departamento en edificio	3 015	10 278	4 962	5 316
	Vivienda en vecindad o cuartería	1 092	3 697	1 812	1 885
	Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	1	1	0	1
	Local no construido para habitación	74	271	146	125



Tipo de vivienda	Clase de vivienda	Viviendas habitadas	Ocupantes		
			Total	Hombres	Mujeres
	Refugio	6	19	10	9
	No especificado	141	435	204	231
Vivienda colectiva	Total	19	93	79	14
	Casa hogar para menores de edad	1	4	2	2
	Centro de rehabilitación para personas con adicciones	16	58	56	2
	Hotel, motel, pensión, casa de huéspedes	2	31	21	10

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
Fecha de elaboración: 25/01/2021

Ahora bien, con base en el tipo de material en pisos, la mayoría de las viviendas particulares habitadas en el municipio cuentan con cemento o firme, es decir, el 72.37% del total. Por su parte, 23.06% tienen con madera, mosaico u otro recubrimiento. Únicamente, el 4.48% cuenta con piso de tierra.

Tabla 58 Viviendas particulares habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, según material en pisos (2020)

Viviendas / Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
Viviendas	78 099	3 503	56 526	18 016	54
Ocupantes	303 703	13 905	222 420	67 225	153

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
Fecha de elaboración: 25/01/2021

Respecto al número de cuartos en las viviendas particulares, la distribución es la siguiente: 23.75% del total cuenta con tres cuartos, 21.47% con dos,



19.75% con cuatro, 24.42 con cinco cuartos o más, y 10.61% tienen un solo cuarto.

Tabla 59 Viviendas particulares habitadas en el municipio de La Paz y número de ocupantes según número de cuartos (2020)

Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9 y más
Total	78 099	8 283	16 770	18 546	15 425	9 802	5 023	2 041	1 200	967
1 ocupante	6 767	1 640	2 080	1 471	862	416	161	50	35	33
2 ocupantes	12 211	1 539	3 364	3 168	2 303	1 080	457	144	103	47
3 ocupantes	15 866	1 947	3 769	4 071	3 038	1 774	755	279	133	94
4 ocupantes	18 694	1 723	3 907	4 513	4 066	2 501	1 194	431	206	148
5 ocupantes	12 158	890	2 150	2 958	2 578	1 863	976	362	226	152
6 ocupantes	5 943	332	869	1 286	1 231	1 042	630	275	160	117
7 ocupantes	3 063	128	374	596	671	525	346	192	112	118
8 ocupantes	1 424	35	140	266	307	251	187	109	65	64
9 ocupantes y más	1 973	49	117	217	369	350	317	199	160	194

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

Por otra parte, de las 78,099 viviendas particulares, 72,099 disponen de agua entubada (92.31% del total), 77,052 con drenaje (98.65%) y 77,789 tienen acceso a energía eléctrica (99.60%).

Tabla 60 Viviendas particulares habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, según disponibilidad de servicios públicos (2010, 2015 y 2020)

Disponibilidad de servicios públicos	2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	61 841	251 787	74 863	293 725	78 099	303 703
Agua entubada						
Disponen	55 064	222 593	64 533	253 194	72 009	278 388
No disponen	6 628	28 664	10 172	39 911	6 047	25 209
No especificado	149	530	158	620	43	106
Drenaje						
Disponen	60 461	245 960	73 625	288 867	77 052	299 717



Disponibilidad de servicios públicos	2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
No disponen	1 218	5 242	587	2 305	855	3 313
No especificado	162	585	651	2 553	192	673
Energía eléctrica						
Disponen	61 232	249 456	74 199	291 120	77 789	302 702
No disponen	502	1 939	344	1 350	253	799
No especificado	107	392	320	1 256	57	202

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En relación a la disponibilidad de bienes y tecnologías de acceso a la información, las viviendas del municipio cuentan con las siguientes características: 84.40% del total cuentan con refrigerador, 70.63% con lavadora, 42.59% con horno de microondas, 31.57% con automóvil, 9.97% con motocicleta, 24.49% con bicicleta, 77.31% con dispositivo para oír radio, 94.54% con televisor, 34.05% con computadora, 47.44% con teléfono fijo, 89.02% con celular, 52.96% con internet, 22.63% con televisión de paga, 12.65% con servicio de películas, música o videos de paga por Internet y 10.25% con consola de videojuegos.

Tabla 61 Viviendas particulares habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, según bienes y tecnologías de la información y de la comunicación según disponibilidad (2020)

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	78 099	65 913	12 136	50
Lavadora	78 099	55 162	22 880	57
Horno de microondas	78 099	33 261	44 774	64
Automóvil o camioneta	78 099	24 653	53 383	63
Motocicleta o motoneta	78 099	7 786	70 244	69



Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	78 099	19 129	58 901	69
Algún aparato o dispositivo para oír radio	78 099	60 382	17 641	76
Televisor	78 099	73 835	4 205	59
Computadora, laptop o tablet	78 099	26 595	51 439	65
Línea telefónica fija	78 099	37 052	40 972	75
Teléfono celular	78 099	69 521	8 525	53
Internet	78 099	41 360	36 663	76
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	78 099	17 676	60 363	60
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	78 099	9 877	68 159	63
Consola de videojuegos	78 099	8 006	70 027	66

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, a nivel localidad, en la tabla inferior se señala la disponibilidad de servicios de agua potable, electrificación y drenaje:

Tabla 62 Número de Viviendas particulares en el municipio de La Paz que cuentan con agua potable, electrificación y drenaje

Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
ARENAL	2481	2302	93%	2327	94%	2305	93%
BOSQUES DE LA MAGDALENA	846	846	100%	846	100%	844	100%
LOS REYES ACAQUILPAN	477	134	28%	383	80%	299	63%
COLONIA PAXIA	113	8	7%	86	76%	84	74%



Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
EL PINO	2456	2448	100%	2456	100%	2450	100%
EMILIANO ZAPATA	7061	6992	99%	7061	100%	9969	141%
LA MAGDALENA ATLICPAC	8081	8058	100%	8058	100%	8018	99%
LOMAS DE ALTAVISTA	1494	1480	99%	1486	539%	1481	99%
LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	2459	1108	45%	2430	99%	2315	94%
LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	5912	3173	54%	5304	90%	5272	89%
LOS PIRULES (EL POTRERO)	1495	261	17%	1179	79%	979	65%
LOS REYES ACAQUILPAN	22 568	22 504	99%	22 517	99%	22 487	99%
PROFESOR CARLOS HANK GONZÁLEZ	2853	2824	99%	2844	100%	2824	99%
SAN ISIDRO	11 004	10 242	99%	10 676	99%	10 569	99%
SAN JOSÉ LAS PALMAS	2997	2579	86%	2967	99%	2917	97%
SAN SEBASTIÁN CHIMALPA	3022	3002	99%	3015	100%	3002	99%
TECAMACHALCO	1878	1875	100%	1873	100%	1872	100%
TECHACHALTITLA	599	597	100%	598	100%	598	100%
UNIDAD ACAQUILPAN	597	597	100%	598	100%	598	100%

FUENTE: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Los datos estadísticos del Estado de México, 75.1% de las viviendas cuentan con agua entubada, el 99.6% cuentan con energía eléctrica y 86.5% tiene



drenaje conectado a la red pública. En el municipio de la Paz, de igual manera cuenta en casi un 100% con el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y electrificación en todas sus comunidades.

Finalmente, respecto a los indicadores básicos en materia de vivienda, el municipio de La Paz tiene los siguientes datos:

- ✓ Viviendas particulares habitadas: 78 099
- ✓ Promedio de ocupantes por vivienda: 3.89
- ✓ Promedio de cuartos por vivienda: 3.54
- ✓ Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto: 12.13
- ✓ Porcentaje de viviendas con piso de tierra: 4.49
- ✓ Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica : 0.27
- ✓ Porcentaje de viviendas sin agua entubada: 7.74
- ✓ Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje: 0.15

VI.VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Dentro de los principales desafíos que enfrentan todos los gobiernos, se encuentra la reducción de desigualdades y el logro de una vida digna para la población. La presente administración consciente de ello consolidará una política pública enfocada a la igualdad de oportunidades, para que toda persona tenga la capacidad de desarrollarse plenamente en el ámbito familiar, social y laboral.

En este sentido, se buscará ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores esquemas de educación, atención médica, ingreso y empleo e incluso mejores condiciones para ejercer sus libertades políticas y económicas.

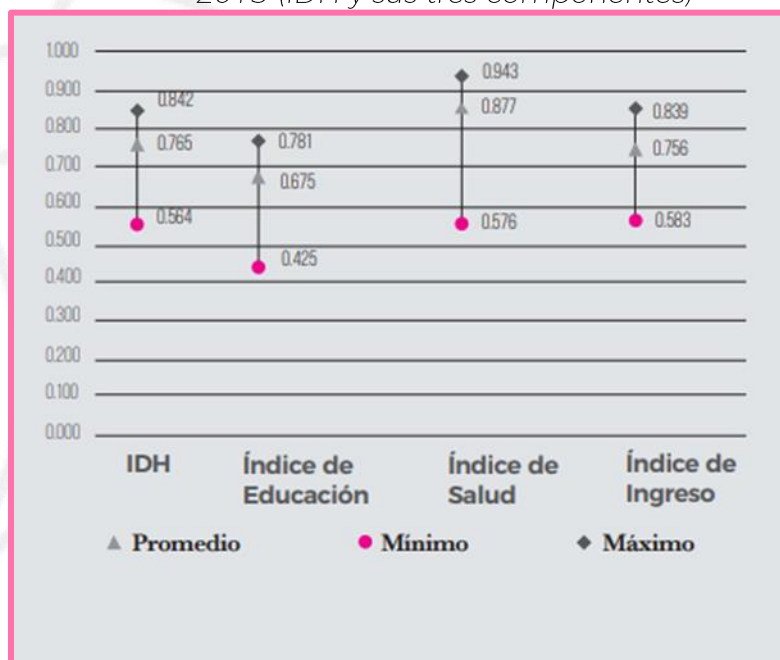
Considerando lo anterior, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ha sido un indicador clave para medir el bienestar de la población en México. Actualmente, con base en cifras del Informe Índice de Desarrollo Humano

para las entidades federativas; México 2015, el promedio nacional es de 0.746 (ningún estado alcanza el promedio del IDH de los países de desarrollo humano muy alto: 0.889). Por su parte, el Estado de México se encuentra en el lugar 16 con un IDH 0.745, por encima del promedio mundial (0.700) y de América Latina y el Caribe (0.739), pero menor al promedio nacional.

El promedio de los municipios del Estado de México es igual a 0.765. En el estado, el promedio municipal del Índice de Salud es el más alto (0.877), le siguen Ingreso (0.756) y Educación (0.675).

En 2015, la mayor parte de los municipios del estado había alcanzado un desarrollo humano alto: 33% (41) tuvo un IDH medio, 59% (74) alto y 8% (10) muy alto. En términos poblacionales, 11% de los mexiquenses vivía en municipios con desarrollo humano bajo o medio, por debajo del promedio nacional (21%).

Gráfica 11 Promedio, máximos y mínimos municipales en el Estado de México en 2015 (IDH y sus tres componentes)



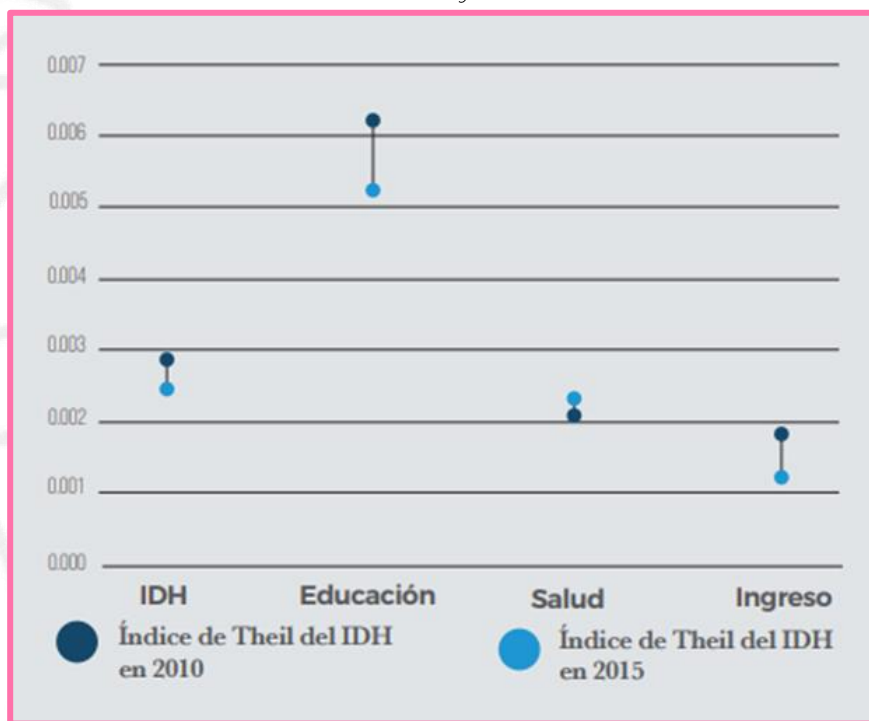
Fuente: Informe Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas; México 2015

De 2010 a 2015, el IDH promedio de los municipios del estado mejoró 1.46%, a una tasa de crecimiento igual a 0.29% anual, la segunda más baja país durante este periodo.



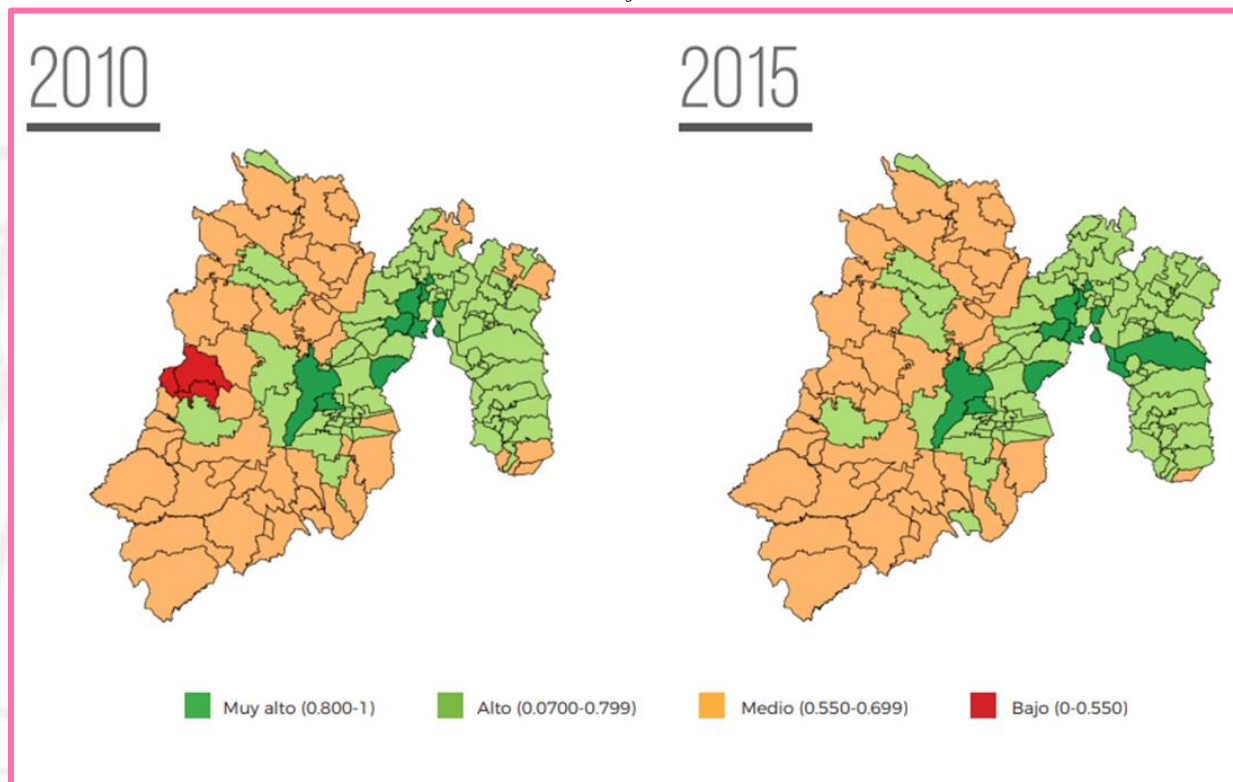
El Estado de México es el décimo séptimo estado más desigual del país. Al comparar el desarrollo humano de sus municipios, la diferencia es de 28 puntos entre su municipio con mayor IDH, Huixquilucan, y el más rezagado, Donato Guerra. La mayor brecha es la de Salud. Allí, la diferencia entre los municipios con los valores máximo y mínimo es igual a 37 puntos. Le siguen Educación e Ingreso. De 2010 a 2015, la desigualdad en el desarrollo humano promedio disminuyó ligeramente; aunque aumentó en la dimensión de salud (PNUD, 2019).

Gráfica 12 Desarrollo Humano en los municipios del Estado de México, en 2010 y 2015



Fuente: Informe Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas; México 2015

Mapa 16 Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Estado de México, en 2010 y 2015



Fuente: Informe Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas; México 2015

A nivel local, el municipio de La Paz tiene un IDH con valor de 0.756 (alto), según cifras del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local, elaborado por el PNUD México. Particularmente, respecto a los componentes de este indicador, el índice de ingresos tiene un valor alto (0.750), el índice de salud un valor muy alto (0.878) y el índice de educación un valor medio (0.657).

En comparación al resto de municipios del Estado de México, La Paz se encuentra en la posición 40 respecto al IDH. Asimismo, ocupa posición similar en el índice de ingresos. Se encuentra en el lugar 33 en el índice de salud, y finalmente ocupa el ranking 47 en el índice de educación.

Finalmente, respecto al Ingreso Laboral per cápita, con base en cifras del CONEVAL, en el Estado de México se tienen lo siguiente:



- ✓ Variación anual: el ingreso laboral per cápita real disminuyó 3.5% entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, al pasar de \$1,720.85 a \$1,659.94 pesos constantes.
- ✓ Variación trimestral: el ingreso laboral per cápita real aumentó 11.1% del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre del mismo año, al pasar de \$1,494.13 a \$1,659.94 pesos constantes.
- ✓ El ingreso laboral per cápita real en el cuarto trimestre de 2020 es mayor que el registrado en el cuarto trimestre de 2014 pero menor que en el mismo periodo de 2007.
- ✓ Al cuarto trimestre del 2020, 42% de la población del Estado de México tiene un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria.
- ✓ Al cuarto trimestre de 2020, el Ingreso laboral per cápita a pesos corrientes (nominal) es de \$2,477.64; a pesos constantes (real) es de \$1,659.94, y deflactado con el valor de la canasta alimentaria es de \$1,466.74.

VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.

Los niños, jóvenes y adultos mayores forman parte de los grupos vulnerables, pues dependen fundamentalmente de otros (familia o cuidadores) para atender sus necesidades básicas y con ello fortalecer su desarrollo físico, emocional, social y cultural. Esta situación de dependencia los coloca en desventaja dentro del entorno social. Por tal motivo, es indispensable desde el gobierno impulsar líneas de acción que coadyuven a mejorar sus capacidades y con ello su inclusión en la sociedad.

Ahora bien, con base en el Censo General de Población y Vivienda 2020, en el municipio de La Paz, la población infantil en el rango de edad de 0 a 14 años corresponde a 78 mil 613 niñas y niños, lo que equivale al 25.85% de la población del municipio. En relación con la población joven de 15 a 29 años se estima un total de 27 mil 374 adolescentes, equivalente al 9% del total de la población municipal. Asimismo, en cuanto a la población de adultos



mayores de 60 años y más, cuenta con 28 mil 948 personas, siendo el 9.51% del total de la población municipal.

Tabla 63 Población total por grupos quinquenales de edad en el municipio de La Paz según sexo (2020)

Grupos Quinquenales de edad	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	304 088	148 202	155 886
0 - 4 años	25425	12 820	12 605
5 - 9 años	26351	13 353	12 998
10 - 14 años	26837	13 745	13 092
15 - 19 años	27374	13 960	13 414
20 - 24 años	26776	13 356	13 420
25 - 29 años	25552	12 520	13 032
30 - 34 años	22658	10 782	11 876
35 - 39 años	21412	10 208	11 204
40 - 44 años	21065	9 844	11 221
45 - 49 años	20261	9 603	10 658
50 - 54 años	17856	8 289	9 567
55 - 59 años	13505	6 382	7 123
60 - 64 años	10677	5 002	5 675
65 - 69 años	7341	3 402	3 939
70 - 74 años	4975	2 290	2 685
75 - 79 años	2960	1 384	1 576
80 - 84 años	1642	705	937
85 o más	1353	521	832
No especificado	68	36	32

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Ahora bien, respecto al grado de escolaridad de los grupos vulnerables en el municipio de La Paz se tiene lo siguiente: 8,045 niños (3-14 años); 545 jóvenes (15-29 años), y 4,066 adultos mayores sin escolaridad.



Tabla 64 Población vulnerable en el municipio de La Paz según escolaridad (2020)

Grupos de edad	Población de 3 años y más	Escolaridad					
		Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos y comerciales	Preparatoria
Total	172 912	12 656	14 180	53 190	39 516	635	35 184
03-05 años	16 646	7 647	8 783	0	0	0	0
06-09 años	20 779	263	5 014	15 350	0	0	0
10-14 años	26 837	135	132	16 886	9 537	0	0
15-19 años	27 374	142	17	1 394	10 583	59	13 826
20-24 años	26 776	187	18	1 532	6 724	75	10 787
25-29 años	25 552	216	16	1 994	7 942	102	8 958
60-64 años	10 677	840	48	5 202	2 470	182	916
65-69 años	7 341	807	59	4 205	1 265	108	405
70-74 años	4 975	766	39	3 080	603	64	198
75-79 años	2 960	672	19	1 847	248	26	55
80-84 años	1 642	437	19	1 001	95	10	23
85 años y más	1 353	544	16	699	49	9	16

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

Por otra parte, el grado de escolaridad por sexo de los grupos vulnerables es el siguiente:

Para el caso de los hombres: 4,079 niños (3-14 años); 305 jóvenes (15-29 años), y 1,313 adultos mayores sin escolaridad.

Tabla 65 Población vulnerable (hombres) en el municipio de La Paz según escolaridad (2020)

Grupos de edad	Población de 3 años y más	Escolaridad					
		Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos y comerciales	Preparatoria
Total	85 830	5 697	7 187	26 063	20 717	197	17 471
03-05 años	8 390	3 879	4 404	0	0	0	0
06-09 años	10 555	134	2 602	7 750	0	0	0
10-14 años	13 745	66	65	8 688	4 845	0	0
15-19 años	13 960	83	10	792	5 715	29	6 720
20-24 años	13 356	93	7	816	3 531	29	5 402
25-29 años	12 520	129	12	1 082	3 934	30	4 296



Grupos de edad	Población de 3 años y más	Escolaridad					
		Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos y comerciales	Preparatoria
60-64 años	5 002	292	18	2 167	1 314	47	576
65-69 años	3 402	228	26	1 808	749	31	275
70-74 años	2 290	257	20	1 326	384	21	140
75-79 años	1 384	231	6	884	161	5	40
80-84 años	705	140	6	461	51	4	12
85 años y más	521	165	11	289	33	1	10

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

Para el caso de las mujeres: 3,966 niños (3-14 años); 240 jóvenes (15-29 años), y 2,753 adultos mayores sin escolaridad.

Tabla 66 Población vulnerable (mujeres) en el municipio de La Paz según escolaridad (2020)

Grupos de edad	Población de 3 años y más	Escolaridad					
		Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos y comerciales	Preparatoria
Total	87 082	6 959	6 993	27 127	18 799	438	17 713
03-05 años	8 256	3 768	4 379	0	0	0	0
06-09 años	10 224	129	2 412	7 600	0	0	0
10-14 años	13 092	69	67	8 198	4 692	0	0
15-19 años	13 414	59	7	602	4 868	30	7 106
20-24 años	13 420	94	11	716	3 193	46	5 385
25-29 años	13 032	87	4	912	4 008	72	4 662
60-64 años	5 675	548	30	3 035	1 156	135	340
65-69 años	3 939	579	33	2 397	516	77	130
70-74 años	2 685	509	19	1 754	219	43	58
75-79 años	1 576	441	13	963	87	21	15
80-84 años	937	297	13	540	44	6	11
85 años y más	832	379	5	410	16	8	6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021



VI.VI.II Subtema: Población indígena.

La Organización de las Naciones Unidas, a través de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, enuncia que los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación.

Los pueblos indígenas son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas, a lo largo del territorio mexicano se habla una gran variedad de lenguas indígenas que definen la existencia de una rica conformación étnica, lo cual le ha dado a nuestro país una reconocida riqueza pluricultural.

Dentro de la población que compone el municipio de La Paz se encuentra una población de indígenas que han llegado de otros estados, buscando mejores oportunidades de desarrollo. Muchos de ellos hablan algún dialecto o lengua, distribuyéndose de la siguiente manera:

Actualmente, 10,038 personas mayores de tres años hablan alguna lengua indígena y 113 que no hablan español. Los hombres que hablan lengua indígena son 4,844, mientras que las mujeres alcanzan la cifra de 5,194.

Tabla 67 Población de 3 años o más en el municipio de La Paz por condición de habla indígena según sexo (2010, 2015 y 2020)

Condición de habla	2010			2015			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	237 380	115 588	121 792	277 112	136 899	140 213	289 669	140 938	148 731
Habla lengua indígena	7 249	3 591	3 658	12 942	6 458	6 484	10 038	4 844	5 194
Habla español	6 708	3 323	3 385	11 369	5 632	5 737	9 775	4 734	5 041
No habla español	44	18	26	65	20	45	113	38	75
No especificado	497	250	247	1 508	806	702	150	72	78



Condición de habla	2010			2015			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
No habla lengua indígena	229 484	111 692	117 792	263 740	130 268	133 472	279 162	135 873	143 289
No especificado	647	305	342	430	173	257	469	221	248

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Considerando grupos de edad, la población de tres años y más que habla lengua indígena y además español se encuentra en mayor medida en el grupo de 45-49 años. En segundo lugar, está el grupo de 40-44 años. Finalmente, el tercer lugar es para el grupo de 50-54 años.

Tabla 68 Población de 3 años y más en el municipio de La Paz por grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española (2020)

Grupos quinquenales de edad	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Condición de habla española					
		Total	Habla español	No habla español	No especificado		
Total	289 669	10 038	9 775	113	150	279 162	469
03-04 años	11 074	49	43	3	3	10 985	40
05-09 años	26 351	139	131	1	7	26 171	41
10-14 años	26 837	194	182	5	7	26 585	58
15-19 años	27 374	309	298	2	9	27 009	56
20-24 años	26 776	588	576	2	10	26 150	38
25-29 años	25 552	792	771	3	18	24 714	46
30-34 años	22 658	984	966	4	14	21 647	27
35-39 años	21 412	1 195	1 166	9	20	20 175	42
40-44 años	21 065	1 208	1 185	7	16	19 826	31



Grupos quinquenales de edad	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
45-49 años	20 261	1 268	1 247	12	9	18 964	29
50-54 años	17 856	1 011	988	11	12	16 826	19
55-59 años	13 505	734	714	7	13	12 761	10
60-64 años	10 677	592	577	10	5	10 075	10
65-69 años	7 341	420	408	10	2	6 910	11
70-74 años	4 975	250	237	9	4	4 720	5
75-79 años	2 960	152	146	6	0	2 804	4
80-84 años	1 642	63	56	7	0	1 578	1
85 años y más	1 353	90	84	5	1	1 262	1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

VI.VI.III Subtema: Personas con discapacidad.

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, tales como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas. Con base en los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 1,000 millones de personas tienen alguna forma de discapacidad, aproximadamente, el 15% de la población mundial.



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres.

En relación con lo anterior, los principales tipos de actividades con dificultad más conocidos son caminar, subir o bajar, ver, oír, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse y dificultad para bañarse, vestirse o comer. En el municipio de La Paz, las siguientes personas presentan alguna condición de discapacidad:

- ✓ 56,905 personas cuentan con discapacidad o limitación en la actividad.
- ✓ 16,263 personas cuentan con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla).
- ✓ 6,993 personas presentan mucha dificultad o no pueden caminar o moverse.
- ✓ 7,822 personas presentan mucha dificultad o no pueden ver.
- ✓ 3,206 personas presentan mucha dificultad o no pueden escuchar.
- ✓ 2,101 personas presentan mucha dificultad o no pueden hablar o comunicarse.
- ✓ 2,343 personas presentan mucha dificultad o no pueden atender el cuidado personal.
- ✓ 2,672 personas presentan mucha dificultad o no pueden poner atención o aprender.
- ✓ 4,137 personas presentan mucha dificultad mental.
- ✓ 38,672 personas cuentan con limitación en la actividad (con poca dificultad).

Tabla 69 Población total en el municipio de La Paz según condición y tipo de limitación en la actividad (2010 y 2020)

Condición de limitación	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total a/	253 845	123 956	129 889	304 088	148 202	155 886
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	56 905	26 430	30 475



Condición de limitación	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	9 828	4 974	4 854	16 263	7 614	8 649
Caminar o moverse	4 727	2 213	2 514	6 993	2 978	4 015
Ver	3 454	1 702	1 752	7 822	3 556	4 266
Escuchar	972	505	467	3 206	1 632	1 574
Hablar o comunicarse	780	455	325	2 101	1 185	916
Atender el cuidado personal	387	163	224	2 343	1 094	1 249
Poner atención o aprender	493	243	250	2 672	1 257	1 415
Mental	832	501	331	4 137	2 202	1 935
Otra	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	38 672	17 814	20 858
Sin limitación en la actividad	241 661	117 822	123 839	246 931	121 644	125 287
No especificado	2 356	1 160	1 196	252	128	124
a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.						
<i>Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.</i>						

Ahora bien, para atender la demanda de la población con discapacidad, en el municipio de La Paz se encuentra una Unidad de Rehabilitación e Integración Social. Esta institución ofrece servicios de primer nivel de atención en rehabilitación con la finalidad de promover acciones de salud, prevenir la discapacidad, así como proporcionar tratamiento básico para padecimientos generadores de discapacidad, promoviendo con ello una mejor calidad de vida y bienestar en las personas con discapacidad. Los servicios de rehabilitación indispensables incluyen: consulta médica, terapia física y terapia psicológica.



Tabla 70 Infraestructura municipal para la población con discapacidad

Unidades de Rehabilitación	Dirección
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social DIF U B R I S	Jacarandas, Col. La Magdalena Atlicpac, 56525 Los Reyes Acaquilpan, Méx.

Es importante señalar que las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, entre otras, es por ello que la actual administración debe establecer acciones que garanticen el ejercicio de sus derechos, consolidando una plena inserción en el entorno social sin ninguna discriminación. Por tal motivo, la presente administración realizará gestiones a efecto de incrementar el presupuesto destinado a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura orientada a atender este grupo vulnerable.

VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

La Organización Internacional para los Migraciones define la migración como toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones, dicho de otro modo, al desplazamiento de una población que se produce desde su lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos.

El Estado de México se ha caracterizado por ser una de las entidades con alta intensidad migratoria hacia los Estados Unidos. Asimismo, se ha posicionado como una entidad receptora principalmente de fuerza laboral proveniente de otros estados. De forma adicional, la dinámica económica

y laboral de los municipios ha incrementado considerablemente el flujo de movimientos de personas por trabajo entre los municipios.

Tabla 71 Estimadores de la población nacida en otro país y su distribución porcentual según condición de posesión de nacionalidad mexicana y lugar de nacimiento que residen actualmente en el municipio de La Paz

Lugar de nacimiento	Sexo	Estimador	Población nacida en otro país	Posee nacionalidad mexicana		
				Sí	No	No especificado
Total	Total	Valor	585	82.56	17.44	0.00
En los Estados Unidos de América	Total	Valor	460	84.78	15.22	0.00
En otro país	Total	Valor	125	74.40	25.60	0.00

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.
Fecha de elaboración: 20/07/2021

El municipio de la paz aproximadamente el 36% de sus habitantes son nacidos en otra entidad diferente al Estado de México, siendo de la Ciudad de México la entidad federativa de la que provienen el mayor número de habitantes residentes en el municipio, pero nacidos en otra entidad; asimismo, se puede observar en la tabla siguiente, que se cuenta con habitantes nacido en todas las entidades que conforman la República Mexicana, así como con 479 nacidos en Estados Unidos de Norteamérica:

Tabla 72 Lugar de nacimiento y sexo, que reside actualmente en el municipio de La Paz

Lugar de nacimiento	Otra entidad	Población total 1	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Total	Total	304 088	148 202	155 886
En la entidad	Total	172 835	85 347	87 488
En otra entidad	Total	129 420	61 908	67 512
En otra entidad	Aguascalientes	86	33	53
En otra entidad	Baja California	172	75	97
En otra entidad	Baja California Sur	9	3	6
En otra entidad	Campeche	48	25	23
En otra entidad	Coahuila de Zaragoza	106	44	62



Lugar de nacimiento	Otra entidad	Población total 1	Sexo	
			Hombres	Mujeres
En otra entidad	Colima	42	15	27
En otra entidad	Chiapas	1 672	795	877
En otra entidad	Chihuahua	118	48	70
En otra entidad	Ciudad de México	68 348	33 382	34 966
En otra entidad	Durango	132	62	70
En otra entidad	Guanajuato	2 148	920	1 228
En otra entidad	Guerrero	3 894	1 723	2 171
En otra entidad	Hidalgo	4 227	1 908	2 319
En otra entidad	Jalisco	757	314	443
En otra entidad	Michoacán de Ocampo	3 981	1 712	2 269
En otra entidad	Morelos	892	421	471
En otra entidad	Nayarit	65	39	26
En otra entidad	Nuevo León	148	64	84
En otra entidad	Oaxaca	14 810	6 921	7 889
En otra entidad	Puebla	15 737	7 612	8 125
En otra entidad	Querétaro	591	240	351
En otra entidad	Quintana Roo	54	22	32
En otra entidad	San Luis Potosí	719	343	376
En otra entidad	Sinaloa	77	26	51
En otra entidad	Sonora	52	24	28
En otra entidad	Tabasco	195	103	92
En otra entidad	Tamaulipas	223	95	128
En otra entidad	Tlaxcala	1 809	898	911
En otra entidad	Veracruz de Ignacio de la Llave	7 837	3 807	4 030
En otra entidad	Yucatán	103	50	53
En otra entidad	Zacatecas	368	184	184
En los Estados Unidos de América	Total	479	267	212
En otro país	Total	185	95	90
No especificado	Total	1 169	585	584

*INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.
Fecha de elaboración: 20/07/2021*



Tabla 73 Población de 5 años y más con residencia actual en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y lugar de residencia en marzo de 2015

Grupos de edad	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2015								
		En la entidad				En otra entidad o país				No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	Total	En otra entidad	En los E.U.A.	En otro país	
Total	278 595	264 909	253 648	10 976	285	13 358	12 983	314	61	328
05-09 años	26 351	24 848	23 526	1 309	13	1 438	1 427	9	2	65
10-14 años	26 837	25 563	24 399	1 147	17	1 242	1 228	10	4	32
15-19 años	27 374	25 957	24 881	1 047	29	1 390	1 378	9	3	27
20-24 años	26 776	25 124	23 928	1 161	35	1 623	1 591	18	14	29
25-29 años	25 552	23 845	22 508	1 307	30	1 675	1 647	23	5	32
30-34 años	22 658	21 170	19 911	1 236	23	1 457	1 410	37	10	31
35-39 años	21 412	20 220	19 175	1 018	27	1 162	1 111	46	5	30
40-44 años	21 065	20 077	19 233	816	28	964	914	45	5	24
45-49 años	20 261	19 512	18 762	728	22	729	685	39	5	20
50-54 años	17 856	17 267	16 747	495	25	579	551	25	3	10
55-59 años	13 505	13 120	12 806	299	15	379	360	18	1	6
60-64 años	10 677	10 415	10 225	179	11	251	234	15	2	11
65-69 años	7 341	7 158	7 060	93	5	178	165	12	1	5
70-74 años	4 975	4 853	4 797	56	0	122	116	5	1	0
75-79 años	2 960	2 893	2 846	44	3	63	61	2	0	4
80-84 años	1 642	1 600	1 583	15	2	41	40	1	0	1
85 años y más	1 353	1 287	1 261	26	0	65	65	0	0	1

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Fecha de elaboración: 20/07/2021



Durante el periodo comprendido de marzo de 2015 a marzo de 2020, se observa que migraron al municipio de La Paz 24,334 personas, las cuales como principal causa de su estancia en el municipio se debe a que buscan reunirse con sus familiares que ya habitan en el municipio, y siendo la menor causa el radicar en el municipio con la finalidad de estudiar.

Tabla 74 Población de 5 años y más migrante que reside actualmente en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020

Grupos quinquenales de edad	Población de 5 años y más migrante	Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020				
		Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar
Total	24 334	2 033	1 221	9 155	2 905	691
05-09 años	2 747	0	0	1 832	0	163
10-14 años	2 389	15	11	1 527	4	162
15-19 años	2 437	171	57	1 202	226	188
20-24 años	2 784	378	129	882	705	116
25-29 años	2 982	390	217	766	722	18
30-34 años	2 693	270	190	708	520	17
35-39 años	2 180	234	190	506	297	9
40-44 años	1 780	180	138	478	167	6
45-49 años	1 457	147	120	355	125	2
50-54 años	1 074	110	73	276	70	5
55-59 años	678	68	56	170	33	4
60-64 años	430	26	24	139	17	1
65-69 años	271	32	9	103	10	0
70-74 años	178	8	5	79	2	0
75-79 años	107	4	2	50	3	0
80-84 años	56	0	0	28	1	0
85 años y más	91	0	0	54	3	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Fecha de elaboración: 20/07/2021

Tabla 75 Población de 5 años y más migrante que reside actualmente en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020

Grupos quinquenales de edad	Población de 5 años y más migrante	Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020				
		Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Total	24 334	570	101	69	7 173	416
05-09 años	2 747	57	9	0	645	41
10-14 años	2 389	57	6	2	562	43
15-19 años	2 437	48	6	0	497	42
20-24 años	2 784	52	9	2	465	46
25-29 años	2 982	59	6	5	753	46
30-34 años	2 693	79	14	11	841	43
35-39 años	2 180	52	7	18	826	41
40-44 años	1 780	46	6	14	719	26
45-49 años	1 457	41	8	8	629	22
50-54 años	1 074	28	14	5	472	21
55-59 años	678	20	6	1	306	14
60-64 años	430	10	3	3	198	9
65-69 años	271	10	3	0	97	7
70-74 años	178	7	1	0	72	4
75-79 años	107	2	1	0	41	4
80-84 años	56	1	1	0	24	1
85 años y más	91	1	1	0	26	6

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Fecha de elaboración: 20/07/2021

Tabla 76 Población de 5 años y más migrante que reside en el municipio de La Paz desde marzo de 2015, según sexo y tipo de migración y causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020

Tipo de migración		Intra estatal Total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Población de 5 años y más migrante		7 237	3 445	3 792
Causa de la migración entre marzo	Buscar trabajo	332	185	147
	Cambio u oferta de trabajo	471	271	200
	Reunirse con la familia	2 794	1 210	1 584



Tipo de migración		Intra estatal Total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
de 2015 y marzo de 2020	Se casó o unió	1 060	465	595
	Estudiar	217	105	112
	Por inseguridad delictiva o violencia	393	188	205
	Por desastres naturales	50	16	34
	Lo deportaron	0	0	0
	Otra causa	1 807	948	859
	No especificado	113	57	56

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.
Fecha de elaboración: 20/07/2021

VI.VII Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

El artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo. Considerando esto, se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que se establezcan en la materia.

La Ley establece que la cultura física tiene entre otros objetivos impulsar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio básico para la preservación de la salud, prevención de enfermedades, así como en la prevención del delito.

Las prácticas deportivas fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima. Por lo que el deporte debe ser una práctica cotidiana y extendida, ya que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya a la prevención de adicciones. Asimismo, coadyuva a la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.



Para lograr el objetivo en comento, el municipio de La Paz cuenta con la siguiente Infraestructura:

Tabla 77 Módulos y Centros Deportivos en el municipio de La Paz (2020)

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	Canchas de usos múltiples de la Delegación Ancón	Calle Tenochtitlán S/N, entre Calle Mixcóatl y calle Atzayacatl, Col. Ancón	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A
Módulo Deportivo	Plaza cívica Ríos de San Isidro	Calle Río Guadiana, entre Calles María Luisa y Río Grijalva S/N, Col. Ríos de San Isidro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Módulo Deportivo	Canchas de usos múltiples Unidad UPREZ	Avenida de las Torres S/N, entre Calle Azucena y Calle Nogal, Colonia Unidad Habitacional UPREZ	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A
Módulo Deportivo	Parque CEAS	Calle Tulipanes S/N entre Calle Jacarandas y las Flores, Col. La Magdalena	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Módulo Deportivo	Cancha de Basquetbol Unidad Habitacional	Circuito Chicoloapan S/N, entre Avenida Margaritas y Circuito Chicoloapan Sur	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A
Módulo Deportivo	Parque Unidad Habitacional	Cerrada Piscis y Esquina Aries, Col. Unidad	Local	Rehabilitación y mantenimiento de	N/A



Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
	Ex hacienda San Isidro	Habitacional Ex Hacienda, San Isidro		alumbrado público y áreas verdes	
Módulo Deportivo	Cancha de Basquetbol del Módulo Multifuncional Emiliano Zapata	Calle Ayacuitlalpan S/N, Esquina Calle Tehuetitla, Col Emiliano Zapata	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A
Módulo Deportivo	Parque Recreativo de La Unidad Floresta	Calle Rio Churubusco S/N, Esquina Calle Presa del Sordo, Col. Unidad Floresta	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Módulo Deportivo	Parque La Magdalena	Calle Fresnos Esquina con Avenida Atlicpac S/N, Col. San José Las Palmas	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo Ancón	Avenida de las Torres, Esquina Avenida Pantitlán S/N, Col. Ancón	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A
Centro Deportivo	Centro Comunitario Valle de los Pinos	Calle Acambay S/N entre Calles Presa del Sordo y Calle del Fresno, Col. Valle de los pinos	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Centro Comunitario Unidad Floresta	Calle Rio de los Baños, entre Avenida Floresta y Calle Bosque, Col. Floresta	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo Emiliano Zapata	Avenida de las Torres Esquina Avenida Emiliano Zapata	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A



Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Centro Deportivo	Deportivo Francisco Villa	Avenida Puebla S/N entre Avenida del Pino y Avenida Simón Bolívar, Col. Los Reyes Centro, La Paz	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo Santa Martha	Calle Río Soto La Marina S/N, entre Calles Río Grijalva y Privada Soto La Marina, Col. La Magdalena	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo San Sebastián	Avenida Francisco I. Madero S/N entre Calles Belisario Domínguez y Gabriel Alcántara Col. Ampliación San Sebastián	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Campos de Beisbol Los Reyes	Avenida Simón Bolívar S/N entre Calle Horacio Zúñiga y Avenida Texcoco	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Cancha de Fútbol Ilanero Ejidal El Pino	Circuito Emiliano Zapata Poniente S/N, Esquina con Calle Mariano Matamoros, Col. Ejidal El Pino	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Cancha de Basquetbol Las Torres	Calle Ceiba S/N, entre Calle Magnolia y Avenida de las Torres, Col. El Pino	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Cancha de Fútbol 7 de	Avenida de las Torres S/N, entre	Local	Rehabilitación y mantenimiento de	N/A



Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
	la Colonia Emiliano Zapata	Calle Azucareros y Avenida Nicolás Bravo, Col. Emiliano Zapata		canchas, alumbrado público y áreas verdes	
Centro Deportivo	Deportivo J. Jiménez Cantú	Avenida de las Torres S/N, entre Calle Camino hacia El Cerrito y Calle Camino Real, Col. Jorge Jiménez Cantú	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Cancha de fútbol Ilanero 2 de abril	Calle 2 de abril s/n Col. Los Reyes, La Paz, Edo. de México	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Canchas Conjunto La Paz	Calle Turquesa S/N, entre Calle Jade Col. Villa de La Paz	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Canchas de usos múltiples Unidad Ferrocarril	Avenida Río de la Compañía o Canal de aguas negras S/N Col. Unidad Floresta	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Salón Deportivo	Gimnasio Ancón	Avenida Moctezuma S/N, entre Calle Nahuas, Col. Ancón	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A

Es importante señalar que en nuestro municipio hay un Instituto de Cultura Física y Deporte que tiene como finalidad atender la demanda ciudadana en la materia, pero, sobre todo es una incubadora de talentos deportivos. En este sentido, actualmente, se cuenta con los siguientes prospectos:



Tabla 78 Talentos deportivos en el municipio de La Paz

Talentos Deportivos en el municipio de La Paz	
Nombre	Disciplina
Selectivo	Taekwondo
Selectivo	Natación
Selectivo	Box
Selectivo	Basquetbol
Selectivo	Frontón
Selectivo	Atletismo
<i>Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz, Estado de México.</i>	

No podríamos hablar del impulso al deporte sin requerir que para ello exista la infraestructura necesaria que permita a los habitantes del municipio tener acceso a la recreación y el deporte, a continuación, se presenta la infraestructura recreativa municipal:

Tabla 79 Infraestructura Recreativa en el municipio de La Paz

Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Alta Vista	Colonia de Alta Vista	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Amado Nervo	Col. Jorge Jiménez Cantú	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Ampliación Los Reyes	Col. Ampliación los Reyes	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Andrés Molina Enríquez	Valle de los Reyes	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Deportivo Ancón	Col. Ancón	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Deportivo Santa Martha	La Magdalena Atlicpac	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas	N/A



Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
			verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	
Emiliano Zapata	Col. Emiliano Zapata	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Floresta	Unidad Floresta	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Francisco I. Madero	Ejidal El Pino	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Francisco Villa	Los Reyes, Centro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Geovillas	Geovillas de San Isidro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Hank González	Col. Carlos Hank González	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Deportivo Soraya Jiménez	Ejidal El Pino	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Jorge Jiménez Cantú	Col Jorge Jiménez Cantú	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
La Paz	Los Reyes, Centro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A



Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Predio Seas	La Magdalena Atlicpac	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Ciudad Sagitario	Geovillas de San Isidro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Techachaltitla	Techachaltitla	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Tenancingo	Valle de los Reyes	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
24 de enero	El Salado	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el IMCUFIDE La Paz



Análisis Prospectivo

Tema: Población y su evolución sociodemodemográfica	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de La Paz ha evolucionado de manera rápida en cuanto al incremento de la población, lo que provocará en la actualidad y en un futuro, la demanda de servicios y espacios públicos, de vivienda, escuelas, entre otros. Bajo las tendencias actuales, La Paz no contará con la infraestructura suficiente ni con los recursos necesarios para dotar los servicios demandados por los habitantes, tales como educación, cultura, deporte, seguridad social, esparcimiento, salud y vivienda.</p>	<p>Ante el incremento de la demanda de los bienes y servicios, es necesario dotar a la población de la infraestructura suficiente, que dé cabida a los habitantes que lo requieran para alcanzar condiciones óptimas de desarrollo y vivienda.</p>
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	
<p>En México se presentan grandes problemas a causa de la mala alimentación, tales como un gran número de personas, que padecen enfermedades crónicas a causa de la obesidad y la mala alimentación. La malnutrición es un problema que debe ser atacado desde la raíz; problema que, si no se atiende de manera correcta, provocará aún, más problemas de obesidad, así como enfermedades crónicas a tempranas edades y desnutrición.</p>	<p>En el municipio de La Paz, se implementan grandes acciones en favor de la población que presenta mayor rezago por acceso a la alimentación, lo que llevará a este grupo de personas a gozar de una buena salud, evitando desarrollar enfermedades crónicas que dañen el desarrollo y vida plena de estos.</p>
Tema: Salud y Bienestar Incluyente	
<p>La población de La Paz tendrá que buscar centros de atención médica en otros municipios aledaños e inclusive en el centro de la Ciudad, debido a que</p>	<p>Las gestiones realizadas para la consecución de los recursos que viabilicen el proyecto de inversión para la construcción de una unidad</p>



en el territorio municipal no contará con los espacios suficientes ni el personal médico requerido para dar atención a la demanda de la ciudadanía. Los pocos servicios que se ofrecen no tendrán el impacto esperado en la prevención de enfermedades por la escasa o nula difusión de la cultura preventiva en materia de salud.

hospitalaria de segundo nivel permitirán satisfacer la demanda de servicios de salud en el Municipio.

Tema: Educación incluyente y de calidad

A falta de mantenimiento a la infraestructura en las escuelas de educación básica, la demanda de servicio por parte de la población tendrá repercusiones en el desempeño de los alumnos, así como crecimiento en el índice de deserción a ese nivel, generando una mayor cantidad de población analfabeta.

La atención prioritaria del mantenimiento y/o rehabilitación a la infraestructura educativa básica, los alumnos contarán con espacios adecuados, necesarios para una formación integral. Las gestiones realizadas para la consecución de los recursos que viabilicen el proyecto de inversión para la construcción de un plantel de estudios superiores permitirán satisfacer la demanda de estudios superiores en el Municipio

Tema: Vivienda digna

En el municipio de La Paz, al igual que los índices de vivienda con acceso a los servicios de agua, electrificación y drenaje, así como los materiales de construcción no son bajos, por lo tanto deberá apoyarse con o necesario a los hogares que realmente lo necesiten, de lo contrario, este grupo de viviendas sufrirá deterioros y sobre todo problemas de salud a sus habitantes.

En el municipio de La Paz, se desarrollan acciones en coordinación con el gobierno estatal y federal en favor de las mejoras de las condiciones de las viviendas censadas que lo necesitan, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las personas y brindarles el acceso a los servicios básicos.

Tema: Desarrollo humano, incluyente, sin discriminación y libre de violencia

La falta de atención a las personas con discapacidad, niños, niñas e indígenas

Atender a las personas en condiciones de desigualdad fortalecerá la inclusión



aumentará su vulnerabilidad, en detrimento de su calidad de vida; cuya contribución invaluable a la sociedad los vuelve elementos valiosos a la misma, y podrán sufrir deterioros de salud, rezago social, educativo, cultural por no recibir asistencia y apoyos necesarios para prolongar la calidad de vida que merecen. Los niños y jóvenes sin atención son vulnerables a ser reclutados por la delincuencia organizada, lo que lleva a una sociedad sin rumbo

de estas en la sociedad y le dará mayor empoderamiento respecto a su entorno. Este grupo de personas, recibirán la asistencia y apoyos necesarios para prolongar la calidad de vida que merecen. Los niños y jóvenes recibirán la atención debida, así como opciones educativas, de esparcimiento y de integración, lo que permitirá un mejor desarrollo.

Tema: Cultura física y deporte

La falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas provocará que los espacios para la práctica del deporte sean malos o insuficientes. Alternativas escasas para la activación física. Potencial desaprovechamiento de talentos deportivos Exacerbación del sedentarismo ante la ausencia de fomento de la cultura física y deporte

El mantenimiento a las instalaciones deportivas generará mayor y mejores espacios para la práctica del deporte. Habrá alternativas diversas para la activación física. Se podrá fomentar la competencia para la búsqueda de talentos deportivos Se fomentará la cultura física y deporte a través de campañas de sensibilización e integración.



Instrumentación Estratégica

ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Población y su Evolución Sociodemográfica	1. Definir un rumbo claro para el Municipio, a través de una gestión responsable, eficaz, eficiente y transparente, pero sobre todo inclusiva, con previsiones al futuro.	1.1 Mantener actualizados los datos estadísticos sociodemográficos, sobre todo los de carácter alarmante, para la mejor toma de decisiones.	<p>1.1.-Realizar actualización de los registros administrativos estadísticos.</p> <p>1.2.-Realizar trabajo de campo en cuanto a la recolección de datos estadísticos de la población específicos.</p>
<p>2 HAMBRE CERO</p>	Alimentación y Nutrición para las Familias	<p>1.- Elevar el estado nutricional de los grupos en situación de vulnerabilidad del municipio de La Paz</p> <p>2.- Promover a través de las áreas correspondientes la autosuficiencia alimentaria en las zonas y comunidades propicias</p>	<p>1.1 Fomentar hábitos adecuados de consumo de alimentos saludables a través de campañas.</p> <p>2.1 Fortalecer los buenos hábitos de alimentación mediante programas especiales para los pobladores del municipio</p>	<p>1.1.1 Realizar estudios de identificación de casos de mala alimentación en las escuelas de educación básica del municipio de La Paz.</p> <p>2.1.1 Desarrollar talleres especializados de huertos familiares</p> <p>2.1.2 Realizar campañas de difusión de fomento de los buenos hábitos de la alimentación a través de las redes sociales</p>
	Salud y Bienestar Incluyente	<p>1. Contribuir a la disminución de enfermedades para mantener un estado óptimo de salud de la población del municipio de La Paz.</p> <p>2.- Hacer frente a la pandemia por COVID-19, a través</p>	<p>1.1 Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.</p> <p>2.1 Desarrollar un censo sobre las condiciones de</p>	<p>1.1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio Municipal.</p> <p>2.1.1 Aplicar dosis de biológico en módulos de vacunación.</p>



3 SALUD
Y BIENESTAR



	de apoyos y suministros a las familias mayormente afectadas.	vulnerabilidad y desigualdad ante la pandemia causada por el COVID-19	
		2.2 Informar a la población mediante folletos para informar sobre el cuidado de la salud.	2.2.1 Distribuir de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.
		2.3 Informar a los ciudadanos sobre la prevención de enfermedades	2.3.1 Aplicar pruebas rápidas de COVID - 19, a la población Municipal.
		2.4 Informar a los habitantes del municipio sobre programas de medicina preventiva.	2.4.1 Otorgar de medicamento para tratamiento del COVID - 19, a la población municipal. 2.4.2 Otorgar apoyos funerarios y desinfección del domicilio. 2.4.3 Gestionar la creación de clínicas multidisciplinaria para la atención médica a la población municipal. 2.4.4 Distribuir ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.
	3. Desarrollar acciones contundentes en cuanto a la disminución de enfermedades graves.	3.1 Realizar acciones estratégicas en cuanto al cuidado de la salud, sí como brindar apoyo en medicamentos a las personas que más lo necesiten.	3.1.1 Realizar de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio. 3.1.2 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.
	4. Evitar el crecimiento desmedido y	4.1. Brindar los servicios necesarios para el cuidado de	4.1.1 Realizar intervenciones ovariohistomia orquiectomía canina y felina.



		<p>peligroso de los caninos y felinos en el territorio municipal de La Paz</p>	<p>los animales, así como prevenir el crecimiento desmedido y peligros de estos.</p>	<p>1.1.- Otorgar consultas veterinarias</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Educación Incluyente y de Calidad</p>	<p>1.-Reducir, a través de diagnósticos claros, las deficiencias de infraestructura educativa, en el nivel básico.</p>	<p>1.1 Fortalecer la inversión en materia de infraestructura de los planteles educativos</p>	<p>1.1.1 Realizar mantenimiento de la infraestructura física a planteles educativos.</p> <p>1.1.2 Llevar a cabo el equipamiento de infraestructura educativa.</p>
		<p>2.- Contribuir a mejorar las condiciones de las tecnologías de la información de las escuelas de nivel superior</p>	<p>2.1 Mediante apoyos gubernamentales y del sector privado, invertir en la mejora de tecnología a nivel superior.</p>	<p>2.1.1 Brindar apoyo con insumos a las Universidades.</p> <p>2.1.2 Realizar procesos de certificación de escuelas dignas en planteles educativos.</p> <p>2.1.3 Otorgar becas educativas, a través de reglas de operación.</p> <p>2.1.4 Crear de comités escolares en escuelas públicas del nivel básico.</p> <p>2.1.5 Otorgar becas para el nivel de educación básica.</p> <p>2.1.6 Realizar el apoyo a la educación a través de la colaboración entre el SEIEM y el Ayuntamiento.</p> <p>2.1.7 Promover la cultura, a través de eventos cívicos educativos.</p> <p>2.1.8 Realizar poda de árboles, limpieza de áreas verdes y recolección de basura en planteles educativos.</p> <p>2.1.9 Entregar de suministro de agua potable en escuelas, a través de pipas.</p>



				2.1.10 sanitización de planteles educativos.
				2.1.11 otorgamiento de cartas de aceptación y de término a prestadores de servicio social.
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	Vivienda Digna	1.- Implementar acciones en coordinación con el sector público, social y privado para el mejoramiento de la vivienda de la población que más lo requiere.	1.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	1.1.1 Atender las solicitudes recibidas para la construcción de cuartos
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	1.- Promover una cultura de equidad de género entre la población del municipio de La Paz.	1.1 Fomentar la inclusión de los jóvenes del municipio a participar en eventos culturales y artísticos	1.1.1 Elaborar un programa cultural y artístico.
		2. Propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres hablantes de otra lengua.	1.1 Fomentar el respeto, la no discriminación e igualdad de oportunidades.	1.1.1 Promover actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Cultura Física, Deporte y Recreación	1.- Invertir en equipamiento para los distintos centros deportivo de la Paz, con la finalidad de brindar espacios dedicados a la formación integral	1.1 Rehabilitar los espacios deportivos en los diferentes espacios del municipio de La Paz	1.1.2 Realizar de eventos artísticos y culturales.
				1.1.3 impartición de talleres permanentes.
				1.1.1 Asegurar la disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.



<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>		de los habitantes de La Paz		
		2. Crear nuevos centros de recreación y esparcimiento cultural	2.1 Invertir en infraestructura cultural	2.1.1 Organizar de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.
		1.- Incrementar e incentivar la carrera de los deportistas de alto rendimiento de La Paz.	1.1 Fomentar el desempeño de los deportistas de alto rendimiento a través de apoyos generados con los órdenes de gobierno estatal y federal.	1.1.1 Dar mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos, acorde a las necesidades de los deportistas de alto rendimiento
				1.1.2 Gestionar recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.
				1.1.3 Coordinar con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contenido deportivo.
				1.1.4 Integrar el registro municipal del deporte, por actividades deportivas



Proyectos Aceleradores del Desarrollo

El presente gobierno se encuentra comprometido de manera amplia y con la decisión de ser firmes en las acciones que han de dar rumbo a este periodo de gobierno, con un horizonte amplio, se han adoptado las estrategias y metodologías indicadas, y se ha ejecutado la alineación de las acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Con la finalidad de garantizar los derechos sociales de las familias de La Paz y reducir las brechas de desigualdad y generar un entorno con equidad e igualdad, siendo La Paz uno de los pocos municipios que han firmado la Declaración de Venecia la cual busca crear familias y hogares fuertes, se implementará un Proyecto Emblemático denominado Familias y Hogares Fuertes, el cual busca atender:

- ✓ La pobreza y reducción de las desigualdades
- ✓ El hambre
- ✓ Atención a la Salud
- ✓ Educación
- ✓ Igualdad de Género
- ✓ Servicios públicos para todos
- ✓ Producción y consumo responsable
- ✓ Acciones en favor del clima
- ✓ En dicho Proyecto se realizarán inversiones en infraestructura, equipamiento, gestiones y coordinación de acciones con el gobierno estatal y federal, en favor de la población de La Paz.

Vinculación con la Estructura Programática	Programa	Proyecto
Desarrollo Comunitario	02020201	020202010101
Prevención médica para la comunidad	02030101	020301010101
Atención Médica	02030201	020302010111
Educación Básica	02050101	020501010106
Vivienda	02020501	020205010101
Cultura física y deporte	02040101	020401010101
Oportunidades para los jóvenes	02060802	020608060102



Seguimiento y Evaluación

Programa presupuestario:		Desarrollo Comunitario				
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.				
Dependencia General:		100 Promoción Social				
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A	
Propósito						
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios: que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.	
Componentes						
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.	
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.	
Actividades						
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.	
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.	



Programa presupuestario:		Alimentación y nutrición familiar			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Alimentación y nutrición para las familias			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser participe del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.



1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables



Programa presupuestario:		Atención médica.			
Objetivo del programa presupuestario:		Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Salud y bienestar incluyente			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Otorgación de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan



		fijos) *100			con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas / Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.



Programa presupuestario:		Prevención médica para la comunidad.			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Salud y bienestar incluyente			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.



Programa presupuestario:		Educación Básica			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.			
Dependencia General:		000 Educación Cultural y Bienestar Social			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Educación Incluyente y de calidad			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestra I Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestra I Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestra I Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestra I Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Educación Media Superior



Programa presupuestario:						
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.				
Dependencia General:		O00 Educación Cultural y Bienestar Social				
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:		Educación Incluyente y de calidad				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A	
Propósito						
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.	
Componentes						
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.	
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.	
Actividades						
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.	
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.	



Programa presupuestario:		Educación Superior			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.			
Dependencia General:		000 Educación Cultural y Bienestar Social			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Educación Incluyente y de calidad			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	$((\text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual} / \text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	$((\text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual} / \text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	$(\text{Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados} / \text{Total de programas de educación superior registrados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	$(\text{Programas de estudios certificados} / \text{Total de programas de estudio}) * 100$	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.



Programa presupuestario:		Vivienda			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.			
Dependencia General:		I01 Desarrollo Social			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Vivienda digna			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.



Programa presupuestario:		Protección a la población infantil y adolescente			
Objetivo del programa presupuestario:		Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestr al Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestra l Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestra l Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestra l Gestión	Listas de asistencia y evidencia foto de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestra l Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestra l Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.



<p>2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.</p>	<p>(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100</p>	<p>Trimestra I Gestión</p>	<p>Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.</p>	<p>Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.</p>
<p>3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.</p>	<p>Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.</p>	<p>(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)</p>	<p>Trimestra I Gestión</p>	<p>Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.</p>	<p>Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.</p>
<p>3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA</p>	<p>Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.</p>	<p>(Sesiones del SIMUPINNA realizadas / Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100</p>	<p>Trimestra I Gestión</p>	<p>Actas y evidencia foto de las sesiones del SIMUPINNA</p>	<p>Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.</p>



Programa presupuestario:		Atención a Personas con Discapacidad			
Objetivo del programa presupuestario:		Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.



Programa presupuestario:		Apoyo a los adultos mayores			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia foto y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo



Programa presupuestario:		Cultura y Arte			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.			
Dependencia General:		000 Educación Cultural y Bienestar Social			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



Programa presupuestario:		Cultura física y deporte.			
Objetivo del programa presupuestario:		Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Cultura física, deporte y recreación			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.



2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestra I Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestra I Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestra I Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

VII. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

El fin último del Estado es lograr el bienestar integral de la población. Este gran reto sólo puede alcanzarse a través del desarrollo económico, fortaleciendo la producción de bienes y servicios e impulsando la competitividad, conectividad y consolidación de las vocaciones productivas.

A pesar de que la pandemia por COVID-19 ha desestabilizado la economía, se han realizado grandes esfuerzos globales y locales por impulsar y apoyar las actividades productivas de cada región, así como incentivar el emprendimiento que permita la reactivación de la economía.

En relación con lo anterior, el desarrollo económico sostenible de nuestro municipio se logrará si sólo si se potencian las ventajas comparativas del territorio y población, aprovechando al máximo las fortalezas y oportunidades identificadas en cada uno de los eslabones de las cadenas y sectores productivos. El objetivo principal es garantizar un crecimiento económico inclusivo, como lo señala el Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 7 de la Agenda 2030: impulsar el progreso, la creación de empleos dignos para todos y mejorar los estándares de vida de la población.

Ahora bien, los temas y subtemas de desarrollo correspondientes al Pilar 2, así como su alineación con los objetivos de la agenda 2030, se presentan a continuación:





VII.I Tema: Desarrollo Económico

Lograr un desarrollo económico equilibrado y equitativo es sumamente complejo, sobre todo, cuando las situaciones globales afectan de manera directa los avances económicos, de innovación y fortalecimiento interno municipal. Un claro ejemplo de ello es la afectación tan severa que ha ocasionado la contingencia sanitaria global causada por el COVID-19.

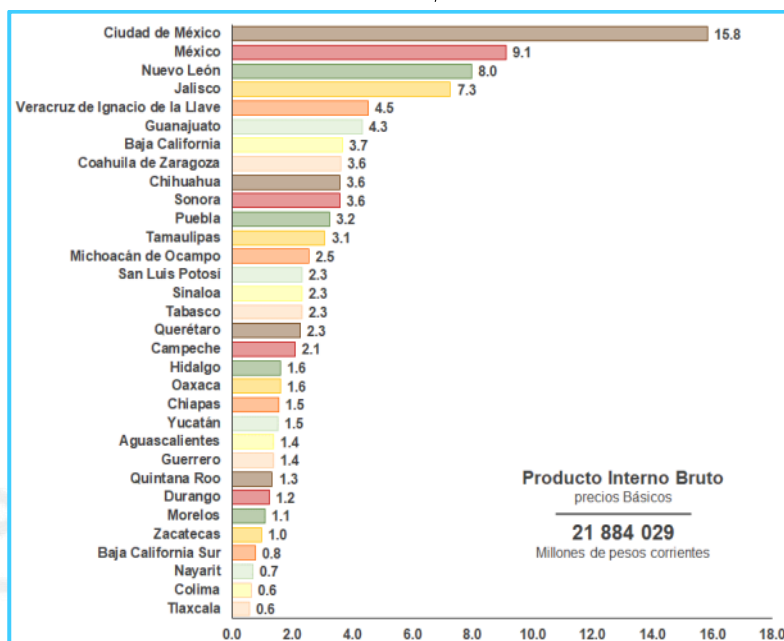
De manera global, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una recesión mundial tan mala o peor que la acontecida en el año 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

A nivel nacional, el Banco de México indica que el PIB oscilará entre 1.6% y 3.2 %, lo que significa el anuncio de un recorte en la expectativa de crecimiento a causa de los efectos negativos generados por la pandemia mundial. Este escenario, se debe en gran parte a la débil actividad económica de los últimos meses.

De acuerdo con el Programa Regional III Chimalhuacán 2017-2023, para el 2017 el Estado de México tuvo un PIB de un billón 611 mil 933 millones 360 mil pesos, y con base en el Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, pues aportó aproximadamente el 9% del PIB nacional. Asimismo, para el 2020, de acuerdo con datos del INEGI, nuevamente el Estado de México se encontró entre las 11 entidades federativas que aportaron en su conjunto el 69.8% del PIB nacional.



Gráfica 13 Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. 2020



Fuente: Comunicado. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. 2020

A nivel local, durante 2020, el municipio de La Paz registró 44, 636.46 millones de pesos de PIB. La distribución por sector es la siguiente: 0.01% del total corresponde a actividades agropecuarias, silvicultura y pesca, 10.03% industria, 85.71% servicios y 4.25% impuestos a los productos netos.

Tabla 80 Índice Municipal de Actividad Económica en La Paz según sector de actividad económica 2010-2020 (Millones de Pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	25 571.80	10.71	7 418.87	17 123.66	1 018.56
2011	27 501.38	8.85	8 126.61	18 266.35	1 099.56
2012	31 778.90	10.50	10 286.42	20 237.86	1 244.13
2013	33 997.04	7.24	9 842.83	22 821.60	1 325.38
2014	38 812.36	7.47	8 627.99	28 614.55	1 562.35
2015	42 905.98	8.26	8 053.69	33 075.06	1 768.97
2016	44 934.71	12.52	7 185.15	35 800.90	1 936.14
2017	47 179.04	6.65	6 677.16	38 432.17	2 063.05
2018	47 587.23	5.89	5 280.61	40 196.87	2 103.85
2019	47 789.25	5.65	4 993.54	40 676.85	2 113.20
2020	44 636.46	6.29	4 476.49	38 255.97	1 897.72

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.



Por otro lado, la población económicamente activa ocupada según actividad económica en nuestro municipio se encuentra concentrada en los servicios con un 75.39% del total, el resto se encuentra en la industria y el sector primario con 24.09% y 0.19% respectivamente. Cabe señalar que existe un 2.01% de población desocupada, es decir, 3,222 personas.

Tabla 81 Población económicamente activa en el municipio de La Paz por año según sector de actividad económica

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	114 444	107 125	298	27 294	79 428	105	7 318
2011	121 003	114 170	304	27 344	86 453	70	6 833
2012	123 381	116 661	290	29 000	87 250	121	6 721
2013	127 478	121 401	268	30 835	90 259	40	6 076
2014	125 728	119 426	316	29 945	88 937	227	6 303
2015	144 514	136 550	283	34 469	101 276	521	7 964
2016	142 073	135 213	257	34 729	99 732	495	6 860
2017	146 342	141 118	257	36 577	103 631	654	5 224
2018	149 276	143 537	294	37 741	105 257	244	5 739
2019	147 320	140 615	322	35 496	104 246	550	6 705
2020	159 942	156 720	293	37 756	118 153	518	3 222

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

VIII.I.I Subtema: Desarrollo Regional

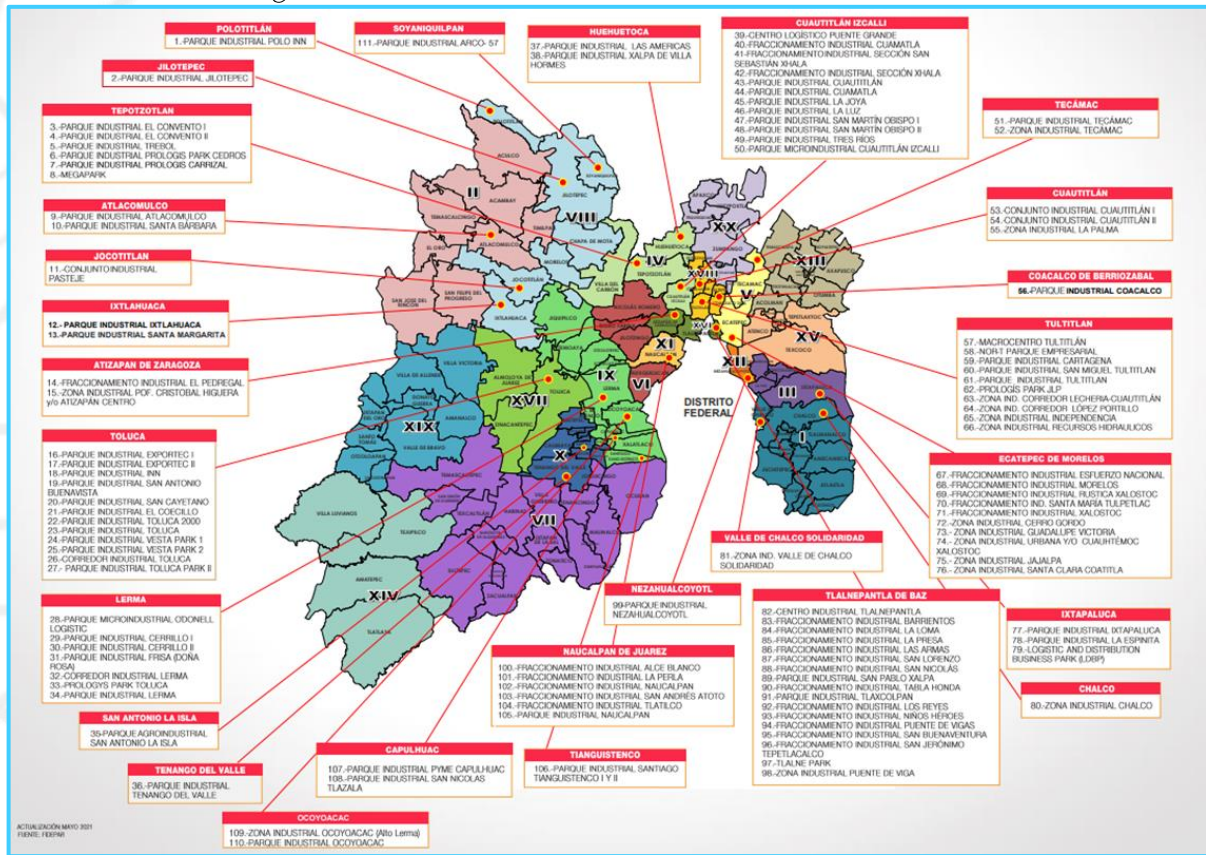
El desarrollo regional debe combatir la pobreza, el desempleo y la productividad. En este sentido, la presente administración para coadyuvar a dicho propósito impulsará un desarrollo económico sostenible a través de la cooperación entre el sector público y privado. Al respecto, cabe mencionar que dentro el territorio municipal, existe una gran inversión por parte de industrias particulares, mismas que han mostrado su colaboración con el Ayuntamiento. Por tal motivo, es indispensable seguir fortaleciendo estos



lazos de coordinación a efecto de que las distintas actividades económicas que se llevan a cabo en La Paz también incidan positivamente en el crecimiento y desarrollo de la Región III Chimalhuacán.

Actualmente, el Estado de México cuenta con 111 parques y zonas industriales. Los municipios que concentran el mayor número de parques industriales son Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Toluca, Tultitlán, Ecatepec de Morelos y La Paz. Los parques industriales mexiquenses albergan cerca de 2 mil empresas, destacándose las del ramo automotriz, alimenticio, químico y plástico. De igual forma, de los 111 parques industriales, 55% son municipalizados; 42% privados y sólo 3% es administrado por el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México.

Imagen 4 111 Desarrollo en el Estado de México





Ahora bien, a nivel regional, con base en cifras del Directorio Estadístico Nacional De Unidades Económicas 2021, la distribución de las unidades económicas es la siguiente: la mayor parte de los establecimientos se encuentran en el comercio al por menor con 38,95 unidades. Por su parte, hay 6,089 industrias manufactureras, 30 unidades relacionadas con el sector minero y 69 enfocadas en la construcción.

Tabla 82 Unidades económicas de la Región III Chimalhuacán por tipo sector económico (2021)

Sector económico	Unidades
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3
Minería	30
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	167
Construcción	69
Industrias manufactureras	6089
Comercio al por mayor	1493
Comercio al por menor	38195
Transportes, correos y almacenamiento	97
Información en medios masivos	113
Servicios financieros y de seguros	573
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	712
Servicios profesionales, científicos y técnicos	723
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1255
Servicios educativos	2076
Servicios de salud y de asistencia social	1840
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	862
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7421
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10153
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	379

Fuente: Elaboración propia con Información del Directorio Estadístico Nacional De Unidades Económicas 2021

Asimismo, el Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico para la Región III Chimalhuacán 2019 fue de 104,186.3 millones de pesos. Particularmente, el sector primario alcanzó la cifra de 108.3 millones de pesos, mientras que el sector industrial y de servicios tuvieron 7,568.5 y 90,687.5 millones de pesos, respectivamente.

Tabla 83 Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico en la Región III Chimalhuacán 2019 (Millones de pesos de 2013)

Sector Económico	Estado de México	Chicoloapan	Chimalhuacán	Ixtapaluca	La Paz
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado	1645639.1	12751.6	10638	33362.9	47433.8
Valor Agregado Bruto a precios básicos	1572360.4	12183.8	10164.3	31877.3	45321.6
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	21029.6	34.3	5.4	62.6	6
Industria	381976.9	1 182.7	522.9	2293.4	4752.2
Servicios	1169353.9	10966.8	9636	29521.4	40563.3
Impuestos a los productos netos	73278.7	567.8	473.7	1 485.6	2112.2

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2019, los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECEM, para toda la serie.

En relación con las unidades económicas y su valor agregado, la Región III Chimalhuacán, durante 2018, cuenta con lo siguiente: 64,357 unidades económicas; 157,064 personas ocupadas, y 26,617,639 miles pesos por valor agregado censal bruto.

Tabla 84 Unidades Económicas en la Región III Chimalhuacán, según personal ocupado y valor agregado censal bruto

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
Chicoloapan	6 652	15 588	2 509 348.00
Chimalhuacán	26 772	50 291	4 622 425.00
Ixtapaluca	18 606	52 141	10 665 050.00
La Paz	12 327	39 044	8 820 816.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Respecto al tamaño de las unidades económicas, la Región III Chimalhuacán tiene 70,165 microempresas; 1,850 pequeñas; 211 medianas, y 11 grandes.

Tabla 85 Unidades económicas por actividad económica en el Región III Chimalhuacán según tamaño (2020)

Municipio	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Chicoloapan	7 482	7 227	227	26	2
Chimalhuacán	29 692	29 091	550	42	9
Ixtapaluca	21 272	20 545	636	74	17
La Paz	13 824	13 302	437	69	16
Total	72 270	70 165	1 850	211	44

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Además, en 2020, la inversión pública ejercida en la Región III Chimalhuacán se destinó a los siguientes apartados: de los 425.99 millones de pesos, 19.33% se canalizó para impulsar el desarrollo económico, 10.14% en desarrollo social, y 7.50% en gobierno.

Tabla 86 Inversión pública ejercida por pilar en la Región III Chimalhuacán 2020 (millones de pesos)

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
Chicoloapan	37.21	4.23	4.86	25.12	3.00
Chimalhuacán	184.09	12.33	15.81	29.13	126.81
Ixtapaluca	176.29	9.35	12.14	16.14	138.66
La Paz	28.41	6.03	10.40	11.97	0.00
Total	425.99	31.94	43.22	82.36	268.47

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

Asimismo, el PIB de la Región III Chimalhuacán para 2020 alcanzó los 98 mil 341 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 6.41% del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB de la región son La Paz



con 44 mil 636 millones de pesos e Ixtapaluca con 31 mil 637 millones de pesos, concentrando el 77.60% del PIB de la región.

Tabla 87 Producto Interno Bruto en la Región III Chimalhuacán, según actividad económica 2020 (millones de pesos)

Municipios	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
Estado de México	1 533 183.8	21 386.9	336 415.7	1 110 198.0	65 183.2
Región III Chimalhuacán	98 341.07	112.95	8 135.94	85 911.21	4 180.97
Chicoloapan	11 929.52	44.70	1 023.53	10 354.10	507.18
Chimalhuacán	10 101.77	5.68	528.89	9 137.72	429.48
Ixtapaluca	31 673.32	56.28	2 107.03	28 163.42	1 346.59
La Paz	44 636.46	6.29	4 476.49	38 255.97	1 897.72

FUENTE: Programa Regional III Chimalhuacán 2017- 2023

La Tasa de Crecimiento Anual del PIB de la región se mantuvo por arriba de la estatal en el periodo de 2010 a 2017, hasta 2015 la tasa regional duplicaba a la de la entidad, en 2017 ambas tasas son parecidas, esto muestra una disminución en la actividad económica de la región.

A nivel regional, el municipio de La Paz ocupa el lugar número 70 de los 125 Municipios del Estado, por lo que cuenta con un índice de marginación muy bajo, puesto que a nivel nacional existen 2458 municipios y a escala Nacional, el municipio ocupa el lugar número 2030. Asimismo, es importante mencionar que de los cuatro municipios que conforman la región cuentan con un grado de marginación bajo.

Tabla 88 Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal de los municipios de la Región III Chimalhuacán (2020)

Indicadores	Región III Chimalhuacán			
	Chicoloapan	Chimalhuacán	Ixtapaluca	La Paz
	Valor del Indicador			
Población total	200 750	705 193	542 211	304 088



Indicadores	Región III Chimalhuacán			
	Chicoloapan	Chimalhuacán	Ixtapaluca	La Paz
	Valor del Indicador			
% Población de 15 años o más analfabeta	1.82	3.13	2.00	2.70
% Población de 15 años o más sin primaria completa	21.16	30.49	22.03	27.99
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.06	0.04	0.09	0.10
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.23	0.14	0.16	0.23
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.92	1.80	2.21	8.30
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	24.03	34.01	21.08	30.45
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.35	3.89	3.21	4.58
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	3.60	0.28	3.85	2.51
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	68.51	72.70	67.78	72.47
Grado de marginación	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 314	2 117	2 312	2 030
Lugar que ocupa en el contexto estatal	105	76	104	70

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

Como se puede observar en la tabla superior, para el caso de La Paz, el 2.70 % de 15 años o más es analfabeta; el 27.99% apenas cuenta con la primaria, sin mencionar que más del 30% de la población viven en condiciones de hacinamiento y que casi 72.47% de la población ocupada únicamente percibe hasta 2 salarios mínimos.

Ahora bien, en relación con las condiciones de pobreza en los municipios de la Región III Chimalhuacán, el municipio de La Paz es el que cuenta con mayor porcentaje de carencias sociales (22.27% con al menos tres carencias). Asimismo, tiene mayor rezago en acceso a los servicios de vivienda (13.74%) y cuenta con más población en situación de pobreza (54.69%).



Tabla 89 Porcentaje de las condiciones de pobreza en los municipios de la Región III Chimalhuacán (2020)

Indicadores	Chicoloapan	Chimalhuacán	Ixtapaluca	La Paz
Pobreza				
Población en situación de pobreza	44.85	61.46	54.16	54.39
Población en situación de pobreza moderada	39.58	52.29	46.08	44.79
Población en situación de pobreza extrema	5.27	9.17	8.08	9.60
Población vulnerable por carencias sociales	17.67	19.72	19.42	22.20
Población vulnerable por ingresos	17.13	9.93	11.38	9.43
Población no pobre y no vulnerable	20.35	8.88	15.05	13.98
Privación social				
Población con al menos una carencia social	62.52	81.18	73.57	76.59
Población con al menos tres carencias sociales	13.23	21.32	19.31	22.27
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	10.13	15.39	11.13	13.44
Acceso a los servicios de salud	23.72	25.02	23.07	23.06
Acceso a la seguridad social	49.24	70.83	59.82	66.12
Calidad y espacios de la vivienda	7.44	18.86	14.69	18.47
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1.52	6.39	9.11	13.74
Acceso a la alimentación	23.44	24.38	28.00	24.29
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.55	26.08	23.01	22.62

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

De manera general, y considerando las cifras e indicadores anteriores, se puede señalar que aún existen brechas de desigualdad entre los territorios que conforman la Región III Chimalhuacán. Por tal motivo, es indispensable incentivar la coordinación intermunicipal para generar programas y/o



proyectos de alto impacto, esta región tiene una gran ventaja comparativa respecto a otras zonas de la entidad: la colindancia con la ciudad de México o contar con una gran cantidad de unidades económicas enfocadas en la industria y los servicios, incentiva el comercio e inversión, es por ello que se deben generar sinergias para que todos los actores involucrados se vean beneficiados, y en particular, la población de cada uno de los municipios tenga una mejor calidad de vida .

VIII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Con base en cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI, y particularmente considerando los resultados del Cuestionario Ampliado, la estimación de la población de 12 años y más ocupada, según su posición en el trabajo y división ocupacional en los sectores productivos, es la siguiente: 69.3% del total de la población de 12 años y más ocupada son trabajadores asalariados, 1.13 % son empleadores, 27.81% trabajan por cuenta propia y 1.81% son trabajadores sin pago.

En relación con lo anterior, de las personas que se dedican a actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza, el 55.75 del total de la población de 12 años y más ocupada son trabajadores asalariados, 6.32% son empleadores, 22.41% trabajan por cuenta propia y 15.52% son trabajadores sin pago. Respecto a los comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas, el 51.50% del total de la población de 12 años y más ocupada son trabajadores asalariados, 2.16% son empleadores, 41.81% trabajan por cuenta propia y 4.27% son trabajadores sin pago. Para el caso de los profesionistas y técnicos, el 79.34% del total de la población de 12 años y más ocupada son trabajadores asalariados, 1.05% son empleadores, 17.76% trabajan por cuenta propia y 1.80% son trabajadores sin pago.



Tabla 90 Población de 12 años y más en el Municipio de La Paz, según posición en el trabajo (2020)

División ocupacional	Población de 12 años y más ocupada	Posición en el trabajo				
		Trabajadores asalariados	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado
Total Municipal	135 285	69.03	1.13	27.81	1.81	0.22
Funcionarios, directores y jefes	2 467	91.24	2.88	5.43	0.00	0.45
Profesionistas y técnicos	21 406	79.34	1.05	17.76	1.80	0.05
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	7 874	97.14	0.77	1.61	0.25	0.22
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	21 655	51.50	2.16	41.81	4.27	0.25
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	15 260	77.82	0.80	20.51	0.75	0.11
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	174	55.75	6.32	22.41	15.52	0.00
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	18 680	59.50	0.95	38.77	0.69	0.09
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	14 143	75.19	0.73	22.70	1.17	0.21
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	31 039	62.32	0.91	34.58	2.04	0.14
No especificado	2 587	88.40	0.00	6.07	1.97	3.56

Fuente: INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

1 Corresponde al primer nivel de agrupación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2019).

2 Comprende empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

Por otro lado, de la población ocupada, la distribución porcentual por sexo es la siguiente: 61.8% corresponde a hombres y 38.2% a mujeres. Es importante señalar que para el caso de las mujeres, el mayor porcentaje de



la población ocupada se encuentra en actividades elementales y de apoyo con un 27.87% del total, seguido de comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas con un 21.96%. Para el caso de los hombres, de igual manera, las actividades elementales y de apoyo ocupan el primer lugar con un 19.90% del total, seguido de actividades artesanales, en la construcción y otros oficios con un 18.33%.

Tabla 91 Población de 12 años y más ocupada en el municipio de La Paz y su distribución porcentual según división ocupacional y sexo (2020)

Población ocupada por tipo de trabajo		Sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
Población de 12 años y más ocupada		135285	83600	51685
División ocupacional ¹ (Porcentaje del Total)	Funcionarios, directores y jefes	1.82	1.88	1.73
	Profesionistas y técnicos	15.82	15.92	15.67
	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	5.82	4.25	8.36
	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	16.01	12.33	21.96
	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	11.28	10.26	12.92
	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	0.13	0.18	0.04
	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	13.81	18.33	6.50
	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	10.45	14.86	3.32
	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	22.94	19.90	27.87
	No especificado	1.91	2.09	1.62

Fuente: INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
1 Corresponde al primer nivel de agrupación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2019).

Ahora bien, para el caso de la población ocupada por sector de actividad económica, la distribución porcentual es la siguiente: la mayoría de las



mujeres se encuentra en actividades relacionadas con servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (52.44% del total). Por su parte, los hombres se concentran en las mismas actividades, pero con un 45.27% del total. La segunda actividad en ocupación para ambos casos, la encontramos en el comercio con 31.71% y 21.27%, respectivamente.

Tabla 92 Población de 12 años y más ocupada en el municipio de La Paz y su distribución porcentual según sector de actividad económica y sexo (2020)

Población ocupada por sector		Sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
		135285	83600	51685
Sector de actividad económica	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.18	0.18	0.18
	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	14.34	16.10	11.49
	Construcción	9.07	14.15	0.86
	Comercio	25.26	21.27	31.71
	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	48.01	45.27	52.44
	No especificado	3.14	3.03	3.32

Fuente: INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados> 1 Corresponde al sector del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN-Hogares) 2018.

Por otra parte, y en relación con las unidades económicas que se encuentran en el municipio de La Paz, según cifras del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2021 existen 13709 establecimientos. La principal actividad se encuentra en el comercio con 7161 unidades económicas (UE). La segunda está en el sector servicios con 5310 UE, mientras que el sector de la industria manufacturera llega a los 1227 establecimientos. En relación con esto, la mayor parte de las UE cuentan con personal ocupado de hasta



cinco personas, es decir, 12723 establecimientos. Las UE que cuentan con 6 a 10 trabajadores son 462, mientras que 357 empresas cuentan con 11 a 30 trabajadores. Únicamente, hay 16 UE con más de 251 personas trabajando.

Tabla 93 Establecimientos comerciales por sector de actividad económica en el municipio de La Paz, según número de personas ocupadas (2021)

Tipo de actividad económica	0 a 5	6 a 10	11 a 30	31 a 50	51 a 100	101 a 250	251 y más	Total
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	52	8	9	6			2	77
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		1						1
Comercio al por mayor	274	18	20	9	6	3	3	333
Comercio al por menor	6675	77	54	10	4	7	1	6828
Construcción	4	2	3	1				10
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	23	2	1			1		27
Industrias manufactureras	1075	68	37	18	12	10	7	1227
Información en medios masivos	21	5	2	1	1			30
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1865	37	22	6				1930
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1528	63	17	4				1612
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	240	9	3		1	1		254
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	116	11	4					131
Servicios de salud y de asistencia social	345	25	20	6	2	2	1	401
Servicios educativos	138	97	124	17	13	2	1	392
Servicios financieros y de seguros	89	25	24	2				140
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	120	6	4		1			131
Servicios profesionales, científicos y técnicos	138	4	6					148
Transportes, correos y almacenamiento	20	4	7		1	4	1	37
Total Municipal	12723	462	357	80	41	30	16	13709

Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>



Ahora bien, a continuación, se señala el número de UE que hay por localidad: 277 en Arenal, 76 en Bosques de la Magdalena, 1 en la Colonia Máximo de la Cruz, 553 en El Pino, 1127 en Emiliano Zapata, 1504 en La Magdalena Atlicpac, 282 en Lomas de Altavista, 897 en Lomas de San Sebastián, 5644 en Los Reyes Acaquilpan, 477 en Profesor Carlos Hank González, 1640 en San Isidro, 340 en San José las Palmas, 504 en San Sebastián Chimalpa, 238 en Tecamachalco, 71 en Techachaltitla y 78 en Unidad Acaquilpan.

Asimismo, la cantidad de UE por comunidad es la siguiente:

Tabla 94 Unidades económicas en la Localidad Arenal por tipo de actividad (2021)

Arenal	277
Comercio al por mayor	3
Comercio al por menor	158
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
Industrias manufactureras	26
Información en medios masivos	1
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	34
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	26
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4
Servicios de salud y de asistencia social	4
Servicios educativos	8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5
Transportes, correos y almacenamiento	1

Fuente: INEGI (2021). DENU 2021. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>



Tabla 95 Unidades económicas en la Localidad Bosques de la Magdalena por tipo de actividad (2021)

Bosques de la Magdalena	76
Comercio al por mayor	1
Comercio al por menor	35
Industrias manufactureras	2
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	11
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4
Servicios educativos	8
Servicios financieros y de seguros	1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	

Tabla 96 Unidades económicas en la Colonia Máximo de la Cruz por tipo de actividad (2021)

Colonia Máximo de la Cruz	1
Comercio al por menor	1
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	

Tabla 97 Unidades económicas en El Pino por tipo de actividad (2021)

El Pino	553
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3
Comercio al por mayor	9
Comercio al por menor	276
Industrias manufactureras	59
Información en medios masivos	1
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	76
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	68



El Pino	553
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7
Servicios de salud y de asistencia social	13
Servicios educativos	16
Servicios financieros y de seguros	5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	

Tabla 98 Unidades económicas en la Comunidad Emiliano Zapata tipo de actividad (2021)

Emiliano Zapata	1127
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	6
Comercio al por mayor	39
Comercio al por menor	577
Construcción	2
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3
Industrias manufactureras	99
Información en medios masivos	3
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	131
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	125
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	15
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7
Servicios de salud y de asistencia social	34
Servicios educativos	35
Servicios financieros y de seguros	34
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	7
Transportes, correos y almacenamiento	3
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	



Tabla 99 Unidades económicas en la comunidad La Magdalena Atlicpac por tipo de actividad (2021)

La Magdalena Atlicpac	1504
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4
Comercio al por mayor	51
Comercio al por menor	723
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2
Industrias manufactureras	130
Información en medios masivos	3
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	239
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	185
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	28
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9
Servicios de salud y de asistencia social	40
Servicios educativos	37
Servicios financieros y de seguros	11
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	17
Servicios profesionales, científicos y técnicos	18
Transportes, correos y almacenamiento	7
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUÉ 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denué/default.aspx</i>	

Tabla 100 Unidades económicas en la comunidad Lomas de Altavista por tipo de actividad (2021)

Lomas de Altavista	282
Comercio al por mayor	6
Comercio al por menor	134
Industrias manufactureras	29
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	35
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	48
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3
Servicios de salud y de asistencia social	8
Servicios educativos	8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2
Transportes, correos y almacenamiento	2
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUÉ 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denué/default.aspx</i>	



Tabla 101 Unidades económicas en la comunidad Lomas de San Sebastián por tipo de actividad (2021)

Lomas de San Sebastián	897
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	1
Comercio al por mayor	29
Comercio al por menor	480
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2
Industrias manufactureras	111
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	114
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	85
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	18
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6
Servicios de salud y de asistencia social	12
Servicios educativos	31
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	

Tabla 102 Unidades económicas en la comunidad Los Reyes Acaquilpan por tipo de actividad (2021)

Los Reyes Acaquilpan	5644
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	48
Comercio al por mayor	110
Comercio al por menor	2574
Construcción	6
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	10
Industrias manufactureras	416
Información en medios masivos	15
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	928
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	743
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	88



Los Reyes Acaquilpan	5644
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	65
Servicios de salud y de asistencia social	233
Servicios educativos	151
Servicios financieros y de seguros	83
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	60
Servicios profesionales, científicos y técnicos	96
Transportes, correos y almacenamiento	18
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	

Tabla 103 Unidades económicas en la comunidad Profesor Carlos Hank González por tipo de actividad (2021)

Profesor Carlos Hank González	477
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	2
Comercio al por mayor	16
Comercio al por menor	279
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
Industrias manufactureras	43
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	49
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	46
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	10
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2
Servicios de salud y de asistencia social	8
Servicios educativos	11
Servicios financieros y de seguros	2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2
Transportes, correos y almacenamiento	2
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	



Tabla 104 Unidades económicas en la comunidad San Isidro por tipo de actividad (2021)

San Isidro	1640
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	6
Comercio al por mayor	36
Comercio al por menor	910
Construcción	1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3
Industrias manufactureras	173
Información en medios masivos	3
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	179
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	167
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	45
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15
Servicios de salud y de asistencia social	28
Servicios educativos	46
Servicios financieros y de seguros	2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	15
Servicios profesionales, científicos y técnicos	8
Transportes, correos y almacenamiento	3
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUÉ 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denué/default.aspx</i>	

Tabla 105 Unidades económicas en la comunidad San José las Palmas por tipo de actividad (2021)

San José las Palmas	340
Comercio al por mayor	7
Comercio al por menor	211
Industrias manufactureras	30
Información en medios masivos	1
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	28
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	33
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1
Servicios de salud y de asistencia social	5
Servicios educativos	14
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUÉ 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denué/default.aspx</i>	



Tabla 106 Unidades económicas en la comunidad San Sebastián Chimalpa por tipo de actividad (2021)

San Sebastián Chimalpa	504
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4
Comercio al por mayor	12
Comercio al por menor	275
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
Industrias manufactureras	54
Información en medios masivos	2
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	66
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	39
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5
Servicios de salud y de asistencia social	13
Servicios educativos	15
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUÉ 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denué/default.aspx</i>	

Tabla 107 Unidades económicas en la comunidad San Sebastián Chimalpa por tipo de actividad (2021)

Tecamachalco	238
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
Comercio al por mayor	11
Comercio al por menor	106
Construcción	1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	4
Industrias manufactureras	37
Información en medios masivos	1
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	29
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	25
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2



Tecamachalco	238
Servicios de salud y de asistencia social	3
Servicios educativos	7
Servicios financieros y de seguros	2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2
Transportes, correos y almacenamiento	1
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	

Tabla 108 Unidades económicas en la comunidad Techachaltitla por tipo de actividad (2021)

Techachaltitla	71
Comercio al por mayor	2
Comercio al por menor	43
Industrias manufactureras	6
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5
Servicios educativos	5
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	

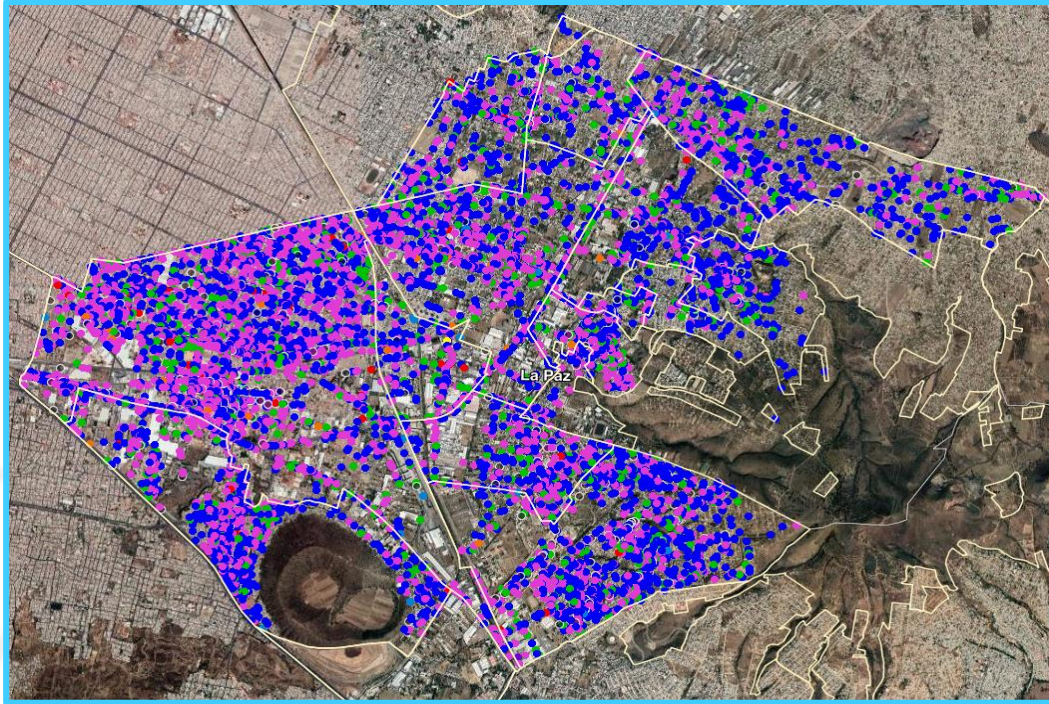
Tabla 109 Unidades económicas en la Unidad Acaquilpan por tipo de actividad (2021)

Unidad Acaquilpan	78
Comercio al por mayor	1
Comercio al por menor	46
Industrias manufactureras	12
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1
<i>Fuente: INEGI (2021). DENUE 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</i>	

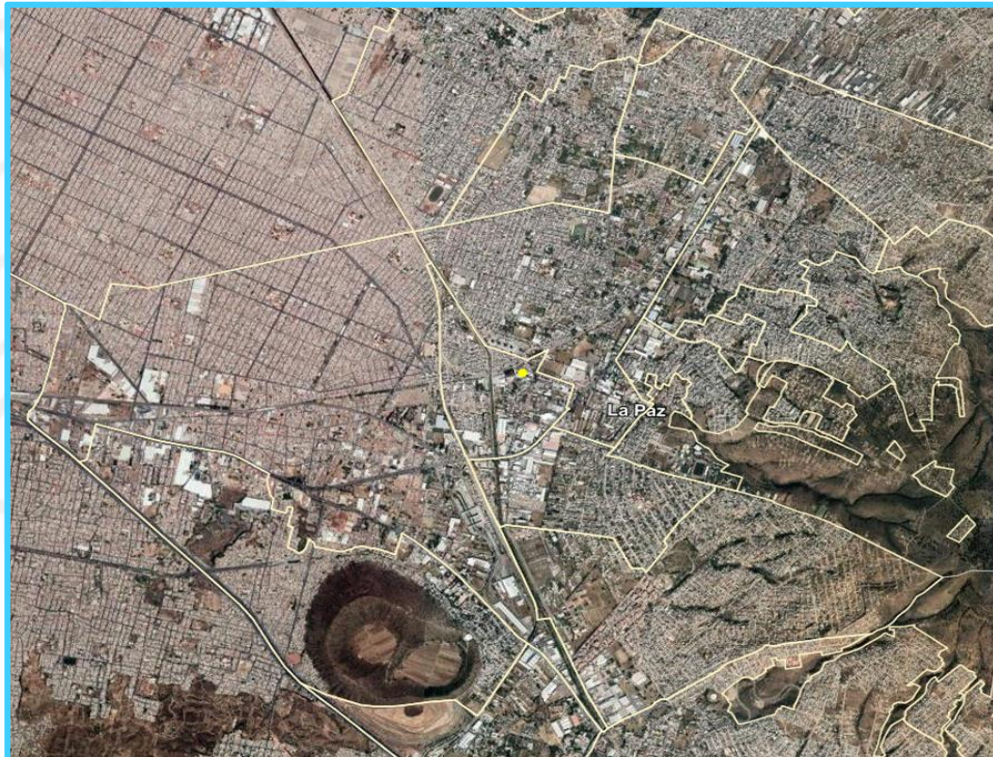
Ahora bien, en las imágenes inferiores se puede apreciar la distribución geográfica de las unidades económicas que se encuentran en el municipio de La Paz por sector de actividad:



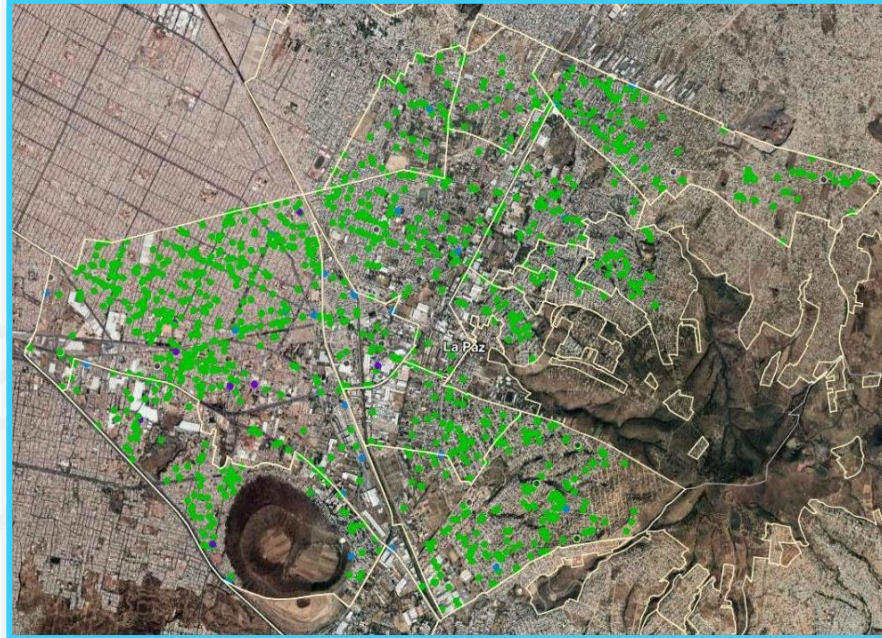
Mapa 17 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz



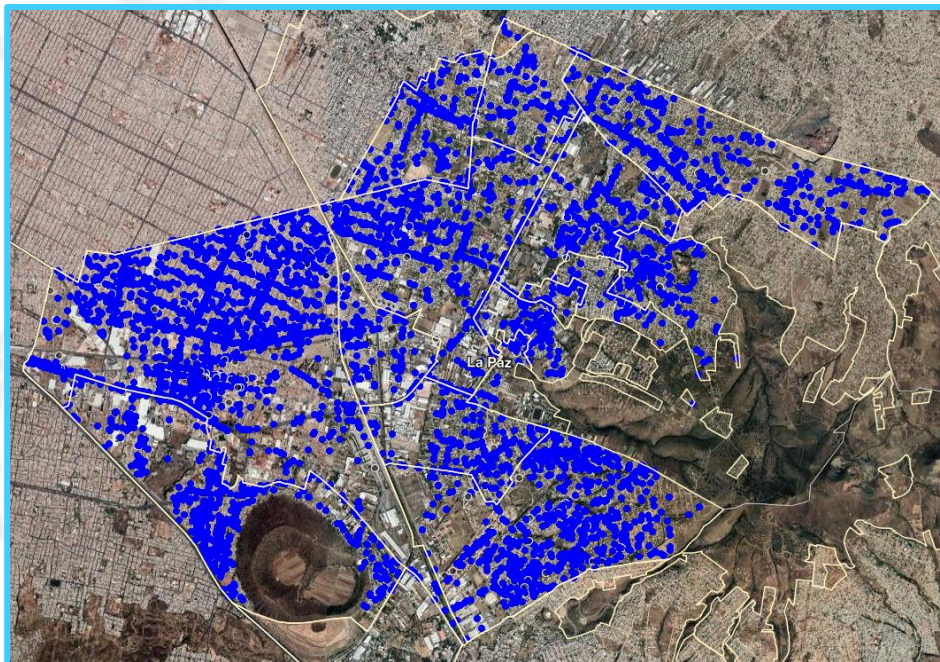
Mapa 18 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz por actividades relacionadas con la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza



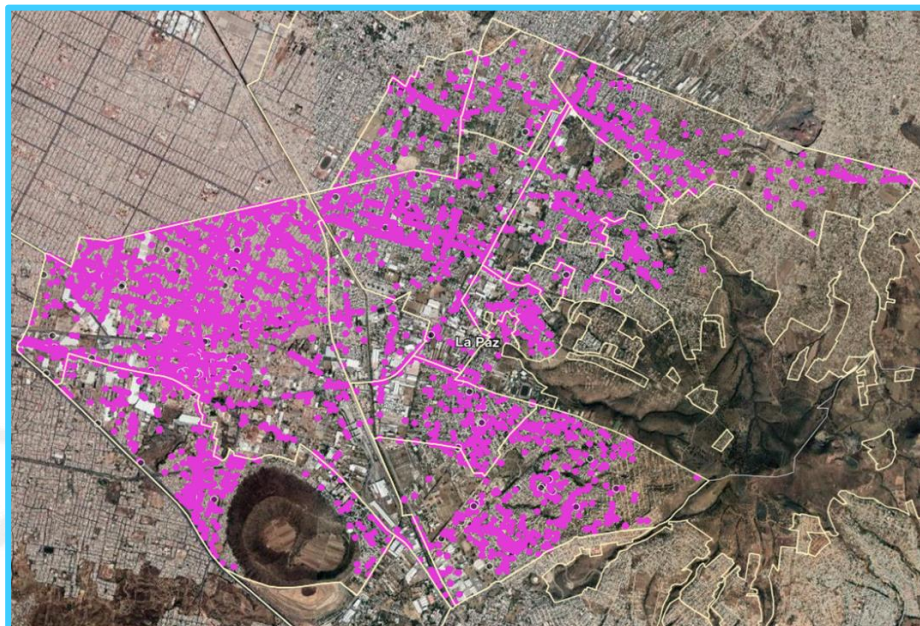
Mapa 19 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz por actividades relacionadas con la minería, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, Construcción, Industrias manufactureras (1264).



Mapa 20 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz por actividades relacionadas con el Comercio al por mayor y Comercio al por menor (7161).

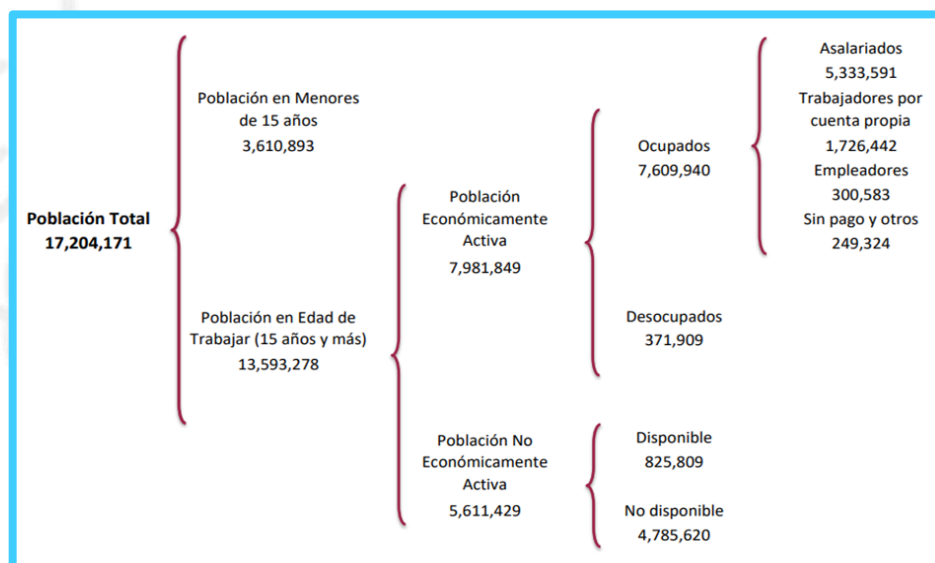


Mapa 21 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz por actividades relacionadas con servicios (5206).



VII.I.III Subtema: Empleo, características y población económica activa

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, durante el cuarto trimestre del año 2021 la distribución económica de la población en el Estado de México es la siguiente: 7,981,849 personas mayores de 15 años se encuentran económicamente activas, mientras que 5,611,429 no lo están.





Asimismo, del porcentaje total de la población económicamente activa, se desprende que 56.0% se encuentran ocupados, 2.7% están desocupados, 6.1% son inactivos disponibles y 35.2% están inactivos no disponibles. De igual manera, de la PEA total (7,981,849), la distribución por género es la siguiente: 4,613,785 hombres ocupados y 226,290 desocupados, mientras que hay 2,996,155 mujeres ocupadas y 145,619 desocupadas.

Por otro lado, a nivel local, las cifras en materia de empleo, características y población económica activa son las siguientes: hay 152,620 personas económicamente activas (63,329 mujeres y 89,291 hombres). La comunidad con más PEA es Los Reyes Acaquilpan con 43,814 personas, seguida de San Isidro con 21,139 y La Magdalena Atlicpac con 15,819.

Actualmente, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, La Paz cuenta con 152,620 personas de 12 años y más económicamente activas, mientras que las económicamente no activas alcanzan la cifra de 88,308 personas.

Tabla 110 Población de 12 años y más por situación económica, por sexo y localidad del municipio de La Paz (2020)

Localidad	PEA	PEA Femenina	PEA Masculina	PNEA	PNEA Femenina	PNEA Masculina
Arenal	4219	1636	2583	2553	1855	698
Bosques de la Magdalena	1806	836	970	970	641	329
Colonia Máximo de la Cruz	792	290	502	510	379	131
Colonia Paxia	170	68	102	66	49	17
El Pino	4984	2115	2869	2730	1874	856
Emiliano Zapata	13575	5571	8004	8319	5812	2507
La Magdalena Atlicpac	15819	6739	9080	9072	6272	2800
Lomas de Altavista	2951	1224	1727	1833	1240	593
Lomas de San Sebastián	15360	5884	9476	8893	6368	2525
Los Pirules (El Potrero)	2368	868	1500	1302	977	325
Los Reyes Acaquilpan	43814	19079	24735	25536	17305	8231
Profesor Carlos Hank González	5511	2295	3216	3048	2106	942



Localidad	PEA	PEA Femenina	PEA Masculina	PNEA	PNEA Femenina	PNEA Masculina
San Isidro	21139	8613	12526	11729	8277	3452
San José las Palmas	5948	2274	3674	3475	2527	948
San Sebastián Chimalpa	5708	2296	3412	3773	2609	1164
Tecamachalco	3818	1661	2157	1896	1308	588
Techachaltitla	1171	488	683	533	379	154
Unidad Acaquilpan	3467	1392	2075	2070	1442	628
Total del Municipio	152620	63329	89291	88308	61420	26888

Fuente: INEGI (2020). Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020: microdatos. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

Particularmente, con base en grupos quinquenales de edad, la PEA se distribuye de la siguiente manera: el grupo de edad 25-29 años es el que tiene más personas ocupadas con 19,400. En segundo lugar, se encuentra el grupo 30-34 años con 17,767. Mientras que la tercera posición está el grupo 35-39 con 17,094.

Tabla 111 Población de 12 años y más del municipio de La Paz, por grupos quinquenales de edad y según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica

Grupos de edad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		PAE			PNEA	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	241446	152620	149398	3 222	88308	518	63.21
12-14 años	16039	1465	1442	23	14556	18	9.13
15-19 años	27374	8801	8329	472	18527	46	32.15
20-24 años	26776	17224	16561	663	9511	41	64.33
25-29 años	25552	19890	19400	490	5611	51	77.84
30-34 años	22658	18090	17767	323	4539	29	79.84
35-39 años	21412	17350	17094	256	4004	58	81.03
40-44 años	21065	17114	16878	236	3916	35	81.24
45-49 años	20261	16247	16003	244	3970	44	80.19
50-54 años	17856	13775	13605	170	4044	37	77.14
55-59 años	13505	9583	9420	163	3889	33	70.96
60-64 años	10677	6381	6295	86	4261	35	59.76
65-69 años	7341	3616	3558	58	3701	24	49.26



Grupos de edad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		PAE			PNEA	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
70-74 años	4975	1818	1797	21	3134	23	36.54
75-79 años	2960	831	819	12	2113	16	28.07
80-84 años	1642	296	291	5	1331	15	18.03
85 años y más	1353	139	139	0	1201	13	10.27

Fuente. INEGI (2020). INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

1 Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.

Por otra parte, la distribución de la PEA por nivel de escolaridad es la siguiente: el mayor porcentaje de la PEA ocupada cuenta con estudios de secundaria completa (29.8% del total), con educación media superior (27.8%) y primaria (19.8%). Mientras que la distribución porcentual de la PNEA por escolaridad es: población no económicamente activa con primaria (25.9% del total), con educación media superior (23.9%) y con secundaria completa (22.2%).

Tabla 112 Población de 12 años y más del municipio de La Paz, por escolaridad y según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica

Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		PEA			PNEA	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	241446	152620	149398	3222	88308	518	63.21
Sin escolaridad	8192	3827	3778	49	4325	40	46.72
Primaria ²	53151	30083	29552	531	22908	160	56.60
Secundaria incompleta	16768	5678	5566	112	11075	15	33.86
Secundaria completa	65096	45352	44489	863	19644	100	69.67
Estudios técnicos o	496	280	277	3	216	0	56.45



Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		PEA			PNEA	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
comerciales con primaria terminada							
Educación media superior	63680	42506	41468	1038	21118	56	66.75
Educación superior ⁴	33646	24748	24124	624	8861	37	73.55
No especificado	417	146	144	2	161	110	35.01

Fuente. INEGI (2020). INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

1 Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.

2 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o en normal básica.

4 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Cabe señalar que la población de 12 años y más no económicamente activa tiene la siguiente distribución con base en el tipo de actividad no económica: 5.9% son pensionados y/o jubilados, 39.9% son estudiantes, 44.4% se dedica a los quehaceres de su hogar, 2.8% tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar, y 7.0% se dedican a otras actividades no económicas.

Tabla 113 Población de 12 años y más no económicamente activa en el municipio de La Paz, por sexo y según tipo de actividad no económica

Sexo	PNEA	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	88 308	5 224	35 220	39 199	2 481	6 184
Hombres	26 888	3 641	17 200	1 286	1 369	3 392
Mujeres	61 420	1 583	18 020	37 913	1 112	2 792

Fuente: INEGI (2020). INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.



Asimismo, es importante señalar que la población de 12 años y más ocupada es de 149,398. Por su parte, la población desocupada es de más de 3,200 personas, tal como se puede apreciar en la tabla inferior.

Tabla 114 Población de 12 años y más por situación de ocupación, según género y localidad del Municipio (2020)

Localidad	Ocupada	Ocupada Femenina	Ocupada Masculina	Desocupada	Desocupada Femenina	Desocupada Masculina
Arenal	4157	1615	2542	62	21	41
Bosques de la Magdalena	1765	825	940	41	11	30
Colonia Máximo de la Cruz	759	285	474	33	5	28
Colonia Paxia	169	68	101	1	0	1
El Pino	4896	2084	2812	88	31	57
Emiliano Zapata	13243	5487	7756	332	84	248
La Magdalena Atlicpac	15480	6614	8866	339	125	214
Lomas de Altavista	2917	1211	1706	34	13	21
Lomas de San Sebastián	15131	5835	9296	229	49	180
Los Pirules (El Potrero)	2319	862	1457	49	6	43
Los Reyes Acaquilpan	42783	18746	24037	1031	333	698
Profesor Carlos Hank González	5419	2263	3156	92	32	60
San Isidro	20655	8476	12179	484	137	347
San José las Palmas	5841	2250	3591	107	24	83
San Sebastián Chimalpa	5546	2239	3307	162	57	105
Tecamachalco	3771	1643	2128	47	18	29
Techachaltitla	1165	486	679	6	2	4
Unidad Acaquilpan	3382	1360	2022	85	32	53
Total del Municipio	149398	62349	87049	3222	980	2242

Fuente: INEGI (2020). Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020: microdatos. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>



Finalmente, con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE Interactivo Edición 11/2021), los establecimientos comerciales que se encuentran en el municipio de La Paz, según su actividad económica, se distribuyen de la siguiente manera: la mayor concentración de unidades económicas se encuentra en el comercio al por menor con 49.8% del total, seguido de los establecimientos que llevan a cabo otros servicios excepto actividades gubernamentales con 14.08% y de negocios que ofrecen servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 11.76% del total.

Tabla 115 Establecimientos comerciales por tipo de actividad económica en el municipio de La Paz

Tipo de actividad económica	Número de Establecimientos	Porcentaje
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	77	0.56%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	0.01%
Comercio al por mayor	333	2.43%
Comercio al por menor	6828	49.81%
Construcción	10	0.07%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	27	0.20%
Industrias manufactureras	1227	8.95%
Información en medios masivos	30	0.22%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1930	14.08%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1612	11.76%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	254	1.85%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	131	0.96%
Servicios de salud y de asistencia social	401	2.93%
Servicios educativos	392	2.86%
Servicios financieros y de seguros	140	1.02%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	131	0.96%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	148	1.08%
Transportes, correos y almacenamiento	37	0.27%
Total Municipal	13709	100.00%

Fuente: INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE Interactivo 11/2021). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>



VII.I.IV Subtema: Mejora Regulatoria

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece las bases para un proceso de mejora regulatoria integral, continuo y permanente a nivel municipal, que bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, logre promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, abata la corrupción, promueva la transparencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de cada Municipio.

La actual administración tiene por objeto mejorar la regulación municipal, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado. Por ello, para el cumplimiento de los objetivos de la Ley, la actual administración integró la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y expidió la normatividad de la materia de conformidad con las disposiciones jurídicas de mejora regulatoria.

Además, de conformidad con la Ley, la Presidenta Municipal tuvo a bien nombrar un Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria con la finalidad de llevar a cabo la coordinación y comunicación entre el Sujeto Obligado municipal y la Autoridad de Mejora Regulatoria Estatal.

La actual administración tiene el claro objetivo de fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad del municipio, implementando la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de las empresas, así como propiciar una constante mejora regulatoria en todos los procesos previstos por esta Ley, para favorecer la competitividad económica y con ello fomentar la creación de empleos.

Del mismo modo, se orientarán estrategias con el fin de incentivar el desarrollo económico local a través de una regulación de calidad, que promueva la competitividad y brinde certeza jurídica, es decir, que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial del municipio.



Es importante señalar que la Comisión Municipal integrará y administrará el Registro Municipal de Normatividad, así mismo, actualizará el Catálogo de Trámites y Servicios, así como los requisitos, plazos y cobro de derechos o aprovechamientos aplicables, para un mayor conocimiento de la población y mejor aprovechamiento de los servicios que ofrece el Gobierno.

A continuación, se muestra el registro de los Trámites y Servicios que se realizaron durante la administración 2019-2021.

Tabla 116 Catálogo de trámites y servicios del H. Ayuntamiento de la paz (2019-2021)

Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
DERECHOS HUMANOS	Trámite	Inicio de queja de derechos humanos en contra de servidores públicos	Si	Inmediato
	Servicio	Asesoría jurídica	Si	Inmediata
REGLAMENTOS	Trámite	Licencia de funcionamiento	No	7 días hábiles
DESARROLLO URBANO (POR CORREO)	Trámite	Permiso para instalación, tendido o permanencia anual de cables y/o tuberías subterráneas o aéreas en la vía pública	No	5 días hábiles
	Trámite	Suspensión voluntaria o prórroga de obra	No	5 días hábiles
	Trámite	Permiso de ruptura de pavimento, corte de guarniciones y banquetas	No	5 días hábiles
	Trámite	Conexión a red de agua potable y drenaje	No	5 días hábiles
	Trámite	Ampliación, modificación, reparación y restauración	No	5 días hábiles
	Trámite	Excavación, relleno o movimientos de tierras	No	5 días hábiles
	Trámite	Licencia de uso de suelo	No	5 días hábiles
	Trámite	Demolición	No	5 días hábiles
	Trámite	Antenas y anuncios publicitarios	No	5 días hábiles
	Trámite	Licencias de construcción mayor a 60 metros cuadrados	No	5 días hábiles



Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
	Trámite	Licencias de construcción sin afectar elementos estructurales, entre 20 y 60 metros cuadrados	No	5 días hábiles
	Trámite	Modificación del proyecto de una obra autorizada	No	5 días hábiles
	Trámite	Constancia de terminación de obra	No	5 días hábiles
	Trámite	Constancia de alineamiento y número oficial	No	5 días hábiles
	Trámite	Cedula informativa de zonificación	No	5 días hábiles
	Trámite	Cambio del uso de suelo	No	5 días hábiles
	Trámite	Barda mayor a 2.20 metros de alto o 10.00 metros lineales.		5 días hábiles
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Trámite	Autorización de poda y tala de árbol	No	5 días hábiles
	Trámite	Registro ambiental municipal	No	5 días hábiles
	Trámite	Registro de emisiones contaminantes a la atmosfera (reca)	No	5 días hábiles
	Trámites	Renovación registro ambiental municipal	No	5 días hábiles
OFICIAL MAYOR	Trámite	Ministración de la cartilla de identidad del servicio militar nacional matriculada	No	30 minutos
DEPENDENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO	Servicio	Colocación de luminarias	No	5 días hábiles
	Servicio	Instalación de luminarias	No	5 días hábiles
ENLACES CON NÚCLEOS EJIDALES	Servicio	Enlace de los núcleos ejidales con el ayuntamiento	No	3 días hábiles
DEFENSORÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	Servicios	Conferencias y ponencias con perspectiva de género en escuelas	No	Inmediata
	Servicio	Atención psicológica a víctimas de violencia de genero	No	Inmediata
	Servicio	Difusión e impartición de talleres	No	Inmediata



Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
	Servicio	Asesoría jurídica a víctimas de violencia de genero	No	Inmediato
COORDINACIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Trámites	Licencias de funcionamiento	No	72 horas
COORDINACIÓN DE INSPECTORES Y NOTIFICADORES	N/a	N/a	N/a	N/a
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Trámite	Solicitud de cierre de calle	No	Inmediata
JEFATURA DE TIANGUIS Y COMERCIOS SEMI FIJOS	Trámite	Expedición de cédula	No	3 días hábiles
JEFATURA DE MERCADOS	Trámite	Cedula de concesión	No	3 días hábiles
	Trámite	Uso de vías públicas	No	3 días hábiles
JEFATURA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Trámite	Permiso de funcionamiento	No	3 días hábiles
JEFE DE RASTROS	Trámite	Impuesto por servicio de rastro	No	3 días hábiles
DESARROLLO METROPOLITANO	N/a	N/a	N/a	N/a
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Trámite	Solicitud de información plataforma SAIMEX	Si	15 días hábiles más 7 día de prorroga
	Trámite	Solicitud de información plataforma SARCOEM	Si	20 días hábiles con prorroga de 10 mas
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Trámite	Limpia (recolección de residuos sólidos urbanos)	No	5 minutos
SEGURIDAD PUBLICA	N/A	N/A	N/A	N/A
DIRECCIÓN DE PANTEONES	Trámite	Permisos de construcción de enladrillado	No	N/A



Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
	Trámite	Exhumación de adulto	No	N/A
	Trámite	Gaveta	No	N/A
	Trámite	Cambio de sucesores	No	N/A
	Trámite	Inhumación de restos cremados	No	N/A
	Trámite	Exhumación menor	No	N/A
	Trámite	Traslados de cadáveres o restos áridos	No	N/A
	Trámite	Mantenimiento menor	No	N/A
	Trámite	Refrendo menor	No	N/A
	Trámite	Mantenimiento adulto	No	N/A
	Trámite	Inhumación de cadáver menor	No	N/A
	Trámite	Temporalidad por inhumación por adulto	No	N/A
	Trámite	Temporalidad por inhumación por menor	No	N/A
	Trámite	Referendo adulto	No	N/A
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y HABILITACIÓN DE RECINTOS OFICIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
JEFATURA DE INFRACCIONES DE TRANSITO MUNICIPAL	N/A	N/A	N/A	N/A
CATASTRO MUNICIPAL	Servicio	Certificación de clave catastral	No	15 días hábiles
	Servicio	Certificación de clave y valor catastral	No	15 días hábiles
	Servicio	Constancia de identificación catastral	No	15 días hábiles
	Servicio	Certificación de plano manzanero	No	15 días hábiles
	Servicio	Levantamiento topográfico catastral	No	15 días hábiles
	Servicio	Verificación de medidas y linderos	No	15 días hábiles
GOBERNACIÓN	Trámite	Atención ciudadana	No	5 minutos
	Trámite	Monitoreo	No	Inmediato



Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
SECRETARÍA TÉCNICA	N/A	N/A	N/A	N/A
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	Trámite	Credencial para personas con capacidades diferentes	Si	3 días hábiles
	Trámite	Gestión de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad	No	6 meses
	Servicio	Gestionar pláticas preventivas de la discapacidad	No	6 meses
	Servicio	Distribución de materia de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	No	6 meses
MODULO DE SAN JOSÉ LAS PALMAS	N/A	N/A	N/A	N/A
MODULO DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	N/A	N/A	N/A	N/A
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Trámite	Solicitud de inscripción a preparatoria abierta	No	Inmediata
	Trámite	Solicitud de exámenes por parte de los estudiantes de preparatoria abierta	No	5 días hábiles
	Trámite	Solicitud de informe de la calificación de exámenes por parte de los estudiantes de preparatoria abierta.	No	5 días hábiles
	Trámite	Servicios públicos municipales solicitados por los planteles educativos establecidos en el municipio de La Paz	No	5 días hábiles
MODULO DE PALMAS DOS	N/A	N/A	N/A	N/A
MÓDULO MULTIFUNCIONAL EL SALADO	N/A	N/A	N/A	N/A
MODULO DE LA FLORESTA	N/A	N/A	N/A	N/A
MODULO ALTAVISTAS	N/A	N/A	N/A	N/A



Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
SINDICO MUNICIPAL	Servicio	Asesoría jurídica y orientación a la ciudadanía	No	Inmediata
	Servicio	Promoción a la cultura condominal	No	3 días hábiles
	Trámite	Procedimiento de arbitraje condominal	No	3 días hábiles
MODULO GEOVILLAS	N/A	N/A	N/A	N/A
JEFATURA DE ARCHIVOS MUNICIPALES	N/A	N/A	N/A	N/A
OPDAPAS	Servicio	Instalación de red	No	15 a 30 días
	Servicio	Inspecciones de servicios de agua potable	No	7 días hábiles
	Servicio	Recolección de toma de agua	No	7 días hábiles
	Servicio	Difusión de cultura del agua	No	15 días hábiles
	Servicio	Distribución de agua en pipas	No	1 a 2 días hábiles
	Servicio	Cambio de manguera	No	10 días hábiles
	Servicio	Tandeo y servicio de 24 hrs	No	3 días hábiles
	Servicio	Sondeo de línea	No	7 días hábiles
	Servicio	Atención a solicitudes de información publica	Si	15 días hábiles
	Servicio	Reparación de fugas de línea de conducción y distribución	No	7 días hábiles
	Servicio	Reparación de fuga domiciliaría	No	7 días hábiles
	Servicio	Constancia de no factibilidad	No	10 días hábiles
	Servicio	Desazolve de fosas	No	5 días hábiles
	Servicio	Desazolve de redes primarias y secundarias, pozos de visita y coladeras pluviales	No	5 días hábiles
	Servicio	Cambio de brocales y coladeras pluviales, rejillas.	No	5 días hábiles
Servicio	Revalidación de permiso de descarga de aguas residuales	No	Inmediata	



Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
	Servicio	Obtención de permiso de aguas residuales	No	Inmediata
	Trámite	Certificado de no adeudo	No	3 días hábiles
	Trámite	Alta de contratos de usuarios domésticos y comerciales	No	Inmediata
	Trámite	Quejas, denuncias y sugerencias	No	Sujeto a la investigación realizada.
	Trámite	Recaudación de ingreso del contribuyente	No	20 minutos
	Servicio	Sondeo particular	No	7 días hábiles
DIF	Servicio	Terapia ocupacional	No	Inmediata
	Servicio	Programa de desayunos escolares	Si	Variable
	Servicio	Consulta medica	No	Inmediata
	Servicio	Estancia infantil	No	Variable
	Servicio	Constancia de ingresos	No	Inmediata
	Servicio	Trabajo social	No	Inmediata
	Servicio	Terapia de lenguaje	No	Inmediata
	Servicio	Orientaciones	No	Inmediata
	Servicio	Platicas-talleres	No	Inmediato
	Servicio	Estudio socioeconómico para el ministerio publico	No	15 días
	Servicio	Atención psicológica	No	Inmediata
	Servicio	Platicas de prevención	No	Variable
	Servicio	Servicio de odontología	No	Inmediata
	Servicio	Estudio socioeconómico para escuela	No	Inmediato
	Trámite	Constancia de madre soltera	No	Inmediata
	Servicio	Odontología	No	Inmediata
Servicio	Terapia física	No	Inmediata	
Servicio	Rehabilitación	No	Variable	
BIBLIOTECAS	Trámite	Credencial de bibliotecas	No	Inmediata
	Servicio	Talleres	No	Inmediata
DESARROLLO ECONÓMICO	Servicio	Coordinación de bolsa de trabajo	No	15 minutos
ASUNTOS INTERNOS	Trámite	Recepción de quejas y denuncias en contra de los elementos policiacos	No	Variable



Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
		Instauración de procedimientos administrativos en contra de los elementos policíacos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	NO	VARIABLE
IMCUFIDE	Trámite	Denuncia administrativa	No	Inmediata
	Trámite	Declaración de bienes patrimoniales	No	60 días y modificación en mayo y conclusión 60 días
	Trámite	Constancia de no inhabilitación	No	3 días hábiles
	Servicio	Solicitud de materiales de entrenamiento	No	Variable
DIRECCIÓN DE TURISMO	Trámite	Credencialización para artesanos	Si	15 días
TENENCIA DE LA TIERRA	Servicio	Asesoría jurídica procedimiento de cancelación de hipoteca	No	Inmediato
	Servicio	Asesoría jurídica del procedimiento de inscripción de solar urbano	No	Inmediato
	Servicio	Asesoría jurídica de procedimiento de usucapión por inscripción de la posesión	No	Inmediato
	Servicio	Asesoría jurídica procedimiento de juicio ordinario de usucapión	No	Inmediato
	Servicio	Asesoría jurídica al procedimiento de inmatriculación administrativa	No	Inmediato
	Servicio	Asesoría jurídica de escrituración vía juicio sumario de usucapión	No	Inmediato



Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
	Servicio	Asesoría jurídica al procedimiento de escrituración vía notarial	No	Inmediato
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Trámite	Jóvenes construyendo el futuro	Si	1 mes
PREVENCIÓN DE DELITO	Servicio	Pláticas sobre prevención de violencia y delincuencia	No	Inmediato
	Servicio	Talleres de prevención de delito	No	Inmediato
	Servicio	Cédula de búsqueda	No	Variable
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	Servicio	Constancia de identidad	No	24 hrs.
	Servicio	Constancia de residencia	No	24 hrs.
	Servicio	Constancia de origen	No	24 hrs.
	Servicio	Apéndice de acta de nacimiento	No	5 días
	Servicio	Constancia de ingresos	No	24 hrs.
	Servicio	Constancia de dependencia económica	No	24 hrs.
	Servicio	Constancia de no afectación	No	5 días
	Servicio	Capitulaciones matrimoniales	No	5 días
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Servicio	Apoyos económicos	No	72 hrs.
	Servicio	Pagos	No	Inmediato
Dirección de conservación y mantenimiento y conservación urbana	Servicio	1 semana	No	2 semanas
	Servicio	Pinta de guarniciones	No	2 semanas
	Servicio	Encalado de arboles	No	2 semanas
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Servicio	Contratos a proveedores, prestadores de servicio para el h. Ayuntamiento	No	1 semana
CASA DE CULTURA	Servicio	Talleres de disciplinas artísticas	No	Inmediato
	Servicio	Cursos de verano	No	Inmediato
	Servicio	Cursos de regularización	No	Inmediato
REGISTRO CIVIL	Servicio	Asentamiento de actas de defunción	No	
	Trámite	Inscripción de divorcio judicial	No	3 horas 30 minutos



Unidad administrativa	Trámite o servicio	Nombre	¿se realiza en línea?	Tiempo de respuesta
	Trámite	Inscripción de acta de matrimonio	No	3 horas 30 minutos
	Trámite	Inscripción de acta de nacimiento	No	2 horas
	Trámite	Certificación de las actas y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero	No	20 minutos
	Trámite	Inscripción de acta de defunción	No	3 horas 30 minutos
	Trámite	Copias certificadas	No	10 días
	Trámite	Inscripción de acta de reconocimiento	No	3 horas 30 minutos
		Inscripción de acta de matrimonio	NO	1 HORA
	Trámite	Aclaración y complementación de actas	No	10 días
JEFATURA SERVICIO SOCIAL	Trámite	Atención a estudiantes para servicio social	No	48 hrs.
DIRECCIÓN DE SALUD	N/A	N/A	N/A	N/A
COORDINACIÓN ZONOSIS Y CONTROL ANIMAL	Servicio	Esterilización canina y felina	No	15 días
	Servicio	Consulta veterinaria	No	Cada 15 días respuesta inmediata
	Servicio	Captura de perro agresor	No	Cada 10 días de respuesta inmediata
	Servicio	Platicas de concientización	No	Cada 15 días de respuesta inmediata

Finalmente, es importante señalar que en relación con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), actualmente el municipio de La Paz no cuenta con dicho sistema. En este sentido, la presente administración realizará las acciones necesarias con el propósito de que desarrollar un programa de simplificación, reingeniería y modernización



administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles.

VII.I.V Subtema: Exportaciones

Con base en cifras oficiales, no existen datos y/o cifras que señalen cuáles son los principales productos que exporta el municipio de Los Reyes, La Paz a otras latitudes del mundo. Sin embargo, considerando el Índice Municipal de Actividad Económica 2021 elaborado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se puede conocer la participación relativa de cada uno de los sectores económicos en el municipio.

En este sentido, la tabla inferior señala que Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) a precios constantes de 2013 por sector de actividad alcanzó la cifra de 25,571.8 millones de pesos, siendo el rubro de servicios el de mayor participación con 17,123.7 y la industria con 7,418.9 millones de pesos, respectivamente.

Tabla 117 Índice Municipal de Actividad Económica 2021 de La Paz (año 2020)

Sector de actividad económica	Cantidad (Millones de pesos de 2013)
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/ Valor Agregado Bruto a precios básicos	25,571.8
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	10.7
Industria	7 418.9
Minería	0.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	264.8
Construcción	20.3
Industrias manufactureras	7,133.8
Servicios	17,123.7
Comercio	6,072.6
Transporte, correo y almacenamiento	1,225.0
Información en medios masivos	13.7



Sector de actividad económica	Cantidad (Millones de pesos de 2013)
Servicios financieros y de seguros	1,332.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,245.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	26.9
Corporativos	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	292.1
Servicios educativos	304.8
Servicios de salud y de asistencia social	797.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	37.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	222.0
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	363.7
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,189.9
Impuestos a los productos netos E/	1,018.6
<p><i>Fuente: Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2010-2020. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECEM.</i></p> <p><i>https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE_2021.pdf</i></p>	

Considerando lo anterior, se puede apreciar que actualmente existen condiciones para potencializar los sectores de la industria y los servicios en el municipio de La Paz. Asimismo, tomando en cuenta que las principales exportaciones de la entidad se encuentran enfocadas en la fabricación de equipo de transporte, industria química, alimentaria y de plástico y hule, así como la fabricación de productos metálicos (SEDECO, 2021),¹ es pertinente impulsar el fortalecimiento de estos sectores en el municipio para tener la capacidad de exportar a otros países. Es por ello, que la presente administración se dará a la tarea de generar vínculos con la Dirección de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México con la intención de que los productores, emprendedores,

¹ SEDECO. UPEIG. (2021). Exportaciones del Estado de México por sector económico. Cuarto Trimestre 2020. Recuperado de http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/balanza_comercial



microempresarios y empresas municipales cuenten con asistencia técnica en materia de comercio exterior y capacitación para el desarrollo de proyectos de exportación, mismos que coadyuvarán a elevar la competitividad de los productos hechos en La Paz; con vinculación con organismos estatales y federales, para dar un seguimiento oportuno a los obstáculos que se presentan en la producción, distribución y comercialización de lo que se produce en el municipio; con promoción internacional a través de la participación en ferias o exposiciones internacionales y misiones comerciales al extranjero, para que la empresa comerciante pueda tener contacto directo con posibles clientes internacionales. En general, se busca que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan incursionar en el comercio exterior, mediante el otorgamiento de talleres y cursos actualizados y de importación en temas tales como: "Certificados de Origen", "Ventanilla Única", "Marco Legal de Comercio Exterior"; otros básicos como "ABC del Comercio Exterior", además de organizar Congresos y Giras de Actualización en la materia, así como el acompañamiento a la elaboración de Proyectos de Exportación focalizados a los sectores productivos de la entidad mexiquense, principalmente, la comercialización de alimentos y bebidas, productos textiles y de confección, insumos para las industrias automotriz, química, farmacéutica, eléctrica, electrónica, materiales para la construcción, artículos de oficina, regalos, muebles, calzado y plástico, aprovechando la ventaja comparativa que tenemos respecto a otros municipios y entidades federativas.

Tabla 118 Exportaciones trimestrales por subsector de actividad SCIAN de México.
Serie trimestral I-III 2021

Descripción	2021 (miles de dólares)		
	I	II	III
Exportaciones totales	3,790,680	3,786,318	4,467,486
Agricultura	20,487	19,149	19,023
Cría y explotación de animales	0	C	C
Pesca, caza y captura	0	0	0
Extracción de petróleo y gas	-	-	-
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	C	C	C
Industria alimentaria	277,827	343,781	379,273



Descripción	2021 (miles de dólares)		
	I	II	III
Industria de las bebidas y el tabaco	13,190	21,375	22,224
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	20,594	28,406	31,422
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	10,509	12,199	12,148
Fabricación de prendas de vestir	62,369	68,091	71,886
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	C	150	355
Industria de la madera	C	C	C
Industria del papel	48,407	50,391	55,528
Impresión e industrias conexas	6,334	10,332	11,564
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	7,353	9,972	9,947
Industria química	453,915	478,021	485,413
Industria del plástico y del hule	216,253	245,430	272,024
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	48,130	81,809	86,711
Industrias metálicas básicas	52,982	68,209	83,835
Fabricación de productos metálicos	198,795	222,914	234,690
Fabricación de maquinaria y equipo	65,796	72,826	66,844
Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	33,202	44,120	46,635
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	70,722	77,503	88,005
Fabricación de equipo de transporte	1,977,804	1,713,973	2,251,713
Fabricación de muebles, colchones y persianas	8,187	10,264	11,273
Otras industrias manufactureras	178,329	192,290	208,216
Subsectores no especificados	19,496	15,115	18,756

Fuente: INEGI (2021). Exportaciones por Entidad Federativa. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/exporta_ef/

Por otro lado, si bien el sector primario no se considera como una vocación productiva predominante en el municipio, existen áreas de oportunidad para generar posibles canales de comercialización a través de la reconversión productiva, es decir, cambiar la producción de cultivos tradicionales (avena



forrajera en verde, cebada grano, frijol y maíz grano)², hacia cultivos con mayor rentabilidad, tales como: jitomate, chiles, limón, hierbas aromáticas, alfalfa, soja, girasol, o incluso, la floricultura. Para lograr esto, es indispensable generar una mayor vinculación interinstitucional con la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, por ejemplo, actualmente hay un Centro de Innovación Florícola CIFLOR, creado en 2019 por el Gobernador Alfredo Del Mazo Maza, mismo que se encarga de brindar capacitación, transferencia de tecnología, generación de nuevas variedades de flores y mejoramiento de especies nativas con potencial ornamental; para fortalecer las distintas redes de valor que favorezcan la implementación de proyectos sustentables en beneficio de la floricultura mexiquense y de nuestro municipio. En este tenor, sería viable acercar estos beneficios a los pequeños productores de La Paz para que tengan la oportunidad de cambiar sus cultivos tradicionales a unos más rentables y con mayores beneficios económicos. Asimismo, impulsaremos una mayor vinculación con la Dirección General De Comercialización Agropecuaria para promover la comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales de nuestro municipio en los mercados: estatal, nacional e internacional.

Subtema: Financiamiento

El abastecimiento de agua de La Paz proviene de cuatro fuentes. La principal es el sistema Cutzamala. En segundo lugar, se encuentran los pozos de extracción de agua; seguidos de los organismos autónomos y abastecimiento a través de carros-cisterna y/o pipas.

El agua suministrada por el sistema Cutzamala es administrada por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) desde el 2012. El agua superficial municipal pertenece a la cuenca del río Moctezuma, dentro de la subcuenca hidrológica del Lago de Texcoco y Zumpango. Sin embargo, las fuentes y los sistemas de abastecimiento son insuficientes, pues no se cuenta con un sistema propio de abastecimiento. Por tal motivo, el agua potable se

² SIAP (2020). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola: Por Municipio. Recuperado de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>



adquiere de otros lugares a través de la compra en bloque, lo cual implica una doble inversión, adicional al gasto de distribución.

El abastecimiento mediante la extracción de pozos, es administrado por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS). Actualmente, hay 12 pozos, derivado de la alta demanda. Esta fuente de abastecimiento cuenta con diez sitios de extracción, más uno deshabilitado.

Los organismos autónomos de abastecimiento de agua, alternos a OPDAPAS, administran de forma independiente su sistema de abasto y distribución del agua mediante pozos de extracción propios. En esta situación se encuentran las comunidades de Atlicpac, Tecamachalco y San Sebastián. No obstante, el mantenimiento es realizado por el OPDAPAS.

Finalmente, el abastecimiento de agua potable a través de carros cisterna o pipas de forma particular o por OPDAPAS, se lleva a cabo en las siguientes zonas: Máximo de la Cruz, Héroes de México, Ocotes y Pileta, y colonias: Bosques de la Magdalena, Ejidal El Pino, Huertos Familiares, La Cerca, Las Rosas, Libertad, Lomas de San Sebastián, Loma Encantada, Lomas de Altavista, Lomas de San Isidro, Paraje San Isidro, Paso de Minas, Primavera, Profesor Carlos Hank González, San José Las Palmas, San Salvador Tecamachalco, Techachaltitla, Tecomán, Tecontlapesco, Unidad Acaquilpan, Unidad Anáhuac, Unidad Habitacional Bosque de la Magdalena y Unidad San Isidro 2 de Octubre.

Respecto a la prestación de servicios de energía eléctrica, los principales demandantes son los sectores industrial y comercio, ya que, de acuerdo con el consumo del año 2021, éste fue tres veces más grande que el doméstico. En relación con esto, el Gobierno Municipal tiene un gran desafío para atender una demanda histórica relacionada con el suministro de energía en espacios públicos. Con base en cifras de la Cuenta Pública Municipal 2020, se tiene un adeudo de millones de pesos.



Tabla 119 Consumo de Energía en el municipio de La Paz (2019)

Tipo de consumo	Consumo 2018 (Kw/hr)	Consumo Enero-Octubre 2019 (Kw/hr)
Comercio / Industria	180,468,078.00	148,082,129
Doméstica	57,561,416.00	48,468,014
Total	238,029,494.00	196,550,143

Fuente: Elaboración propia con cifras de CFE 2020

En relación con la prestación del servicio de drenaje, las aguas residuales o pluviales se dirigen a la línea principal, misma que se conduce hacia los cárcamos. El municipio cuenta con cuatro, uno es administrado por la CAEM y los otros tres por el Ayuntamiento. No obstante, existe un déficit respecto a este servicio, pues la infraestructura es insuficiente para atender el volumen de agua residual producido, lo cual ha sido solventado de manera parcial a través de bombas que apoyan la expulsión. En general, el agua residual, una vez en los cárcamos, pasa al Canal de La Compañía sin tratamiento alguno. Asimismo, otro problema es la cantidad de agua residual producida, ya que los cárcamos se ven rebasados en su capacidad.

Para el caso de la prestación de telefonía e internet, este servicio se lleva a cabo a través de empresas privadas. No se tienen registrados puntos y/o espacios públicos con acceso gratuito a internet. En este sentido, la cobertura se da mediante la contratación entre particulares, dependiendo las necesidades, así como el presupuesto que tengan los demandantes del servicio. Por ejemplo, con base en cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, alrededor del 76% de las manzanas del municipio aun no tienen internet ni computadora. Estas carencias sobresalen en las comunidades que rodean el cerro Pino Chino-Pino Grande, mientras que la Cabecera Municipal cuenta con una alta concentración de manzanas que tienen acceso a internet y computadora.

En lo que se refiere a la recolección de residuos, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, elaborado por el INEGI, La Paz cuenta con un servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, cuyo régimen de gestión es público. En relación con esto, la cantidad promedio diaria de residuos



sólidos urbanos recolectados, casa por casa, es de 107,800 kilogramos. Este servicio se lleva a cabo a través de 14 compactadores y 2 vehículos con caja abierta. Sin embargo, existe déficit de vehículos para atender la demanda de recolección de basura, aunado a esto, la mayoría de los vehículos existentes (10) tienen un rango de antigüedad anteriores al año 2016.

Respecto al servicio para la adquisición de gasolina y diesel, con base en cifras del DENUE 2020, en el municipio de La Paz hay 19 estaciones de servicios para satisfacer la demanda social, mismas que se pueden observar en la tabla inferior.

Tabla 120 Unidades Económicas que ofrecen el servicio de adquisición de gasolina y diésel por Localidad en el municipio de La Paz (2021)

Nombre de la Unidad Económica	Descripción estrato personal ocupado	Localidad
ESTACIÓN DE SERVICIO E11061	11 a 30 personas	Los Reyes Acaquilpan
ESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO L 171	6 a 10 personas	Los Reyes Acaquilpan
GASOLINERA 11413 SERVICIO GRAMAR SA DE CV	11 a 30 personas	La Magdalena Atlicpac
GASOLINERA DE PEMEX	11 a 30 personas	La Magdalena Atlicpac
GASOLINERA LOS REYES ES 13135.	11 a 30 personas	La Magdalena Atlicpac
GASOLINERA AUTOSERVICIO BIENESTAR	0 a 5 personas	La Magdalena Atlicpac
GRUPO EMPRESARIAL AO HD 408 PEMEX 4770 METEX	11 a 30 personas	Los Reyes Acaquilpan
LEIRA SA DE C	31 a 50 personas	La Magdalena Atlicpac
MARCOFAN	11 a 30 personas	Emiliano Zapata
OPERADORA GASOIL SA DE CV PORTEZUELOS	11 a 30 personas	Lomas de San Sebastián
PAL COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.	31 a 50 personas	La Magdalena Atlicpac
SERVICIO CUATRO VIENTOS VÁZQUEZ	0 a 5 personas	San Sebastián Chimalpa
SERVICIO EL ONCE	11 a 30 personas	El Pino
SERVICIO GRACIEL	6 a 10 personas	Los Reyes Acaquilpan
SERVICIO TREN SA DE CV	31 a 50 personas	Los Reyes Acaquilpan
SERVICIO VALLE DE MÉXICO SA DE CV	6 a 10 personas	Emiliano Zapata
SERVICIO YAGGAR SA DE CV	11 a 30 personas	Tecamachalco



Nombre de la Unidad Económica	Descripción estrato personal ocupado	Localidad
SUPER GASOLINERA TECAMACHALCO LOS REYES SA DE CV # 04200	11 a 30 personas	Tecamachalco

Fuente: INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE Interactivo 11/2021). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Ahora bien, en relación con las unidades económicas que ofrecen al comercio al por menor gas L. P. en estaciones de carburación en La Paz hay cuatro establecimientos.

Tabla 121 Unidades Económicas que ofrecen al comercio al por menor gas L. P. en estaciones de carburación por Localidad en el municipio de La Paz (2021)

Nombre de la Unidad Económica	Descripción estrato personal ocupado	Localidad
COMBUSTIBLES Y GASES DE TEPEJI LA PAZ	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
COMBUSTIBLES Y GASES DE TEPEJI SUCURSAL LOS REYES	0 a 5 personas	Emiliano Zapata
REGIO GAS	6 a 10 personas	Los Reyes Acaquilpan
SUMINISTRO DE GAS CIPROG	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan

Fuente: INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE Interactivo 11/2021). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Además, hay 12 unidades económicas que venden gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios.

Tabla 122 Unidades Económicas que venden gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios por Localidad en el municipio de La Paz (2021)

Nombre de la Unidad Económica	Descripción estrato personal ocupado	Localidad
AZTECA GAS	6 a 10 personas	La Magdalena Atlicpac
COMBUSTIBLES Y GASES DE TEPEJI	6 a 10 personas	Emiliano Zapata
DEPOSITO DE GAS	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
EXPENDIO DE GAS LP GAS CHIMALPA	0 a 5 personas	Arenal



GAS CHIMALPA	6 a 10 personas	San Sebastián Chimalpa
GAS CIPROC	6 a 10 personas	Los Reyes Acaquilpan
GASERA GAS URBANO	0 a 5 personas	San Isidro
GASERA TOMSA SA DE CV	0 a 5 personas	San Isidro
PEÑA GAS	11 a 30 personas	Emiliano Zapata
PEÑAGAS S.A. DE C.V.	6 a 10 personas	Emiliano Zapata
PLANTA LOS REYES	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
UNIGAS	31 a 50 personas	Emiliano Zapata

Fuente: INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE Interactivo 11/2021). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Finalmente, se cuenta con 8 establecimientos que ofrecen la venta de carbón como combustible.

Tabla 123 Unidades Económicas que ofrecen al comercio al por menor gas L. P. en estaciones de carburación por Localidad en el municipio de La Paz (2021)

Nombre de la Unidad Económica	Descripción estrato personal ocupado	Localidad
CARBONERÍA EL ORO NEGRO	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
CARBONERÍA GAMA	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
CARBONERÍA SIN NOMBRE	0 a 5 personas	La Magdalena Atlicpac
CARBONERÍA SIN NOMBRE	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
CARBONERÍA Y LAMINA SIN NOMBRE	0 a 5 personas	La Magdalena Atlicpac
METLURGICA DE XALOSTOC	0 a 5 personas	Lomas de Altavista
VENTA DE ANILLOS PARA CONSTRUCCIÓN Y CARBÓN	0 a 5 personas	El Pino
VENTA DE LAMINA Y CARBÓN	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan

Fuente: INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE Interactivo 11/2021). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Para el caso del servicio de transporte, correos y almacenamiento, con base en el DENUE 2020, actualmente se cuenta con 1 almacenes general de depósito, 2 alquileres de autobuses con chofer, 1 autotransporte foráneo de materiales para la construcción, 8 autotransportes foráneos de carga general, 4 autotransportes locales de carga especializados, 3 transportes terrestres de pasajeros, 2 transportes colectivos foráneos de pasajeros de ruta fija, 6



transportes colectivos urbanos y suburbanos de pasajeros en autobuses de ruta fija y 1 transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro.

Tabla 124 Unidades Económicas que ofrecen el servicio de transporte, correos y almacenamiento por Localidad en el municipio de La Paz (2021)

Nombre de la Unidad Económica	Nombre de clase de la actividad	Descripción estrato personal ocupado	Localidad
AGENCIA DE EXCURSIONES TOURS SAMAGA	Alquiler de autobuses con chofer	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
ALMACENADORA ACCEL SA	Otros servicios de intermediación para el transporte de carga	11 a 30 personas	La Magdalena Atlicpac
ALQUILER DE AUTOBUSES CON CHOFER	Alquiler de autobuses con chofer	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
AUTO TRANSPORTES DE SERVICIOS COLECTIVOS ESPECIALES DE ORIENTE R83, SA DE CV	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	101 a 250 personas	La Magdalena Atlicpac
AUTOBUSES COSTA DE ORO SA DE CV	Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	101 a 250 personas	Tecamachalco
AUTOTRANSPORTE DE SERVICIOS COLECTIVOS ESPECIALES DE ORIENTE R 83	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	0 a 5 personas	La Magdalena Atlicpac
BASE DE COLECTIVOS GEOVILLAS - LA PAZ (TRANSPORTES CHALCO 36 SA DE CV)	Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	0 a 5 personas	San Isidro
BASE DE COLECTIVOS GEOVILLAS-SANTA MARTHA (SOCIEDAD DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO RUTA 104 SA DE CV)	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	6 a 10 personas	San Isidro
BASE DE MICROBUSES RUTA ACATITLA- TECOMATLÁN (PEGASO SA DE CV)	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan



Nombre de la Unidad Económica	Nombre de clase de la actividad	Descripción estrato personal ocupado	Localidad
COORDINACIÓN DE TRASLADO Y MANIOBRAS CASTILLO, SA DE CV	Otro autotransporte local de carga especializado	11 a 30 personas	Emiliano Zapata
CTM SECCIÓN 218 LOS REYES LA PAZ	Otro autotransporte foráneo de carga general	11 a 30 personas	Los Reyes Acaquilpan
ESTACIÓN DEL METRO LOS REYES	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro	11 a 30 personas	Los Reyes Acaquilpan
FLETES Y MUDANZA EL FLETERITO	Servicios de mudanzas	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
GRYAS LÓPEZ E HIJOS	Servicios de grúa	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
LÍQUIDOS LA PAZ, SA DE CV	Otro autotransporte local de carga especializado	6 a 10 personas	Los Reyes Acaquilpan
OFICINA DE MOTOTAXIS ANTORCHA	Otro transporte terrestre de pasajeros	0 a 5 personas	Lomas de Altavista
OFICINA DE MOTOTAXIS ANTORCHA	Otro transporte terrestre de pasajeros	0 a 5 personas	Lomas de Altavista
OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA GENERAL	Otro autotransporte foráneo de carga general	0 a 5 personas	La Magdalena Atlicpac
OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA GENERAL	Otro autotransporte foráneo de carga general	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA GENERAL	Otro autotransporte foráneo de carga general	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA GENERAL	Otro autotransporte foráneo de carga general	0 a 5 personas	La Magdalena Atlicpac
FRENTE REVOLUCIONARIO DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA MOTO TAXIS AC	Otro transporte terrestre de pasajeros	101 a 250 personas	Los Reyes Acaquilpan
RENOVACIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	251 y más personas	Los Reyes Acaquilpan
ROSAS ACEVEDO TRANSPORTES, SA DE CV	Otro autotransporte foráneo de carga general	11 a 30 personas	Profesor Carlos Hank González
SERVICIO DE AGUA PIPAS DE AGUA	Otro autotransporte local de carga especializado	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan



Nombre de la Unidad Económica	Nombre de clase de la actividad	Descripción estrato personal ocupado	Localidad
TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO RUTA 104 S	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	101 a 250 personas	Los Reyes Acaquilpan
TRANSPORTES DE AGUA POTABLE MEDINA, SA DE CV	Otro autotransporte local de carga especializado	6 a 10 personas	Arenal
TRANSPORTES AYAN S.A. DE C.V.	Otro autotransporte foráneo de carga general	51 a 100 personas	Profesor Carlos Hank González
TRANSPORTES CALESA	Autotransporte foráneo de materiales para la construcción	6 a 10 personas	San Isidro
TRANSPORTISTAS ASOCIADOS FGH, SA DE CV	Otro autotransporte foráneo de carga general	11 a 30 personas	La Magdalena Atlicpac
ADMINISTRACIÓN LOS REYES ACAQUILPAN	Servicios postales	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
ALMACENADORA MERCADER S. A	Almacenes generales de depósito	0 a 5 personas	La Magdalena Atlicpac
DHL LA PIEDAD (DHL EXPRESS MÉXICO)	Servicios de mensajería y paquetería foránea	0 a 5 personas	Emiliano Zapata
MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA FEDEX	Servicios de mensajería y paquetería foránea	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
PAQUETERÍA Y ENVÍOS ESTAFETA	Servicios de mensajería y paquetería foránea	0 a 5 personas	Emiliano Zapata
SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA FORÁNEA	Servicios de mensajería y paquetería foránea	0 a 5 personas	Los Reyes Acaquilpan
SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA FORÁNEA	Servicios de mensajería y paquetería foránea	11 a 30 personas	Los Reyes Acaquilpan

Fuente: INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE Interactivo 11/2021). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Finalmente, en materia de servicios de salud a través de hospitales, en el municipio únicamente se encuentran dos unidades.



Tabla 125 Unidades Económicas que ofrecen servicios de salud a través de hospitales por Localidad en el municipio de La Paz (2021)

Nombre de la Unidad Económica	Nombre de clase de la actividad	Descripción estrato personal ocupado	Localidad
ISEM HOSPITAL MATERNO INFANTIL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	Hospitales del sector público de otras especialidades médicas	251 y más personas	La Magdalena Atlicpac
TORRE HOSPITALARIA MAYA SC	Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas	11 a 30 personas	Los Reyes Acaquilpan

Fuente: INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE Interactivo 11/2021). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Para el otorgamiento de los servicios públicos de energía y agua potable, el Ayuntamiento de La Paz establece convenios de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), respectivamente.

Describir la situación actual del financiamiento de la prestación de los servicios públicos en el municipio, tales como: comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana.

VII.II Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

En relación con la infraestructura pública y la modernización de los servicios comunales, son considerados como el conjunto de elementos y/o servicios necesarios para generar desarrollo y crecimiento económico, además de ayudar a incrementar la competitividad tanto del municipio, como de los que habitan en él; ya que permite mejorar el entorno social y la calidad de vida.

En la actualidad la infraestructura del municipio de La Paz, permite otorgar servicios públicos de manera eficiente, sin embargo, para elevar el bienestar de la sociedad, el municipio de La Paz, en conjunto con los gobiernos federales y estatales, necesita crear las condiciones necesarias que



coadyuven al desarrollo integral de todos los sectores del municipio; generando que todos los habitantes del municipio desarrollen su mayor potencial productivo.

Por ello, la importancia del municipio de La Paz es establecer acciones que contribuyan a mejorar y mantener la infraestructura que actualmente existe en el territorio municipal, entre las que destacan las vialidades, los pozos de agua potable, drenaje y alcantarillado, plazas cívicas, parques y jardines, el alumbrado público, los mercados públicos, rastros y todos aquellos que ayuden a brindar los servicios básicos. Esto permitirá que se impulse el desarrollo urbano, se propicie la convivencia de las familias y el desarrollo económico del municipio de La Paz. De igual manera, en La Paz, se requiere infraestructura que ayude a alcanzar las nuevas necesidades de la población, la modernización del comercio tradicional, la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio del Municipio.

Además, durante el periodo de la actual administración municipal, se tienen programados diversos proyectos nuevos, que permitirán aumentar la tasa de crecimiento del municipio, entre los que se destacan diversas pavimentaciones y repavimentaciones, con concreto hidráulico y concreto asfáltico, fortaleciendo la infraestructura vial del municipio.

VII.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El comercio es la actividad más importante para el desarrollo económico de las personas, genera empleos locales, lo que implica ingresos económicos muy importantes para las familias. En el municipio de La Paz esta es la actividad de mayor relevancia en términos económicos. Particularmente, se caracteriza por la venta y distribución de productos básicos, los cuales se distribuyen en mercados, tianguis, tiendas mayoristas, tiendas de abasto social, centros comerciales, cadenas comerciales, franquicias y establecimientos fijos, semifijos y ambulantes.



Derivado de lo anterior, la actual administración considera que el comercio es un elemento vital para aumentar la competitividad en el municipio, por tal motivo, fomentará acciones de innovación para fortalecer este sector económico.

Con base en los datos registrados por la Jefatura de Tianguis y Comercios Semifijos, actualmente el municipio de La Paz cuenta con 29 tianguis y 10 mercados, mismos que se describen a continuación:

Tabla 126 Tianguis en el municipio de La Paz por ubicación, equipamiento, población atendida y cobertura (2022)

Nombre de la Unidad	Localización	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Equipamiento	Cobertura (local, municipal o regional)	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Floresta	Col. Fraccionamiento Floresta (calle Tabachines y Abedules)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	350	N/A	Local	Si	No existen
La Magdalena	Col. Magdalena (Calle 5 de mayo y calle Francisco I. Madero)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	350	N/A	Local	Si	No existen
La Rivera	Col. La Rivera (La primera subida de Altavista)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	1500	N/A	Local	Si	Si tiene
El Barco	Col. El Barco (Av. Tenancingo y Av. Texcoco Calle Pico)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	2000	N/A	Local	Si	No existen
La Joya	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	1000	N/A	Local	Si	Si tiene
Primavera	Col. Primavera (Lomas de San Isidro Cerca)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos	1500	N/A	Local	Si	Si tiene



Nombre de la Unidad	Localización	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Equipamiento	Cobertura (local, municipal o regional)	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
	Escuela Macarenco)	existe acumulación de basura.					
Hank González	Las Torres Col. Hank González	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	3500	N/A	Local	Si	No existen
Magdalena de los Reyes	Col. Magdalena de los Reyes (Av. Texcoco)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	3000	N/A	Local	Si	No existen
El Salado	Col. El Salado (Calle Río Nasas y Río Papaloapan)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	3500	N/A	Local	Si	No existen
Emiliano Zapata	Col. Emiliano Zapata	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	2500	N/A	Local	Si	No existen
Ejidal El Pino	Col. Ejidal el Pino (entre la iglesia y mercado)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	3000	N/A	Local	Si	No existen
Arenal	Col. Arenal (calle ampliación Arenal)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	2500	N/A	Local	Si	No existen
San José	San José Las Palmas (calle Nogal)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	1500	N/A	Local		No existen
Tecamachalco	Amp. Tecamachalco (entre Av. Pantitlán y Prolongación Puebla)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	2500	N/A	Local	Si	No existen
Geovillas	Col. San Isidro	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	1500	N/A	Local	Si	No existen



Nombre de la Unidad	Localización	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Equipamiento	Cobertura (local, municipal o regional)	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Valle de las Reyes	Av. Tenancingo de Calle 9 a Av. Del Pino y Calle 9 a Andrés Molina, Colonia Valle de los Reyes	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	4000	N/A	Local	Si	No existen
Altavista	Col. Lomas de Altavista; a un costado del mercado	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	800	N/A	Local	Si	No existen
Lomas de san Sebastián	Lomas de San Sebastián (Calle Amado Nervo)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	1000	N/A	Local	Si	No existen
Andrés Molina	Col. Valle de los Reyes (Andrés Molina)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	4000	N/A	Local	Si	No existen
Valle de los Pinos	Col. Valle de los Pinos (Calle Tlalnepantla, Presa del Sordo y Calle Oyamel Adyacentes al mercado Guadalupe)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	4000	N/A	Local	Si	No existen
20 de mayo	Col. 20 de mayo (calle Inés Tapia y esq. Francisco Paz)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	800	N/A	Local	Si	No existen
Paraje San Antonio	Col. Paraje San Antonio (en las Torres)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	800	N/A	Local	Si	No existen
Festival	Jorge Jiménez Cantú (Festival)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	1500	N/A	Local	Si	No existen



Nombre de la Unidad	Localización	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Equipamiento	Cobertura (local, municipal o regional)	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
El Salado	Col. El Salado (Río Balsas y Candelaria)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	2500	N/A	Local	Si	No existen
Los Reyes Acaquilpan	Av. Morelos, (Centro del Municipio)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	4000	N/A	Local	Si	No existen
Pantitlán	Col. Valle de los Reyes (entre Av. de los Reyes y Andrés Molina; Av. Pantitlán)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	4000	N/A	Local	Si	No existen
San Sebastián Chimalpa	Col. San Sebastián Chimalpa (a un costado de la Explanada)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	2500	N/A	Local	Si	No existen
Geovillas	Col. Geovillas (Frente a las Escuelas)	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	1500	N/A	Local	Si	No existen
Valle de los Reyes	Entre calle 9 y calle 13	Algunos puestos rebasan los límites y en muchos existe acumulación de basura.	4000	N/A	Local	Si	No existen

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por la Jefatura de Tianguis y Comercios Semifijos del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024



Tabla 127 Mercados en el municipio de La Paz (2022)

Nombre	Localización	Colonia	Cobertura
E. Zapata	Francisco Villa (Av. Ayacuitlalpan s/n)	Emiliano Zapata	Municipal
Hidalgo	Francisco Villa s/n, Esq. 20 de noviembre	Ampliación los Reyes	Municipal
7 oct. Tecamachalco	Av. de las Torres s/n	Pueblo de San Salvador Tecamachalco	Municipal
San Isidro (De Ríos de San Isidro)	Támesis y Río de San Isidro	Ríos de San Isidro	Municipal
15 de septiembre	Rio Nazas	El Salado	Municipal
24 de enero	C. Rio Candela y Rio Balsas	El Salado	Municipal
Benito Juárez	Av. Tenancingo Esq. C.6	Valle de los Reyes	Municipal
J. Cantú	Av. Pantitlán y Calle Atzayacatl	Ancón	Municipal
Floresta	C. Tabachines Esq. Abedules	Fraccionamiento Floresta	Municipal
A.M. Enríquez	Av. Andrés Molina	Valle de los Reyes	Municipal

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por la Jefatura de Tianguis y Comercios Semifijos del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024

Tabla 128 Mercados en el municipio de La Paz por ubicación, equipamiento, población atendida y cobertura

Nombre de la Unidad	Localización	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Equipamiento	Cobertura (local, municipal)	Cuenta con servicios de recolección	Problemas de alteración
E. Zapata	Francisco Villa (Av. Ayacuitlalpan s/n)	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	27,200	N/A	Municipal	Si	No existen
Hidalgo	Francisco Villa s/n, Esq. 20 de noviembre	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	84,000	N/A	Municipal	Si	No existen
7 oct. Tecamachalco	Av. de las Torres s/n	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	7,390	N/A	Municipal	Si	No existen
San Isidro (De Ríos de San Isidro)	Támesis y Río de San Isidro	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	41,880	N/A	Municipal	Si	No existen



Nombre de la Unidad	Localización	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Equipamiento	Cobertura (local, municipal)	Cuenta con servicios de recolección	Problemas de alteración
15 de septiembre	Rio Nazas	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	11,100	N/A	Municipal	Si	No existen
24 de enero	C. Rio Candela y Rio Balsas	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	11,100	N/A	Municipal	Si	No existen
Benito Juárez	Av. Tenancingo Esq. C.6	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	24,800	N/A	Municipal	Si	No existen
J. Cantú	Av. Pantitlán y Calle Atzayacatl	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	15,300	N/A	Municipal	Si	No existen
Floresta	C. Tabachines Esq. Abedules	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	6,300	N/A	Municipal	Si	No existen
A.M. Enríquez	Av. Andrés Molina	Infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica en mal estado	24,800	N/A	Municipal	Si	No existen

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por la Jefatura de Tianguis y Comercios Semifijos del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024

Considerando que las condiciones de los mercados y los tianguis son insuficientes para satisfacer adecuadamente la demanda de la población, la presente administración impulsará la modernización y mantenimiento de la infraestructura de los mercados municipales, y la regularización de los tianguis, a fin de mejorar las condiciones en que se desarrolla la actividad comercial.

VII.II.II Subtema: Rastro municipales

El servicio de rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente serán consumidos por la población como alimento. En relación con esto, los



rastros deben contar con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación, así como áreas destinadas a los corrales de desembarque, depósito y matanza.

Según el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), La Paz cuenta con el registro de cuatro rastros particulares. Por su parte, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), identifica sólo 2 rastros a través de su Informe “Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020”.

En este sentido, la problemática de no contar con un padrón de rastros actualizado, así como la necesidad de garantizar que realmente cumplan con los permisos para otorgar un servicio de calidad a los habitantes de nuestro municipio, hace imperante la realización de un censo para conocer la infraestructura de estos establecimientos. El objetivo principal es que la población goce de un servicio inocuo con mejores controles en los procesos de producción, sacrificio y manufactura de cárnicos.

Tabla 129 Rastros en el municipio de La Paz (2020)

Nombre de Rastro	Localidad	Tipo de rastro	Domicilio	Especie que se sacrifica	Capacidad instalada (cabezas)	Capacidad promedio mensual de sacrificio (cabezas)
Aves Ideal	Carlos Hank González	Particular	Barranca del Muerto, No int. 8, C.P. 56590	Aves	5000 aves por día	30000 aves / semanal
Procesadora De Aves León	Los Reyes La Paz	Particular	Carretera México - Texcoco Km. 16.5, C.P. 56400	Aves	500 aves por día	1080 aves / semanal
Rastro Frigorífico La Paz S.A De C.V	Los Reyes Acaquilpan	Particular	Km 21 carretera libre México -Puebla, C.P. 56400 B	Bovino, Porcino	1000 bovinos, 3000 porcinos por día	3500 bovinos, 10500 porcinos / semanal
Rastro Frigorífico Los Arco	La Magdalena Atlicpac	Particular	Km 23.5 carretera México - Texcoco, C.P. 56510	Bovino	2000 bovinos por día	5000 bovinos / semanal

Fuente: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/directorio-de-padron-de-rastros>

Fecha de publicación 13 de octubre de 2020



VII.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

En relación con los parques, jardines y el equipamiento que tienen los mismos, La Paz cuenta con un número importante de espacios para la convivencia y recreación de los ciudadanos. Éstos en su mayoría tienen áreas verdes, canchas deportivas, juegos infantiles, albercas, entre otros, que coadyuvan a un óptimo esparcimiento de la población.

Considerando lo anterior, la actual administración establecerá líneas de acción en coordinación con otras instancias de gobierno a efecto de recuperar y mantener en condiciones adecuadas los parques y jardines del territorio municipal. Rescatar los espacios públicos es una tarea pendiente que el Gobierno Municipal atenderá en todas las localidades.

A continuación, se señala la infraestructura recreativa que hay en el municipio, así como sus principales características:

Tabla 130 Parques, jardines y su equipamiento en La Paz

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de requerimiento requerido
PARQUE LA MAGDALENA	Calle Río Grijalba y Río San Joaquín, Col. La Magdalena	<ul style="list-style-type: none"> •Luminarias. •Arboles. •Canchas de fútbol rápido. •Canchas de basquetbol. 	380 m2	Regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Canchas de fútbol rápido. 2. Canchas de basquetbol. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura fuera de los contenedores, (no hay contenedores de basura). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE LA GLORIETA	Primer carril de San Antonio, Miguel Hidalgo Col. Paraje San Antonio	<ul style="list-style-type: none"> •Cancha multifuncional. •Juegos infantiles. •Aparatos para hacer ejercicio. •Arboles. •Luminarias. •Pasto natural 	120 m2	Malas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancha multifuncional. 2. Juegos infantiles 3. Aparatos para hacer ejercicio 4. Arboles 5. Luminarias 6. Pasto natural 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura fuera del contenedor 2. Juegos oxidados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE TOPACIO	Unidad Habitacional conjunto La Paz.	<ul style="list-style-type: none"> •Arboles •Juegos para niños. •pasto •cancha de basquetbol. •bancas •Luminarias 	520 m2	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. juegos para niños. 2. cancha de basquetbol. 3. bancas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura fuera de los contenedores, (no hay contenedores de basura). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado 4. Levantamiento de basura



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de requerimiento requerido
PARQUE TURQUESA	Unidad Habitacional conjunto La Paz.	<ul style="list-style-type: none"> •Arboles •juegos para niños •pasto •cancha de basquetbol. 	520 m2	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. juegos para niños 2. cancha de basquetbol. 	1. Tirar basura fuera de los contenedores. (no hay contenedores de basura).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento o de basura
PARQUE ZAFIRO	Unidad Habitacional conjunto La Paz.	<ul style="list-style-type: none"> •cancha de basquetbol •arboles •juegos para niños •pasto •cancha de futbol. 	520 m2	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. cancha de futbol. 2. canchas de básquet 3. juegos para niños. 	1. Tirar basura fuera de los contenedores. (no hay contenedores de basura).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento o de basura
PARQUE DE LAS TORRES	Las torres canteras col. Loma encantada.	<ul style="list-style-type: none"> •cancha de futbol •arboles •juegos para niños. 	2,500 m2	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. cancha de futbol. 2. juegos para niños. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura fuera de los contenedores. (no hay contenedores de basura) 2. No cuidar el parque. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento o de basura
PARQUE LOS REYES	Calle 18 de marzo y av. De las torres	<ul style="list-style-type: none"> •cancha de basquetbol •Aparatos para hacer ejercicio •Luminarias •Pasto •Arboles •cancha de futbol rápido •juegos 	3,495 m2	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. cancha de basquetbol 2. Aparatos para hacer ejercicio 3. cancha de futbol rápido. 4. juegos para niños. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuidar el parque. Juegos oxidados. 2. tirar basura en el parque (no hay contenedores de basura). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento o de basura
PARQUE 24 DE ENERO	Rio Candelaria. col. El salado.	<ul style="list-style-type: none"> •Cancha de basquetbol •Luminarias •Pasto •Arboles •cancha de futbol rápido •juegos 	33,790 m2	Malas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancha de basquetbol 2. Luminarias 3. Pasto 4. Arboles 5. Cancha de futbol rápido 5. Juegos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuidar el parque 2. Juegos oxidados. 3. tirar basura en el parque (no hay contenedores de basura). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento o de basura
PARQUE TENANCINGO	Calle 12 y calle 11 Col. Valle de los Reyes	<ul style="list-style-type: none"> • Aparatos para hacer ejercicio. • Pasto • Arboles • Poda. • Remoción de hierba. 	250 m2	Malas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aparatos para hacer ejercicio 2. Pasto 3. Arboles 4. Juegos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuidar el parque 2. Juegos oxidados 3. tirar basura en el parque (no hay contenedores de basura). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento o de basura



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de requerimiento requerido
		<ul style="list-style-type: none"> • Rastrillado • Levantamiento de basura • Juegos 					
PARQUE TECHACHALTITLA	Av. Atlicpac esq. Fresno, Col. Techachaltitla	<ul style="list-style-type: none"> • cancha • Poda. • Remoción de hierba. • Rastrillado • Levantamiento de basura multifuncional • Poda. • Remoción de hierba. • Rastrillado • Levantamiento de basura modulo multifuncionales juegos para niños 	5.000 m2	Regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. cancha multifuncional 2. modulo multifuncional 3. juegos para niños 	1. Tirar basura fuera de los contenedores, (no hay contenedores de basura).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE CIUDAD SAGITARIO	Calle sagitario col. Geo villas de San Isidro.	•Sin equipamiento	11.550 m2	Malas	1. Ninguno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura 2. Luminarias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE PREDIO CEAS.	Tulipanes y Clavelitos, Col. La Magdalena Atlicpac	<ul style="list-style-type: none"> •luminarias •Arboles •Juegos infantiles •Cancha multifuncional 	6.740 m2	Regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. luminarias 2. Arboles 3. Juegos infantiles 4. Cancha multifuncional 	1. Tirar basura fuera de los contenedores, (no hay contenedores de basura).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE LA PAZ	Av. Rio Churubusco, Col. Los Reyes Centro	<ul style="list-style-type: none"> •Arboles •Luminarias •Juegos infantiles •Bancas. •Contenedor de basura 	80 m2	Malas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arboles 2. Luminarias 3. Juegos infantiles. 4. Bancas. 5. Contenedor de basura 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura porque no hay contenedores de basura 2. Luminarias inservibles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de requerimiento requerido
PARQUE LAS TORRES	Calle sur 8, av. Torres y av. Jorge Jiménez cantú Col. Prof. Carlos Hank González	<ul style="list-style-type: none"> •Arboles •Luminarias •Juegos multifuncionales •Cancha multifuncional 	81.027 m2	Regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arboles 2. Luminarias 3. Juegos multifuncionales 4. Cancha multifuncional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura porque no hay contenedores de basura 2. Luminarias inservibles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE "HANK GONZÁLEZ"	Cda. Barranca del muerto y Cda. Álamos Col. Prof. Carlos Hank González	<ul style="list-style-type: none"> •juegos multifuncionales • Mesas de recreo •Juegos infantiles • Cancha multifuncional • Aparatos para ejercicio 	517 m2	Malas	<ol style="list-style-type: none"> 1. juegos multifuncionales 2. Mesas de recreo 3. Juegos infantiles 4. Cancha multifuncional 5. Aparatos para ejercicio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura porque no hay contenedores de basura 2. Luminarias inservibles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	Av. Camino al Cerrito y Torres, Col. Jorge Jiménez cantú.	<ul style="list-style-type: none"> •Arboles • luminarias •cancha de futbol •cancha multifuncional •contenedores de basura 6.-juegos para niños. 	81.827 m2	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. cancha de futbol 2. cancha multifuncional 3. contenedores de basura 4. juegos para niños. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura 2. Luminarias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE GEOVILLAS.	Aries, esq., av. Piscis, col. Geovillas de san isidro.	<ul style="list-style-type: none"> •Vacío, sin construcciones (baldío) 	697 m2	Malas	<ol style="list-style-type: none"> 1. N/d 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura 2. Luminarias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE FRANCISCO I MADERO.	Calle Francisco I Madero col. Ejidal el Pino.	<ul style="list-style-type: none"> •Aparatos para hacer ejercicio •Cancha multifuncional •Juego infantil afuera del módulo •Juego infantil adentro del módulo •Arboles •Pasto •Contenedores de basura 	1.360 m2	Regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aparatos para hacer ejercicio 2. Cancha multifuncional 3. Juego infantil afuera del módulo 4. Juego infantil adentro del módulo 5. Arboles (36) 6. Pasto natural 7. Contenedores de basura 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura porque no hay contenedores de basura 2. Luminarias inservibles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
PARQUE FLORESTA.	Rio Churubusco, col. Unidad Floresta.	<ul style="list-style-type: none"> •cancha de basquetbol • Aparatos para hacer ejercicio •Luminarias •Pasto 	2.660 m2	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. cancha de basquetbol 2. Aparatos para hacer ejercicio 3. Luminarias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuidar el parque 2. Juegos oxidados 3. tirar basura en el parque (no 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de requerimiento requerido
		<ul style="list-style-type: none"> • Arboles • cancha de futbol rápido • Bancas. • Juegos 			4. -cancha de. Futbol rápido 5. Bancas	hay contenedores de basura).	
EMILIANO ZAPATA.	Av. de las torres, col Emiliano Zapata.	<ul style="list-style-type: none"> •Luminarias •Arboles •cancha de basquetbol •juegos para niños. 	6, 879 m2	Buenas	1. cancha de basquetbol. 2. juegos para niños.	1. No cuidar el parque 2. Grafitera 3. tirar basura en el parque (no hay contenedores de basura).	1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
DEPORTIVO SANTA MARTHA.	Rio Soto de la Marina esq. Rio Grijalva, pueblo de la Magdalena	<ul style="list-style-type: none"> •Arboles •Canchas de futbol 	22, 216 m2	Malas	1. Arboles 2. Canchas de futbol.	1. (no hay contenedores 2. No cuidar las canchas.	1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
DEPORTIVO "SORAYA JIMÉNEZ".	Circuito directo a la plaza Edo. de Méx. col. Bosques de la Magdalena.	<ul style="list-style-type: none"> •canchas de futbol •canchas de basquetbol •cancha de frontón •gimnasio •una alberca olímpica •un estadio de futbol •juegos para ejercicios •juegos para discapacitados. •Luminarias •cestos de basura. 	103, 869 m2	Buenas	1. canchas de futbol 2. canchas de basquetbol 3. cancha de frontón 4. gimnasio 5. una alberca olímpica 6. un estadio de futbol 7. juegos para ejercicios 8. juegos para discapacitados.	1. Óptimas condiciones.	1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
CENTRO DEL DEPORTIVO ANCÓN.	Av. de las torres, col. Ancón.	<ul style="list-style-type: none"> •Juegos •cancha de futbol rápido •Aparatos para hacer ejercicio •Luminarias •Contenedores de basura •Pasto •Arboles •Jardineras •Canchas de basquetbol •Pista para correr. •Bancas 	1, 356 m2	Buenas	1. Juegos 2. cancha de futbol rápido 3. Aparatos para hacer ejercicio 4. Luminarias 5. Contenedores de basura 6. Pasto 7. Arboles 8. Jardineras 9. Canchas de basquetbol. 10. Pista para correr	1. Tirar basura fuera de los contenedores 2. No cuidar el parque.	1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de requerimiento requerido
					11. Bancas.		
ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ.	Av. Andrés Molina Enríquez, col. Valle de los reyes.	<ul style="list-style-type: none"> • cancha de basquetbol • Luminarias • Pasto • Arboles • Juegos. • Bancas. 	20. 673 m ²	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. cancha de basquetbol 2. Luminarias 3. Pasto 4. Arboles 5. Juegos 6. Bancas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. basura fuera de los contenedores 2. No cuidar el parque. 3. juegos oxidados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado. 4. Levantamiento de basura
AMPLIACIÓN LOS REYES.	Cda Benito Juárez s/n, col. Ampliación los reyes.	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos. • cancha de basquetbol • luminarias • Pasto • Arboles 	6, 996 m ²	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Juegos. 2. cancha de basquetbol 3. luminarias 4. Pasto 5. arboles 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura fuera de los contenedores. (no hay contenedor 2. No cuidar el parque 3. Juegos oxidados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado 4. Levantamiento de basura
AMADO NERVO	Av. Amado Nervo y calle 7, col. Jorge Jiménez Cantú.	<ul style="list-style-type: none"> • Arboles • Luminarias (• Contenedores de basura • Juego multifuncional • Mesas de recreo • Aparatos para hacer ejercicio 	5, 342 m ²	Regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arboles 2. Luminarias 3. Contenedores de basura 4. Juego multifuncional 5. Mesas de recreo 6. Aparatos para hacer ejercicio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura fuera del contenedor 2. No cuidar el parque 3. Juegos oxidados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado 4. Levantamiento de basura
ALTAVISTA	Calle Orquídeas, Lomas de Alta Vista.	<ul style="list-style-type: none"> • juegos multifuncional • luminarias • Arboles • Mesas de recreo 	3, 283 m ²	Regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. juegos multifuncional 2. luminarias 3. Arboles 4. Mesas de recreo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura fuera de los contenedores 2. No cuidar el parque 3. Juegos oxidados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado 4. Levantamiento de basura
PARQUE FRANCISCO VILLA	Av. Puebla esq. Av. Simón bolívar.	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos • cancha de futbol rápido • Aparatos para hacer ejercicio • Luminarias • Contenedores de basura • Pasto • Arboles • jardineras 	2,660 m ²	Regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina del instituto de la juventud. 2. Sanitarios 3. Establecimiento mercantil. 4. Kiosco. 5. Fuente. 6. Lechería. 7. Aparatos de ejercicio. 8. Luminarias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar basura fuera de los contenedores 2. No cuidar el parque. 3. Fuente inservible. 4. Juegos oxidados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado 4. Levantamiento de basura
JARDÍN EMILIANO ZAPATA	Calle Emiliano Zapata esq. Pensador	<ul style="list-style-type: none"> • Cancha de basquetbol • Luminarias • Pasto 	5,936 m ²	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. cancha de basquetbol 2. cancha de futbol 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuidar el parque. 2. Juegos oxidados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de requerimiento requerido
	Mexicano. Col, los Reyes Centro.	<ul style="list-style-type: none"> •Arboles •cancha de futbol •Bancas. •Juegos para niños. 			<ol style="list-style-type: none"> 3. Bancas. 4. Juegos para niños. 	3. tirar basura en el parque (no hay contenedores de basura).	4. Levantamiento o de basura
JARDÍN RÍO DE LOS REMEDIOS	Rio de los Remedios, Fraccionamiento Floresta col, Unidad Floresta.	<ul style="list-style-type: none"> • Cancha de basquetbol •Luminarias •Pasto •Arboles •Bancas. •Juegos para niños •aparatos para hacer ejercicios. 	395 m2	Regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancha de basquetbol 2. Bancas. 3. Juegos para niños. 4. aparatos para hacer ejercicios. 	1. Tirar basura fuera de los contenedores, (no hay contenedores de basura).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado 4. Levantamiento o de basura
JARDÍN MODULO FLORESTA	Av. Rio Ameca Col, Floresta	<ul style="list-style-type: none"> •Aparatos para hacer ejercicio •Luminarias •Pasto •Arboles •juegos 	1,227 m2	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aparatos de ejercicio. 2. Luminarias. 3. Pasto. 4. Arboles 5. Juegos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuidar el parque. 2. Grafitear 3. tirar basura en el parque (no hay contenedores de basura). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 4. Remoción de hierba. 5. Rastrillado 6. Levantamiento o de basura
JARDÍN MONUMENTO AL MAESTRO	Av. Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> •Luminarias •Pasto •Jardineras 	602 m2	Buenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Luminarias 2. Pasto 3. Jardineras 	1. Tirar basura en el parque. (no hay contenedores de basura).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado 4. Levantamiento o de basura
JARDÍN MONUMENTO MULTIFUNCIONAL EL SALADO	Calle rio Grijalva. col. El Salado	<ul style="list-style-type: none"> •cancha de basquetbol •luminarias •Pasto •Arboles •cancha de futbol rápido. •Bancas. •Juegos • kiosco •Establecimiento mercantil 	4,744 m2	Malas	<ol style="list-style-type: none"> 1. cancha de basquetbol 2. luminarias 3. Pasto 4. Arboles 5. cancha de futbol rápido 6. Bancas 7. Juegos 8. kiosco 9. Establecimiento mercantil 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuidar el parque 2. tirar basura en el parque (no hay contenedores de basura). 3. Grafitear. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poda. 2. Remoción de hierba. 3. Rastrillado 4. Levantamiento o de basura

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Pública Municipal 2022-2024

El municipio de La Paz, tiene el objetivo de rehabilitar y conservar los espacios de esparcimiento de la población, -mediante constantes mantenimientos a las áreas verdes, así como la ampliación de infraestructura.

VII.II.IV Subtema: Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. Dentro del territorio de La Paz hay cuatro panteones municipales que brindan servicio a la ciudadanía. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el año 2020 se registraron 3,148 defunciones generales (1,914 hombres y 1,234 mujeres) y 49 de menores de un año (29 hombres y 20 mujeres). En general, en los últimos 10 años (2010-2020) hubo 17,819 defunciones, sin considerar los decesos de los últimos dos años de los y de los cuales no se cuenta con registros oficiales a causa del Virus SARS- CoV2 (Covid-19).

Actualmente, los panteones presentan considerables necesidades, mismas que el Gobierno Municipal deberá atender oportunamente a través de programas de limpieza, fumigación, pinta y poda, así como mantenimiento de fosas, pilas de agua e instalación de luminarias.

Tabla 131 Panteones en el municipio de La Paz (2022)

Nombre	Ubicación	Superficies del terreno	No. actual de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal	Calle Francisco I. Madero s/n Colonia los Reyes Acaquilpan Centro	11,160 m ²	1,600 aproximadamente	5 %	Agua	No se cuenta con fosas disponibles para asignación, salvo las gavetas o las fosas de las personas que son nativas del Municipio.
Panteón Coaxusco	Av. Puebla s/n Colonia Coaxusco, Los Reyes La Paz	54,000 m ²	7,566 aproximadamente	10%	Agua	Carece de Zaguán para una de las entradas, malla ciclónica para barda perimetral, delimitación de pasos peatonales establecidos.
Panteón Altavista	Calle Roble S/n Colonia Lomas de Altavista La Paz	63,000 m ²	6,000 aproximadamente	30%	Sin servicios	No cuenta con delimitación establecida, no tiene barda perimetral, hay acceso sin ninguna restricción, carece



Nombre	Ubicación	Superficies del terreno	No. actual de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
						de pileta para almacenamiento de agua, ni habitación adecuada para el resguardo de material de mantenimiento o para el encargado del panteón.
Panteón Lomas de San Isidro	Camino al Panteón Calle San Nicolas s/n Av. Plan de Ayala s/n Colonia Libertad, La Paz.	58.000 m ²	1.000 aproximadamente	40%	No hay servicios	No tiene delimitación establecida.

Fuente. Elaboración Propia con Información proporcionada por la Dirección de Panteones del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.

VII.III Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

La innovación, investigación y desarrollo es uno de los principales pilares que va a atender la presente administración. La “Nueva Normalidad” trajo como consecuencia un cambio en la dinámica académica, profesional y laboral. Ahora, resulta imprescindible diseñar políticas públicas que coadyuven a mitigar los efectos negativos de la pandemia ocasionada por el COVID-19. Desafortunadamente, la inversión en ciencia y tecnología ha quedado en segundo término, pues se consideraba un asunto ajeno al interés público, sin embargo, las nuevas necesidades, modalidades de trabajo e incluso las medidas sanitarias implementadas, nos obligan a mirar a este rubro con el propósito de impulsar actividades de innovación e investigación que impactan directamente en el desarrollo de nuestro municipio.

Actualmente, nuestro municipio cuenta con 9 instituciones de nivel superior que incentivan a los alumnos a crear nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico. En la Tabla inferior, se puede observar la oferta



académica a fin de fomentar el emprendurismo y la creación de micros, pequeñas y medianas empresas.

Tabla 132 Instituciones de nivel superior en el municipio de La Paz con oferta académica para impulsar el emprendurismo y la creación de micros, pequeñas y medianas empresas (2022)

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nombre del control (Público o Privado)	Carreras Profesionales
15PSU2386V	Universidad Insurgentes Holding, Plantel Oriente	Privado	Licenciaturas en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración y Administración Pública • Contabilidad • Derecho y Leyes • Educación y Pedagogía • Informática e Información • Seguridad, Criminología y Estudios Forenses
15PSU0303I	Humanista Escuela de Estudios Superiores Plantel Los Reyes	Privado	Licenciaturas en: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Administración • Contabilidad • Ciencias Políticas • Educación • Psicología • Diseño Gráfico • Arquitectura • Arte y Teatro Maestrías en: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Penal • Derecho Fiscal • Derecho Corporativo • Justicia Penal • Contabilidad e Impuestos • Alta Dirección Corporativa • Mercadotecnia • Psicoterapia • Educación Doctorados en: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nombre del control (Público o Privado)	Carreras Profesionales
			<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección Educación
15PSU0191V	Universidad Tecnológica de México (Los Reyes)	Privado	<p>Licenciaturas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cultura Física y Deportes Enfermería Fisioterapia Nutrición Psicología Turismo y Reuniones Actuaría Administración de Empresas Administración de Empresas de Entretenimiento y Comunicación Arquitectura Ciencias de la Comunicación Comercio Internacional Contaduría Pública Contaduría Pública y Finanzas Criminología Derecho Diseño Gráfico Diseño Industrial Diseño, Animación y Arte Digital Educación Enfermería Fisioterapia Física Aplicada Gastronomía Lenguas Extranjeras Matemáticas Aplicadas Mercadotecnia Negocios Internacionales Nutrición Pedagogía Psicología Publicidad y Medios <p>Ingenierías en:</p>



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nombre del control (Público o Privado)	Carreras Profesionales
			<ul style="list-style-type: none"> • Ambiental y Sustentabilidad • Civil • Industrial y Administración • Industrial y de Sistemas • Mecatrónica • Mecánica • Química • Ciencia de Datos • Electrónica y Telecomunicaciones • Gestión de Negocios • Robótica y Sistemas Digitales • Sistemas Computacionales • Sistemas de Software
15ENL0021S	Escuela Normal de Los Reyes Acaquilpan	Público	Licenciaturas en: <ul style="list-style-type: none"> • Educación preescolar • Educación primaria
15EIT0005Y	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado De México	Público	Licenciaturas en: <ul style="list-style-type: none"> • Contaduría Pública • Gastronomía • Ingenierías en: <ul style="list-style-type: none"> • Ambiental • Administración • Sistemas Computacionales • Tecnologías de la Información y Comunicaciones • Energías Renovables • Industrial • Sistemas Automotrices Maestría en: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Industrial
15PSU0295Q	Escuela de Estudios Profesionales del Valle de México	Privado	Licenciaturas en: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Criminalística y Criminología • Psicología • Pedagogía Maestrías en: <ul style="list-style-type: none"> • Juicios orales en materia penal.



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nombre del control (Público o Privado)	Carreras Profesionales
			<ul style="list-style-type: none"> • Derecho constitucional y amparo
15ESU0009Z	Unidad de Estudios Superiores La Paz	Público	Licenciaturas en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Informática • Psicología Industrial

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Educación Municipal

Como se puede apreciar, la oferta educativa en materia de innovación, investigación y desarrollo es significativa más no suficiente para satisfacer las demandas, intereses y necesidades del municipio. En general, la mayoría de las instituciones son de carácter privado y, por ende, es difícil el acceso a estas oportunidades de desarrollo por parte de los grupos más vulnerables y marginados de la población. En este sentido, el Gobierno Municipal buscara impulsar convenios de colaboración con dichas instituciones para facilitar el acceso a esta oferta educativa. Por otro lado, también, se generará una mayor coordinación interinstitucional con los otros órdenes de gobierno para que se puedan otorgar becas y/o apoyos a los jóvenes interesados en impulsar la innovación e investigación para el desarrollo de La Paz. Particularmente, se buscará generar sinergias con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) en tres rubros: becas a estudiantes; apoyo empresarial para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de jóvenes emprendedores e innovadores, vinculación de empresas con instituciones de educación superior y centros de investigación, asistencia técnica e innovación tecnológica, apoyo para patentes e invenciones, protección de la propiedad industrial y de marcas locales, así como asesoría y capacitación para el fortalecimiento e impulso de proyectos relacionados con ciencia y tecnología; otorgar estímulos e impulsar la investigación para ampliar el conocimiento y el desarrollo tecnológico en el municipio mediante la realización de eventos científicos o tecnológicos, cátedras, estancias de investigación especializadas, apoyo para la publicación de artículos científicos.



En relación con lo anterior, es importante señalar que La Paz cuenta con un subíndice de Innovación y sofisticación en los sectores económicos (Innovación) bajo, lo que inhibe al municipio a competir con éxito en la economía, particularmente en los sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Por tal motivo, se buscará como estrategia de desarrollo: impulsar un mayor presupuesto destinado a la investigación; implementar mecanismos de financiamiento, a través de fondos públicos, que faciliten a los emprendedores de base científica tecnológica obtener recursos para sus proyectos (creación de incubadoras de empresas); establecer programas de cooperación con empresas y otras instituciones de investigación en materia de ciencia aplicada; promover la vinculación de empresas locales con universidades y centros de investigación; Incentivar a las empresas a invertir en certificaciones, e instituir programas de incentivos que permitan formar, atraer y retener talento específico en industrias intensivas en conocimiento.



Análisis Prospectivo

Tema: Desarrollo Económico	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de La Paz mostrará un crecimiento insuficiente porque el aumento de la población ha sido cuatro veces mayor. Aunado a esto, el sector primario continuará en rezago debido a la falta de impulso del campo. Por otra parte, el sector de servicios y comercio, principal actividad económica no será competitivo respecto a los demás municipios de la región; las micro, pequeñas y medianas empresas enfrentarán dificultades para su desarrollo, debido a la escasa capacitación tecnológica existente, a la presencia de empresas transnacionales en la región y a la falta de vinculación con instituciones académicas.</p>	<p>El municipio de La Paz mostrará un crecimiento económico a largo plazo, en el sector de servicios y comercio se buscarán los apoyos financieros necesarios para hacerlos competitivos.</p> <p>Las micro, pequeñas y medianas empresas tendrán el desarrollo, la consolidación y la debida promoción, así como, con las alianzas estratégicas con instituciones académicas, tendrán la capacitación tecnológica necesaria.</p>
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los centros de acopio considerados un enlace fundamental entre las unidades de producción con las unidades de abasto mayorista, seguirán sin tener el impulso por lo tanto otros agentes (acaparadores) incursionarán en la comercialización, ocasionando con esto un castigo al productor, pues se les pagará a muy bajo precio sus productos.</p> <p>Los precios en los productos, en consecuencia, seguirán al alza a la venta al mayoreo y menudeo, afectando considerablemente al productor y consumidor final.</p>	<p>Los centros de acopio tendrán el impulso para incursionar en la comercialización, colocando sus productos a precios competitivos.</p> <p>Los precios al público podrán fijarse conforme a factores de demanda y por la venta a mayoreo y menudeo.</p> <p>Los agentes económicos de bienes y servicios locales, contarán con el apoyo necesario para aumentar tanto su producción como comercialización.</p> <p>Una adecuada vinculación productiva propiciará una buena organización de productores y comerciantes, facilitando el</p>



Los agentes económicos de bienes y servicios locales, no contarán con el apoyo necesario para aumentar tanto su producción como comercialización, tal es el caso de las artesanías, gastronomía y productos típicos del municipio.

flujo de los productos desde las unidades de producción hasta el consumidor final, incrementando la cobertura de los artículos de primera necesidad y los productos de consumo generalizado a un bajo costo.

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

Escenario Tendencial

Actualmente La Paz, tiene un déficit respecto a la implementación de políticas públicas relacionadas con innovación, investigación y desarrollo.

Escenario Factible

Con la implementación del Sistema Innovación, Investigación y Desarrollo, se espera contar con nuevos mercados y oportunidades de negocios, mejorar los eslabones de producción y proporcionar valor agregado a procesos y/o productos, y generar más y mejores fuentes de empleo.



Instrumentación Estratégica

ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
 	Desarrollo Económico	1. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	1.1 Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta en el Municipio.	1.1.1 Realizar la recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento. 1.1.2.- Elaborar el padrón de unidades económicas de carácter turístico. 1.1.3.- Impartir talleres para la adopción de técnicas agroecológicas. 1.1.4.- Realizar ferias de empleo
 	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales	1. Contribuir a que las comunidades de La Paz dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	1.1 Modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales	1.1. Realizar mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. 1.1.2 Llevar a cabo el mantenimiento a los panteones municipales.
 	Innovación, Investigación y Desarrollo	1. Implementación de políticas públicas relacionadas con innovación, investigación y desarrollo.	1.1 Implementación del Sistema Innovación, Investigación y Desarrollo	1.1.1. Ejecutar proyectos de capacitación y asistencia técnica 1.1.2 Crear espacios (talleres tecnológicos) que permitan el desarrollo de nuevas habilidades y técnicas de trabajo.



Proyectos Aceleradores del Desarrollo

- Crecimiento y Desarrollo Económico

Desde la Segunda Guerra Mundial, la crisis mundial de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es la peor que se ha registrado, dejando efectos económicos y sociales que probablemente se extenderán en el mediano y largo plazo. Esta contingencia global ha provocado un aumento significativo de la tasa de desempleo y de los niveles de pobreza; además la fuerte caída de la inversión limitará la capacidad de las economías de la región para generar crecimiento y empleo y recuperarse.

El gobierno municipal, con las condiciones mundiales y nacionales que por años ha padecido nuestro territorio, sumará esfuerzos para fomentar el crecimiento empresarial que permita un desarrollo económico equilibrado entre la población, además de propiciar a una modernización en la prestación de bienes y servicios, transitando al uso de las tecnologías de la información. Para ello se diseñarán medidas de aumento a la productividad y mejora del desempeño interno de las pequeñas y medianas empresas, así como de las unidades económicas del municipio de La Paz a través del apoyo y asistencia técnica para el buen manejo y saneamiento financiero con la finalidad de potenciar el movimiento económico del municipio.

Así mismo se trabajará para fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva que genere condiciones que permitan ser más competitivos y atraer y retener inversiones generadoras de empleo; de la misma manera se diseñarán estrategias para la colocación de desempleados y se implementarán programas para el autoempleo.

Por otro lado, como un elemento importante para contribuir a mejorar el nivel de vida de los habitantes de La Paz, se realizará la inversión necesaria en infraestructura básica de la prestación de los servicios comunales.



A continuación, se enlistan las acciones a desarrollar para el alcance del proyecto:

- ✓ Capacitación y asistencia técnica para las micro y pequeñas empresas.
- ✓ Programa de capacitación especializada y asistencia técnica permanente a los integrantes de las micro y pequeñas empresas.
- ✓ Elaboración de Catálogo de empresas y Catálogo de vacantes
- ✓ Gestión de programas de apoyo al campo que otorgue el Gobierno Federal y Estatal
- ✓ Gestionar acceso a programas federales y estatales que permitan dar impulso, equipamiento, actualización, capacitación y emprendimiento en los diferentes sectores económicos del municipio
- ✓ Incorporar el Catálogo municipal de regulaciones, trámites y servicios
- ✓ Actualización en el sistema de proceso para la apertura rápida de empresas
- ✓ Al mismo tiempo, se desarrollará la estrategia “Eficiencia e innovación en la administración pública en favor de los contribuyentes”, sobre la cual se desarrollarán las siguientes acciones:
 - ✓ Borrón y cuenta nueva, en el pago del impuesto predial y agua potable
 - ✓ Implementación de la Ventanilla Única para contribuyentes comerciales e industriales.
 - ✓ Acciones para la concientización del uso eficiente de los recursos.



Seguimiento y Evaluación

Programa presupuestario:	Fomento a Productores Rurales				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.				
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje talleres tecno-agrícolas impartidos.	(Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecno-agrícolas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola.	(Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.



Programa presupuestario:	Fomento Pecuario				
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.				
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por ICECEM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal.	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción pecuaria.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.	(Total de créditos otorgados a los productores pecuarios /Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de Producción están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de empadronamiento pecuario en el municipio.	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos /Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes crediticias atendidas/Solicitudes crediticias recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos Susceptibles a Financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos productivos pecuarios elaborados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias.	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica.	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados/Cursos sobre financiamiento pecuario programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.



Programa presupuestario:		Fomento Turístico			
Objetivo del programa presupuestario:		Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.			
Dependencia General:		N00 Dirección de Desarrollo Económico			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2: Económico			
Tema de desarrollo:		Desarrollo económico			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.



Programa presupuestario:		Promoción artesanal			
Objetivo del programa presupuestario:		Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.			
Dependencia General:		N00 Dirección de Desarrollo Económico.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2: Económico			
Tema de desarrollo:		Desarrollo económico			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.



Programa presupuestario:		Consolidación de la administración pública para resultados.			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.			
Dependencia General:		J00 Gobierno municipal.			
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
Actividades					
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios	Porcentaje de trámites y servicios integrados actualizados	$(\text{Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo} / \text{total de trámites y servicios}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los trámites y servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas	$(\text{propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas} / \text{Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria	$(\text{Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria} / \text{Documento programado a elaborar y publicar}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria
4.4 Realización de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	$(\text{Número de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas} / \text{Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones



Programa presupuestario:		Modernización Industrial			
Objetivo del programa presupuestario:		Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.			
Dependencia General:		N00 Dirección de Desarrollo Económico			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2: Económico			
Tema de desarrollo:		Desarrollo económico			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	



Programa presupuestario:		Empleo			
Objetivo del programa presupuestario:		Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.			
Dependencia General:		N00 Dirección de Desarrollo Económico			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2: Económico			
Tema de desarrollo:		Desarrollo económico			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	$\left(\frac{\text{Ferias de empleo instaladas en el año actual}}{\text{Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior}} - 1\right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	$\left(\frac{\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual}}{\text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}} - 1\right) * 100$	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$\left(\frac{\text{Personas vinculadas a una vacante de empleo}}{\text{Número de solicitantes}}\right) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	$\left(\frac{\text{Empresas participantes}}{\text{Empresas convocadas}}\right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	$\left(\frac{\text{Vacantes ocupadas}}{\text{Vacantes disponibles}}\right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	$\left(\frac{\text{Asistencia real a eventos de empleo}}{\text{Asistencia estimada a eventos de empleo}}\right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.



VIII. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Las ciudades son lugares de oportunidad y motores de crecimiento ya que impulsan el desarrollo social y económico de las regiones. No obstante, pueden ser fuentes de problemas, ya que la rápida urbanización da como resultado un número creciente de habitantes, infraestructuras y servicios inadecuados (reflejado directamente en la recolección de residuos sólidos, los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), además de empeorar la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

El Estado de México está integrado por un total de 125 municipios, de los cuales 81 son catalogados como metropolitanos. El Municipio de La Paz enfrenta hoy, el reto que implica ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), considerada la más grande del país, con una población de más de 22 millones de habitantes, lo que equivale al 17.2% de la población nacional, en ella se genera el 23% del Producto Interno Bruto del país (PIB) y se realizan diariamente 34.4 millones de viajes; sin embargo, esta condición ha generado problemáticas en diversas materias, como lo son la movilidad, seguridad pública, medio ambiente, o bien, se puede considerar que ha generado una sobre demanda de los servicios.

Derivado de lo anterior el Gobierno Municipal de La Paz busca impulsar acciones que coadyuven en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la entidad. Mediante la coordinación, colaboración y cooperación intergubernamental de los tres ámbitos de gobierno y la elaboración de planes, proyectos y estrategias necesarias para fortalecer el desarrollo integral y el crecimiento económico del mismo.

Además de realizar acciones que contribuyan a transitar a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, mejorar la calidad del aire, impulsar el manejo sustentable de los residuos sólidos, ampliar la cobertura de las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado y el



tratamiento de aguas residuales, fomentar la movilidad de la población sea eficiente, entre otros.



VIII.I Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Para la implementación de ciudades sostenibles se deben establecer las bases para planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la entidad, procurando garantizar los derechos de la población en materia de desarrollo urbano sustentable.

En este sentido, es importante señalar que, con base en Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de La Paz, la población se encuentra distribuida de la siguiente manera, considerando el tamaño de localidad: población urbana (206,453 personas), no urbana (97,635 personas), mixta (93,429 personas) y rural (4,206 personas).



Tabla 133 Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000, 2010 y 2020

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	212 694	104 744	107 950	253 845	123 956	129 889	304 088	148 202	155 886
Población urbana	211 298	104 025	107 273	170 834	83 006	87 828	206 453	100 276	106 177
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	211 298	104 025	107 273	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	85 359	41 231	44 128	84 298	40 553	43 745
15 000 - 49 999	0	0	0	85 475	41 775	43 700	122 155	59 723	62 432
No urbana	1 396	719	677	83 011	40 950	42 061	97 635	47 926	49 709
Mixta	0	0	0	79 067	39 006	40 061	93 429	45 839	47 590
10 000 - 14 999	0	0	0	35 739	17 732	18 007	45 587	22 444	23 143
5 000 - 9 999	0	0	0	35 719	17 543	18 176	44 428	21 785	22 643
2 500 - 4 999	0	0	0	7 609	3 731	3 878	3 414	1 610	1 804
Rural	1 396	719	677	3 944	1 944	2 000	4 206	2 087	2 119
1 000 - 2 499	0	0	0	3 441	1 693	1 748	3 867	1 913	1 954
500 - 999	1 378	711	667	0	0	0	0	0	0
1 - 499	18	8	10	503	251	252	339	174	165

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Además, con base en los registros de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de La Paz, en el año 2020, se contaba con una población de 304,088 habitantes, mismas que se encuentra distribuidas en un total de 67 localidades, de las cuales, en 21 de estas se concentra la mayoría de la población total del municipio, con un 31.34%, localidades distribuidas por un tamaño de entre 15,000 a 49,999 habitantes. No obstante, en solo 4 localidades de un tamaño poblacional de 2,500 a 4,999 habitantes, se concentra el 5.97% de la población.

Además, se observa que durante un periodo del año 2010 se contaba con un total de 41 localidad, sin embargo, para el año 2020, hubo un incremento poblacional del 38 por ciento de habitantes, así como un incremento de 26 localidades.



Tabla 134 Número de localidades y población por tamaño

Rango-Tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total, Municipio	41	100%	64	100%	67	100%	26	38%
Menos de 100 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-
100 a 499 habitantes	2	4.87	5	7.81	5	7.46	3	100%
500 a 2,499 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-
2,500 a 4,999 habitantes	3	7.31	4	6.25	4	5.97	1	25%
5,000 a 9,999 habitantes	12	29.26	18	28.12	18	26.86	6	44%
10,000 a 14,999 habitantes	12	29.26	18	28.12	19	28.35	6	36.84%
15,000 a 49,999 habitantes	12	29.26	19	29.68	21	31.34	7	42.85
50,000 a 99,999 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 100,000 habitantes	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente. Elaboración Propia con Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024

Por otro lado, derivado al considerable crecimiento porcentual poblacional, el municipio de La Paz, se ha caracterizado por ser un centro urbano que provee y abastece de algunos servicios esenciales, como lo son: salud, educación, abasto, transporte, entre otros; en este sentido, se ha construido un sistema de lugares centrales, mismos que tienen una cobertura municipal amplia.

A continuación, se describe el sistema antes señalado:



Tabla 135 Sistema de Lugares Centrales

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	Primarias 121 Secundarias 59 Media superior 69 Superior 12	Municipio La Paz	100%
Salud			
Unidades de Salud	Dispensario 10 Consultorio 246 Módulo de salud 2 Centro de Salud 14 Clínica 26 Unidades Médicas 7 Sanatorio 2 Hospital 3 Laboratorio 13 Casa de Salud 3	Municipio La Paz	100%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	Escuela de deporte 11 Centro de acondicionamiento 52 Instalación deportiva 29 Club deportivo 6 Alberca deportiva 2	Municipio La Paz	100%
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	Tienda de conveniencia 37 Supermercado 5 Plaza comercial 2	Municipio La Paz	100%
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	Mercados 28 Tienda Liconsa 29 Comercio al por mayor de ganado y aves 3 Rastro 3	Municipio La Paz	100%
Transporte			
Terminales y Paraderos	Base de taxis 3 colectivos 53	Municipio La Paz	100%
Administración Pública			
Palacio Municipal	Palacio municipal 1 Oficina Municipal 1 Delegación Municipal 9 Registro civil y MP 8 Servicios Municipales 12 Oficinas estatales 5 Instalaciones federales 10	Municipio La Paz	100%

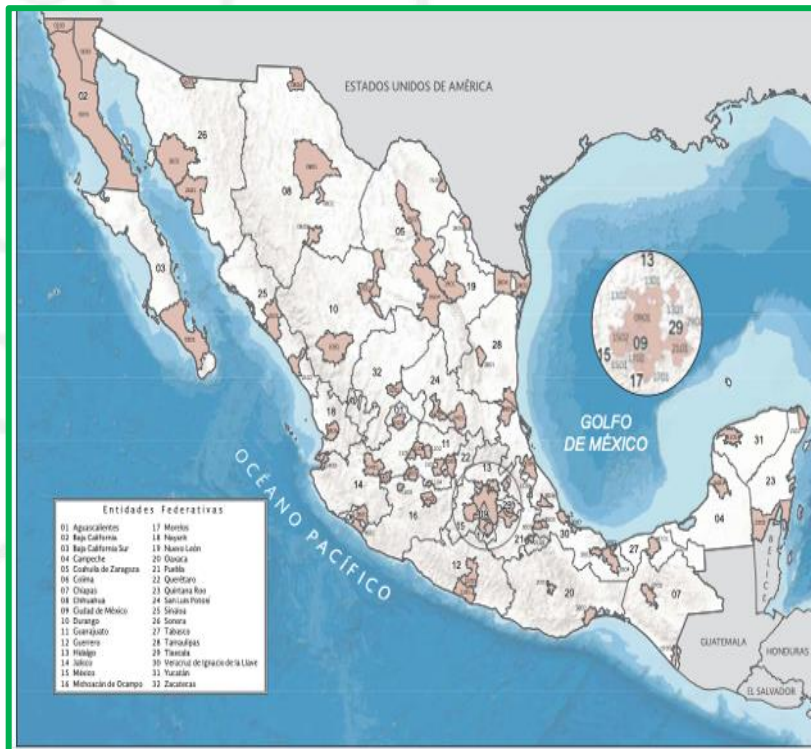
Fuente: Elaboración Propia con Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.

VIII.I.I Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

Las Zonas metropolitanas se define como el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos (SEDESOL, 2012).

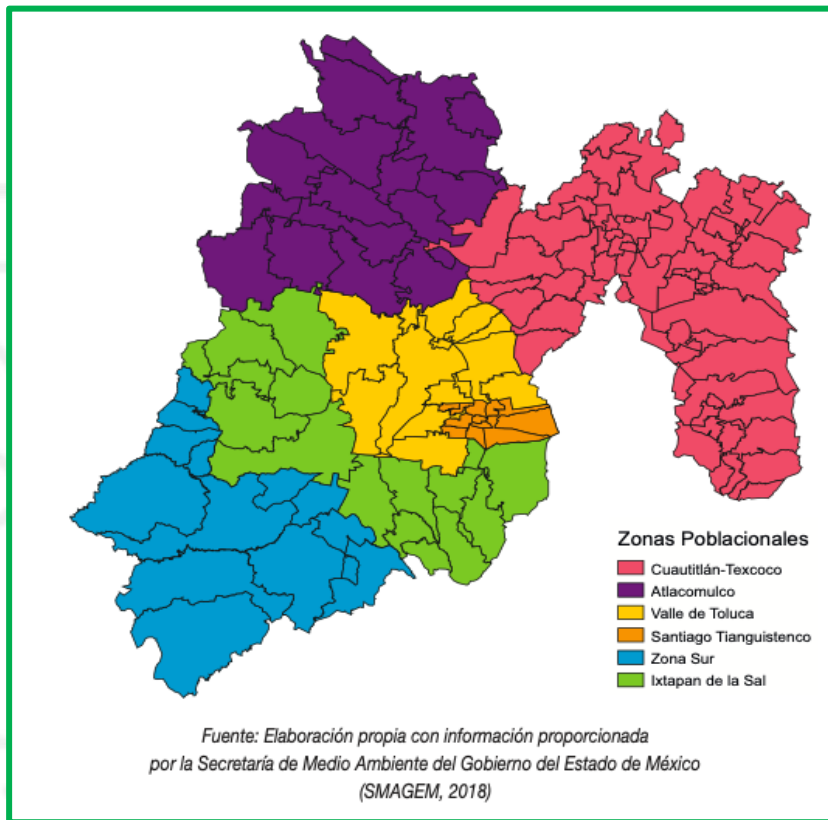
El Estado de México se divide en seis zonas: tres zonas metropolitanas (ZM) y tres de planeación estatal. En dos de las zonas metropolitanas se concentra el 87% de la población total del Estado: 1) Valle de Cuautitlán- Texcoco (ZMCT) con 73% de la población, 2) Valle de Toluca (ZMVT) con 14%. El resto de la población (13%) se encuentra distribuida en las otras cuatro zonas: Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, y las Zonas de Planeación Estatal de Atlacomulco, Ixtapan de la Sal y Zona Sur.

Mapa 22 Zonas Metropolitanas



Por otro lado, respecto a las localidades urbanas y rurales, con base en lo señalado por el INEGI (2015), se definen de acuerdo con el número de habitantes; es considerada una población rural con una población menor a 2 mil 500, mientras que la urbana supera los 2 mil 500 habitantes.

Mapa 23 Distribución de zonas poblacionales del Estado de México



Asimismo, con base en el Programa Regional III Chimalhuacán 2017-2023, del cual el municipio de La Paz forma parte, el indicador de población urbana, rural y mixta, es considerado de acuerdo al número de habitantes por localidad; cuando es igual o superior a 15 mil habitantes se considera urbana, mientras que en un rango de 2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes se considera mixta de

acuerdo a sus características y si es menor 2 mil 500 habitantes es considerada como rural.

Por otro lado, el predominio del fenómeno metropolitano en el Estado de México, ha tenido gran impacto en el desarrollo de las ciudades, toda vez que el 95% de la población urbana, pertenece a alguna de las tres zonas metropolitanas de la entidad: Valle Cuautitlán -Texcoco (que pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México), Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco.

Es importante señalar que el municipio de La Paz, al ser parte de la Región III Chimalhuacán, forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México; y que para el año 2015 el municipio tenía una población total de 293 mil 735 habitantes, donde el 67.30% de la población total se concentraba en la zona urbana, mientras que el 31.15% se distribuía en la zona mixta, y solo el



1.55% se ubicaba en la zona rural del municipio, tal como se describe a continuación:

Tabla 136 Población Urbana y Rural, 2015 Región III Chimalhuacán

	Total	Porcentaje de la Región	Urbana	Mixta	Rural
Estado de México	16,187,608		11,196,593	2,739,653	2,251,362
Región III Chimalhuacán	1,673,206	10.33	1,534,637	120,274	18,295
Chicoloapan	204,107	12.20	201,619	0	2,488
Chimalhuacán	679,811	40.62	677,521	0	2,290
Ixtapaluca	495,563	29.62	457,825	28,785	8,953
La Paz	293,725	17.56	197,672	91,489	4,564

Fuente: IGECEM, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2015.

Por otro lado, el municipio de La Paz, cuenta con una superficie aproximada de 36, 851, 321.848 metros cuadrados; territorio mediante el cual se concentran los principales espacios urbanos, rurales y metropolitanos; mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 137 Localidades urbanas y rurales

Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	3
Colonias	64
Barrios	0
Fraccionamientos	2
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	5
Unidades Habitacionales	7
Zonas de Cultivo	0
Hoteles	122
Ríos, lagunas	0

Fuente. Elaboración Propia con Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de La Paz, 2022-2024.



Resulta evidente que con el paso de los años, la concentración de población y de las actividades económicas en los espacios urbanos, ha traído consigo grandes implicaciones y retos en la dinámica geográfica y socioeconómica del municipio; como resultado a ello, se ve reflejado en asentamientos irregulares, urbanización informal, problemas de movilidad, demanda de una vivienda digna, una mayor demanda de infraestructuras y servicios básicos, afectación de áreas de valor ecológico, contaminación de los recursos aire, suelo y del agua. No obstante, los aspectos positivos de pertenecer a un conglomerado urbano son: áreas de oportunidad para desarrollar su competitividad urbana, zonas de valor ambiental, concentración de población demandante y ofertante de bienes y servicios.

VIII.I.II Subtema: Uso de suelo

El análisis del uso potencial del suelo y de la ocupación del territorio, permite conocer las zonas productivas, así como su distribución del territorio municipal.

En relación con lo anterior, y tomando en consideración la superficie del municipio, la clasificación, ocupación y la distribución del territorio se describe de la siguiente manera:

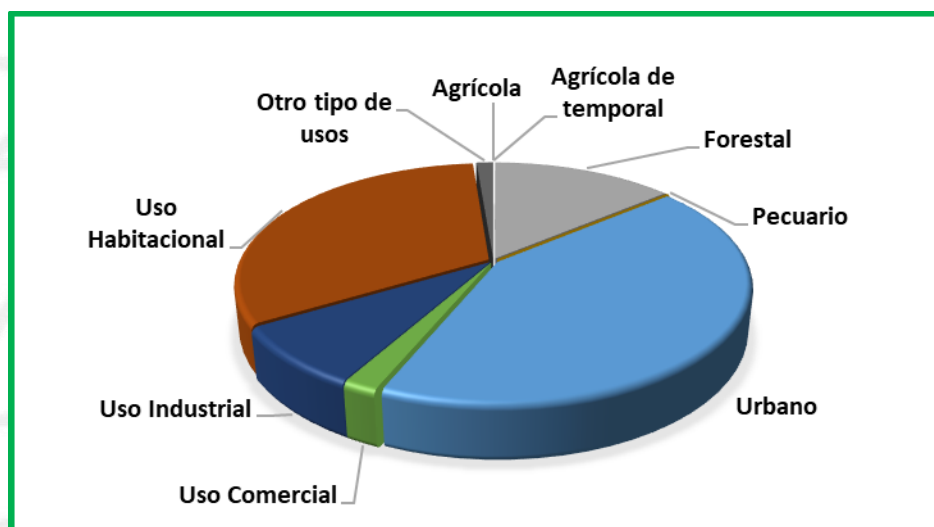
Tabla 138 Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie (Km2)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	0	
Agrícola de temporal	0	
Forestal	6.46	Invasión y asentamientos irregulares
Pecuario	0	
Urbano	19.66	
Uso comercial	0.8793	
Uso industrial	3.81	Asentamientos irregulares
Uso habitacional	14.98	Asentamientos irregulares en zonas de riesgo
Otro tipo de usos	.59	
Total, de superficie municipal	26.71	

Fuente. Elaboración Propia con Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de La Paz, 2022-2024.

Como se puede observar, con base en los registros proporcionados por la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de La Paz, el suelo predominante dentro del municipio se encuentra destinado a la actividad urbana, con un 73% sobre el total de la superficie municipal. Con estos datos se identifica que la mayor parte de la ocupación del territorio está destinada para las actividades correspondientes al sector secundario.

Gráfica 1 Porcentaje de ocupación de territorio



Es importante señalar que las principales implicaciones y problemáticas de los espacios y suelos del municipio, se caracterizan principalmente por la Invasión y el crecimiento de asentamientos irregulares en zonas de riesgo y en zonas ejidales; esto ha generado la transformación de los suelos agrícolas, forestales o con valor natural.

VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

La importancia de la Movilidad y el Transporte en la vida cotidiana de los habitantes del municipio de La Paz, radica principalmente como una necesidad y un derecho fundamental que permite a las personas acceder a una gran diversidad de oportunidades de empleo, bienestar y recreación;



facilita el intercambio de bienes y servicios, de transportarlos y comunicarlos de una forma práctica, aumentando el desarrollo económico de las familias.

Respecto al desplazamiento, el 39.99% de la población ocupada de la Región III Chimalhuacán hasta el año 2015, se traslada a un municipio diferente al que vive para trabajar. Respecto al municipio de La Paz, con base en los datos del INEGI (2015), había un total de 117, 322 habitantes ocupados o bien que desempeñaban una actividad laboral, del cual el 54 % de la misma vive y trabaja en un municipio diferente, mientras que el 46% vive y trabaja en el municipio, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 139 Población ocupada que trabaja dentro o fuera del municipio donde vive, 2015

	Total	Vive y trabaja en un municipio diferente	Vive y trabaja en el mismo municipio
Estado de México	6,209,671	2,483,868	3,725,803
Región III Chimalhuacán	654,683	334,648	320,035
Chicoloapan	80,102	46,734	33,368
Chimalhuacán	261,497	129,402	132,095
Ixtapaluca	195,762	95,390	100,372
La Paz	117,322	63,122	54,200

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, en La Paz, las principales vialidades se estructuran a lo largo de vías como la Carretera Federal México-Puebla, Autopista México-Puebla y la Carretera Federal México-Texcoco; dentro de las cuales se produce las principales problemáticas, ya que además del servicio local que brindan, funcionan como vías de paso de usuarios con diferentes orígenes y destinos al municipio de La Paz. Este conjunto de las vialidades conforma el sistema vial urbano del municipio, y se clasifica de manera funcional en primarias o principales, secundarias o colectoras y locales.



En este sentido, en la actualidad, el municipio cuenta con un total de 57 principales vialidades, de las cuales 3 son de carácter regional y 54 se distribuyen de manera local, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 140 Movilidad Municipal

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal México- Texcoco	Regional	Carretera Federal México-Puebla	Camino de la mina
Autopista México Puebla	Regional	Carretera Federal México-Puebla	Autopista México-Puebla
Carretera Federal México-Puebla	Regional	Metro Santa Marta	Francisco Javier Mina
Av. Pantitlán	Local	Av. Los Reyes	Carretera Federal México- Texcoco
Av. Los Reyes	Local	Narciso Mendoza	Calle Flores
Av. Puebla	Local	Carretera Federal México- Texcoco	Av. Del Pino
Av. De las Torres	Local	Nicolás Bravo	Autopista México-Puebla
Calle Independencia	Local	Narciso Mendoza	Miguel Hidalgo
Calle Rio Bravo	Local	Narciso Mendoza	Matamoros
Calle Libra	Local	Medrano y Buendía	Francisco Javier Mina
Cto. Emiliano Zapata Norte	Local	Cto. Emiliano Zapata Sur	Las Torres
Cto. Emiliano Zapata Sur	Local	Cto. Emiliano Zapata Norte	Libra-Sagitario
Calle Luis Cerón	Local	Carretera Federal México- Texcoco	Las Torres
Barranca del muerto	Local	Carretera Federal México- Texcoco	Pirules
Camino Real	Local	Barranca del Muerto	Camino al Cerro
Camino al Cerro	Local	Las Torres	Av. Santa Teresa
Camino al Cerrito	Local	Carretera Federal México- Texcoco	Av. México
Av. Andrés Manuel López Obrador	Local	Camino al Cerrito	Av. México
Amado Nervo	Local	Carretera Federal México- Texcoco	Calle Cedros
Temixco	Local	Carretera Federal México-Puebla	San Martin
Calle Jorge Jiménez Cantú	Local	Carretera Federal México- Texcoco	Sur 2



Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. De las Torres	Local	Barranca del Muerto	Circuito Emiliano Zapata
Av. Del Trabajo	Local	Las Torres	Carretera Federal México- Texcoco
Calle Flores	Local	Paso de Minas	Carretera Federal México- Texcoco
Paso de Minas	Local	Flores	Noche Buena
Calle Rivera	Local	Noche Buena	Carretera Federal México- Texcoco
Calle Nogal	Local	Las Torres	Carretera Federal México- Texcoco
Medrano y Buendía	Local	Libra	Emiliano Zapata
Libra-Sagitario	Local	Emiliano Zapata	Libra
Arenal	Local	Calle Hidalgo	Carretera Federal México- Texcoco
Camino Viejo a Texcoco	Local	Arenal	Miguel Hidalgo
Ignacio Zaragoza	Local	Camino Viejo a Texcoco	Zacatecas
Rio Francisco Villa	Local	Narciso Mendoza	Rio Candelaria
Santo Degollado	Local	Rio Candelaria	Carretera Federal México- Texcoco
Hidalgo	Local	Arenal	Santos Degollado
Josefa Ortiz de Domínguez	Local	Santos Degollado	Independencia
Av. Texcoco	Local	Floresta	Ferrocarril México-Acapulco
Calle Sn Francisco	Local	Carretera Federal México-Puebla	Ignacio Aldama
Hombres Ilustres	Local	Ignacio Aldama	Av. Puebla
Calle de las flores	Local	Carretera Federal México-Puebla	Ferrocarril México-Acapulco
Moctezuma	Local	Av. Los Reyes	Ferrocarril México-Acapulco
Tenochtitlán	Local	Av. Los Reyes	Ferrocarril México-Acapulco
Calle Nueve	Local	Av. Los Reyes	Texcoco
Andrés Molina Enríquez	Local	Pantitlán	Texcoco
Lerma	Local	Av. Los Reyes	Pantitlán
Tenancingo	Local	Av. Del Pino	Las Torres
Av. Del Pino	Local	Av. Los Reyes	Av. Puebla
Tabachines	Local	Carretera Federal México-Puebla	Floresta
Siervo de la Nación	Local	Generalísimo Morelos	Texcoco
Pasen del Tepozán	Local	Siervo de la Nación	Generalísimo Morelos



Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Generalísimo Morelos	Local	Av. Del Pino	Siervo de la Nación
División del Norte	Local	Autopista México-Puebla	Carretera Federal México-Puebla
Simón Bolívar	Local	Carretera Federal México-Puebla	Texcoco
Floresta	Local	San Francisco	Av. Los Reyes
Tehuahuatitla	Local	Las Torres	Carretera Federal México-Puebla
Ayacuitlalpan	Local	Tehuahuatitla	Las Torres
Nicolás Bravo	Local	Carretera Federal México-Puebla	Autopista México-Puebla

Fuente: Elaboración Propia con Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024

Asimismo, en relación con la longitud de la red carretera del territorio municipal, se tiene que para el año 2020, se contaba con una longitud de 12.40 kilómetros, donde la distribución regional se distribuye por 5.80 kilómetros de carretera troncal federal pavimentada y 6.60 kilómetros de carretera estatal pavimentada.

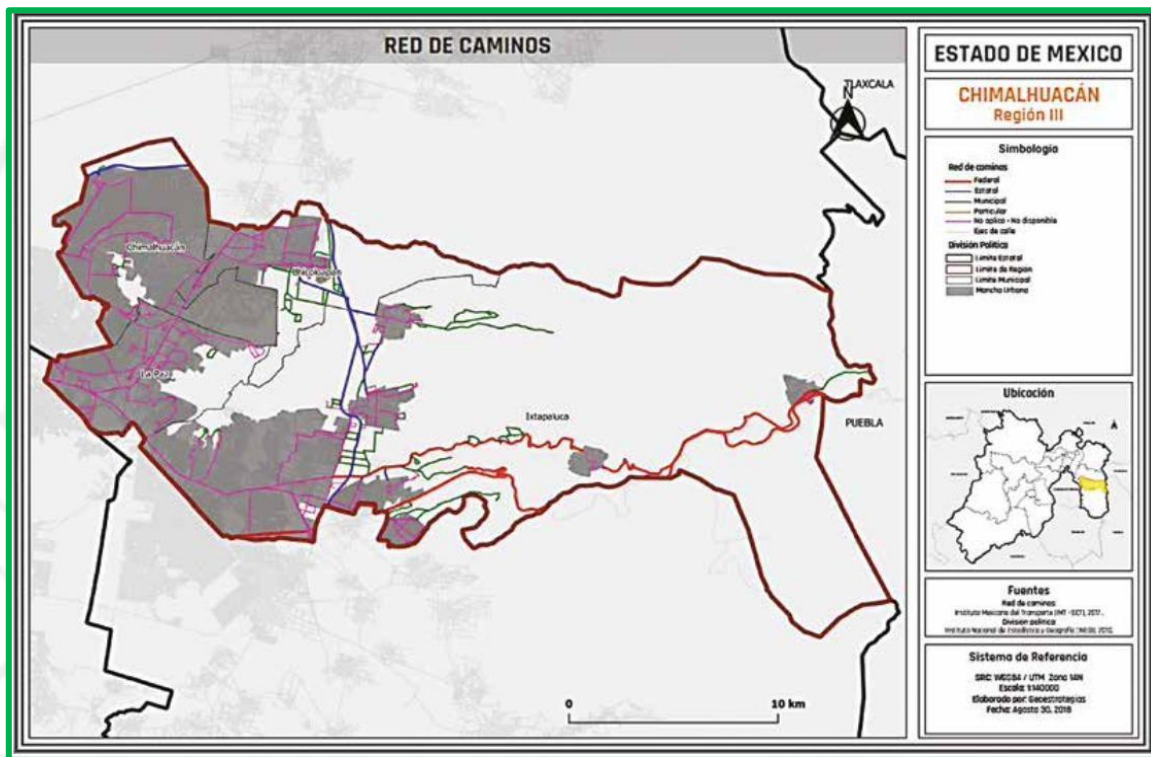
Tabla 141 Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2010-2020 (kilómetros)

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2010	12.01	5.52	6.49	0.00
2011	12.10	5.52	6.58	0.00
2012	12.11	5.53	6.58	0.00
2013	12.09	5.51	6.58	0.00
2014	12.26	5.68	6.58	0.00
2015	12.40	5.80	6.60	0.00
2016	12.40	5.80	6.60	0.00
2017	12.40	5.80	6.60	0.00
2018	12.39	5.79	6.60	0.00
2019	12.40	5.80	6.60	0.00
2020	12.40	5.80	6.60	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Es importante señalar que el programa regional Chimalhuacán 2017-2021 considera al municipio de La Paz, como un punto estratégico, ya que representa el inicio de importantes redes de vialidades y carreteras de la región, ya que comunican al oriente y al sur del valle de México, haciendo al municipio como el principal punto de confluencia de viajes de carga y pasajeros en la región oriente.

Mapa 24 Mapa red de caminos



Esto significa que a su vez el municipio de La Paz conecta a nivel regional con la red vial de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Por ello, es indispensable contar con un servicio de movilidad dentro y fuera del municipio. En La Paz la movilidad se realiza a través del transporte público, privado y de carga que transita por las diversas vías de comunicación, mediante el uso de distintas unidades móviles. Las unidades registradas en el Padrón de vehículos de transporte en el año 2020 ascienden a un total de 1,851 vehículos; donde 615 corresponde a taxis, 744 a transporte de pasajeros, 5 de carga general, 17 para transporte de grúa y 470 para colectivo de ruta.



Tabla 142 Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2010-2020

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2010	554	52	0	0	470	0	7	0	8	0	17
2011	604	55	0	0	470	0	7	0	55	0	17
2012	635	86	0	0	470	0	7	0	55	0	17
2013	674	87	0	0	470	0	7	0	93	0	17
2014	712	86	0	0	470	0	7	0	132	0	17
2015	740	86	0	0	470	0	7	0	160	0	17
2016	937	180	0	0	470	0	7	0	263	0	17
2017	1 678	888	0	0	470	0	7	0	296	0	17
2018	1 889	676	0	0	470	0	5	0	721	0	17
2019	1 884	675	0	0	470	0	5	0	717	0	17
2020	1 851	615	0	0	470	0	5	0	744	0	17

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

En relación con lo anterior y con base en los datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Urbano de La Paz, el transporte local está cubierto por un total de 16 rutas, mismas que dan servicio a lo largo y ancho del territorio Municipal, y se encuentran integradas por rutas concesionadas de autobuses, combis y vagonetas.

Asimismo, el transporte en el territorio municipal es cubierto por la línea "A" del metro con una afluencia de 112,288,064 usuarios al año, de la cual el 38% se concentra en el área de influencia municipal. La Paz es la segunda estación con mayor afluencia en la línea (después de Pantitlán que es la más concurrida de todo el sistema) con poco más de 15 millones y medio de viajes al año y un promedio de 42,841 diarios.



Tabla 143 Transporte Municipal

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Local	Ruta 53	Metro La Paz	San José Palmas y Ampliación Jiménez Cantú	Municipio de la Paz en su totalidad
	Ruta 92		Cd. Alegre y Patos	
	Ruta 33		Santa María Nativitas Chimalhuacán, Residencial el Molino, Piedras Negras Xochiaca, Puerto, Hospital y bombas	
	Ruta 62		Pueblos, Puerto y Totolco Copalera	
	Ruta 98		San Vicente	
	Ruta 02		Toreo Bordo, Carmelo Pérez y Patos	
	Ruta 28		Metro Santa Marta	
	Ruta 51	Covarrubias, Santa Isabel, Tlaltenco y Tulyehualco		
	Ruta 09	Bucareli, Cárcel, Estadio, Pantitlán y Esperanza Izcalli		
	Ruta 77	Floresta, Metro Gómez Farías, Reforma		
	Ruta 74	San Miguel Teotongo, Rancho bajo por Palmas, San Pablo y Miravalle		
	Ruta 112	Metro Zapata, Metro Universidad y San Andrés Mixquic		
	Ruta 83	Av. Rio	Santa Marta	
FORANEO	Ruta 104	Metro Pantitlán	Metro Boulevard puerto Aéreo	Circulan por vías primarias
	Ruta 118	Av. Pantitlán	Metro Pantitlán, Metro Plaza Aragón, Bordo, Periférico y Av. Central	
	Ruta 104	Fuera del Municipio pero que circulan por vías primarias	Metro Boulevard puerto Aéreo, Metro Gómez Farías- Chapingo, Lomas San Isidro-Metro candelaria Santa Rosa-Candelaria Chapingo- Metro San Lázaro	

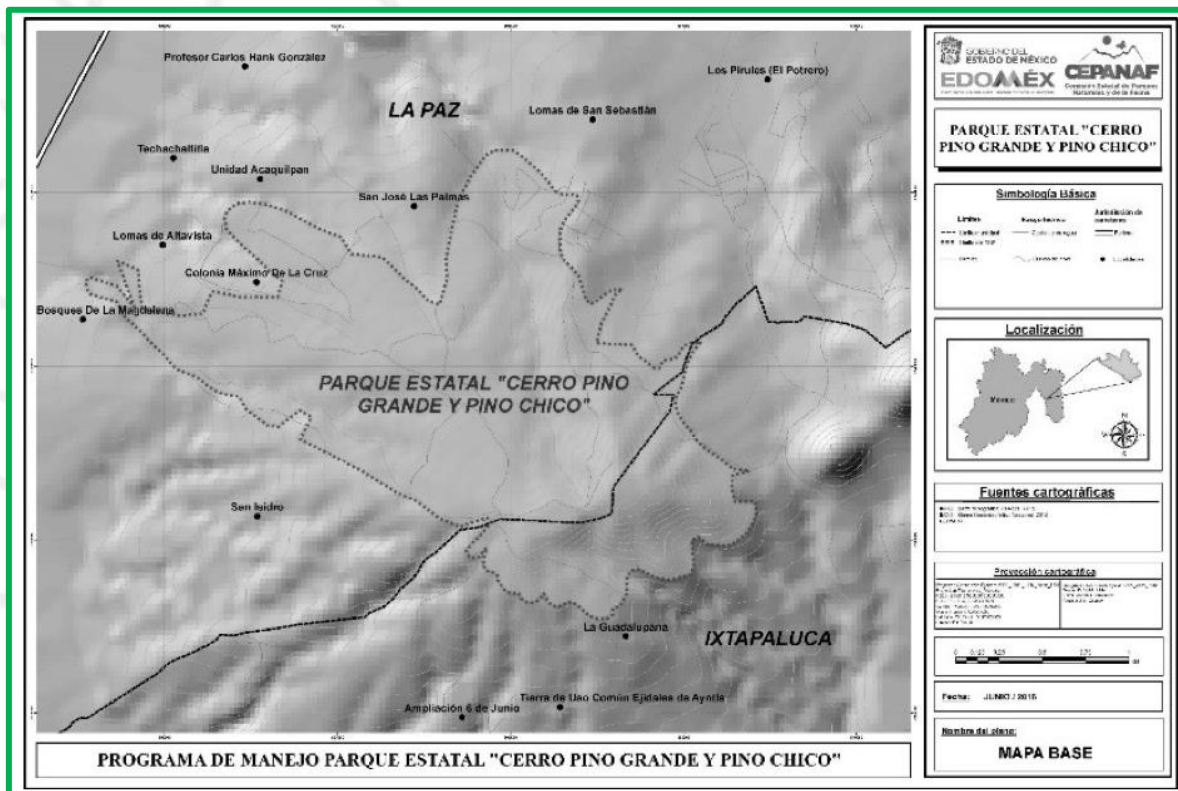
Fuente. Elaboración Propia con Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.

Derivado de lo anterior, se observa que, en el municipio de La Paz, se cuenta con importantes vialidades, sin embargo, el transporte público genera una problemática en las mismas, ya que el 90% del parque vehicular de transporte público corresponde a combis o vagonetas, ya que son unidades de transporte con una baja capacidad, que requiere mayor número de unidades y por lo tanto mayor saturación de las vías.

VIII.I.IV Subtema: Patrimonio, natural y cultural

En relación con el patrimonio natural, en La Paz se cuenta con diversas áreas verdes, que fortalecen el ecoturismo y el esparcimiento de la población; estas representan el patrimonio natural del municipio. Por ello, la presente administración requiere de un monitoreo constante, la ejecución eficaz y eficiente de acciones de prevención y atención en materia de la preservación los espacios naturales.

Mapa 25 Ubicación geográfica del parque estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico





Además, en el municipio de La Paz se cuenta con un Área Natural Protegida (ANP), la cual se crea por Decreto del Ejecutivo del Estado, en el que se establece el Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominada “Cerro Pino Grande y Pino Chico”, ubicada en los Municipios de Ixtapaluca y La Paz, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el 10 de noviembre de 2014, con una superficie de 452 Hectáreas.

Por otro lado, el patrimonio cultural del municipio, se representa a través de diversas expresiones como fiestas patronales, festivales, eventos y exposiciones culturales; en su mayoría caracterizado por las costumbres y tradiciones de cada una de las localidades.

Asimismo, se tienen que existen elementos de alto valor histórico, cultural, geográfico, social y económico, lo que representa atractivos culturales, ambientales, históricos y turísticos.

Entre los monumentos culturales más representativos del municipio, se destaca el templo dedicado a Santa María Magdalena, el cual se ubica en el poblado del mismo nombre; el edificio ha logrado mantener su calidad y sencillez, apreciables sobre todo en el alfiz, del siglo XVI, además han conservado la torre del campanario y la escalera que le da acceso.

Otro inmueble que se encuentra dentro del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos del INAH es la Iglesia o Parroquia de Los Santos Reyes, ubicada a un costado del Palacio Municipal de La Paz. De acuerdo con la información del portal del INAH, sus orígenes son del Siglo XVI; en su fachada se ostentaba una torrecilla del siglo XVII, una puerta de medio punto rodeada de un alfiz rectangular y una crestería de almenas.

Además, en el poblado de San Sebastián Chimalpa se observa la iglesia del siglo XVI, la cual presenta un estilo churrigueresco; ésta conserva una pila bautismal hecha de una sola pieza labrada con figuras religiosas.

En relación con las fiestas y tradiciones, se destacan dos más populares; la del carnaval de Semana Santa, y la fiesta grande del seis de enero. Por lo que respecta al carnaval, se realiza bajo la danza tradicional del municipio, conocida como "Danza de cuadrillas". Esta tiene su origen en las danzas de salón europeas e introducidas a México por Don Juan de Gamboa en 1830, pero toman importancia hasta 1850, con el nombre de "Cuadrillas de honor".

Para bailar las cuadrillas se requiere de ocho, dieciséis o veinticuatro personas que bailan por parejas mixtas, que se combinan para formar figuras coreográficas; las personas participan de forma voluntaria y se reúnen con anterioridad para ensayar. Dentro de las cuadrillas se nombra un capitán, éste se encarga de enseñar los pasos y de contratar a los músicos que los acompañarán en el recorrido.

El vestuario es de gran colorido, los hombres portan el traje y sombrero de charro en diversos colores, con adornos bordados en oro y plata, camisa blanca, corbata de moño, cinturones de cuero bordado con funda y pistola, botines charros y mascara de cera con bigotes y barba. Las mujeres han adoptado el traje llamado ranchero, adornado con profusión de lentejuela, también en colores variados.

Por otro lado, en el municipio se cuenta con un centro turístico que se encuentra bajo la custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, llamada "Zona Arqueológica Los Reyes La Paz".

Imagen 5 Zona arqueológica Los Reyes La Paz





VIII.II Tema: Energía Asequible y No Contaminante

La energía en el municipio de La Paz, se caracteriza por ser una fuente fundamental en todas las funciones de la población; es indispensable para operar las actividades productivas, de transformación y de servicios, que se desarrollan al interior del territorio.

En el Estado de México, con base en los datos del IGECEM (2017), hay un total 4 millones 658 mil 583 usuarios que cuentan con energía eléctrica, mismos que se dividen en las categorías: industrial y servicios, doméstico, agrícola, alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras. En el municipio de La Paz hay un total de 65 mil 067 usuarios, equivalente al 1.3 % del total estatal, principalmente representa un mayor número de usuarios en la categoría doméstica con 58,817, seguido por el industrial y de servicios con 6,220 usuarios y bombeo aguas potables y negras con 29 usuarios.

Tabla 144 Usuarios del Servicio Eléctrico, 2016

	Total	Industrial y de servicios	Doméstico	Agrícola	Alumbrado público	Bombeo aguas potables y negras
Estado de México	4,658,583	438,927	4,211,257	1,499	3,695	3,205
Región III Chimalhuacán	402,360	27,707	374,321	17	55	260
Chicoloapan	55,577	2,778	52,750	5	1	43
Chimalhuacán	147,139	10,720	136,355	4	1	59
Ixtapaluca	134,577	7,989	126,399	8	52	129
La Paz	65,067	6,220	58,817	0	1	29

Fuente: IGECEM con información de la Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2017.

Sin embargo, para el año 2020, se registró un total de 78,179 usuarios, lo que representa un incremento de usuarios con energía eléctrica del 16.77% respecto al año 2016. Del total de usuarios el 90.50% son del tipo de tarifa doméstico, mientras que el 9.50% corresponde al tipo de tarifa



comercio/industrial. Los costos de la tarifa por consumo ascienden desde los \$0.831 a los \$1.137.

Tabla 145 Usuarios de Energía Eléctrica

Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
2010- 61,841	Comercio/Industria 5,881.07	Consumo intermedio \$1.137
	Domestico	Consumo Alto \$2.409
	55,959.92	Consumo básico \$0.687
2020- 78,179	Comercio/Industria 7,434.82	Consumo intermedio \$1.006
	Domestico	Consumo Alto \$2.941
	70,744.18	Consumo básico \$0.831

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.

Referente a las ventas de energía eléctrica, hasta el año 2016, según tipo de servicio otorgado, representan un total de 237,975 mega watts-horas, misma que genero un valor de 401,028 miles de pesos, concentrado principalmente en la categoría uso doméstico, tal como se observan en las tablas siguientes:

Tabla 146 Volumen de las ventas de energía eléctrica por municipio según tipo de servicio 2016 (Mega watts-hora)

Municipio	Total	Doméstico	Alumbrado Público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
La Paz	237,975	53,821	3,605	32,083	0	148 466

Fuente: CFE, Coordinación Comercial, Subdirección de Distribución.

Tabla 147 Valor de las ventas de energía eléctrica por municipio según tipo de servicio 2016 (Miles de pesos)

Municipio	Total	Doméstico	Alumbrado Público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
La Paz	401,028	66,346	13,457	63,774	0	257 451

Fuente: CFE, Coordinación Comercial, Subdirección de Distribución.



Con base en cifras del INEGI (2017), en el municipio hasta el año 2016 había un total de 1,042 transformadores de distribución con una potencia de 69 Megavolts por amperes.

Tabla 148 Unidades y potencia del equipo de transmisión y distribución de energía eléctrica por municipio al 31 de diciembre de 2016

Municipio	Subestaciones de transmisión a/	Potencia de subestaciones de transmisión (Megavolts-ampères)	Subestaciones de distribución	Potencia de subestaciones de distribución (Megavolts-ampères)	Transformadores de distribución	Potencia de transformadores de distribución (Megavolts-ampères)
Estado de México	40	17,033	57	2,725	97745	6,630
La Paz	1	1,412	1	120	1,042	69

Fuente: INEGI. 2017. Anuario Estadístico y Geográfico de México 2017. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094706.pdf

Con lo anterior se derivan diversas problemáticas, por lo que se requiere que la actual administración realice acciones que regulen las condiciones operativas del suministro de eléctrico, así como fortalecer un sistema energético renovable y sostenible.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio del alumbrado público es una tarea fundamental que deben desarrollar los municipios, con el objetivo de iluminar las calles, plazas, calzadas, avenidas, parques y jardines, zonas industriales, áreas de esparcimiento familiar y los espacios públicos; además de fortalecer la seguridad de los ciudadanos, evitando la incidencia delictiva, entre otras.

Por lo que, el municipio, a través de las alianzas de desarrollo y en coordinación con las instancias de gobierno deben mantener la vanguardia tecnológica en la infraestructura del servicio, y el permanente mantenimiento de este, de tal manera que su servicio continuo, contribuya



a mejorar la calidad de vida de la población y a generar una percepción de mayor seguridad en los espacios públicos.

El Municipio de La Paz, se encontraba cubierto en un 99% en materia alumbrado público, según el censo del año 2015 que realizó la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en coordinación con la Dirección de Alumbrado Público. La situación actual del alumbrado público municipal, se estima un total de 15,202 luminarias distribuidas en las comunidades del territorio municipal; de las cuales el 63.5% son de tipo Led, seguida por el 29.4% de tipo vapor de sodio alta presión y solo el 7.1% son de aditivo cerámico, aditivo metálico, fluorescente y luz mixta.

Tabla 149 Descripción de luminarias

Nombre	Cantidad
LED	9654
Aditivo Cerámico	39
Aditivo Metálico	578
Fluorescente	404
Vapor de sodio alta presión	4472
Luz Mixta	55
Total	15,202

Fuente: Censo de Luminarias CFE 2020

Por otro lado, durante el año 2016 las viviendas particulares habitadas según su disponibilidad de energía eléctrica eran de un total de 74 mil 863 usuarios; la cuales el 99.11 por ciento disponen de energía eléctrica, y solo el 0.46 no disponen del servicio.

Tabla 150 Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Disponibilidad de energía eléctrica		
		Disponen	No disponen	No especificado
Estado de México	4,166,570	99.36	0.41	0.22
La Paz	74, 863	99.11	0.46	0.43

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>



En este sentido, y con base en el Anuario Estadístico y Geográfico de México 2017, en La Paz había un total de 65 mil 067 tomas instaladas con el servicio de energía eléctrica, repartidas en 18 localidades del territorio municipal, de las cuales 65 mil 037 se encuentran domiciliarias.

Tabla 151 Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica por municipio Al 31 de diciembre de 2016

Municipio	Tomas Instaladas de energía eléctrica			Localidades con el Servicio a/
	Total	Domiciliarias b/	No domiciliarias c/	
Estado de México	4,658,583	4,650,184	8,399	4,622
La Paz	65,067	65,037	30	18
a/ La información está referida a la definición de "localidad" utilizada por la fuente que la genera, por lo que no es comparable con la correspondiente a la información censal.				
b/ Comprende domésticas, industriales y de servicios.				
c/ Comprende agrícolas, alumbrado público y bombeo de aguas potables y negras.				
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados				

La implicación de atender la problemática del alumbrado público reside en el mantenimiento continuo al que deben estar sujetas las luminarias, derivado de las constantes variaciones de energía.

VIII.III Tema: Acción por el Clima

En la actualidad, la mala calidad del aire y la gestión de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan un nivel de contaminación que genera retos importantes a nivel local. Por ello se debe fomentar el cuidado del medio ambiente en beneficio de la población; buscando transitar a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes.

El municipio forma parte de la estación climatológica Los Reyes con clave 15050, y considerando los datos arrojados en la estación, se puede observar en el Climograma correspondiente al municipio, el mes con mayor



precipitación promedio es Julio con 114.5 mm, en contraste con diciembre que solo acumula 3.4 mm; por otro lado, el mes con mayor temperatura promedio es mayo con 19.2°C, mientras que el mes de enero se encuentra al otro extremo con solo 12.5°C promedio.

Además, el Municipio de La Paz forma parte de los municipios conurbanos con la Ciudad de México, donde se registró que alrededor del 75% de los días del año 2017, se tuvo un índice de mala calidad del aire (índice superior a 100 puntos IMECA). Lo que genera diversas problemáticas en la población del municipio, ya que aumenta el riesgo de infecciones respiratorias, enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares y cáncer de pulmón.

Por otro lado, la contaminación del agua se ve directamente afectado por los asentamientos humanos irregulares, tecnología obsoleta en las plantas tratadoras de agua, así como la descarga incesante de industrias y ciudades que ponen en condición crítica los ríos, lagos y afluentes del Municipio de La Paz, de los cuales se estima que al menos el 90 por ciento de ellos sufren un grado de contaminación.

A continuación, se describe de manera representativa la contaminación del agua dentro del territorio municipal:

Tabla 152 Contaminación del agua

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Severa	Severa	Severa	Canal la Compañía	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Fuente: Elaboración Propia OPDAPAS, La Paz, Edo Mex. 2022.

En este sentido, se reconoce que las problemáticas de la contaminación de lagos y ríos afecta la calidad de vida de la población, pues el ciclo del agua sufre modificaciones, lo que genera un riesgo, ya que puede que se filtre agua contaminada a los mantos acuíferos, generando el agotamiento del oxígeno en las aguas más profundas.



Respecto al suelo, es importante señalar que es uno de los recursos naturales más importantes, ya que de su calidad y condiciones depende el buen estado de los hábitats silvestres, el ciclo natural del agua, las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y urbanas. Sin embargo, en el municipio de La Paz, al igual que en el resto del país, este recurso enfrenta una situación adversa de deterioro y contaminación por desconocimiento sobre los límites que se tienen para su aprovechamiento, la aplicación de técnicas apropiadas y los beneficios que puede brindar la instrumentación de acciones sostenibles que beneficien al suelo.

En el caso particular del municipio, a continuación, se muestra la contaminación del suelo por el que está pasando.

Tabla 153 Contaminación del suelo

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
4819571.7m ²	Sin datos	2697.04352142m ²	304.38 ton	San Vicente Chicoloapan	San Vicente Chicoloapan

Fuente: Elaboración Propia con información de la Dirección de Ecología 2022.

La presente administración en coordinación con los distintos niveles de gobierno necesita impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, entre las cuales esta mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

VIII.III.I Subtema: Calidad del aire

La Zona Metropolitana del Valle de México actualmente es considerada la conurbación más poblada del país. El municipio de La Paz forma parte de la misma, por ello es que comparte los niveles de emisiones a la atmósfera.



Por otro lado, el crecimiento constante de la población en las zonas urbanas ha dado como resultado la concentración de las actividades económicas y productivas. Sin embargo, esto trae consigo problemáticas, como las relacionadas con la mala calidad del aire, resultado directo de las actividades que se desarrollan en el territorio.

Con base en el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, la exposición al aire contaminado tiene implicaciones sociales y económicas importantes. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS; WHO por sus siglas en inglés), en 2012 la contaminación del aire o la mala calidad de este fue responsable de 3.7 millones de muertes en el planeta (11% por enfermedad pulmonar obstructiva crónica, 6% por cáncer de pulmón; 40% por enfermedad isquémica del corazón, 40% por accidente cerebrovascular y alrededor de 3% por infección respiratoria aguda).

Resultado de ello, se ve reflejado en implicaciones económicas, ya que los problemas de salud en la población generan disminución de la productividad, además de un incremento del presupuesto que debe destinarse a los gastos en salud, afectando finalmente la competitividad de los países.

En el territorio del Estado de México existen dos Sistemas de Monitoreo Atmosférico independientes. El primero es administrado por la secretaria del Medio Ambiente del Estado de México a través de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA). El segundo, denominado Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT), es operado por el Gobierno de la Ciudad de México; parte de las estaciones de este Sistema se ubican en los municipios conurbados del Estado de México con la Ciudad de México, en la Zona Metropolitana de Cuautitlán -Texcoco (ZMCT).

En el Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de México se miden continuamente las concentraciones atmosféricas de los contaminantes criterio para monitorear la calidad del aire de la ZMVT y tomar las medidas necesarias en caso de que estos niveles excedan los permitidos por las



normas federales. Los siguientes contaminantes, son que conforman este grupo sin; dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂), partículas o material particulado (PM), plomo (Pb), monóxido de carbono (CO) y ozono (O₃); su principal fuente de instalación en la que se desarrollan es en los procesos industriales, comerciales, de servicios o, en general, actividades que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Por lo que respecta al municipio de La Paz, la principal contaminación del aire se debe principalmente al parque vehicular seguida por la contaminación que se produce por medio de fuentes fijas, localizada y la quema de polímeros y químicos en las ladrilleras.

Respecto al Municipio, se tienen identificadas las siguientes emisiones de contaminantes:

Tabla 154 Contaminación del aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios Industriales	Incendios Forestales
La Paz	50.62	250.18	10	N/D	9	N/D	19	0	7	88

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Gestión, disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>, 2016.

VIII.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Las actividades productivas que se realizan en el territorio municipal tienen como consecuencia la generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), los cuales se definen como "...aquellos materiales o productos (desechados) en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso... que se contienen en... sitios de disposición" (SEMARNAT). En función de sus características y orígenes, se les clasifica en tres grupos: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP), de estos últimos el control es competencia de las autoridades federales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 115, fracción III inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los gobiernos



municipales son responsables del proceso de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos, entendido este como la generación, recolección, traslado, selección y disposición final. Por lo que cada municipio tiene una forma propia de organizar el servicio de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos (MIRSU), el cual depende principalmente de sus capacidades financieras.

Calcular la generación de RSU es una tarea compleja, dado que no es posible hacer un registro exhaustivo de todos los residuos que se producen en las localidades del municipio, por lo que se recurre a estimaciones. Otro mecanismo que sirve para calcular los residuos generados es a partir de los datos de recolecta que producen los servicios de limpia, siempre teniendo presente que se deben hacer ajustes debido a que la cobertura de los sistemas de recolección no suele ser del 100%.

En México, según las cifras más recientes, publicadas en 2017, la generación de RSU alcanzó 44.6 millones de toneladas, lo que representó un aumento del 35.6% con respecto a 2003 (11.73 millones de toneladas más generadas en ese período). Si se expresa por habitante, alcanzó 0.988 kilogramos en promedio diariamente en el).

En este sentido, utilizando los cálculos emitidos por la SEMARNAT de .988 kg/hab y considerando la población del Municipio de La Paz estimada en 2020 de 304 mil 088 habitantes (INEGI, 2020), la generación diaria de RSU en el municipio es de 300 mil 438 kilogramos al día, a las cuales se deben agregar los excedentes de RSU provenientes de la Ciudad de México.

Asimismo, el volumen de residuos sólidos recolectados para el año 2020, en miles de toneladas fue de 106.95; respecto al año 2011 hubo un aumento de 19.35 puntos porcentuales en la recolección de basura, como a continuación se presenta:

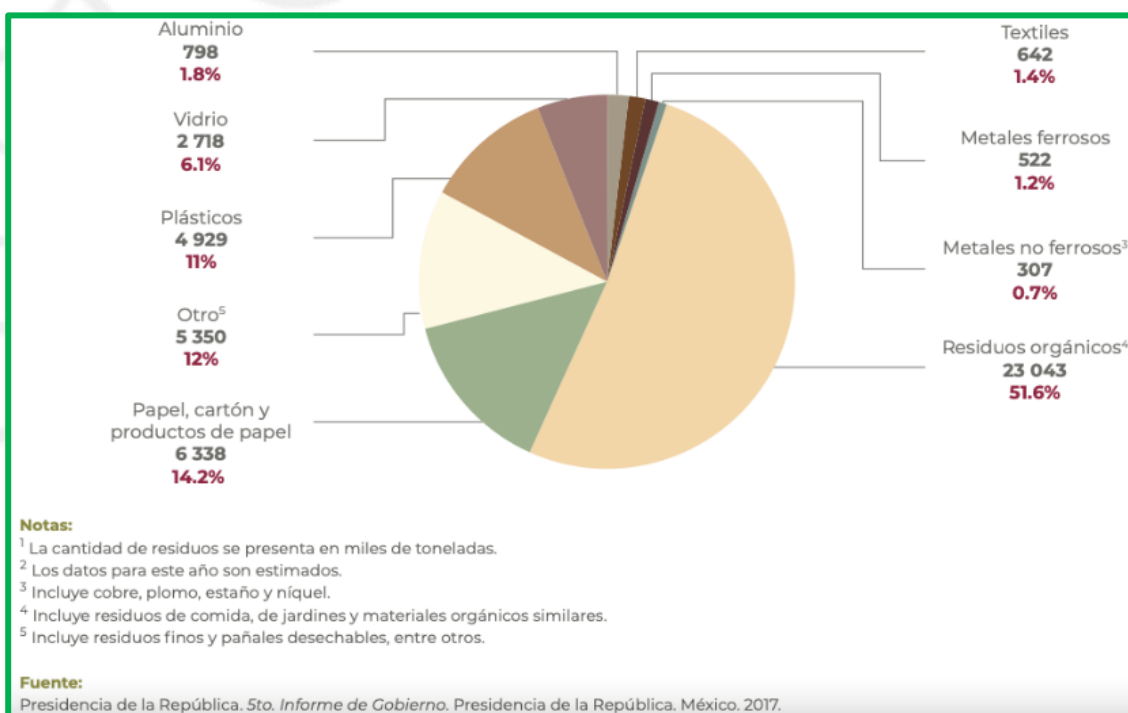
Tabla 155 Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2020

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00
2011	87.60	0.00	0.00	0.00	16.00
2012	32.85	0.00	0.00	0.00	16.00
2013	91.25	0.00	0.00	0.00	16.00
2014	40.15	0.00	0.00	0.00	16.00
2015	40.15	0.00	0.00	0.00	16.00
2016	73.00	0.00	0.00	0.00	16.00
2017	73.00	ND	ND	ND	ND
2018	105.48	ND	ND	ND	ND
2019	105.48	ND	ND	ND	ND
2020	106.95	ND	ND	0.00	ND

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Los principales componentes importantes que predominan en el país de residuos sólidos, son los siguientes:

Gráfica 2 Composición de los RSU en México, 2017





Derivado a lo anterior, se deben adoptar medidas para el manejo adecuado de los residuos, ya que, esto permitirá mitigar los impactos negativos sobre el ambiente y la salud. El reúso y el reciclaje son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas del municipio.

La recolección dentro del municipio de La Paz, es un servicio público de colecta de los RSU en los sitios donde se producen, principalmente en las diversas localidades del territorio municipal. Realizar una correcta recolección de los RSU, permite la recuperación y disposición adecuada. En la actualidad, el servicio se da a través de 14 compactadores y 2 vehículos con caja abierta, los cuales no son suficientes para atender la demanda de la población.

La disposición final de los residuos sólidos tiene que ver con su depósito en sitios e instalaciones que permitan evitar su diseminación y las posibles afectaciones a los ecosistemas y a la salud de la población.

Por otro lado, en La Paz no cuenta con rellenos sanitarios para disponer los RSU, sin embargo, se recurre a uno ubicado en Camino a Las Minas s/n, paraje Peña del Gato, en el municipio de San Vicente Chicoloapan.

Tabla 156 Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos 2010-2020

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2018	ND	ND	0.00	ND	ND	52.92
2019	ND	ND	0.00	ND	ND	52.92
2020	ND	ND	0.00	ND	ND	106.95

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Derivado de lo anterior, los problemas que presenta el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los RSU en el municipio, se derivan de la falta de recursos y de continuidad en los programas, así como la carencia de personal especializado., lo que provoca la inexistencia de un adecuado manejo de RSU. Además, no hay un control de cifras de volúmenes generados, lo que impide conocer la dimensión tangible del problema. El manejo inadecuado de residuos genera una fuerte afectación en el medio ambiente, así como efectos muy diversos en la población.

VIII.IV Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. Cuidar y preservar en buen estado los ecosistemas del municipio, propiciará mayores bienes y servicios a la población.

En este sentido, en relación a la flora del municipio, se señala que derivado a la cercanía con la ciudad de México y el constante crecimiento de la mancha urbana, cada vez son menores los espacios disponibles para el crecimiento de la flora silvestre; sin embargo aún existen algunas especies representativas del territorio municipal, entre los que destacan los siguientes: tepozán, cactus, organillos, quelites, verdolagas, mimosas y acusarías, las cuales se emplean para la fabricación de fustes; además hay pino, cedro, eucalipto, fresnos, jacarandá, pirul y trueno; entre los árboles frutales hay manzana, tejocote, higo, chabacano, durazno, ciruelo, peral, limón y granada.



Asimismo, la fauna del mismo, se ha visto afectada por el deterioro del ambiente, lo que ha provocado su disminución. Sólo casualmente se pueden ver liebres, ardillas, víboras diversas, hurones, zorrillos, camaleones y tuzas, entre otros; sin embargo, hay una gran abundancia de insectos, colibríes, gorrión, ruiseñor, pajarillos conocidos como chillones, lagartijas, ratas, ratones, y animales domésticos como gatos, perros, asnos, caballos y vacas.

A nivel Estatal se cuenta con una diversidad de ecosistemas, cuya sostenibilidad representa una prioridad para la población. Con base en los registros del Programa regional el estado cuenta con el mayor número de Áreas Naturales Protegidas (ANP'S), que representan cerca de 43.83% del territorio de la entidad, suman un total de 89 ANP'S, con una superficie de 985,717.91 Has.

El municipio de La Paz no cuenta con áreas verdes protegidas, sin embargo, cuenta con el Área Natural Protegida (ANP), denominada "Cerro Pino Grande y Pino Chico", ubicada en los Municipios de Ixtapaluca y La Paz, Estado de México, con una superficie de 452 Hectáreas.

Para enfrentar la afectación a los ecosistemas naturales del municipio, la actual administración implementará estrategias de conservación, mantenimiento, manejo y restauración de estos, para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de detener la pérdida de biodiversidad, así como asegurar que los ecosistemas tengan capacidad de recuperación y sigan suministrando servicios esenciales, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de La Paz.

VIII.IV.I Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

El constante crecimiento de asentamientos humanos ha generado un deterioro ecológico en el municipio. Los problemas relacionados con el medio ambiente trascienden a la afectación en el bienestar social y el desarrollo económico, pues sus impactos afectan aspectos sociales tan



importantes como la salud o la seguridad alimentaria; motivan la migración y repercute también en las actividades económicas del municipio. Esto acelera la necesidad de diseñar políticas y emprender acciones adecuadas y oportunas que permitan avanzar en su solución de manera inmediata.

El municipio ha planteado estrategias de protección al ambiente, mediante trabajos de conservación y mantenimiento de las zonas naturales. Esto permitirá contar con un patrimonio natural, que impacta de forma directa en un medio ambiente sano y en opciones sostenibles para el descanso y recreación de la población, lo cual tiene beneficios para la salud, la convivencia social y desarrollar elementos de atracción para futuras inversiones, bajo una visión de desarrollo sostenible, que garantice una conservación tangible del ambiente.

Además de realizar proyectos sustentables a fin de proteger el medio ambiente y los recursos naturales del municipio. Emprendiendo acciones que fomenten una cultura ambiental de prevención y denuncia y con ello disminuir la huella ecológica.

VIII.IV.II Subtema: Recursos forestales

El Estado de México representa el 1.1 % de la superficie total del país, con una extensión territorial de 22,226.5 kilómetros cuadrados, de los cuales 10,653.6 kilómetros cuadrados corresponden a superficie forestal y equivale a casi el 48 % del territorio estatal constituido en su mayoría por bosques cuyas especies más comunes son: pino, oyamel y encino.

Respecto al municipio de La Paz, con base en los datos proporcionados por la Dirección de Ecología, cuenta con 2 zonas forestales; de las cuales, entre sus principales problemáticas que presenta, son la deforestación, la invasión por asentamientos humanos irregulares, la tala clandestina, entre otros.

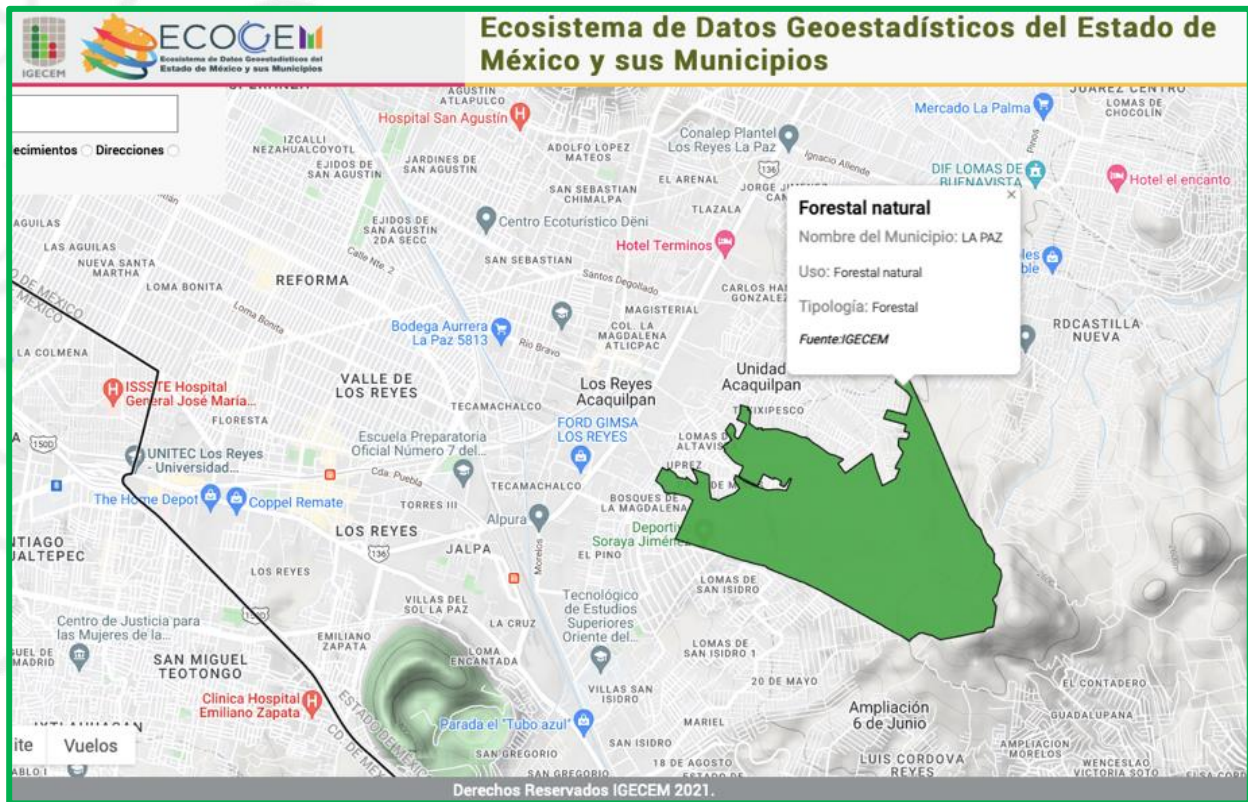
A continuación, se describen los Recursos Forestales del municipio:

Tabla 157 Recursos Forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico	Parte Alta de Cerro Pino, La Paz, Estado de México	Área Natural protegida	Conservación	Deforestación, Invasión por asentamientos humanos irregulares, tala clandestina, rellenos sanitarios clandestinos, contaminación de suelos y aire cambio de suelo.
Mega Proyecto	Parte alta de Cerro Pino, La Paz, Estado de México	Área recreativa	Forestal	No cuenta con Plan de Manejo, Conservación y Protección, proporcionado por la secretaria de Medio Ambiente Estatal Deforestación Invasión por asentamientos humanos irregulares, tala clandestina, basureros clandestinos, contaminación de suelo y aire cambio de suelo

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Municipal de Ecología

Mapa 26 Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios





Derivado de lo anterior, se observa que durante los últimos años los recursos forestales del municipio han sufrido daños, provocados por la explotación irracional, causadas por la tala inmoderada y clandestina, el consumo excesivo de leña y carbón, la ampliación de actividades agrícolas y ganaderas, pastoreo excesivo, apertura de carreteras y caminos, así como un acelerado crecimiento demográfico, entre otras.

Por lo tanto, el municipio de La Paz, busca mediante los diversos programas del gobierno federal y estatal, restaurar las áreas afectadas del territorio municipal, a fin de incrementar la recarga de los mantos acuíferos, mediante la reconversión productiva de terrenos agrícolas para incorporarlos al uso forestal, promoviendo la reconversión de predios con vocación forestal.

VIII.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previo daño a la infraestructura carretera y habitación)

El crecimiento urbano y poblacional que ha sufrido el municipio durante los últimos años, ha implicado que la mayor parte de las áreas naturales, sean consumidas y afectadas. Resultado de ello, se refleja en el aumento de la concentración de bióxido de carbono CO₂ en la atmósfera, uno de los principales Gases de Efecto Invernadero (GEI) causantes del cambio climático.

Los árboles cumplen importantes funciones, entre las que se destacan las de mejorar la calidad del aire, almacenar carbono, regular el clima, infiltración de agua, hábitat para la fauna, así como proporcionar áreas verdes para realizar actividades recreativas, entre otros. Además, ayudan de manera tendencial a disminuir las afectaciones realizadas por el desmedido crecimiento urbano y poblacional.



La reforestación, es considerado como un mecanismo para promover la plantación de árboles, maderables, frutales y no maderables en espacios públicos, fomentando la participación social. Lo anterior en busca de un beneficio para la los habitantes del municipio, una mejor salud, ahorro de energía, filtración del agua y captación de contaminantes.

Derivado de lo anterior, para el municipio de La Paz es indispensable ubicar los espacios en los que sea posible plantar árboles, creando programas de mantenimiento y concientización en la población, lo que traerá como beneficio reducir los problemas ambientales, plantar árboles donde ya no existen o quedan pocos, así como darles el cuidado necesario. Reiterando el compromiso con la población para garantizar su derecho al medio ambiente sano.

El proceso de plantación de árboles debe seguir los pasos establecidos por la secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que genere impactos de forma directa e indirecta en las zonas rurales y urbanas del municipio. Esto traerá como resultado la reducción de la temperatura y efectos microclimáticos, además de disminuir los contaminantes atmosféricos, entre otros.

VIII.V Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

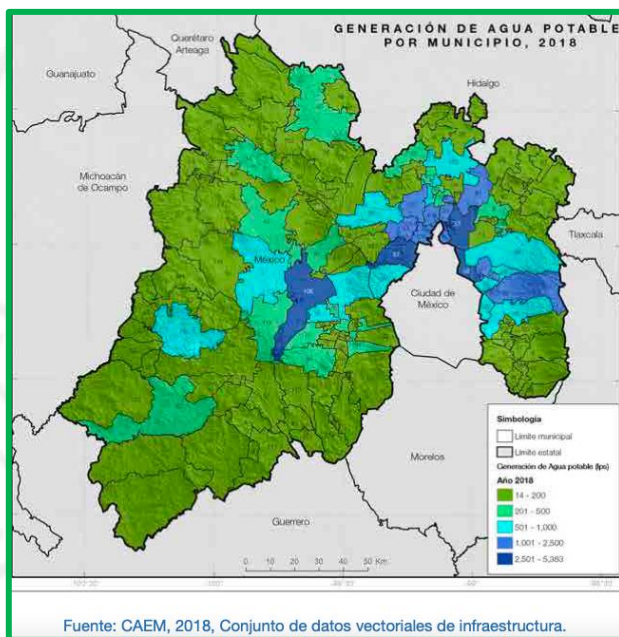
El agua es el recurso más valioso para la humanidad, por ello es indispensable fomentar su cuidado y manejo sustentable que garantice un derecho humano cuyo valor se extiende más allá de los intereses económicos; se traduce en bienestar de la población.

El manejo sustentable del agua se representa en la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla,

la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación. Por ello, no puede ser usada el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva.

La adecuada distribución y racionalidad del agua mejora la posibilidad de un uso equilibrado del recurso y permite la sustentabilidad, además de mantener las coberturas existentes a través del mantenimiento y adecuado funcionamiento de los sistemas de agua potable.

Mapa 27 Generación de Agua Potable por Municipio, 2018



A nivel estatal, se cuenta con una población proyectada estimada de 16.87 millones de habitantes quienes utilizan 40.0 M3/s de agua para el uso público urbano, donde la mayor demanda de volúmenes de agua se concentra en las Zonas Urbanas del Estado, lo que ha generado una sobre explotación de los mantos acuíferos. Lo anterior, ha generado que no se logre una sustentabilidad de las cuencas y los mantos acuíferos.

El municipio de La Paz se localiza en la región hidrológica número 26 (Pánuco), dentro de la subcuenca del Lago de Texcoco-Zumpango. Las corrientes que se desarrollan dentro de este territorio son de tipo intermitente, que en conjunto pueden definir patrones de drenaje.

Considerando lo anterior, el municipio de La Paz, realizará acciones que faciliten el uso eficiente del agua, mediante la sustentabilidad del recurso y la infraestructura, para su aprovechamiento, distribución y seguridad, en coordinación de los tres niveles de gobierno.



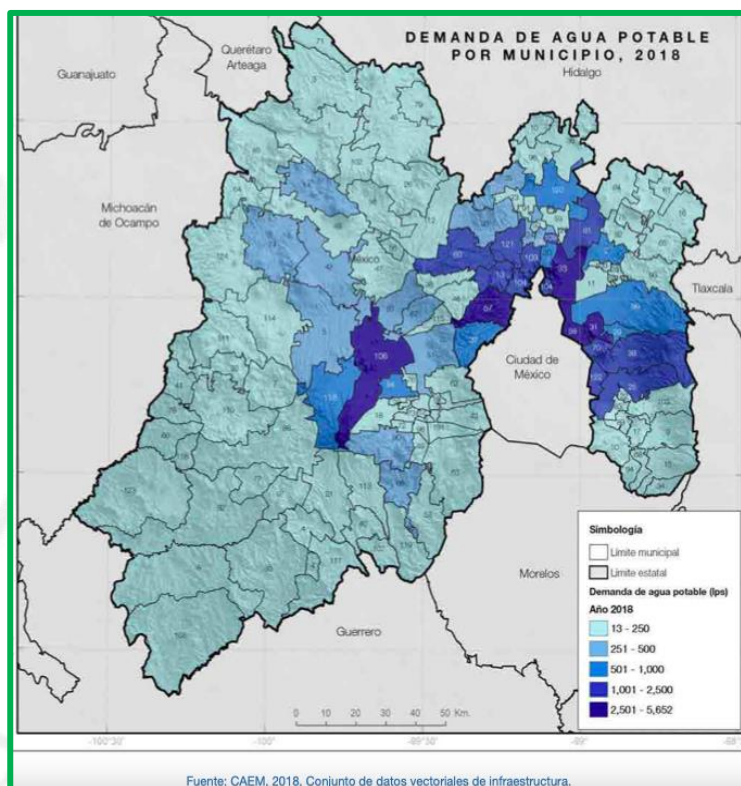
VIII.V.I Subtema: Agua potable

Es importante señalar que con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala al municipio como la entidad administrativa y gestora del servicio público de dotación de agua potable.

En la actualidad, el servicio de agua potable en el Estado de México, cubre el 95.8 por ciento de la población. La Comisión Nacional del Agua suministra agua potable en bloques a la Comisión del Agua del Estado de México, misma que es distribuida a los municipios en puntos preestablecidos, con el objetivo de satisfacer la demanda de agua de los habitantes del Estado. En este sentido, la Comisión de Agua del Estado de México suministra el 27 por ciento del agua que se oferta al estado.

En caso particular, en La Paz el servicio de agua potable es administrado y gestionado por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) quien cubre todas las comunidades, colonias, fraccionamientos y demás. En su mayoría, la población, recibe el servicio de agua potable a través de tomas domiciliarias e hidrantes públicos, no obstante, existe población que no tiene acceso al agua potable entubada (derivado de la escasez física de agua en las colonias y localidades, o bien por carencias en la administración del servicio), abasteciéndose de pipas, al no contar aun con la infraestructura hidráulica para dotar del servicio en su totalidad. La demanda de agua potable en el municipio corresponde de 1,001 a 2,500 (lps), tal como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 28 Demanda de Agua Potable por Municipio, 2018



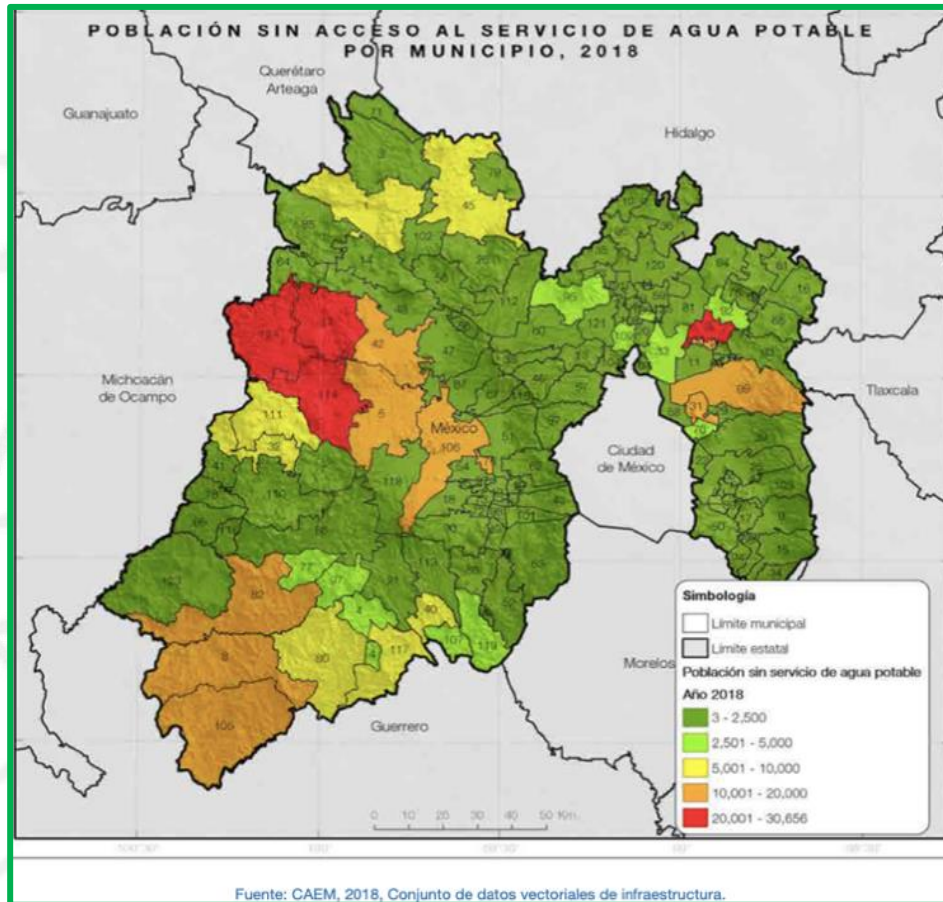
La distribución, la captación, potabilización, conducción y el flujo del agua en el territorio municipal, se realiza mediante una serie de obras hidráulicas y de infraestructura construidas por el municipio, o bien, por el estado. Con base en los datos del OPDAPAS se destacan a nivel municipal un total de 12 pozos de agua, los cuales abastecen un total aproximado de 59,471 litros por segundo (lts); 9 tanques y 4

estaciones de bombeo; a nivel estatal, se cuenta con pozos administrados por la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM).

Además, el abastecimiento de agua potable, en las comunidades que no cuentan con la distribución de acceso a este vital líquido, se da a través de carros cisterna o pipas de forma particular o por OPDAPAS, en las siguientes localidades: Máximo de la Cruz, Héroe de México, Ocotés y Pileta, y colonias: Bosques de la Magdalena, Ejidal El Pino, Huertos Familiares, La Cerca, Las Rosas, Libertad, Lomas de San Sebastián, Loma Encantada, Lomas de Altavista, Lomas de San Isidro, Paraje San Isidro, Paso de Minas, Primavera, Profesor Carlos Hank González, San José Las Palmas, San Salvador Tecamachalco, Techachatitla, Tecomán, Tecontlapesco, Unidad Acaquilpan, Unidad Anáhuac, Unidad Habitacional Bosque de la Magdalena y Unidad San Isidro 2 de Octubre.

Respecto a la población que no cuenta En el mapa siguiente se puede identificar a la población sin acceso al servicio de agua potable, con base en los datos de la Comisión de Agua Potable del Estado de México (2018), en el cual se identifica que, en el municipio de La Paz, existía una población de entre 2,501 a 5,000 habitantes sin acceso al servicio de agua potable.

Mapa 29 Población sin acceso al servicio de agua potable por municipio, 2018



VIII.V.II Subtema: Sistemas de captación pluvial

Un sistema de captación y aprovechamiento de agua de lluvia consiste en un diseño que permita interceptar, recolectar y almacenar el agua de lluvia. El uso sustentable del agua, se puede reutilizar para enfrentar el problema de escasez que existe en algunos lugares y de esta manera, aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar.

Con respecto a La Paz, y con base en los registros del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), no se tiene registro de la existencia de algún sistema de captación de agua pluvial. Sin embargo, se ha identificado que el municipio ha sufrido un crecimiento poblacional desmedido, lo que ha generado una mayor demanda de agua, afectando los mantos acuíferos del municipio; dando como resultado la escasez en las zonas vulnerables del municipio y dificultad para acceder a agua de calidad.



Resultado de lo anterior, para la presente administración, surge la necesidad de implementar acciones que impulsen el uso de estos sistemas, ya que cada vez es más considerable la falta de agua a nivel local. Crear un sistema de captación de agua pluvial, generaría beneficios a la población, implementando una alternativa económica y de fácil acceso, mediante la captación de agua de lluvia.

VIII.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Prácticamente todas las actividades que se desempeñan en el municipio consumen agua, como lo son las agropecuarias, industriales y las que se realizan en el ámbito urbano, producen como desecho “aguas residuales”. Aguas que se caracterizan por tener disueltas o en suspensión sustancias químicas, partículas o microorganismos que deterioran la calidad del agua de los ríos, lagos, presas o zonas costeras en donde se descargan, sobre todo si no se tratan adecuadamente para remover las sustancias o elementos



potencialmente perjudiciales, generando así contaminación de los cuerpos de aguas superficiales.

El saneamiento consiste en que las aguas residuales generadas por la población en sus diferentes ámbitos (vivienda, industrial, agropecuarios, etc.) puedan ser dispuestas en sitios donde se les brinde un tratamiento adecuado antes de ser reintegradas al medio ambiente, ayudando con esto a disminuir la contaminación y los impactos negativos al entorno, favoreciendo la recuperación de las fuentes de abastecimiento, mejorando la calidad de los recursos hídricos y protegiendo los ecosistemas en general, lo que se traduce en mejores condiciones de vida, salud y progreso para la población.

Respecto al municipio de La Paz, las aguas residuales provienen principalmente de las viviendas y los edificios públicos que se colecta en el drenaje. Entre los principales contaminantes que contiene las aguas son: nitrógeno, fósforo, compuestos orgánicos, bacterias coliformes fecales y materia orgánica, entre otros.

Además, con base en los datos registrados en el Programa Regional III Chimalhuacán, los cuerpos de agua que existen en la región se encuentran contaminados, ya que son usados como sitios de descarga o depósito de aguas residuales. Es importante señalar que, en el Municipio de La Paz, no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, por lo que las aguas negras se almacenan y se vierten al canal de aguas residuales “La Compañía”.

VIII.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado

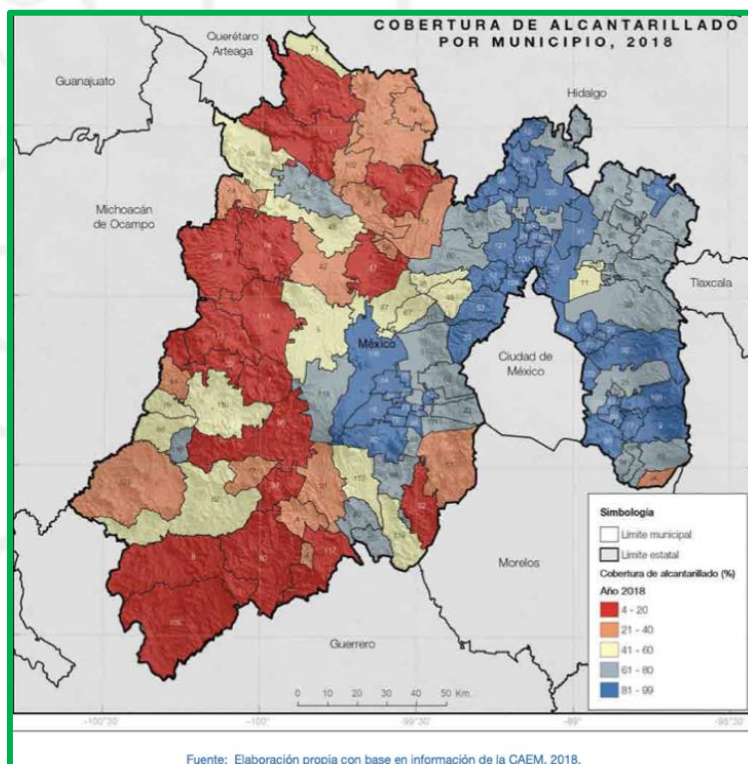
El crecimiento incontrolado de la población, trae consigo diversos problemas, haciendo obsoletos los sistemas de drenaje y alcantarillado. Por ello, es indispensable construir infraestructura hidráulica que garantice el saneamiento de comunidades y colonias, así como el desalojo eficiente de

aguas negras y pluviales para evitar la contaminación, focos de infección e inundaciones.

En el Estado de México se cuenta con una infraestructura hidráulica que da servicio al 94% de la población total, lo que significa que aproximadamente 15 millones de habitantes descargan sus aguas residuales a los sistemas de alcantarillado sanitario. El mayor número de afectados por la falta de este servicio se encuentran en las poblaciones rurales y de difícil acceso, así como en los asentamientos irregulares de la Zona Metropolitana del Valle de México.

En relación con el municipio, la infraestructura de drenaje está compuesta por redes de atarjeas, colectores e interceptores, cárcamos de bombeo y un emisor regional de aguas negras, y alrededor del 90% de la población total del municipio, cuenta con el servicio de drenaje. Para el año 2018, con base en los datos de la CAEM, la cobertura de alcantarillado abarcaba del 81% al 90%, dato que se representa en el siguiente mapa:

Mapa 30 Cobertura de Alcantarillado por Municipio, 2018



Por la misma parte, el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OPDAPAS), es el encargado de llevar a cabo los trabajos de drenaje y alcantarillado; organismo que cuentan con el equipo y tecnología necesaria para proporcionar mantenimiento de manera eficaz y eficiente.

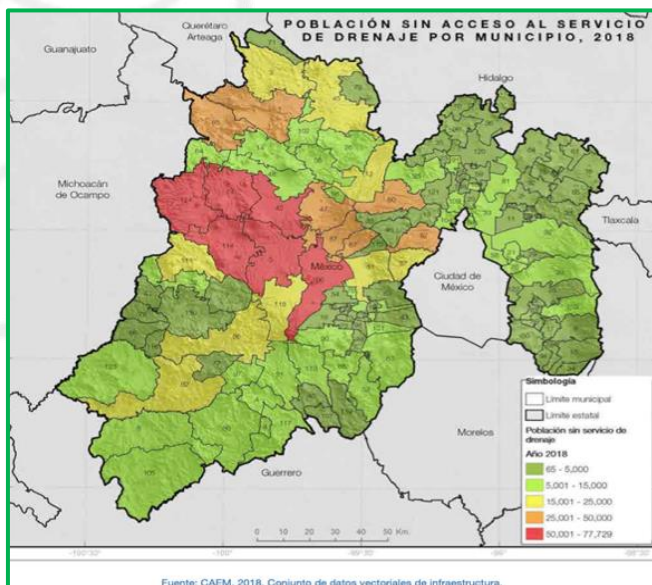
Por otro lado, las aguas negras que se desprenden de las redes del municipio se descargan en un total de 4 cárcamos destinados a la concentración de aguas negras y pluviales, que son posteriormente desechadas en el Canal “La Compañía” (el cual cuenta con permiso de la Comisión Nacional del Agua), en el que se realiza las descargas de 10 millones de m³ de aguas residuales aproximadamente. Es importante señalar que, de los 4 cárcamos señalados, la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), administra de forma directa 1 cárcamo, denominado “Valle de los Reyes”, el cual brinda servicio a la Unidad Habitacional Tepozanes y alrededores, respecto a los 3 cárcamos, son administrados directamente por el OPDAPAS del municipio y tienen una cobertura en 8 comunidades del municipio, tal como se distribuye a continuación:

Tabla 158 Cárcamos administrados por OPDAPAS

Cárcamo	Comunidad
Cárcamo Tepozanes	Unidad Habitacional Tepozanes
Cárcamo El Salado	Magdalena Atlicpac San Sebastián Chimalpa Ampliación San Sebastián Chimalpa Alamedas
Cárcamo Municipal	Cabecera Municipal Ampliación los Reyes Zona escolar Coaxcuco

Fuente: Elaboración Propia, con información proporcionada por el OPDAPAS, 2022

Mapa 31 Población sin Acceso al Servicio de Drenaje por Municipio, 2018

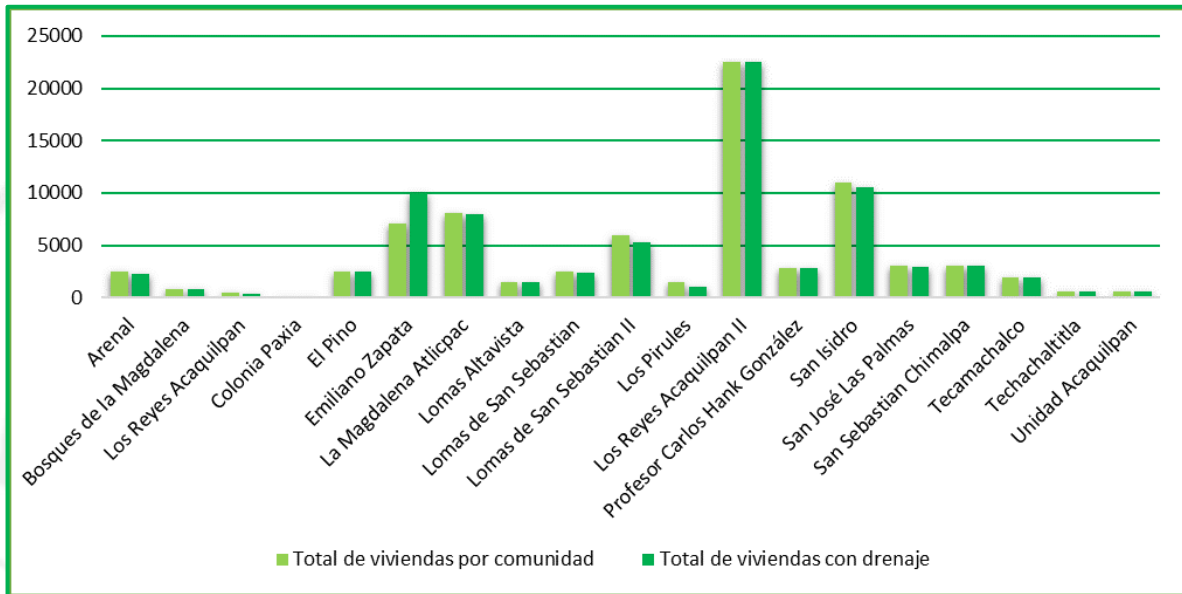


Es importante señalar que, de las 78,393 viviendas particulares habitadas en el municipio, el 71.95% cuentan con descargas domiciliarias por lo que significa que tienen acceso al servicio de drenaje. Por otro lado, respecto a las viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje, presentan una tendencia a la baja en los últimos años, tal como se muestra en el mapa siguiente, que

para el año 2018, había una población aproximada de 5,001 a 15,000 que no contaban con el acceso al servicio de drenaje.

En la gráfica siguiente, se observa la cobertura de drenaje en las viviendas particulares de las principales zonas y localidades del municipio:

Gráfica 3 Total de viviendas particulares que cuentan con Drenaje, 2020



Por otro lado, la conducción de las aguas residuales o pluviales, se realiza mediante la línea principal de drenaje, la cual se conduce hacia los 4 cárcamos antes mencionados, para posterior ser vertirlos sobre el canal “La Compañía”. Sin embargo, las problemáticas del sistema de drenaje municipal tienen que ver con su reducido número para atender el volumen de agua residual producidas, además de la antigüedad de la infraestructura. Problema que se ve reflejado en las inundaciones periódicas que ha sufrido el municipio.

VIII.VI Tema: Riesgo y Protección Civil

En La Paz, se cuenta con el Atlas de Riesgos, como un instrumento que brinda el insumo básico para diseñar y definir las estratégicas y proyectos pertinentes en el territorio ante posibles riesgos tanto de origen natural como



antrópico que han tenido incidencia o pudiera presentarse en el territorio municipal; también coadyuvá a la planeación, elaboración e implementación de acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población, frente a amenazas de diversos orígenes; asimismo permite identificar a la población en condición de riesgo y clasificar las zonas de riesgo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Para la atención en materia de protección civil, el municipio cuenta con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, la cual tiene una cobertura de atención de todo el territorio municipal; esta cuenta con la infraestructura, los bienes materiales y el recurso humano necesario para atender las necesidades en la materia.

En este sentido, la dirección de protección Civil y Bomberos, para la optimización de los trabajos, se dividirá el municipio en 11 cuadrantes, lo que busca atender todo el territorio municipal.

Asimismo, en el atlas de riesgo anteriormente señalado, permite identificar los diversos fenómenos perturbadores que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes de la región. Considerando esto, las zonas sujetas a riesgos por la posible ocurrencia de desastres naturales son las siguientes:

Vulcanismo: en función de la baja probabilidad que presentan, cualquiera de las fuentes volcánicas cercanas a La Paz (la Sierra de Guadalupe, la Sierra de las Cruces, la Sierra Chichinautzin, la Sierra Santa Catarina, y los volcanes Jocotitlán, Nevado de Toluca y Popocatépetl) de generar un fenómeno volcánico, se puede considerar que el peligro volcánico en el municipio de La Paz es de nivel bajo.

Sismos: La Paz se localiza dentro de la Cuenca de México, en una región de peligro sísmico moderado (Zona B, de acuerdo con la regionalización sísmica de México), sin embargo, el mayor peligro por sismos se debe a la frecuencia de sismos de subducción. La mayor parte de los sismos que son sentidos con gran intensidad en La Paz, se originan en la zona de subducción del Pacífico



mexicano. Estos terremotos son relativamente lejanos, sus epicentros se localizan a distancias de entre 310 y 600 km de La Paz, y son sentidos como movimientos oscilatorios horizontales de período largo. Considerando lo anterior, todo el territorio se encuentra expuesto a la acción de los sismos, por lo que se tiene un nivel de peligrosidad medio-alto.

Caídos o Derrumbes: Se refiere al descenso rápido y libre de bloques de roca con tamaño y forma variable, de taludes con fuerte pendiente. Este suceso es común en escarpes de falla, cortes verticales y taludes formados por bloques inmersos en una matriz fina. En La Paz no ocurren este tipo de fenómenos.

Hundimientos: El suelo del municipio de La Paz, se caracteriza por ser cohesivo saturado, donde generalmente se presenta esfuerzos de expansión y dilatación o alteración hidrodinámica por el descenso del nivel freático de los mantos y bombeo de agua subterránea, ocasionando la deformación del suelo.

Fenómenos hidrometeorológicos: La Paz puede presentar grados de peligro considerables por los efectos de las bajas temperaturas, y a su vez, ser una zona donde las olas de calor repercuten de manera negativa en la salud de las personas.

Sequías: La totalidad el municipio se encuentra clasificada como con un peligro medio de ocurrencia de sequías.

Heladas: Gran parte del territorio municipal se identifica como con un alto peligro por heladas. Un pequeño sector al oeste se tipifica con un muy alto peligro.

Tormentas de granizo: Gran parte de la totalidad del territorio municipal se encuentra tipificado como de muy bajo peligro por tormentas de granizo, solo un sector en la porción este se clasifica como de bajo peligro.

Tormentas eléctricas y lluvias extremas: Casi la totalidad del territorio municipal se encuentra tipificado como de bajo peligro por tormentas



eléctricas, solo una porción pequeña el flanco izquierdo es tipificado como de muy bajo peligro.

Las comunidades con alto riesgo y riesgo medio son las siguientes:

Tabla 159 Las comunidades con alto riesgo y riesgo medio

Riesgo Alto	Riesgo Medio
Ampliación Jiménez Cantú	20 de mayo
Floresta	Ampliación el Arenal
Jorge Jiménez Cantú	Tecamachalco
Lomas de San Sebastián	Ancón de Los Reyes
Residencial San Sebastián	Carlos Hank González
Temexco	Coaxusco
Tepapalco	El Pino
Valle de los Reyes	El Salado Emiliano Zapata Loma Encantada Lomas de San Isidro Rincón de Los Reyes Los Reyes Centro Tepozanes
<i>Fuente: Elaboración propia con datos de Protección Civil, Municipio La Paz</i>	



Análisis Prospectivo





Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
De no llevarse a cabo las acciones planeadas, la circulación y tránsito en las vialidades municipales, continuaran siendo un problema latente para la población interna y externa.	Contribuir al mejoramiento de la circulación vial, mediante proyectos de modernización y mantenimiento de las vialidades, reducirá los tiempos de traslado de la población.
Tema: Energía Asequible y no Contaminante	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
De no llevarse a cabo las acciones planeadas, no se mejorará la calidad de los servicios de electrificación, además de no convertirse en ambientalmente sustentable.	Fomentar el uso de tecnologías que mejoren la calidad en el servicio de electrificación en los hogares, así como privilegiar la atención a las comunidades que carezcan del servicio, con el fin de mejorar la calidad de vida.
Tema: Acción por el Clima	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
De no efectuarse las acciones programadas, se continuará con el deterioro en el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en el municipio.	Contribuir al cuidado el medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos, mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos, y mantenimiento, lograra beneficios ambientales, optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, beneficiara el servicio de recolección de manera permanente.
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Continuará el desgaste y falta de mantenimiento a los espacios identificados como parques y jardines, aunado a una falta de cultura ecológica de la población.	Fomentar acciones de planificación y desarrollo de políticas sostenibles, así como proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental, mejorará la calidad del aire, así como la gestión integral de los










<p>El ecosistema seguirá siendo afectado por no ejercer un proyecto de reforestación y la creación de un vivero municipal, así mismo el municipio ha sido afectado por la sobrepoblación, actividades económicas, e irresponsabilidad de la misma sociedad.</p>	<p>residuos sólidos y restauración del equilibrio ambiental.</p>
<p>Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua</p>	
<p>Escenario Tendencial</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>Los servicios de agua potable seguirán en mal estado debido a la falta de mantenimiento, rehabilitación y reparación de dicha infraestructura. La antigüedad en las tuberías y el nulo mantenimiento que se realiza, seguirá provocando fallas en el suministro de agua, ocasionando serios problemas en materia de abasto de agua.</p>	<p>Las acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien el cuidado y manejo eficiente del agua, fomentasen otorgar servicios de calidad en el municipio, así como la conservación de vital líquido.</p>
<p>Tema: Riesgo y Protección Civil</p>	
<p>Escenario Tendencial</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>El gobierno municipal presenta una considerable cantidad de demandas sociales, sin embargo, enfrenta el problema de escasez de recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, para dar solución, integral y atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.</p>	<p>Contar con equipamiento e infraestructura adecuado al personal de Protección Civil, se brindará servicios de calidad, reduciendo tiempos de atención, así como la cobertura.</p>



Instrumentación Estratégica

ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Ciudades y Comunidades Sostenibles	<p>1. Propiciar apoyo y coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre con el Estado de México</p>	<p>1.1 Modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público de La Paz</p>	<p>1.1.1 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficiente la movilidad.</p>
		<p>2. La población municipal de La Paz cuenta con lugares para llevar a cabo eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.</p>	<p>2.1 Fomentar en el municipio un ambiente de cultura, así como fomentar la conservación y restauración del patrimonio natural.</p>	<p>2.1.1 Identificar y mejorar localidad de los espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.</p>
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Energía Asequible y no Contaminante	<p>1. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.</p>	<p>1.1 Acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>1.1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>1.1.2 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>1.1.3 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>



<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Acción por el Clima</p>	<p>1. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.</p>	<p>1.1 Fomentar las acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.</p>	<p>1.1.1 Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.</p> <p>1.1.2 Mapear las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>1.1.3 Dar mantenimiento al equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Vida de los Ecosistemas Terrestres</p>	<p>1. Fomentar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México</p>	<p>1.1 Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental</p>	<p>1.1.1 Dar atención y seguimiento a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.</p> <p>1.1.2 Implementar el Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.</p>
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>Manejo Sustentable y Distribución del Agua</p>	<p>1. Fomentar las acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y</p>	<p>1.1 Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante</p>	<p>1.1.1 Identificar las áreas geográficas sujetas de reforestación.</p>



<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>		<p>manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</p>	<p>acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios</p>	<p>1.1.2 Llevar a cabo acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.</p> <p>1.1.3 Desarrollar campañas de reforestación</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Riesgo y Protección Civil</p>	<p>1 Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p>	<p>1.1 Fomentar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente</p>	<p>1.1.1 Elaborar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.</p> <p>1.1.2 Realizar el monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.</p> <p>1.1.3 Verificar las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios</p> <p>1.1.4 Llevar a cabo las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil</p>



Proyectos Aceleradores del Desarrollo

La rápida urbanización está dando como resultado un crecimiento urbano descontrolado con zonas carentes de infraestructura y sobre todo de servicios básicos como la recolección de residuos, la escasez de agua potable y saneamiento, las complicaciones de movilidad, carreteras y transporte, situación que empeora la calidad de vida de las personas de manera paulatina provocando de igual manera espacios de contaminación del aire.

Esta situación tan compleja será aprovechada por la presente administración, pues presenta una oportunidad para llevar a cabo un cambio progresivo hacia un entorno más sostenible tanto para las personas como para el planeta.

De la misma manera se realizarán tres acciones sustantivas que necesitan atención inmediata para mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Paz, detectados a través de la opinión pública, como por las consecuencias de su rezago de atención:

1. Mejorar la imagen urbana para una mejor convivencia
2. Reordenamiento al transporte y mejora de la vialidad
3. Mejor Servicio de Agua potable para todos

De igual forma se realiza la inversión en infraestructura para mejorar la prestación y provisión de servicios:

- ✓ Construcción de drenajes sanitarios en las comunidades que carecen del servicio en el municipio de La Paz.
- ✓ Pavimentación con concreto hidráulico y mezcla asfáltica en las calles y avenidas de las comunidades que lo requieran.



- ✓ Reposición, reparación y rehabilitación de las luminarias que se ubican en las localidades del Municipio de La Paz
- ✓ Conservación y mantenimiento de las zonas naturales
- ✓ Rehabilitación de vialidades del Municipio con mezcla asfáltica, mediante el Bacheo.
- ✓ Acondicionamiento de los espacios públicos municipales ubicados en las localidades del territorio municipal.
- ✓ Mantenimiento de plazas, parques y jardines públicos, así como de los camellones y todas aquellas áreas verdes ubicadas en el municipio.
- ✓ Establecer rutas de recolección de residuos sólidos.
- ✓ Realizar proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales.
- ✓ Rehabilitación y/o mantenimiento de las instalaciones de la Dirección de Protección civil y bomberos, así como adquisición de equipo
- ✓ Acciones de reforestación, recuperación de suelos y de combate contra incendios.

Para lograr el alcance real e impacto de este proyecto, se presenta a continuación el listado de la estructura programática funcional:

Vinculación con la Estructura Programática	Programa	Proyecto
Desarrollo Urbano	2020101	20201010202
		20201010201
		20201010204
		20201010302
		20201010401
		20201010402
Política Territorial	1030801	10308010302
		10308010202
		10308010201
Gasto Social e Inversión Pública	1050203	10502030104
Modernización de la Movilización y Transporte Terrestre	3050101	30501010105



Vinculación con la Estructura Programática	Programa	Proyecto
Conservación de Patrimonio Público	1030301	10303010101
Alumbrado Público	2020401	20204010201
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	2010501	20105010202
Protección al Medio Ambiente	2010401	20104010301
		20104010202
		20104010501
Gestión Integral de Residuos solidos	2010101	20101010101
		20101010102
Manejo eficiente y Sustentable del Agua	2020301	20203010201
Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2010301	20103010101
Protección Civil	1070201	10702010101
		10702010201
		10702010202
		10702010303
		10702010102



Seguimiento y Evaluación

Programa Presupuestario		Desarrollo forestal.			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.			
Dependencia General:		G00 Ecología.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Vida de los ecosistemas terrestres			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
Componentes					
1. Capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	(Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal celebrados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios celebrados.	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje de otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el



					desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas.	(Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas/Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal elaborados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados a elaborar) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.



4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral al Gestión	Dictámenes de la viabilidad.	Los silvicultores del municipio participan. Presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de incentivos para el desarrollo forestal otorgados.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral al Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral al Gestión	Reportes de verificación.	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral al Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral al Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral al Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.



Programa presupuestario:	Electrificación				
Objetivo del programa presupuestario:	Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.				
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	$((\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	$(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	$(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación beneficiarán a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	$(\text{Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.



Programa presupuestario:		Alumbrado público			
Objetivo del programa presupuestario:		Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades			
Dependencia General:		F00 Desarrollo urbano y obras públicas.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Energía asequible y no contaminante			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.



2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



Programa presupuestario:		Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.			
Dependencia General:		J00 Gobierno Municipal.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costo-beneficio programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.



Programa presupuestario:		Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.			
Dependencia General:		F00 Desarrollo urbano y obras públicas.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje de vialidades municipales rehabilitadas.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve el Mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje de vialidades modernizadas.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de acciones de modernización de infraestructura realizadas.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.



		infraestructura vial gestionados) *100			
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de equipo de infraestructura para la modernización vial instalado.	(Equipo de infraestructura para la modernización vial instalado/Equipo de infraestructura necesario para la modernización vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial



Programa presupuestario:		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
Objetivo del programa presupuestario:		Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Manejo sustentable y distribución del agua			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m ³ de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m ³ de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m ³ de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.



3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



Programa presupuestario:		Gestión integral de residuos sólidos.			
Objetivo del programa presupuestario:		Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.			
Dependencia General:		H00 Servicios públicos.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Acción por el clima			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.



3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



Programa presupuestario:		Cultura y Arte			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.			
Dependencia General:		O00 Educación Cultural y Bienestar Social			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



Programa		Conservación del patrimonio público			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.			
Dependencia General:		J00 Gobierno Municipal			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3 Territorial			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.
2.1. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.



Programa presupuestario:		Política territorial.			
Objetivo del programa presupuestario:		Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.			
Dependencia General:		J00 Gobierno municipal.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3 Territorial			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.



Programa presupuestario:		Desarrollo Urbano			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.			
Dependencia General:		F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	$(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	$(\text{Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado} / \text{Total de vialidades urbanas en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	$(\text{Edificaciones urbanas rehabilitadas} / \text{Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras publicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	$(\text{Número de proyectos de obras realizados} / \text{proyectos programados a realizar}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	$(\text{Número de calles pavimentadas} / \text{Total de calles programadas a pavimentar}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles



Programa presupuestario:		Protección al Ambiente			
Objetivo del programa presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.			
Dependencia General:		G00 Ecología			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Vida de los ecosistemas terrestres			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.



Programa presupuestario:		Manejo eficiente y sustentable del agua			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Manejo sustentable y distribución del agua			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) * 100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada cumple con las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) * 100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) * 100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) * 100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) * 100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.



Programa presupuestario:		Protección civil.			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.			
Dependencia General:		Q00 Seguridad Pública y tránsito.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Riesgo y protección civil			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) 100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas)*100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal



la ocurrencia de hechos catastróficos.		gestionados para habilitar refugios temporales) *100		habilitación de refugios temporales.	en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio)*100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre. que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica. enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar". dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes. que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios. parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios. parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.



IX. Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

El Pilar Seguridad analizará las estrategias, programas, proyectos y líneas de acción que son necesarias para fortalecer una seguridad con visión ciudadana, los derechos humanos, así como la mediación y conciliación. El objetivo principal de la presente administración consiste en consolidar una justicia efectiva para todos que garantice el acceso igualitario a todos los habitantes de La Paz.

Para lograr lo anterior, impulsaremos la modernización de las instituciones de seguridad y justicia, la capacitación y profesionalización de policías, el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de las oficinas mediadoras, conciliadoras y calificadoras, garantizando el irrestricto respeto a los derechos humanos.

En este sentido, reconocemos la obligación de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Dicha tarea, requiere la vinculación interinstitucional con los órganos de seguridad y justicia en los diferentes órdenes de gobierno y de los tres poderes, así como la participación de instituciones de desarrollo social, educación, salud, la sociedad civil organizada, pero sobre todo, la cooperación con el sector social, académico y privado, a efecto de garantizar el respeto de los derechos humanos, dando prioridad a los grupos más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Considerando lo anterior, las acciones emprendidas por la presente administración se alinearán a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente los relacionados con el número 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Establecer una sociedad pacífica, armónica e inclusiva es condición necesaria para que ningún habitante de nuestro municipio tener temor a ninguna forma de violencia y con ello se sientan seguras a lo largo de su vida, independientemente de su origen étnico, religión u orientación sexual. A fin de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en La Paz requerimos instituciones públicas eficaces e inclusivas que coadyuven a reducir la violencia, hacer justicia y combatir eficaz y frontalmente la corrupción.



IX.I Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Con base en el Informe elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través de la Dirección General de Investigación y Estrategia, el país cuenta con el 0.80 policías por cada mil habitantes, el Estado de México con un policía por cada mil habitantes. Sin embargo, el estándar mínimo es de 1.8 policías por cada mil habitantes (Secretaría de Seguridad, 2019).



En 2019, la seguridad en el Estado de México estuvo a cargo de 45,345 elementos, de los cuales 20,037 pertenecen a la Policía Estatal (44.2%), 23,122 a la Policía Municipal (51%) y 2,186 a la Policía e Investigación (4.8%). En lo que respecta al estado de fuerza de la policía estatal, el 82.6% (16,557) son policías preventivos, mientras que 17.4% se concentran en custodios penitenciarios, policía procesal y personal administrativo. Es importante señalar que el 99% del total de policías preventivos cuentan con exámenes aprobados de control de confianza por permanencia.

Por otro lado, el estado de fuerza de las 125 policías municipales fue de 23,122 elementos. En razón de lo anterior, la relación del estado de fuerza actualmente registrado y la población estatal fue el siguiente: 1.1 policías preventivos estatales por cada mil habitantes y 1.4 policías municipales por cada mil habitantes.

En cuanto al tipo de personal en las policías municipales, 22,854 son elementos operativos, 144 mandos y 124 directivos. El nivel de estudios de los elementos policiales en los 125 municipios fue el siguiente: sin estudios 110 (0.5%), primaria 257 (1.1%), secundaria 6,011 (26%), carrera técnica 186 (0.8%), preparatoria 15,631 (67.6%), técnico superior universitario 1, licenciatura 895 (3.87%), maestría 24 (0.1%), doctorado y los demás (6) no reportaron información.

En relación al Certificado Único Policial de policías municipales, 19,216 efectivos cuentan con Curso de Formación Inicial (83.1%), y referente a sus evaluaciones, están vigentes 12,255 en Competencias Básicas Policiales (53%), 12,851 en Desempeño (55.6%) y 17,220 en Control de Confianza (74.5%).

Ahora bien, es importante señalar que, al corte de julio de 2021, con base en cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el número de policías estatales se incrementó a 23,297 policías estatales y a 6,687 los policías de investigación. Asimismo, los elementos de seguridad pública municipal incrementaron a 24,229, de los cuales el 86.7% cuenta



con certificado único policial. Finalmente, en relación a la Licencia Oficial Colectiva, se encontraban inscritos 20,122 elementos.

A nivel local, particularmente, el municipio de La Paz presenta un avance entre el 90.2 y 99.8% respecto a las evaluaciones de control de confianza. Por otro lado, respecto al estado de fuerza, la Dirección de Seguridad Pública se conforma por 477 elementos, de los cuales, 128 (26.83%) son mujeres y 348 (76.17%) son hombres. Del total de la plantilla, nueve elementos se dedican a tareas administrativas y 468 a operativas, de los cuales 409 tiene licencia y conducir y 321 elementos cuentan con licencia de portación de arma. Como dato importante, sólo el 9.6% de los elementos cuentan con licenciatura, 53.2% con preparatoria y 36.8 secundaria.

Considerando el número de habitantes de La Paz (304,088 personas) el estado de fuerza es sumamente insuficiente, pues según el estándar mínimo definido por la Organización de las Naciones Unidas, deben existir 1.8 policías por cada 1,000 habitantes y en el municipio de La Paz se cuenta con 1.5 policías por cada 1,000 habitantes, existiendo un déficit de 0.3%.

Es importante mencionar que, si bien más de la mitad de la plantilla policial cuenta con niveles de estudio a medio superior, se requieren impulsar programas de formación continua, capacitación y profesionalización que aseguren su correcto actuar. En este sentido, actualmente, se han realizado un total 386 de exámenes de Control y Confianza en el Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, encontrándose 91 elementos en proceso de certificación.

IX.I.I Subtema: Infraestructura y equipamiento en materia de Seguridad Pública

La infraestructura en materia de Seguridad Pública en el municipio de La Paz es deficiente e insuficiente para atender de manera oportuna los llamados de auxilio de la población. A continuación, se enuncian las



instalaciones con que cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal para llevar a cabo sus facultades y/o atribuciones:

Tabla 160 Infraestructura de Seguridad Pública en el municipio de La Paz (2022)

Nombre de la Instalación	Ubicación
Centro Regional C-4 Los Reyes	Paseo del Tepozán, Villa de Tepozanes Cp. 56428
Centro de Control C-2	Av. Puebla y Bugarvilias, Los Reyes Centro, Cp. 56400
Dirección de Seguridad Pública Municipal	Los Reyes Centro, Cp. 56400
Secretaría Técnica de Seguridad Pública	Calle Luis Cerón, Palacio Municipal, Cp. 56400

Fuente: Dirección De Seguridad Publica De La Paz, Estado De México.

La Paz cuenta con una Comandancia de Policía, un Centro de Control (C2) y un Centro de Comando, Comunicación y Computo (C4), sin embargo, se requiere modernizar el equipamiento de cómputo, para hacer un uso óptimo de las herramientas tecnológicas. Asimismo, es indispensable incrementar el número de cámaras de videovigilancia para tener una mayor cobertura de los puntos con mayor incidencia delictiva en el territorio municipal.

En relación a lo anterior, a continuación, se señala la ubicación de las 75 cámaras de vigilancia que opera el C2 en el territorio municipal:

Tabla 161 Sistema de cámaras de video vigilancia en el Municipio de La Paz (2021)

POSTE	UBICACIÓN	COLONIA	CP.
1	Av. Ayacuitlalpan y av. de Las Torres	Emiliano Zapata	56490
2	Av. Nicolás Bravo y Av. Presidentes (Lateral Aut. Puebla-México)	Emiliano Zapata	56490
3	Carretera Fed. Méx. -Pue. Camellón (Olimpia) y Av. Nicolás Bravo	Emiliano Zapata	56490
4	Paseo Tepozán y Av. Floresta (Bodega Pedro Domecq)	Fracc. Floresta	56420
5	Av. Texcoco y Floresta (Panadería Lecaroz)		
6	Av. Paseo Tepozán y Siervo de La Nación	Fracc. Floresta	56420
7	Generalísimo Morelos y Tabachines	Tepozanes	56428



POSTE	UBICACIÓN	COLONIA	CP.
8	Colorines y Pinos	Fracc. Floresta	56420
9	Colorines y Cipreses	Fracc. Floresta	56420
10	Tabachines y Abedules	Fracc. Floresta	56420
11	Santos Degollado y 1° Cerrada de Santos Degollado (entrada CECYTEM)	Pueblo La Magdalena Atlicpac	56525
12	Ignacio Manuel Altamirano y Josefa Ortiz de Domínguez (iglesia La Magdalena)	Pueblo La Magdalena Atlicpac	56525
13	Carretera Fed. Tex-Méx. E Ignacio Manuel Altamirano Entrada Pueblo La Magdalena y Oxxo	Pueblo La Magdalena Atlicpac	56525
14	Santos Degollado y Gabriel Alcántara	Pueblo La Magdalena Atlicpac	56525
15	José María Morelos y Río Moctezuma	Pueblo La Magdalena Atlicpac	56525
16	Paseo del Pino y Laurel (Kínder Frida Kahlo)	U. Habitacional Tepozanes	56428
17	Álvaro Obregón (Lateral Autopista Puebla-México)	Ampliación Los Reyes	56400
18	Amado Nervo y Durazno	Residencial de San Sebastián	56520
19	Carretera Fed. Puebla-México y Simón Bolívar	Reyes Centro	56400
20	Carretera Fed. Puebla-México	Rincón de Los Reyes	56400
21	Guadalupe Victoria y Av. Texcoco	Reyes Centro	56400
22	San Francisco y Mejoramiento Ambiental	Reyes Centro	56400
23	Gral. Luis Cerón y Hombres Ilustres	Reyes Centro	56400
24	Hombres Ilustres y Flores Magón (TELMEX)	Reyes Centro	56400
25	Camino al Pozo y Prol. Av. Puebla (Paradero La Paz)	Ferrocarriles	56509
26	Simón Bolívar y Baganvilias (CEM)	Reyes Centro	56400
27	Flores Magón y Emiliano Zapata	Reyes Centro	56400
28	Av. Del trabajo y Universidad	Reyes Centro	56400
29	Av. Texcoco y Porfirio Díaz	Valle de Los Reyes	56430



POSTE	UBICACIÓN	COLONIA	CP.
30	Carretera Fed. México-Puebla y Cerrada de la Autopista (COPPEL y CINEMEX)	Rincón de Los Reyes	56410
31	Acambay y Presa del Sordo (detrás Bodega Domecq)	Valle de Los Pinos	56420
32	Av. de los Reyes y Lerma	Valle de Los Reyes 1° Secc.	56430
33	Av. Tenancingo y C-9	Valle de Los Reyes 1° Secc.	56430
34	Av. Tenancingo y Av. Del Pino	Valle de Los Reyes 1° Secc.	56430
35	C- 9 y Av. de Los Reyes	Valle de Los Reyes 1° Secc.	56430
36	Av. Lerma y Av. Pantitlán	Valle de Los Reyes 2° Secc.	56430
37	Av. Andrés Molina Enríquez y Av. Texcoco	Valle de Los Reyes 2° Secc.	56430
38	Lerma y Av. Andrés Molina Enríquez	Valle de Los Reyes 2° Secc.	56430
39	Eutimio Gonzales y Emiliano Zapata	Ampl. San Sebastián	56520
40	Av. Libra y san Agustín (TESOEM y Canal de la Cia.)	San Isidro	56510
41	Carretera Fed. Pue-Méx. (Camellón Frente a Boing)	San Isidro	56510
42	Av. Antorcha Popular y Jesús Cames	Mariel	56510
43	María Luisa y San Juan	Lomas de San Isidro 1° Sección	56510
44	Circuito Chicoloapan y Margarita	Ex Hacienda de san Isidro	56510
45	Sagitario y Capricornio	Geo Villas de San Isidro	56510
46	Circuito Emiliano Zapata y Miguel Hidalgo	Cuchilla del Pino	56507
47	Av. del Rosal y Buganvilia	Primavera	56510
48	Pantitlán y Andrés Molina	Ancón de Los Reyes	56410
49	Ferrocarril México Acapulco, Ahuízotl y Moctezuma (Puente El Salado)	Ancón de Los Reyes	56410
50	Av. de las Flores y Girasol (antes del Panteón)	Lomas de AltaVista	56514



POSTE	UBICACIÓN	COLONIA	CP.
51	Flores y Mina (en la Y)	Lomas de AltaVista	56514
52	Rio Champotón y Av. Rio Bravo	El Salado	56524
53	Av. Rio Bravo y Rio Grande	El Salado	56524
54	Rio Papaloapan y Rio Mixteco (Iglesia San José)	El Salado	56524
55	Carretera Fed. México-Texcoco y José María Morelos (Camellón)	Pueblo Tecamachalco	56500
56	Corregidora y 5 de mayo	Pueblo Tecamachalco	56500
57	Lateral de Autopista (Bodega Aurrera y Puente de la Concordia)	Rincón de Los Reyes	56410
58	Carretera Federal México-Puebla y Villa de Los Reyes	Villas del Sol	56495
59	Carretera Federal México-Puebla y Los Arcos	Loma Encantada	56495
60	Carretera Fed. México-Texcoco y Luis Pasteur (FORD)	Las Rosas	56514
61	Circuito Emiliano Zapata Norte y Francisco I. Madero	Ejidal El Pino	56507
62	Francisco Villa y Zaragoza	Ejidal El Pino	56507
63	Circuito Emiliano Zapata Norte (Entrada al Deportivo Soraya J.)	Ejidal El Pino	56507
64	Carretera Fed. México-Texcoco y barranca del Muerto	Carlos Hank González	56510
65	Av. Zaragoza y Las Flores (Kiosco San Sebastián)	Pueblo de San Sebastián	56520
66	Av. Zaragoza y Héroes (Biblioteca)	Pueblo de San Sebastián	56520
67	Independencia entre 15 de mayo y 18 de marzo	Tepetates	56528
68	16 de septiembre y Av. Arenal	El Arenal	55527
69	Av. Arenal y 10 de Mayo	El Arenal	55527
70	Av. Antorcha y Tejocote	Lomas de San Isidro	56510
71	Emiliano Zapata y Libertad	Pueblo Tecamachalco	56500
72	Medrano Buendía y Libra	Paraje San Antonio	56507



POSTE	UBICACIÓN	COLONIA	CP.
73	Av. de Las torres y Luis Cerón	Bosques de La Magdalena	56508
74	Av. Amado Nervo y C-12	Jorge Jiménez Cantú	56515
75	Carretera Fed. México-Texcoco y Av. Amado Nervo	Jorge Jiménez Cantú	56515

FUENTE: elaboración Propia con Información de la Dirección de Seguridad Pública de La Paz, Estado de México. 2022.

Como se puede apreciar, el número de cámaras de video-vigilancia son insuficientes para cubrir la totalidad del municipio. Por tal motivo, la presente administración realizará las acciones necesarias para incrementar la inversión destinada a este rubro a fin de facilitar el trabajo de las corporaciones policiacas, permitiendo que mejoren su capacidad de operación y reacción ante los hechos delictivos.

Ahora bien, es importante señalar que con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, existen 300 cámaras de vigilancia en la vía pública, así como 75 botones de pánico. En este sentido, la presente administración impulsará acciones de coordinación interinstitucional para conocer la ubicación de este tipo de infraestructura y con ello identificar las zonas que no cuentan con cámaras de video-vigilancia.

Respecto al armamento y equipamiento, la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta el siguiente parque vehicular, armamento, municiones y equipo táctico: 84 patrullas, 360 chalecos balísticos, 361 armas de fuego, entre las que destacan, rifles, escopetas, revolver y escuadras calibre 9 mm, mismas que son utilizadas bajo los protocolos de actuación y Uso Racional de la Fuerza Pública. No obstante, los recursos materiales son insuficientes, obsoletos e incluso inservibles para llevar a cabo las funciones propias de vigilancia, resguardo y atención a la población. Por tal motivo, se tiene que dotar de mejores herramientas de trabajo a los elementos policiales para que puedan combatir efectivamente a la delincuencia.



Tabla 162 Armamento y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de La Paz (2021)

Equipo	Unidades
Armas Cortas	220
Armas Largas	141
Cartuchos	7361
Chalecos Balísticos	360
Radio Fijo	3
Móvil	46
Radios Portátiles	30
Patrullas Sedan	38
Patrullas Camioneta	46
Motocicletas	46
Unidades Especiales	2
Sedan descompuestas	7
Camionetas descompuestas	5
Unidades sin tripulantes	20
<i>Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de La Paz. 2022.</i>	

IX.I.II Percepción e Incidencia Delictiva

Con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la población de 18 años y más señala que ha tenido conocimiento de las siguientes conductas delictivas o antisociales alrededor de su vivienda: 65.5% de la población total señala que ha tenido conocimiento de que se consume alcohol en la calle, 48.1% de que se consume droga y 43.5% de que existen robos.

Tabla 163 Porcentaje de Población de 18 años y más en México que ha tenido conocimiento de conductas delictivas o antisociales alrededor de su vivienda (marzo y abril de 2021)

Se consume alcohol en la calle	<u>65.5</u>
Se consume droga	<u>48.1</u>
Existen robos o asaltos frecuentes	<u>43.5</u>
Se vende droga	<u>32.6</u>
Disparos frecuentes	<u>31.6</u>
Existe pandillerismo o bandas violentas	<u>27.4</u>



Riñas entre vecinos	<u>23.5</u>
Homicidios	<u>21.2</u>
Venta ilegal de alcohol	<u>20.2</u>
Tomas irregulares de luz (energía eléctrica) o diablitos	<u>17.5</u>
Venta de productos pirata	<u>16.6</u>
Violencia policiaca contra ciudadanos	<u>15.1</u>
Extorsiones (cobro de piso)	<u>14.2</u>
Invasión de predios	<u>13.8</u>
Secuestros	<u>11.7</u>
Robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol)	<u>7.3</u>
Hay prostitución	<u>5.9</u>
Ninguna	<u>12.3</u>
No especificado	<u>0.4</u>
<i>Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021. SNIEG. Información de Interés Nacional.</i>	

Ahora bien, en el Estado de México, la población de 18 años y más señala que ha tenido conocimiento de las siguientes conductas delictivas o antisociales alrededor de su vivienda: 74.5% de la población total señala que ha tenido conocimiento de que se consume alcohol en la calle, 56.4% de que existen robos y 51.4% de que se consume droga.

Tabla 164 Porcentaje de la Población de 18 años y más en el Estado de México que ha tenido conocimiento de conductas delictivas o antisociales alrededor de su vivienda (marzo y abril de 2021)

Se consume alcohol en la calle	74.5
Existen robos o asaltos frecuentes	56.4
Se consume droga	51.4
Disparos frecuentes	43.6
Se vende droga	34.1
Existe pandillerismo o bandas violentas	31.2
Riñas entre vecinos	26.7
Venta de productos pirata	22.4
Homicidios	21.0



Tomas irregulares de luz (energía eléctrica) o diablitos	20.8
Ninguna	6.5
No especificado	0.4
<i>Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021. SNIEG. Información de Interés Nacional.</i>	

El Municipio de La Paz forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y pertenece a la Región III Chimalhuacán. Se encuentra situado al oriente del Estado de México y de la Ciudad de México, siendo uno de los municipios con mayor índice poblacional y tránsito de personas.

Por otro lado, considerando los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2021 (ENSU), elaborada por el INEGI, se tiene que 65.5% del total de la población de 18 años y más que sale diario de su vivienda tiene una sensación de inseguridad. Es importante señalar que las personas que no salen de sus hogares tienen un 66.2% de inseguridad al salir.

Tabla 165 Porcentaje de la Población de 18 años y más y frecuencia con la que ha salido de su vivencia en los últimos tres meses según sensación de seguridad (Diciembre 2021)

Diario	34.4	65.5
De 4 a 6 veces por semana	32.8	67.0
De 1 a 3 veces por semana	33.2	66.4
2 veces al mes (Cada quince días)	32.8	66.8
Una vez al mes	38.1	60.4
De 1 a 2 veces en los últimos tres meses	42.6	56.7
Ninguna	32.1	66.2
<i>Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, diciembre 2021.</i>		

En relación a lo anterior, es importante señalar que únicamente el 8.2% de la población total de 18 años y más considera que la policía municipal tiene un desempeño efectivo. En contraste, el 48.9% y 43.0% señalan que la marina y el ejército respectivamente son instituciones muy efectivas.



Tabla 166 Población de hombres de 18 años y más, según percepción del desempeño de autoridades (Diciembre 2021)

Autoridad	Desempeño de Autoridades			
	Muy efectivo	Algo efectivo	Poco efectivo	Nada efectivo
Marina	48.9	35.8	8.1	3.2
Ejército	43.0	39.7	10.7	4.3
Guardia Nacional	28.1	44.8	17.0	6.6
Policía Estatal	9.0	40.0	31.7	17.8
Policía Preventiva Municipal	8.2	35.0	34.0	22.2

Asimismo, sólo el 6.6% de la población total de 18 años y más tiene mucha confianza en la policía municipal, mientras que el 53.4 tienen algo o mucha desconfianza en esta institución de seguridad pública.

Tabla 167 Población de hombres de 18 años y más, según confianza en las autoridades (Diciembre 2021)

Autoridad	Confianza en las Autoridades			
	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Marina	48.9	35.8	8.1	3.2
Ejército	43.0	39.7	10.7	4.3
Guardia Nacional	28.1	44.8	17.0	6.6
Policía Estatal	9.0	40.0	31.7	17.8
Policía Preventiva Municipal	8.2	35.0	34.0	22.2

En lo que se refiere a las expectativas sobre la delincuencia, exclusivamente el 25.6% de la población total de 18 años y más señala que está mejorará, el 46.6 que seguirá igual de bien/igual de mal, y 26.5% afirma que está empeorará. En general, el 65.8% de la población tiene una percepción de inseguridad.



En materia de corrupción, con base en cifras de la ENVIPE 2021, el 82.0% de la población total de 18 años y más afirma que la policía de tránsito es corrupta, el 76.1% que la policía estatal y el 76.0% que la policía municipal.

Tabla 168 Población de 18 años y más en el Estado de México que identifica a las autoridades de seguridad pública y tipo de autoridad, según percepción de corrupción (marzo y abril de 2021)

Policía de Tránsito	<u>82.0</u>	<u>14.3</u>
Policía Estatal	<u>76.1</u>	<u>19.2</u>
Policía Preventiva Municipal ²	<u>76.0</u>	<u>19.2</u>
Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales	<u>75.7</u>	<u>19.8</u>
Policía Ministerial o Judicial	<u>72.6</u>	<u>20.9</u>
Jueces	<u>68.1</u>	<u>26.7</u>
Fiscalía General de la República (FGR)	<u>63.4</u>	<u>29.9</u>
Guardia Nacional	<u>27.3</u>	<u>64.3</u>
Ejército	<u>25.3</u>	<u>68.5</u>
Marina	<u>21.8</u>	<u>72.5</u>
<i>Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.</i>		

Considerando lo anterior, el 47.3% de la población total de 18 años y más tiene conocimiento de acciones realizadas para mejorar la seguridad, particularmente, mayor patrullaje y vigilancia policiaca. Asimismo, 29.5% tienen conocimiento de la implementación de operativos para combatir la delincuencia.

Tabla 169 Población de 18 años y más en el Estado de México que conoce Acciones implementadas para mejorar la seguridad en su municipio o localidad (2020)

Acciones implementadas para mejorar seguridad	Conocimiento de las acciones realizadas en el municipio o localidad
Mayor patrullaje y vigilancia policiaca	<u>47.3</u>
Mejorar el alumbrado	<u>46.8</u>
Construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas	<u>33.9</u>



Operativos contra la delincuencia	<u>29.5</u>
Policía de barrio para que coordine la seguridad de la colonia	<u>13.8</u>
Programas de sensibilización para que la gente denuncie	<u>13.4</u>
Mejorar el ingreso de las familias	<u>10.9</u>
Atender el desempleo	<u>9.8</u>
Atención a los jóvenes para disminuir delincuencia juvenil	<u>7.9</u>
Combatir la corrupción	<u>6.4</u>
Combatir el narcotráfico	<u>5.8</u>
Organización de los vecinos para contratar seguridad privada	<u>5.7</u>
Fuente: INEGI. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública</i> , 2021.	

Hablando de incidencia delictiva, el Estado de México es una de las entidades más violentas de la República Mexicana, y en este mismo contexto el municipio de La Paz se encuentra entre los 12 municipios con mayor robo con violencia al interior del estado.

Tabla 170 Ranking municipal por tasa de robo con violencia en el Estado de México (2021)

Lugar	Municipio	Carpetas de Investigación	Tasa
1	Ecatepec de Morelos	7280	387.39
2	Naucalpan de Juárez	2991	332.05
3	Toluca	2312	312.76
4	Tlalnepantla de Baz	2220	308.41
5	Nezahualcóyotl	2020	300.88
6	Chimalhuacán	1916	299.85
7	Cuautitlán Izcalli	1739	292.36
8	Tultitlan	1615	288.35
9	Tecámac	1252	281.16
10	Chalco	1074	275.82
11	Valle De Chalco	1027	272.06
12	La Paz	888	268.98
Fuente: <i>Elaboración propia con datos del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC)</i> , 2021.			



Ahora bien, para el periodo 2010-2020, con base en cifras del IGECEM, se han registrado 52,692 delitos: los de mayor incidencia fueron los robos (22,311), seguido de otros (18,629) y lesiones (9,272).

Tabla 171 Incidencia delictiva según tipo de delito en el municipio de La Paz (2010-2020)

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los Bienes	Otros ^{a/}
2010	4 819	669	44	2 201	245	1 660
2011	5 434	1 300	61	2 066	164	1 843
2012	4 758	1 166	60	1 410	180	1 942
2013	196	57	7	52	7	73
2014	3 497	604	83	1 659	120	1 031
2015	3 616	391	84	1 897	109	1 135
2016	4 183	603	88	2 054	117	1 321
2017	6 650	1 159	108	2 589	221	2 573
2018	6 957	1 299	84	2 642	206	2 726
2019	6 215	1 103	75	2 635	168	2 234
2020	6 367	921	95	3 106	154	2 091

a/ incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Tal como se puede observar en la tabla anterior, en el año 2020, La Paz registró 6,367 denuncias por diversos delitos, entre los que destacan: 921 por lesiones, 95 por homicidio, 3106 por robo en sus distintas modalidades, 154 por daño en los bienes y 2,091 por diversos delitos.

Cabe señalar que las denuncias presentadas por la comisión de los delitos antes señalados, sólo representa un 50% del total, pues las víctimas en la mayoría de los casos no presentan su formal denuncia, debido a la corrupción por parte de las policías y ministerio público, o en su caso, porque no reciben la atención adecuada y deciden no presentar su denuncia o no darle el debido seguimiento e interés.

Considerando lo antes expuesto, con base en cifras del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México



2021, elaborado por el INEGI, en el municipio de La Paz únicamente se recibieron 513 llamadas recibidas por los sistemas telefónicos de emergencias de las instituciones encargadas de la función de seguridad pública, de las cuales 467 resultaron procedentes y 46 improcedentes por ser falsas, bromas o incompletas. Ahora bien, de las procedentes, es decir, de los incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes al sistema 911, 369 fueron para atender temas de seguridad y 98 más asistencia.

Tabla 172 Incidencias de emergencia registrados en las llamadas procedentes al sistema 911 recibidas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de La Paz (2020)

Incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes al sistema 911 recibidas	Llamadas
Detonación de arma de fuego	13
Robo a casa habitación con violencia	1
Robo a casa habitación sin violencia	3
Robo a negocio con violencia	43
Robo a transeúnte con violencia	182
Robo en transporte público colectivo con violencia	0
Robo en transporte público individual con violencia	0
Robo de vehículo particular con violencia	0
Violencia de pareja	0
Violencia familiar	0
Otros actos relacionados con la familia	0
Maltrato infantil	0
Menor extraviado	0
Persona no localizada	0
Abuso sexual	0
Acoso u hostigamiento sexual	0
Estupro	0
Violación	0
Otros actos relacionados con la libertad y la seguridad sexual	0
Enfrentamiento de grupos armados	0
Violencia contra la mujer	29
Persona sospechosa	0
Persona agresiva	0
Alteración del orden público por persona alcoholizada	0
Alteración del orden público por persona drogada	0



Incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes al sistema 911 recibidas	Llamadas
Consumo de alcohol en vía pública	98
Consumo de drogas en vía pública	0
Ruido excesivo	98

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

Por otro lado, y con base en cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva de fuero común es la siguiente: de 2015 a 2021 se han registrado 45,525 delitos. El año con mayor número de delitos fue el 2018 con 6,957, seguido del año 2021 con 6,656.

Tabla 173 Delitos del fuero común en el municipio de La Paz (2015-2021)

Año	Número de delitos del fuero común
2015	6303
2016	6377
2017	6650
2018	6957
2019	6215
2020	6367
2021	6656
Total	45,525

Fuente: Elaboración propia con Datos municipales de incidencia delictiva del fuero común elaborados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En relación con el bien jurídico afectado, durante el año 2021, los principales delitos fueron: 26,072 contra el patrimonio, 8,902 contra otros bienes jurídicos afectados, y 8,527 contra la vida y la integridad corporal.

Tabla 174 Delitos por bien jurídico afectado en el municipio de La Paz (2015-2021)

Tipo de delito	Año							Total, general
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Bien jurídico afectado								
El patrimonio	3769	3556	3941	4106	3725	3578	3397	26072
La familia	60	61	57	165	118	244	369	1074
La libertad y la seguridad sexual	63	59	101	70	99	93	121	606
La sociedad	11	12	11	8	31	38	62	173
La vida y la Integridad corporal	1292	1232	1271	1395	1215	1049	1073	8527



Libertad personal	18	22	21	21	22	15	52	171
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	1090	1435	1248	1192	1005	1350	1582	8902
Total, general	6303	6377	6650	6957	6215	6367	6656	45525

Fuente: Elaboración propia con Datos municipales de incidencia delictiva del fuero común elaborados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Considerando el tipo de delito, a continuación, se enuncian los delitos que ocurrieron durante el periodo 2015-2021 en el municipio de La Paz: el principal delito que ocurrió en este lapso de tiempo fue el robo con 22,979 casos, seguido de otros delitos del fuero común con 7,945 y lesiones con 7,768.

Tabla 175 Delitos en el municipio de La Paz (2015-2021)

Tipo de Delito	Año							Total general
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Aborto	1	1	1	4	27	13	28	75
Abuso de confianza	60	35	27	42	28	38	63	293
Abuso sexual	10	21	31	28	41	36	56	223
Acoso sexual	0	1	2	3	12	13	16	47
Allanamiento de morada	18	16	36	23	35	27	22	177
Amenazas	0	0	0	0	0	0	0	0
Contra el medio ambiente	0	2	3	4	2	13	1	25
Corrupción de menores	0	0	2	0	0	3	2	7
Daño a la propiedad	219	182	221	206	168	154	165	1315
Delitos cometidos por servidores públicos	24	26	32	57	29	46	56	270
Despojo	63	58	108	74	58	87	118	566
Electorales	3	0	4	10	0	0	6	23
Evasión de presos	0	1	0	0	0	0	0	1
Extorsión	23	19	23	24	34	52	54	229
Falsedad	1	1	0	0	1	0	3	6
Falsificación	8	3	5	6	10	1	8	41
Feminicidio	0	1	0	2	2	4	7	16
Fraude	49	47	65	87	80	139	204	671
Homicidio	84	91	108	84	75	95	86	623
Hostigamiento sexual	0	2	0	1	1	0	0	4
Incesto	0	0	0	0	0	0	0	0
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	32	19	19	18	23	24	22	157



Tipo de Delito	Año							Total general
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Lesiones	1205	1137	1159	1299	1103	921	944	7768
Narcomenudeo	125	68	33	52	50	38	48	414
Otros delitos contra el patrimonio	1	15	1	0	0	1	1	19
Otros delitos contra la familia	0	0	1	0	0	0	1	2
Otros delitos contra la sociedad	11	10	9	7	30	33	57	157
Otros delitos del Fuero Común	911	1318	1135	1040	878	1225	1438	7945
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	17	13	20	20	18	14	49	151
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	24	1	2	0	1	1	1	30
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2	2	3	6	8	16	8	45
Rapto	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo	3354	3200	3496	3673	3357	3107	2792	22979
Secuestro	1	9	1	1	4	1	3	20
Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	0	2	0	1	1	2	3	9
Violación equiparada	12	13	36	17	14	21	23	136
Violación simple	17	21	30	21	30	22	25	166
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	11	9	8	13	20	33	38	132
Violencia familiar	17	33	29	134	75	187	308	783
Total, general	6303	6377	6650	6957	6215	6367	6656	45525

Fuente: Elaboración propia con Datos municipales de incidencia delictiva del fuero común elaborados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, la incidencia delictiva por subtipo de delito en el municipio de La Paz es la siguiente:

Durante el período 2015-2021, uno de los delitos más recurrentes fue el robo de vehículo automotor con 7,945 casos, seguido de otros robos y lesiones dolosas con 5,416 y 5,205 casos, respectivamente. Es importante mencionar que el robo a negocios se ha incrementado con el paso del tiempo, al pasar de 311 delitos por año en 2015 a 403 durante el año 2021. Misma situación de aumento ha ocurrido en los delitos de fraude y robo en transporte público colectivo.



Tabla 176 Delitos en el municipio de La Paz según Subtipo (2015-2021)

Subtipo de Delito	Año							Total general
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Aborto	1	1	1	4	27	13	28	75
Abuso de confianza	60	35	27	42	28	38	63	293
Abuso sexual	10	21	31	28	41	36	56	223
Acoso sexual	0	1	2	3	12	13	16	47
Allanamiento de morada	18	16	36	23	35	27	22	177
Amenazas	0	0	0	0	0	0	0	0
Contra el medio ambiente	0	2	3	4	2	13	1	25
Corrupción de menores	0	0	2	0	0	3	2	7
Daño a la propiedad	219	182	221	206	168	154	165	1315
Delitos cometidos por servidores públicos	24	26	32	57	29	46	56	270
Despojo	63	58	108	74	58	87	118	566
Electorales	3	0	4	10	0	0	6	23
Evasión de presos	0	1	0	0	0	0	0	1
Extorsión	23	19	23	24	34	52	54	229
Falsedad	1	1	0	0	1	0	3	6
Falsificación	8	3	5	6	10	1	8	41
Feminicidio	0	1	0	2	2	4	7	16
Fraude	49	47	65	87	80	139	204	671
Homicidio culposo	31	33	51	19	21	26	19	200
Homicidio doloso	53	58	57	65	54	69	67	423
Hostigamiento sexual	0	2	0	1	1	0	0	4
Incesto	0	0	0	0	0	0	0	0
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	32	19	19	18	23	24	22	157
Lesiones culposas	837	679	226	169	195	190	267	2563
Lesiones dolosas	368	458	933	1130	908	731	677	5205
Narcomenudeo	125	68	33	52	50	38	48	414
Otros delitos contra el patrimonio	1	15	1	0	0	1	1	19
Otros delitos contra la familia	0	0	1	0	0	0	1	2
Otros delitos contra la sociedad	11	10	9	7	30	33	57	157
Otros delitos del Fuero Común	911	1318	1135	1040	878	1225	1438	7945
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	17	13	20	20	18	14	49	151
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	24	1	2	0	1	1	1	30



Subtipo de Delito	Año							Total general
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2	2	3	6	8	16	8	45
Otros robos	522	1651	836	938	626	456	387	5416
Rapto	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo a casa habitación	131	54	160	148	133	123	136	885
Robo a institución bancaria	0	1	1	1	0	0	0	3
Robo a negocio	311	72	307	341	387	421	403	2242
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	3	1	0	6	6	8	1	25
Robo a transeúnte en vía pública	787	251	720	637	444	442	574	3855
Robo a transportista	46	18	51	69	96	106	55	441
Robo de autopartes	52	4	7	4	51	28	60	206
Robo de ganado	2	0	0	0	0	1	0	3
Robo de maquinaria	6	1	0	1	1	0	0	9
Robo de vehículo automotor	1165	952	1054	1116	1320	1083	733	7423
Robo en transporte individual	76	37	71	92	95	121	128	620
Robo en transporte público colectivo	245	151	274	300	187	309	301	1767
Robo en transporte público individual	8	7	15	20	11	9	14	84
Secuestro	1	9	1	1	4	1	3	20
Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	0	2	0	1	1	2	3	9
Violación equiparada	12	13	36	17	14	21	23	136
Violación simple	17	21	30	21	30	22	25	166
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	11	9	8	13	20	33	38	132
Violencia familiar	17	33	29	134	75	187	308	783
Total general	6303	6377	6650	6957	6215	6367	6656	45525

Fuente: Elaboración propia con Datos municipales de incidencia delictiva del fuero común elaborados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

IX. II. Tema: Derechos Humanos

Actualmente, nuestro municipio cuenta con una Defensoría Municipal que se encarga de salvaguardar los derechos humanos de los habitantes de La



Paz, considerando las atribuciones conferidas en el artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

- Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable.
- Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio de su adscripción.
- Observar que la autoridad municipal rinda de manera oportuna y veraz los informes que solicite la Comisión de Derechos Humanos.
- Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sean cumplidas en sus términos, una vez aceptadas por la autoridad dentro de su municipio.
- Elaborar acta circunstanciada por hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos que ocurran dentro de su adscripción, teniendo fe pública solo para ese efecto, debiendo remitirla a la Visitaduría correspondiente dentro de las 24 horas siguientes.
- Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas de las que tenga conocimiento, conforme lo establecen la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y su reglamento.
- Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en el seguimiento de las recomendaciones que el organismo dicte en contra de autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del municipio.
- Proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que, durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos.
- Desarrollar programas y acciones tendentes a promover los derechos humanos.



- Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de organismos no gubernamentales del municipio.
- Participar en las acciones y programas de los organismos no gubernamentales de derechos humanos de su municipio, así como supervisar las actividades y evento que éstos realicen.
- Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos.
- Participar, promover y fomentar los cursos de capacitación que imparta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Coordinar acciones con autoridades de salud, de seguridad pública estatal y otras que correspondan, para supervisar que en los centros de atención de adicciones de su municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en los mismos.
- Supervisar las comandancias y cárceles municipales, a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.
- Realizar investigaciones y diagnósticos en materia económica, social, cultural y ambiental, relacionados con la observancia y vigencia de los derechos humanos, para el planteamiento de políticas públicas y programas que se traduzcan en acciones que en la esfera de su competencia aplique el municipio, informando de ello a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Proponer a la autoridad municipal y comprometer que privilegie la adopción de medidas para el ejercicio de los derechos siguientes: de protección y asistencia a la familia, a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura y a un medio ambiente sano, a partir de un mínimo universal existente que registre avances y nunca retrocesos.
- Promover los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, de los indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables.



Ahora bien, las instalaciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de La Paz se encuentran ubicadas en Plaza Gral. Luis Cerón No. 1, Col. Centro. Es importante señalar, que esta instancia está adscrita a la Visitaduría General Sede Nezahualcóyotl.

Por otra parte, respecto a la atención a la ciudadanía, esta dependencia llevó a cabo lo siguiente: 54 trámites de quejas procedentes en contra de servidores públicos por trasgredir los derechos humanos de los habitantes de La Paz. Asimismo, se llevaron a cabo 78 pláticas y cursos para promover la defensa de los Derechos Humanos, 1,521 asesoría y orientaciones jurídicas en materia de derechos humanos.

Tabla 177 Actividades realizadas por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de La Paz (2019-2021)

Línea de Acción	Año		
	2019	2020	2021
Asesoría y orientaciones jurídicas en materia de derechos humanos, civil, familiar, administrativa, penal, agraria, laboral	297	500	724
Trámite a quejas en contra de diversas autoridades y/o servidores públicos que vulneren algún derecho de los ciudadanos	7	23	24
Pláticas en materia de Derechos Humanos	4	10	25
Cursos de capacitación de sensibilización en materia de Derechos Humanos	5	9	25
Visitas en las galeras municipales, brindando asesoría a las personas que se encontraban en prevención, con la finalidad de proteger sus derechos fundamentales	150	240	480
<i>Fuente: Elaboración propia con Información del Primer, Segundo y Tercer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2019-2021.</i>			

IX.III Tema: Mediación Y Conciliación

La oficialía mediadora y conciliadora tiene la finalidad de promover la convivencia pacífica entre las personas que se encuentren de manera temporal y/o permanente dentro del territorio Municipal. En este sentido, busca ser una instancia de resolución de controversias a través de



mecanismos alternativos de solución a efecto de ahorrar tiempo, desgastes emocionales y económicos. Particularmente y con base en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene las siguientes atribuciones:

- Evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate.
- Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, condominal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales. Tratándose de conflictos en núcleos agrarios, se remitirán a la autoridad competente.
- Informar a los participantes, la posibilidad de cambiar el medio alterno de solución de controversias, cuando de acuerdo con los participantes resulte conveniente emplear uno distinto al inicialmente elegido, siempre que este sea más conveniente para ambas partes.
- Atender a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

Bajo esa premisa, las oficialías mediadoras conciliadoras son la autoridad más cercana a la población, por lo que es la primera instancia a la que acuden para buscar solución de los conflictos que surgen de la convivencia cotidiana, familiar, y vecinal, cuya función mediadora y conciliadora adquiere relevancia, al orientarlos para que se suscriban convenios en materia familiar, civil y en ocasiones en materia penal con acuerdos que solucionen los problemas sin que escalen a hechos violentos o a un proceso judicial que implique costos y afecte la economía de las familias o, en su caso, la hacienda pública municipal.

Considerando lo anterior, y con base en cifras la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2021, los motivos que generan conflictos o enfrentamientos en las comunidades, y que particularmente, pueden ser atendidos a través de la mediación y conciliación son: Para el mes de



diciembre de 2021, el 14.6% de la población de 18 años y más señala que los conflictos se pueden generar a consecuencia del ruido (14.6%), basura tirada o quemada por vecinos (12.3%) y problemas relacionados con animales domésticos (11.0%).

Tabla 178 Motivos que generan conflictos o enfrentamientos según porcentaje de la población de 18 años y más (Diciembre 2020- Diciembre 2021)

Motivos que generan conflictos o enfrentamientos	Porcentaje de la población de 18 años y más que reside en ciudades de interés				
	Diciembre 2021	Septiembre 2021	Junio 2021	Marzo 2021	Diciembre 2020
Ruido ¹	14.6	11.4	15.3	11.6	14.6
Conflictos en el transporte público o privado ²	5.8	4.2	6.4	4.3	5.5
Basura tirada o quemada por vecinos ³	12.3	9.5	13.0	9.1	10.9
Incumplimiento en cuotas vecinales ⁴	2.5	1.6	3.0	1.6	2.0
Problemas de estacionamiento ⁵	10.7	9.0	11.6	8.7	10.4
Conflictos con los hijos(as) de los vecinos ⁶	5.5	4.0	6.2	4.4	5.7
Disputas con familiares ⁷	2.8	2.2	3.2	2.2	2.7
Chismes o malos entendidos	7.0	4.7	7.4	5.7	6.2
Problemas relacionados con animales domésticos ⁸	11.0	7.1	10.8	6.4	9.3
Molestias por borrachos, drogadictos o pandillas	5.9	4.2	6.6	4.6	6.4
Problemas con establecimientos ⁹	4.5	3.1	4.9	2.9	3.5
Conflictos por la compra de productos y servicios privados ¹⁰	1.3	0.8	1.2	1.0	1.2
Ambulantaje	2.7	1.7	2.9	1.8	2.2
Problemas con autoridades relacionadas con seguridad pública ¹¹	4.6	3.4	4.6	3.6	4.0
Problemas con trámites y servidores públicos ¹²	4.9	3.8	5.0	4.2	4.7
Grafiti o pintas a su casa	2.8	2.0	3.6	2.1	2.7



Motivos que generan conflictos o enfrentamientos	Porcentaje de la población de 18 años y más que reside en ciudades de interés				
	Diciembre 2021	Septiembre 2021	Junio 2021	Marzo 2021	Diciembre 2020
Otro	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
Ninguno	4,1	5,9	4,1	5,4	5,4
1 Ruido por golpes con martillo, uso del taladro, música alta o fiestas. 2 Peleas u ofensas en el transporte público o con otros automovilistas. 3 Basura tirada o quemada por vecinos en su jardín, cochera o áreas comunes. 4 Falta de pago o morosidad en cuotas vecinales o de mantenimiento. 5 Obstrucción de su cochera, invasión de su cajón de estacionamiento o falta de espacio para estacionarse. 6 Falta de control de los hijos(as) de los vecinos (por burlas, molestias, daños a su casa por jugar con balones, rayones, golpes, bajar el aire a las llantas de su automóvil, etc.). 7 Disputas familiares por herencias, divorcios, pensiones alimenticias o custodia de los hijos. 8 Ladridos, ataques o desechos de mascotas. 9 Ruido excesivo u olores desagradables por parte de algún establecimiento comercial. 10 Conflicto en la compra/consumo de producto/ servicio en un establecimiento comercial. 11 Abuso de policía(s) o de agente(s) de tránsito. 12 Falta de atención en sus trámites o servicios o prepotencia de un servidor público. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, diciembre 2021.					

En relación a lo anterior, los tipos de actor con los que se tuvo conflicto directo fueron: vecinos con 75%, desconocidos en la calle con 31.8% y autoridades con 15.3%.

Tabla 179 Tipos de actor con los que se tuvo conflicto directo según porcentaje de la población de 18 años y más que ha tenido algún conflicto (Diciembre 2020- Diciembre 2021)

Tipos de actor con los que tuvo conflicto directo	Porcentaje de la población de 18 años y más que reside en ciudades de interés				
	Diciembre 2021	Septiembre 2021	Junio 2021	Marzo 2021	Diciembre 2020
Familiares	9.0	8.4	8.8	9.2	8.8
Vecinos	75.0	73.3	77.7	73.4	77.3
Compañeros de trabajo o escuela	2.4	2.6	3.4	2.7	2.1
Desconocidos en la calle	31.8	28.0	26.9	28.1	28.9
Autoridades	15.3	15.7	14.6	15.6	15.0
Establecimientos	4.8	4.5	3.9	4.4	4.2
Otros	1.3	1.1	1.5	0.8	0.8
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, diciembre 2021.					



Resultado de los conflictos, las principales consecuencias son: gritos (26.3%), insultos o groserías (22.6%) y diálogo o plática (46.9%). Es importante señalar que 3.7% de la población señala la ocurrencia de empujones, pellizcos, golpes. Del mismo modo, 2.5% indica la existencia de daños materiales en casa u automóvil.

Tabla 180 Tipo de consecuencia ante un conflicto según porcentaje de la población de 18 años y mas que ha tenido algún conflicto (Diciembre 2020- Diciembre 2021)

Motivos que generan conflictos o enfrentamientos	Porcentaje de la población de 18 años y más que reside en ciudades de interés				
	Diciembre 2021	Septiembre 2021	Junio 2021	Marzo 2021	Diciembre 2020
Ninguna	19.7	12.3	15.6	11.3	15.6
Alguna ¹	80.3	87.7	84.4	88.7	84.4
No físicas	77.3	83.9	81.3	84.7	81.2
Gritos	26.3	27.8	25.4	25.9	26.5
Insultos o groserías	22.6	24.1	23.7	26.9	24.5
Diálogo o plática	46.9	50.4	52.2	53.4	52.4
Físicas	6.3	6.7	6.0	7.8	6.0
Empujones o pellizcos	3.7	3.3	3.5	3.5	3.2
Golpes (puñetazos, patadas)	3.7	4.1	4.0	5.6	3.6
Golpes con objetos contundentes	0.6	0.9	0.6	1.4	1.0
Herida con arma blanca	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2
Herida con arma de fuego (pistola u otra)	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1
Daños Materiales (casa, automóvil)	2.5	2.7	2.5	3.4	1.9

*1 Incluye consecuencias verbales, físicas y materiales, así como la opción de respuesta "Otros".
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, diciembre 2021.*

Ahora bien, a nivel local, en materia de mediación y conciliación, en el año 2021, la Oficialía Calificadora realizó 6,100 arrestos con motivo de solicitud de auxilio de los habitantes de La Paz, así como por faltas administrativas cometidas por infringir el Bando Municipal.



Tabla 181 Arrestos en el Municipio de La Paz (2019-2021)

Año	Número de arrestos con boleta de libertad
2019	2402
2020	4027
2021	6100

FUENTE: Elaboración Propia con Información de la Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora de La Paz, administración 2022-2024, Estado de México.

De igual forma, se expidieron actas informativas por abandono de hogar, de hechos vecinales y/o de extravió. En 2019, se emitieron 1,448 actas informativas, mientras que en el año 2021 se expidieron 1,873 actas, es decir, 29.35% más.

Tabla 182 Actas informativas registradas en el municipio de La Paz (2019-2021)

Año	Numero de Actas informativas
2019	1448
2020	1656
2021	1873

Fuente: Oficialía Mediadora- Conciliadora y Calificadora de La Paz, Estado de México 2022.

Es importante mencionar que, derivado de los conflictos vecinales y familiares registrados por las oficialías mediadoras, conciliadoras y calificadoras, se llevaron a cabo procedimientos arbitrales, los cuales llegaron a la etapa de desahogo de audiencia de mediación.

Tabla 183 Procedimientos de mediación y conciliación en el municipio de La Paz (2019-2021)

Año	Desahogo de audiencia de mediación
2019	224
2020	290
2021	413

Fuente: Oficialía Mediadora- Conciliadora y Calificadora de La Paz, Estado de México 2022.

En el año 2019, se efectuaron 224 audiencias, mediante las cuales se logró mediar los conflictos a través de procedimientos de mediación y conciliación. Por su parte, durante el año 2020, se registraron 413 audiencias.

Por otro lado, durante el año 2019, se suscribieron 430 convenios de alimentos, visitas y convivencias entre particulares. En el año 2021, 572, es



decir, 33% más. Asimismo, durante los tres años anteriores, se efectuaron 740 citatorios con la intención de instaurar medios alternativos de solución a controversias alimentarias, de visitas y convivencias en materia familiar.

Tabla 184 Convenios de alimentos, visita y convivencia en el municipio de La Paz (2019-2021)

Año	Convenios de pensión alimenticia	Citatorios
2019	430	287
2020	526	153
2021	572	300

Fuente: Oficialía Mediadora- Conciliadora y Calificadora de La Paz, Estado de México 2022.

Ahora bien, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente, que regula el actuar de las oficialías mediadoras, conciliadoras y calificadoras, durante los meses de enero a marzo del año 2022, se llevaron a cabo 200 actas de hechos, 57 actas informativas de extravió de documento y 24 actas de mutuo respeto, siempre impulsando la mediación como eje principal para la solución de conflictos.

Tabla 185 Número de actas emitidas por la Oficialía Mediadora Conciliadora (Primer Trimestre 2022)

Año 2022	Actas de hechos	Actas informativas de extravió de documentos	Actas de mutuo respeto
Enero	88	28	10
Febrero	86	20	10
Marzo	26	9	4

Fuente: Oficialía Mediadora- Conciliadora y Calificadora de La Paz, Estado de México 2022.

En relación a las infracciones al Bando Municipal 2022, durante el primer trimestre del año en curso, se registraron 857 faltas administrativas al Bando. El mes de febrero, registró el mayor número con un total de 470.

Tabla 186 Infracciones al Bando Municipal 2022 de La Paz (Primer Trimestre 2022)

Año 2022	Número de infractores
Enero	329
Febrero	470
Marzo	58

Fuente: Oficialía Mediadora- Conciliadora y Calificadora de La Paz, Estado de México 2022.



En este tenor, durante estos primeros meses de gestión, se registraron 595 sanciones administrativas por arresto y otras 256 por multa. Cabe mencionar que se registraron 13 hechos de tránsito en el territorio municipal.

Tabla 187 Sanciones administrativas en el municipio de La Paz
(Primer Trimestre 2022)

Año 2022	Sanciones administrativas por arresto	Sanciones administrativas por multa	Numero de hechos de transito
Enero	243	86	6
Febrero	310	156	5
Marzo	42	14	2

Fuente: Oficialía Mediadora- Conciliadora y Calificadora de La Paz, Estado de México 2022.

De los hechos de transito registrados, se vieron involucrados 26 vehículos automotor, y sólo 24 se remitieron al depósito vehicular, los otros pagaron la garantía económica que contempla en Bando Municipal de La Paz y la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios.

Tabla 188 Vehículos remitidos al Depósito Municipal de La Paz
(Primer Trimestre 2022)

Año 2022	Número de vehículos remitidos al deposito
Enero	10
Febrero	7
Marzo	7

Fuente: Oficialía Mediadora- Conciliadora y Calificadora de La Paz, Estado de México 2022.

Como se puede ver, en el ayuntamiento de La Paz trabaja por la seguridad y tranquilidad de los habitantes de este municipio, acudiendo al llamado de las personas que solicitan el apoyo de los cuerpos de Seguridad Pública, devolviendo el orden y seguridad al municipio.

Ante tal escenario, se debe trabajar aún más por la procuración de justicia, los derechos humanos y la mediación y conciliación, ya que esta labor no sólo es de los servidores públicos que sirven a la comunicad, sino de cada individuo en particular.



Análisis Prospectivo

Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Para el caso de que la Dirección de Seguridad Pública no capacite y evalúe mediante exámenes de control de confianza a sus elementos policiacos, podrían realizar aseguramiento de personas violando sus derechos humanos, lo que provocaría que los delincuentes quedarán libres por un mal seguimiento al protocolo de actuación, sin mencionar que los elementos de seguridad pública podrían caer en actos de corrupción.</p> <p>En cuestión de infraestructura, si el municipio no restaura sus edificios, así como los lugares en los que brinda atención a la ciudadanía, podrían afectar el desempeño de los elementos de seguridad pública, por no contar con las condiciones laborales adecuadas para el desempeño laboral.</p> <p>Si la policía municipal de La Paz no cuenta con equipamiento táctico no podrá desempeñar sus funciones de vigilar y proteger a la ciudadanía, toda vez que pondría en riesgo su integridad física al no contar con el</p>	<p>Una vez capacitada la policía municipal y evaluada por el Centro de Control de Confianza del Estado de México, tendremos una policía cercana a la gente y al servicio del ciudadano, capaz y responsable.</p> <p>Para cuando se tenga la rehabilitación de las instalaciones de seguridad pública municipal, los elementos de seguridad pública desempeñarán sus funciones con entusiasmo y dedicación,</p> <p>Si se implementa el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el municipio de La Paz sería una de las ciudades más seguras. Como resultado existiría una disminución de delitos cometidos per cápita, se reduciría la impunidad, así como la cantidad de delitos de alto impacto, generando con ello una atención efectiva a víctimas, un alza en la percepción de seguridad y aumento en la proporción de delitos denunciados.</p>



Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
equipo adecuado al momento de realizar sus tareas.	
Tema: Derechos Humanos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Si no se desarrollan talleres de protección a los Derechos humanos en las escuelas, en los espacios públicos, y de manera individual a personas que lo requieran, seguirán existiendo abusos de autoridad y laceraciones a los derechos fundamentales de las personas.	La implementación de talleres en escuelas, espacios públicos y de manera individual sobre Derechos Humanos permitirá erradicar la corrupción y violaciones a garantías individuales, a través de capacitaciones, tanto a servidores públicos como a estudiantes y público en general,
Tema: Mediación y Conciliación	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Si no se capacita a los Oficiales Mediadores y Conciliadores de La Paz, no contarán con las actualizaciones legales que se requieren a efecto de solucionar conflictos vecinales sin que tengan que acudir a otra instancia.	La capacitación a los Oficiales Mediadores y conciliadores del municipio de La Paz, brindará un mejor servicio al público, atendiendo de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita los problemas que los habitantes presentan ante esta autoridad, mediante la conciliación y/o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos, que la Ley señala a efecto de no engrandecer un problema vecinal



Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
	que tendría solución en esta instancia.





Instrumentación Estratégica

ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
 	Seguridad con visión ciudadna	1 Erradicar la inseguridad, la corrupción y la impunidad que atenta en este municipio con estricto apego al marco legal, además de capacitar a la policía Municipal, para garantizar la seguridad física y psicológica de los habitantes de La Paz.	1.1 Prevenir el delito y disuadir su comisión en las comunidades con mayor índice delictivo a partir de la logística y estrategias de la policía Municipal.	1.1.1 Realizar recorridos constantes en las zonas de mayor delincuencia. 1.1.2 Solución de conflictos vecinales. 1.1.3 Recepción de denuncias.
		2. Consolidar una cultura de prevención del delito en donde los habitantes de La Paz coadyuven con la fuerza de estado, promoviendo la paz social.	2.1 Ampliar el sistema de cámaras de video vigilancia en las zonas más vulnerables y las que representan un foco rojo.	2.1.1 Fortalecer la fuerza de estado con más elementos de seguridad Pública
		3 Fomentar que los servidores públicos respeten los derechos humanos contenidos en la Constitución Federal, así como las leyes que de ella emanen.	3.1 Implementar cursos de capacitación y derechos humanos a fin de que los elementos de seguridad pública se apeguen estrictamente al marco legal.	3.1.1 Realizar certificación única policial de elementos de seguridad municipal. 3.1.2 Realizar capacitaciones en materia policial, ministerial, pericial y criminalística.
		4 Que los delitos cometidos en el municipio de la paz sean castigados conforme a la legislación penal.	4.1 La policía municipal podrá detener a los señalados como responsables de cometer el ilícito penal, consecuentemente se pondrán a disposición del Ministerio Público para que este conduzca la investigación y presente ante el Juez de control al Imputado, se desarrolle el procedimiento y	4.1.1 Capacitar a los cuerpos policiacos en materia de primer respondiente. 4.1.2 Capacitar a los elementos de seguridad en materia de cadena de custodia. 4.1.3 Capacitar a los elementos de seguridad Pública en materia de



			se dicte una sentencia condenatoria a los imputados en caso de demostrarse que participaron en la comisión de algún delito, garantizando la justicia que requiere este municipio.	uso racional de la fuerza pública. 4.1.4 Capacitar a los elementos en materia de procedimiento penal.
 	Derechos Humanos	1 Proteger, los derechos Humanos de toda persona que se encuentre dentro del territorio municipal, cumpliendo estrictamente con lo establecido en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y las Leyes que de ellos emanen.	1.1 Fortalecer e Impulsar la protección, el respeto, la promoción y garantía de los derechos humanos a través de pláticas y talleres que impulsen la difusión sobre protección, y defensa de los derechos humanos sin discriminación y de manera eficiente, pronta y en igualdad de condiciones.	1.1.1 Llevar a cabo talleres en escuelas y espacios públicos sobre Protección de Derechos Humanos. 1.1.2 Repartir folletos con contenido de protección de Derechos Humanos. 1.1.3 Visitar galeras de manera constante.
		2 Atender las quejas que se presenten ante la Defensoría municipal de derechos humanos	2.1 Fortalecer la recepción de quejas sobre violaciones a derechos humanos.	2.1.1 Realizar platicas en instituciones de gobierno municipal en materia de protección de derechos humanos.
	Mediación y Conciliación	1 Proteger los derechos y brindar seguridad jurídica a los habitantes de la paz, a través de los oficiales mediadores conciliadores, de conformidad con lo dispuesto por la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, así como del Bando Municipal.	1.1 Capacitar a través del centro de Mediación y conciliación a los oficiales para garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos.	1.1.1 Repartir folletos a los habitantes a fin de promover la paz social entre los vecinos de las comunidades.
			1.2 Tener un acercamiento con los habitantes de La Paz, brindarles confianza y seguridad legal al momento de resolver conflictos.	1.2.1 Difundir las faltas administrativas que prevé el Bando Municipal de La Paz. 1.2.2 Coadyuvar con la fiscalía cuando existan hechos de tránsito por conductores en estado de ebriedad.



Proyectos Aceleradores del Desarrollo

Durante este gobierno, y por lo datos de alarma en cuanto a la Seguridad Pública, adicionalmente a la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y al Plan Estatal y Nacional, se desarrollará el Proyecto Emblemático denominado “Una Mejor Policía y Cercana a la Gente”.

El cual tiene el objetivo de fortalecer a cuerpo de Seguridad Pública en los rubros de equipamiento, logística operacional, logística en capacidad resolutive y servicio eficaz y eficiente.

De la misma manera, se desarrollará el Proyecto Emblemático “Fortalecimiento de la policía Social- Una Mayor Participación Ciudadana” el cual tiene por objetivo informar de manera amplia y a tiempo a la ciudadanía sobre las acciones policiacas, de prevención y atención de conductas antisociales y comisión de delitos, así como impulsar la participación y proactiva.

La principal población objetivo serán los niños y jóvenes.

Vinculación con la Estructura Programática	Programa	Proyecto
Seguridad Pública	01070101	010701010103
		010701010107
		010701010101
		010701010102
Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	01070401	010704010101
Derechos Humanos	01020401	010204010101
Mediación y Conciliación Municipal	01030903	010309030101



Seguimiento y Evaluación

Programa presupuestario:		Seguridad pública.				
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General:		Q00 Seguridad Pública y tránsito.				
Pilar o Eje transversal:		Pilar 4: Seguridad				
Tema de desarrollo:		Seguridad con visión ciudadana				
		Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.	
Propósito						
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.	
Componentes						
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.	
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.	
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.	



4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total. de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas)	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.



Programa presupuestario:	Derechos Humanos				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.				
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad				
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.



		humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100			
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones - caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



Programa presupuestario:		Mediación y conciliación municipal.			
Objetivo del programa presupuestario		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.			
Dependencia General:		M00 Consejería jurídica.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 4 Seguridad			
Tema de desarrollo:		Mediación y conciliación			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.



2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.



X. Eje transversal 1. Igualdad de Género

Para la UNESCO, igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres, hombres. Supone que se deben tener en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres, reconociendo la diversidad de los distintos grupos de personas.

Además, implica, una labor conjunta entre el gobierno y sociedad; con el objetivo de erradicar las barreras y las desigualdades socio-culturales existentes que logre la igualdad entre los individuos que garantice la igualdad de inclusión social. El concepto de igualdad entre mujeres y hombres, se encuentra íntimamente relacionado con la no discriminación y a su vez, con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Asimismo, la Agenda 2030, reconoce que las mujeres y las niñas son con mayor frecuencia blanco de discriminación y violencia en todos los lugares del mundo, por lo que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base para conseguir un mundo próspero y sostenible. Este ODS es de gran relevancia para las mujeres jóvenes y niñas, ya que requieren al igual que toda persona, la facilidad de acceso a la educación; al trabajo, atención médica y a las decisiones políticas y económicas.

A nivel Estatal y mediante las diversas políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se establecen acciones que logren la igualdad entre géneros en los ámbitos político, económico, social, laboral y cultural institucional. Mediante el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de la Perspectiva de Género.

En este sentido, la igualdad, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, constituyen una preocupación en materia de derechos humanos de las mujeres, por lo que el municipio enfrenta al reto de procurar y hacer efectiva la igualdad de género como derecho.



Además, la presente administración municipal plantea promover condiciones de igualdad para el desarrollo de hombres y mujeres, mediante una cultura de la igualdad y de la no discriminación, fomentando y ejecutando acciones que favorezcan el acceso igualitario a las oportunidades, a la toma de decisiones y a los beneficios del desarrollo, orientadas a eliminar las desigualdades de género.



X.I Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

La violencia de género es producto de circunstancias histórico-sociales que se legitimaron tanto en el plano legal como cultural, vulnerada principalmente por acciones u omisiones; lo que implican ser un problema grave y complejo que conlleva a la discriminación, lesión de los derechos humanos y desigualdad.

Tanto mujeres como hombres pueden convertirse en víctimas y/o agresores de actos de violencia; sin embargo, es la mujer quien constantemente la padece; las estadísticas señalan que las mujeres tienen más probabilidades de ser víctima de ataques físicos u homicidios perpetrados por conocidos.

La violencia de género se da en todos los ámbitos y por parte de diversos agresores, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes.



Sexual



Económica



Patrimonial



Obstétrica



Física



Psicológica

En este contexto, el ámbito Estatal, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en 11 municipios, de los cuales municipios vecinos a La Paz (Chalco y Chimalhuacán) son integrantes, es por ello que en La Paz se deberá tomar las medidas necesarias a fin de que las circunstancias dadas en los municipios vecinos, no afecte de forma directa, ateniendo de manera eficaz las problemáticas que se generen, buscando y trabajando en todo momento a través de diferentes líneas de acción orientadas a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.



Actualmente, la población del Municipio de La Paz es de 304,088 habitantes, con una distribución por sexo dada de la siguiente manera: 148,202 hombres y 155,886 Mujeres, es decir que las mujeres representan una mayor proporción con el 51% en contraste con el sexo masculino que representa el 49% de la población total.

Tabla 189 Población total mujeres (Número de personas) Quinquenal

Año	Total
2020	155,886
Notas:	
/a Esta información se actualiza cada cinco años mediante los Censos y Conteos de población y vivienda.	
/b Incluye a la población estimada, la cual corresponde a las viviendas sin información de ocupantes.	
/c La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010.	
/d La información es censal y está referida al 14 de febrero del 2000.	
/e La información es censal y está referida al 17 de octubre del 2005.	
/f La información es censal y está referida al 5 de noviembre de 1995.	
Fuentes: : INEGI. Tabulados de la Encuesta 2020	

Respecto a la población total de 3 años y más, según su condición de asistencia escolar, solo asiste el 29%; del cual el 49.99% son mujeres, por lo que son las mujeres las que menos cuentan con asistencia escolar. No obstante, hay una población total de 205,423 que no asiste, donde el 51.89%, son mujeres, lo que representa que son las que menos van a la escuela.

Tabla 190 Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	179 285	87 682	91 603	58 321	29 328	28 993	119 994	57 886	62 108	970	468	502
2010	237 380	115 588	121 792	73 726	36 933	36 793	162 226	78 000	84 226	1 428	655	773
2015	277 112	136 899	140 213	85 681	43 656	42 025	190 774	92 959	97 815	657	284	373
2020	289 669	140 938	148 731	83 961	41 988	41 973	205 423	98 811	106 612	285	139	146

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, la jefatura de los hogares de viviendas particulares, la proporción de los hogares donde la mujer es la cabeza de familia asciende al 33%, muy por debajo respecto al 67% donde los hombres la encabezan.

Tabla 191 Hogares en viviendas particulares por tipo de jefatura

Municipio	Año	Total	Mujeres	Hombres
La Paz	2020	78,179	26,271	51,908

Fuente: Atlas de Género del Estado de México, secretaria de las Mujeres, Edo. Mex.

En cuanto a la condición de afiliación de los servicios de salud, el 76.01% de las mujeres cuenta con acceso a los servicios de salud. Donde la principal institución en donde se afilia la población es el Seguro Popular, con el 56.05% del total de mujeres registradas. Por otro lado, el 23.51% de mujeres, no cuentan con ningún tipo de afiliación.

Tabla 192 Condición de afiliación a servicios de salud

Municipio	Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud								
			Afiliada							No afiliada	No especificado
			Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva	Institución privada	Otra institución		
La Paz	Total	293.725	74.48	31.61	8.55	0.83	54.89	3.37	2.73	25.03	0.49
	Hombres	145,033	72.91	32.99	8.68	0.79	53.65	3.32	2.77	26.58	0.51
	Mujeres	148,692	76.01	30.33	8.42	0.86	56.05	3.42	2.70	23.51	0.47

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

Por otro lado, respecto al número de incidencias de violencia contra las mujeres, y con base en las estadísticas generadas por el mapa de Georreferenciación del Banco de Datos del Estado de México de Violencia contra las Mujeres, durante el año 2020 se realizaron 33 carpetas de Investigación por violencia de Género, además hubo 36 carpetas de investigación por abuso sexual y se generaron un total de 618 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, datos que se representan en las siguientes tablas:



Tabla 193 Carpetas de Investigación por violencia de Género en La Paz

Municipio	Año	Número
La Paz	2020	33
<i>Fuente: Atlas de Género del Estado de México, secretaria de las Mujeres, Edo. Mex.</i>		
Carpetas de investigación por abuso sexual		
Municipio	Año	Número
La Paz	2020	36
<i>Fuente: Atlas de Género del Estado de México, secretaria de las Mujeres, Edo. Mex.</i>		
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer		
Municipio	Año	Número
La Paz	2020	618
<i>Fuente: Atlas de Género del Estado de México, secretaria de las Mujeres, Edo. Mex.</i>		

Derivado a lo anterior, en la presente administración, se plantearán acciones que permitan dar atención oportuna a las necesidades específicas de las mujeres y problemas estratégicos que impiden el avance hacia la igualdad, la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el desarrollo de acciones orientadas a la disminución de las brechas de desigualdad. Rechazando la violencia, reconociendo que no se comprende solo de manera física, así como reconociendo de que toda persona debe ser respetada y tratada con dignidad sin importar su condición física, de sexo, género y condición social.

X.I .I Subtema: Empleo igualitario para mujeres

El trabajo es un derecho universal, al que toda la población en edad laboral debe acceder en escenarios equitativos. La discriminación, por cualquier condición, no debe existir en México, por ello se debe garantizar condiciones igualitarias en el ámbito laboral.

En la actualidad en el municipio de La Paz persisten desventajas en las condiciones laborales para las mujeres. Esto se refleja en la segregación ocupacional y los ingresos, la precariedad laboral, la participación de las mujeres en posiciones de decisión, influencia y poder, así como en la



distribución del tiempo no remunerado que mujeres dedican al cuidado de la familia.

En este sentido, la participación de las mujeres en el mercado laboral y de la población económicamente activa en el municipio para el año 2020 era del 41.5%, mientras que el 58.5% lo representan los hombres, existiendo un 7% de diferencia respecto de los hombres, lo que implica una menor participación laboral por parte de las mujeres.

Tabla 194 Porcentaje de población de 12 años y más no económicamente activa

Municipio	Año	Población total	Población total económicamente Activa	Porcentaje	Porcentaje Población femenina económicamente activa	Porcentaje Población masculina económicamente activa
La Paz	2020	304,088	192,183	63.2	41.5	58.5

Fuente: INEGI Censo General de Población y Vivienda 2020.

Por otro lado, respecto al trabajo no remunerado, en su mayoría las mujeres son quienes se encuentran en esta situación. La principal actividad que realizan las mujeres sin recibir algún tipo de remuneración, principalmente son las enfocadas a su hogar y su familiar, entre los que se destacan: Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia.

Tabla 195 Porcentaje de población de 12 años y más no económicamente activa dedicada al trabajo en el hogar.

Municipio	Año	Población total	Población total no económicamente activa	Porcentaje de la población total no económicamente activa
La Paz	2020	304,088	133,798	44.4

Fuente: INEGI Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Derivado de lo anterior, la presente administración, mediante los trabajos coordinados con las dependencias municipales, los distintos niveles de gobierno, y con alianzas estratégicas con los diversos sectores productivos de la sociedad, se buscará brindar servicios de capacitación y acompañamiento a las mujeres, que trabajen, que busquen trabajo, o bien que ya cuentan con



un negocio establecido., con el objetivo de fortalecer mejores oportunidades de desarrollo a través del empoderamiento y éxito.

Análisis Prospectivo

Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La inequidad de género y la discriminación son las causas raíces de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres existentes en variados grados.	Se fomentarán acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres, además de orientar programas a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia

Instrumentación Estratégica

ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	1 Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	1.1 Realizar acciones de promoción en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	1.1.1 Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. 1.1.2 Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. 1.1.3 Realizar pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.
		2 Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	2.1 Fomentar las acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las	2.1.1 Realizar acciones de difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la



		mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	igualdad de género en el territorio municipal.
				2.1.2 Implementar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.
				2.1.3 Realizar reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.

Proyectos Aceleradores del Desarrollo

En México como en todo el mundo, existen grandes desafíos para lograr una igualdad de género de manera plena. Son muchos los factores que intervienen en este proceso, la brecha salarial, los trabajos desiguales y no remunerados, son realizados principalmente en niñas y mujeres y en consecuencia y son quienes padecen diferentes tipos de violencia de género. Por tal situación, y de manera tendencial se han diseñado e implementado acciones orientadas a lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres, sin embargo, aún persisten importantes barreras que impiden la autonomía de las mujeres obstaculizando el ejercicio de sus derechos humanos.

Como parte de la suma de los esfuerzos nacionales y globales a través del Objetivo 5 de la Agenda 2030 y en conciencia de que el papel que desempeñan las mujeres es fundamental, se desarrollara el proyecto denominado “La Ciudad de las Mujeres” el cual trabajara sobre las siguientes estrategias:

- ✓ Generar una cultura de igualdad de género
- ✓ Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.



- ✓ Ferias de empleo masivas.
- ✓ Gestión de un albergue temporal para la atención de mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.

Vinculación con la Estructura Programática	Programa	Proyecto
Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	02060805	020608050101
		020608050103
		020608050104
		020608050102
Inclusión económica para la igualdad de genero	03010203	030102030101
<i>Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos Municipal 2022, La Paz, Estado de México.</i>		



Seguimiento y Evaluación

Programa presupuestario:		Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal I: Igualdad de Género			
Tema de desarrollo:		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1)) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.



2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de géneros realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en más con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.



Programa presupuestario:		Inclusión económica para la igualdad de género			
Objetivo del programa presupuestario:		Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal I: Igualdad de Género			
Tema de desarrollo:		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.



2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.



XI. Eje transversal 2. Gobierno Capaz y Responsable

La presente administración está consiente que para atender las demandas de la población, es indispensable contar con dependencias municipales fuertes, es decir, con los recursos materiales, humanos, económicos y financieros necesarios, para llevar a cabo de manera oportuna cada una de sus atribuciones, tareas y actividades.

En este caso, fortalecer las instituciones gubernamentales debe considerarse un aspecto fundamental para que se puedan alcanzar los objetivos y metas esperados. Sólo con un gobierno capaz y responsable se logrará una gobernabilidad efectiva que permita construir de manera conjunta un municipio con desarrollo sostenible.

Así, una de las premisas de trabajo será mejorar la estructura del gobierno municipal, impulsar la transparencia y rendición de cuentas, mejorar las finanzas públicas, y promover sinergias y complementariedades con otros órdenes de gobierno y sectores de la sociedad.

La búsqueda de un gobierno moderno debe procurar entonces la modernización de su reglamentación, la creación de mecanismos de transparencia y acceso a la información y la consolidación de un sistema anticorrupción, que facilite la gestión y evaluación de desempeño. sostenibles”, y 17” Alianzas para lograr los objetivos” de los ODS.





XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Con base en el artículo 29 del Bando Municipal 2022, el Gobierno del Municipio de La Paz está depositado en un Cuerpo Colegiado y deliberante que se denomina Ayuntamiento, integrado por la Presidenta Municipal, un síndico y nueve regidores electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Asimismo, corresponde a la Presidenta Municipal la ejecución de las decisiones del Ayuntamiento, para lo cual contará con auxilio de la Administración Pública Municipal, en términos de las facultades exclusivas que otorgan la Constitución Federal, la particular del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, como titular y responsable directa de la Administración Pública Municipal.

En relación a lo anterior, la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal y de los Organismos Públicos Descentralizados, se encargará del despacho de los asuntos que le sean encomendados por la persona titular de la Presidencia Municipal, en el ejercicio de su facultad delegatoria. Todas las áreas que integran la Administración Pública Municipal, tienen la obligación de generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo, incidiendo de forma directa en el mejoramiento de la calidad de vida de la población a fin de alcanzar un proceso equitativo y un desarrollo sustentable.

En general, las facultades de los organismos descentralizados son las siguientes:



El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de La Paz (DIF) implementará programas en beneficio de los habitantes del Municipio, particularmente, establecerá acciones



destinadas a mejorar las condiciones de estancia y calidad de vida de la ciudadanía.



El Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz (OPDAPAS) instituirá programas, previamente aprobados por el Consejo Directivo y el Ayuntamiento, enfocados a proveer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como difundir la cultura de pago entre la población, ampliar la base de contribuyentes, estimular el pago oportuno y recuperar sus créditos fiscales.



El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz organizará permanentemente el deporte formativo, competitivo y recreativo en todo el territorio municipal.

Es importante señalar que los organismos descentralizados tendrán personalidad jurídica patrimonio propio, y coadyuvarán con el Ayuntamiento en el ejercicio de las funciones y prestación de servicios públicos municipales, en los términos de los ordenamientos jurídicos estatales y municipales aplicables.

Por otra parte, a continuación, se enuncian las dependencias de la Administración Municipal que ofrecerán trámites y/o servicios a la población de La Paz.



Tabla 196 Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada en La Paz 2022-2024

1. Presidencia Municipal	7.9 Coordinación de Planeación y Habilitación de Recintos Oficiales	12.5.4 Jefatura de Servicios Generales y Mantenimiento
1.1 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de la Paz (IMCUFIDE)	8. Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	12.5.5 Jefatura de Almacén
1.2 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF)	8.1 Dirección de Obras Públicas	12.5.6 Jefatura de Informática
1.3 Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)	8.1.1 Coordinación de Planeación y Programación de Presupuestos	12.6 Dirección de Recursos Humanos
2. Secretaria Particular	8.1.2 Coordinación de Supervisión y Estimaciones	12.6.1 Jefatura de Relaciones Laborales
2.1 Secretaria Particular	8.1.3 Coordinación por Contrataciones	12.6.2 Jefatura de Servicio Social
2.2 Coordinador de Asesores	8.1.4 Coordinación de Concursos	12.7 Coordinación de Sistemas
3. Secretaria técnica	8.1.5 Coordinación de Obras por Administración	13. Dirección General de Servicios Municipales
3.1 Jefatura de Oficina	8.1.5.1 Jefatura de Cuadrillas y Servicios	13.1 Dirección de Servicios Públicos
3.2 Secretaria Técnica de Gabinete	8.1.5.2 Jefatura de Bacheo y Balizamiento Urbano	13.1.1 Jefatura de Limpia
3.3 Secretaria Técnica	8.2 Dirección de Desarrollo Urbano y Sostenible	13.1.2 Jefatura de Centro de Transferencia
4. Dirección General de Buen Gobierno	8.2.1 Subdirección de Desarrollo Urbano	13.2 Dirección de Conservación y Mantenimiento de Imagen Urbana
4.1 Coordinación de Normatividad	8.2.2 Coordinación de Licencias	13.2.1 Jefatura de Parques y Jardines
4.2 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)	8.2.3 Coordinación de Procedimientos Administrativos	13.2.2 Jefatura de Mantenimiento de Camellones
4.3 Coordinación de Unidad de Transparencia	8.2.4 Jefatura de Conjuntos Urbanos	13.3 Dirección de Alumbrado Público



4.4 Dirección de Gobernación	8.3 Dirección de Ecología	13.4 Dirección de Panteones
4.5 Coordinación de Mejora Regulatoria	8.3.1 Jefatura de Atención y Seguimiento a la Denuncia Ciudadana	14. Órgano Interno de Control
4.6 Coordinación de Inspectores y Notificadores	8.3.2 Jefatura de Tala y Poda	14.1. Coordinación de Responsabilidad
4.7 Coordinación de Profesionalización y Capacitación Administrativa a Servidores Públicos	8.3.3 Coordinación de Educación, Cultura, Capacitación y Difusión de Proyectos Ambientales Sostenibles Municipales	14.1.1 Jefatura de Investigación y Substanciación
4.8 Coordinación de Enlace con Autoridades del Gobierno del Estado de México	8.3.4 Coordinación de Medio Ambiente	14.1.2 Jefatura de Resoluciones
4.9 Coordinación de Enlace con Autoridades del Gobierno Federal	8.4 Dirección de Desarrollo Agropecuario	14.2 Coordinación de Auditoria
4.10 Coordinación de Enlace con Autoridades Auxiliare	8.4.1 Subdirección de Desarrollo Agropecuario	14.2.1 Auditoria Financiera
4.11 Coordinación de Enlace con Iglesias Católicas	8.4.2 Jefatura de Enlace con Núcleos Ejidales y Comunales	14.2.2 Auditoria de Obra
4.12 Coordinación de Enlace con Iglesias Cristianas	8.5 Dirección de Tenencia de la Tierra	14.2.3 Auditoria Administrativa
4.13 Coordinación de Módulos Multifuncionales	9. Dirección General de Asistencia Social	14.3 Control Interno
4.14 Coordinación de Bibliotecas	9.1 Dirección de Desarrollo Social	14.3.1 Situación Patrimonial
4.15 Jefe de Información Estratégica	9.1.2 Subdirección de Desarrollo Social	14.3.2 Anticorrupción
4.16 Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	9.2 Dirección de Atención a la Juventud	15. Dirección de Movilidad y Transporte
4.17 Asuntos Internos de Seguridad Publica y Transito	9.3 Dirección de Atención a Personas con Capacidades Diferentes	15.1 Enlace con Transporte Público



4.18 Dirección de Atención, Quejas y Denuncia Ciudadana	9.4 Dirección de Atención a la Mujer	15.2 Jefatura de Ordenamiento Vial
4.19 Desarrollo Metropolitano	9.5 Dirección de Educación	16. Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil
4.20 Coordinador de implementación, mantenimiento y conservación de Imagen Urbana (Cabecera)	9.6 Dirección de Salud	16.1 Dirección de Seguridad Pública Municipal
4.21 Coordinación de Administración de Unidad Deportiva "Soraya Jiménez"	9.6.1 Jefatura de Jornadas y Campañas	16.1.1 Subdirección de Seguridad Pública
4.22 Dirección de Turismo y Fomento a las Tradiciones	9.6.2 Coordinación de Zoonosis y Control Animal	16.1.1.1 Jefatura de Asuntos Jurídicos
5. Dirección de Comunicación Social	9.6.2.1 Jefatura de Jornadas y Campañas	16.1.2. Técnico Operativo
5.1 Subdirección de Comunicación Social	10. Dirección de Cultura	16.1.2.1 Coordinación de Prevención del Delito
5.2 Jefatura de Imagen Institucional	10.1 Casa de la Cultura	16.1.2.2 Jefatura de Armería, Jefatura de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas
5.3 Jefatura de Plataforma Digital	10.2 Cronista Municipal	16.1.3 Grupo Táctico de Reacción
5.4 Difusión en Redes Sociales e Imagen Institucional	10.3 Jefatura de Orquesta Infantil	16.1.4 Subdirección Administrativa
5.6 Coordinación de Difusión Estratégica Territorial	10.4 Jefatura de Ballet Folclórico	16.1.4.1 Jefatura de Armería
6. Dirección de Asuntos Jurídicos	11. Dirección de Desarrollo Económico	16.1.5 Presidencia de la Comisión de Honor y Justicia
6.1 Jefatura de Asuntos Laborales, Administrativos y Fiscales	11.1 Coordinación de Fomento Industrial y Comercial	16.1.6 Centro de Comando y Control (C2)



6.2 Jefatura de Asuntos Mercantiles, Civiles y Agrarios	11.2 Jefatura de Ventanilla Única y SARE	16.1.6.1 Jefatura de Servicios de Emergencia
6.3 Jefatura de Asuntos Penales, Amparos y Legislación Federal	12. Dirección General de Administración y Finanzas	16.1.6.2 Jefatura de Operación de Plataforma Digital
7.Secretaría de Ayuntamiento	12.1. Subdirección de Egresos	16.1.7 Subdirección de Tránsito Municipal
7.1 Secretaría Técnica de la Secretaría de H. Ayuntamiento	12.1.1 Caja General	16.1.7.1 Jefatura de Operación Vial
7.2 Jefatura de Patrimonio Municipal	12.1.2 Jefatura de Contabilidad	16.1.7.2 Jefatura de Infracciones
7.3 Jefatura de Oficialía de Partes	12.1.3 Jefatura de Presupuesto	16.1.7.3 Jefatura de Asuntos Jurídicos
7.4 Jefatura de Logística y Eventos	12.1.4 Recursos Estatales y Federales	16.2 Dirección de Protección Civil y Bomberos
7.5 Jefatura de Archivo Histórico Municipal	12.2. Enlace Jurídico	16.2.1 Subdirección Municipal de Protección Civil
7.6 Coordinación de Registro Civil	12.3. Subdirección de Ingresos	16.2.1.1 Jefatura de Capacitación, Evaluación y Riesgos
7.6.1 Oficialía de Registro Civil 1 Palacio Municipal	12.3.1 Jefatura de Recaudación y Receptorías	16.2.1.2 Jefatura de Verificaciones, Planes y Programas
7.6.2 Oficialía de Registro Civil 2 Av. Foresta	12.3.2 Jefatura de Multas Federales No Fiscales	16.2.1.3 Jefatura de Atención Pre hospitalaria
7.6.3 Oficialía de Registro Civil 3 Hospital 53	12.3.3 Jefatura de Ejecución Fiscal	16.2.2 Subdirección Municipal de Bomberos
7.6.4 Oficialía de Registro Civil 4 Emiliano Zapata	12.3.4 Jefatura de Archivo de Ingresos	
7.6.5 Oficialía de Registro Civil 5 Magdalena	12.3.5 Catastro	
7.6.6 Oficialía de Registro Civil 6 Villas de San Isidro	12.4 Coordinación de Ingreso Locales	
7.6.7 Oficialía de Registro Civil 7 Andrés Molina	12.4.1 Jefatura de Reglamentos	
7.7 Jefatura de Reclutamiento del Servicio Militar	12.4.2 Jefatura de Vía Pública	



7.8 Coordinación de Oficialías Mediadoras- Conciliadoras y Calificadoras	12.4.3 Jefatura de Mercados	
7.8.1 Oficialía Calificadora 24 hrs.	12.4.4 Jefatura de Tianguis y Comercios Semifijos	
7.8.2 Oficialía Calificadora 24 hrs.	12.4.5 Jefatura de Rastros	
7.8.3 Oficialía Calificadora Tercer turno	12.4.6 Jefatura de Espectáculos Públicos	
7.8.4 Oficialía Mediadora- Conciliadoras 24 hrs.	12.5 Dirección de Administración	
7.8.5 Oficialía Mediadora- Conciliadoras 8 hrs.	12.5.1 Jefatura de Recursos Materiales	
7.8.6 Oficialía Mediadora- Conciliadoras 8 hrs.	12.5.2 Jefatura de Nómina	
7.8.7 Oficialía Mediadora- Conciliadoras 8 hrs.	12.5.3 Jefatura de Control y Mantenimiento Vehicular	
<i>Fuente: Elaboración Propia con Información de la Secretaría del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024, Estado de México.</i>		

Considerando la estructura orgánica anterior, los servicios públicos que ofrece la administración municipal se llevan a cabo de manera directa, es decir, no se cuenta con ningún servicio concesionado. Ahora bien, en relación a los recursos físicos, sistemas y estructura de organización, dichos servicios presentan carencias. Por tal motivo, una de las directrices de la presente administración será: dotar de recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos a toda la estructura del Gobierno Municipal, principalmente, se invertirá en asistencia técnica y capacitación, así como equipamiento y equipo de cómputo, que permita ejercer las actividades propias del encargo público de manera adecuada, pronta y eficaz.

XI.I.I Subtema: Reglamentación

La estructura normativa que rige el actuar de los servidores públicos es fundamental para determinar las interacciones del gobierno con la sociedad. Es por ello que la presente administración sustentará su gestión con base en



lo estipulado en la Constitución Federal, la propia del Estado, leyes, códigos, reglamentos y toda aquella normatividad que emane del Ayuntamiento.

En relación a lo anterior, el artículo 144 del Bando Municipal 2022 señala que el Ayuntamiento deberá expedir los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas, que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y, además, deberán elaborarse con base en los criterios de flexibilidad, simplicidad, agilidad, coherencia y adaptabilidad.

- ✓ Reglamentos municipales: ordenamientos jurídicos necesarios para regular el actuar del gobierno, su administración y dependencias, así como la organización de los servicios y funciones públicas, cuyo propósito principal consiste en ordenar armónicamente la convivencia social dentro del territorio, procurando el bienestar de la comunidad.
 - Éstos deberán definir la delimitación de la materia que regulan; los sujetos obligados, así como sus derechos y obligaciones; los objetos sobre los que recae la regulación; la finalidad que se pretenda alcanzar; sanciones; e inicio de vigencia.
- ✓ Acuerdos: ordenamientos jurídicos que tienen por objeto establecer situaciones jurídicas concretas y que trascienden a la esfera jurídica de los particulares.
- ✓ Circulares: disposiciones que se emiten para aclarar o definir el criterio de la autoridad sobre disposiciones reglamentarias.

El contenido de acuerdos y circulares por ningún motivo podrán trascender a los reglamentos, ni desvirtuar, modificar o alterar el contenido de una disposición de observancia general. Asimismo, cuando en el ejercicio de sus facultades, el Ejecutivo Municipal considere pertinente emitir una disposición ejecutiva sobre algún tema de gobierno en particular, o en su caso, la implementación y ejecución de políticas de la Administración Municipal, podrá emitir la disposición inherente a través de un manifiesto, donde se establecerán los alcances y objetivos de dicho acto administrativo.



Con base en el artículo 145 del Bando Municipal, la Gaceta Municipal será el órgano oficial de comunicación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Paz, cuya publicación periódica ordinaria será de carácter trimestral. La Gaceta Municipal deberá contener las disposiciones que determine el H. Ayuntamiento, acuerdos, lineamientos, circulares y documentos de interés general.

Actualmente, sólo se cuenta con tres instrumentos jurídicos vigentes: Bando Municipal 2022, Reglamento Interno de Cabildo y Reglamento del COPLADEMUN.

Tabla 197 Reglamentación en el Municipio de La Paz (2022)

Instrumento Jurídico	Importancia
Bando Municipal	El Bando Municipal es el más importante de los reglamentos, ya que determina cómo se habrá de conducir el Gobierno Municipal con la población de La Paz.
Reglamento Interno de Cabildo	Tiene por objeto establecer las bases para el funcionamiento de las Sesiones del Cabildo del Ayuntamiento, con absoluto apego a los principios de legalidad, orden y autonomía. Sus disposiciones son de observancia obligatoria para sus integrantes.
Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Este documento señala las atribuciones y competencias que tienen los integrantes de dicho Comité a efecto de promover una planeación con desarrollo sostenible en La Paz.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.

Como se puede observar, existe un gran déficit en materia de reglamentación municipal. Es por ello que se actualizará, o en su caso, se instituirán las normas necesarias para el buen funcionamiento de la Administración Pública.

XI.I.II Subtema: Manuales de organización

Con el fin de determinar adecuadamente las facultades y/o actividades de cada una de las dependencias municipales, es necesario contar con



instrumentos administrativos claros y precisos. Particularmente, los manuales de organización y procedimientos son instrumentos que describen la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada elemento de una organización, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro de la organización (procedimientos).

En este sentido, la elaboración de dichos instrumentos técnico-administrativos será una actividad fundamental y permanente que realizará el presente Gobierno Municipal para fortalecer el esquema orgánico-funcional de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, a fin de que los diferentes niveles jerárquicos establecidos en cada área, garanticen la congruencia de sus atribuciones con sus procedimientos, evitando con ello la duplicidad de funciones y gastos innecesarios.

Con base en “La carta Estadística Hacendaria 2019-2021”, elaborada por el Instituto Hacendario del Estado de México, el municipio de La Paz no cuenta con Manuales de Organización y/o de Procedimientos, que coadyuven a:

- ✓ Realizar en forma eficiente y eficaz los trámites y servicios otorgados a la población.
- ✓ Precisar las funciones encomendadas a la unidad administrativa, para evitar duplicidad, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.
- ✓ Proveer información básica para la planeación e instrumentar medidas de modernización administrativa.
- ✓ Promover el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución de las funciones, evitando la repetición de instrucciones y directrices; servir como medio de integración al personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación e inducción a las distintas áreas, así como mostrar una visión de conjunto de la unidad administrativa.

Considerando lo antes expuesto, la actual administración se ha planteado ampliar los conocimientos de los servidores públicos para la elaboración y/o actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos a través de asistencia técnica y capacitación en coordinación con instituciones

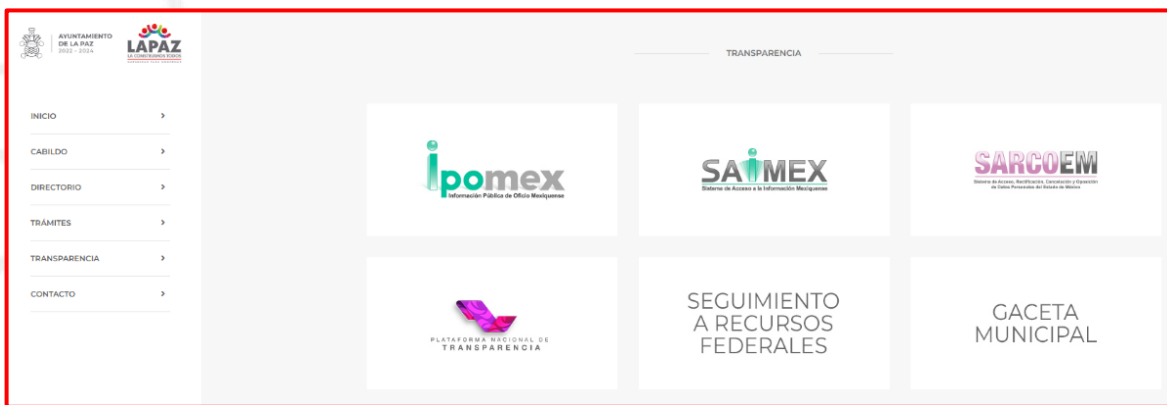


académicas, el IHAEM y el OSFEM. En este sentido, un compromiso será que todas las dependencias del Gobierno Municipal cuenten con sus manuales de organización y procedimientos respectivos, así como reglamentos en caso de que la normatividad aplicable lo requiera. Esto permitirá que los ciudadanos tengan conocimiento de cómo trabajan las áreas, y en su caso, conocer realmente qué servidor público tiene la facultad para otorgar un trámite y/o servicio en particular.

XI.II Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

La Transparencia es fundamental para combatir la corrupción, toda vez que pone a disposición de las y los ciudadanos, la información pública del Gobierno Municipal, permitiendo con ello la correcta vigilancia de los recursos que forman parte del erario público. Por tal motivo, es deber de la presente administración informar, rendir cuentas y poner a disposición de la población la información pública de oficio.

Para lograr lo anterior, el Ayuntamiento de La Paz 2022-2024 dará a conocer su información a través del Sistema IPOMEX, publicado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM), con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.





Por otra parte, para resolver solicitudes de información, existe el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) donde cualquier persona puede ingresar una solicitud para requerir información pública de las dependencias de la Administración Pública Municipal. Dichas solicitudes también pueden presentarse ante la Unidad de Transparencia del municipio de La Paz.

En este tenor, los artículos 42, 43 y 44 del Bando Municipal 2022 señalan lo siguiente:

Artículo 42. El Ayuntamiento y los organismos descentralizados, garantizarán el derecho humano de acceso a la información pública, rigiéndose por los principios de certeza, eficacia, gratuidad, imparcialidad, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia; aplicando en todo momento lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 43. El Ayuntamiento de La Paz, vigilará que la generación, publicación y entrega de información sea accesible, actualizada, completa, congruente, confiable, verificable, veraz, integral, oportuna y expedita, por lo que atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona, sin discriminación, por motivo alguno, que menoscabe o anule la transparencia o acceso a la información pública en posesión del sujeto obligado, así como tampoco condicionarla a acreditar personalidad o interés alguno, tal como lo dispone la Ley de Transparencia y



Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Artículo 44. El derecho de acceso a la información pública sólo será restringido cuando el Ayuntamiento, como sujeto obligado, determine que la información en su posesión actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

El objetivo es generar un ambiente de confianza, seguridad, franqueza, informando a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se generan en la administración pública.

En este sentido, el Ayuntamiento de La Paz como sujeto obligado debe atender la siguiente normatividad:

Tabla 198 Obligaciones de transparencia del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024

Artículo ley general	Fracción	Incisos	Artículo ley estatal	Fracción	Incisos	Aplica	No aplica
70	I	N/A	92	I	N/A	X	
70	II	N/A	92	II	N/A	X	
70	III	N/A	92	III	N/A	X	
70	IV	N/A	92	IV	N/A	X	
70	V	N/A	92	V	N/A	X	
70	VI	N/A	92	VI	N/A	X	
70	VII	N/A	92	VII	N/A	X	
70	VIII	N/A	92	VIII	N/A	X	
70	IX	N/A	92	IX	N/A	X	
70	X	N/A	92	X	N/A	X	
70	XI	N/A	92	XI	N/A	X	
70	No existe	No existe	92	XII	N/A	X	
70	XII	N/A	92	XIII	N/A		X
70	XV	a)	92	XIV	a)	X	
		b)			b)		
		c)			c)		



Artículo ley general	Fracción	Incisos	Artículo ley estatal	Fracción	Incisos	Aplica	No aplica
		d)			d)		
		e)			e)		
		f)			f)		
		g)			g)		
		h)			h)		
		i)			i)		
		j)			j)		
		k)			k)		
		l)			l)		
		m)			m)		
		n)			n)		
		o)			ñ)		
		p)			o)		
		q)			p)		
70	No existe	No existe	92	XV	N/A	X	
70	XIII	N/A	92	XVI	N/A	X	
70	XIII	N/A	92	XVII	N/A	X	
70	XIV	N/A	92	XVIII	N/A	X	
70	No existe	No existe	92	XIX	N/A	X	
70	XVI	N/A	92	XX	N/A	X	
70	XVII	N/A	92	XXI	N/A	X	
70	XVIII	N/A	92	XXII	N/A		X
70	XIX	N/A	92	XXIII	N/A	X	
70	XX	N/A	92	XXIV	N/A	X	
70	XXI	N/A	92	XXV	N/A	X	
70	XXII	No existe	92	XXVI	N/A	X	
70	XXIII	N/A	92	XXVII	N/A	X	
70	XXIV	N/A	92	XXVIII	N/A	X	
70	XXVIII	a)	92	XXIX	a)	X	
		b)			b)		
70	XXV	N/A	92	XXX	N/A	X	
70	XXVI	N/A	92	XXXI	N/A		X
70	XXVII	N/A	92	XXXII	N/A	X	
70	XXIX	N/A	92	XXXIII	N/A	X	
70	XXX	N/A	92	XXXIV	N/A	X	
70	XXXI	N/A	92	XXXV	N/A	X	
70	XXXII	N/A	92	XXXVI	N/A	X	
70	XXXIII	N/A	92	XXXVII	N/A	X	
70	XXXIV	N/A	92	XXXVIII	N/A	X	
70	XXXV	N/A	92	XXXIX	N/A	X	



Artículo ley general	Fracción	Incisos	Artículo ley estatal	Fracción	Incisos	Aplica	No aplica	
70	XXXVI	N/A	92	XL	N/A	X		
70	XXXVII	N/A	92	XLI	N/A	X		
70	XXXVIII	N/A	92	XLII	N/A	X		
70	XXXIX	N/A	92	XLIII	N/A	X		
70	XL	N/A	92	XLIV	N/A	X		
70	XLI	N/A	92	XLV	N/A	X		
70	XLII	N/A	92	XLVI	N/A		X	
70	XLIII	N/A	92	XLVII	N/A	X		
70	XLIV	N/A	92	XLVIII	N/A	X		
70	XLV	N/A	92	XLIX	N/A	X		
70	XLVI	N/A	92	L	N/A	X		
70	XLVII	N/A	92	LI	N/A		X	
70	XLVIII	N/A	92	LII	N/A	X		
70	Último párrafo	N/A	93	N/A	N/A	X		
71	I	a)	94	I	a)	X		
		b)			b)	X		
		c)			c)		X	
		d)			d)	X		
		e)			e)		X	
		f)			f)	X		
		g)			g)	X		
		No existe			h)		X	
	No existe	i)			X			
	No existe	j)		X				
	No existe	k)		X				
	II	No existe		a)	II	a)	X	
		No existe		b)		b)	X	
		No existe		c)		c)	X	
No existe		d)	d)	X				

Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio de Sujetos Obligados elaborado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios



Considerando lo anterior, a continuación, se presenta la ruta crítica que va a implementar el Ayuntamiento de La Paz para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en transparencia y rendición de cuentas:

Tabla 199 Ruta crítica para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de La Paz (2022)

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Titulo Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Garantizar el acceso a la información pública de la ciudadanía.	Mensual	Elaboración del Registro de solicitudes de información, para dar el trámite correspondiente con la finalidad de emitir respuesta en tiempo y forma.	Unidad de Transparencia
Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Fracción I Normatividad aplicable	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II A Estructura orgánica	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II B Organigrama	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción III Facultades de las áreas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción IV Metas y objetivos de las áreas	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción V A Indicadores interés público	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción V B Matriz de Indicadores para Resultados relacionados con temas de interés público o trascendencia social	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción VI A Indicadores de objetivos y resultados	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción VI B Matriz de Indicadores de Resultados	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción VII El directorio de todos los servidores públicos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción VIII Remuneraciones	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción IX Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción X A Plazas vacantes	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción X B Total de plazas vacantes y ocupadas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XI Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XII Perfil de los puestos de los servidores públicos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XIII Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XIV A Programas de subsidios, estímulos y apoyos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XIV B Padrón de beneficiarios	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XV Agenda de reuniones	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XVI Domicilio de la unidad de transparencia	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
			capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción XVII Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XVIII Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XIX Índices de los expedientes clasificados como reservados	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XX A Normatividad laboral	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XX B Recursos públicos entregados a sindicatos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXI Información curricular y sanciones administrativas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXII Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXIII Servicios requisitos para acceder a ellos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXIV Trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXV A Presupuesto asignado	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXV B Ejercicio de los egresos presupuestarios	Trimestral y Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción XXV C Información financiera de cuenta pública	Trimestral y Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVI Deuda pública	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVII A Programa anual de comunicación social o equivalente	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVII B Erogación de recursos por contratación de servicios	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVII C Utilización de los tiempos oficiales	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVII D Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVIII Resultados de auditorías realizadas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXIX A Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXIX B Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXX Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXI Personas que usan recursos públicos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción XXXII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXIII Informes emitidos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXIV Estadísticas generadas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXV A Gasto por capítulo, concepto y partida	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXV B Informes financieros contables, presupuestales	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVI Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVII Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII A Inventario de bienes muebles	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII B Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Mensual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII C Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII D Inventario de bienes inmuebles	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción XXXVIII F Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXIX A Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXIX B Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXIX C Recomendaciones emitidas por organismos internacionales	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XL Resoluciones y laudos emitidos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLI A Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLI B Resultado de los mecanismos de participación	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLII A Programas que ofrecen	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLII B Trámites para acceder a programas que ofrecen	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIII A Informe de sesiones del comité de transparencia	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIII B Informe de resoluciones del comité de transparencia	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción XLIII C Integrantes del comité de transparencia	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIII D Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIV A Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIV B Encuestas sobre programas financiados con recursos	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLV Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVI A Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVI B Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVII A Ingresos recibidos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVII B Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVIII A Donaciones en dinero realizadas	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVIII B Donaciones en especie realizadas	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIX Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción L Actas del consejo consultivo	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
			capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción L B Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LI A Solicitudes de intervención de comunicaciones	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LI B Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LI C Mensaje	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LII A Información de interés público	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LII B Preguntas frecuentes	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LII C Transparencia proactiva	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
Artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Fracción I Tablas de aplicabilidad y de actualización	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Fracción IA1 Hipervínculo al plan nacional de desarrollo	Sexenal	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción IA2 Plan de desarrollo	Triannual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción IB1 Presupuesto de egresos	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción IB2 Egresos y fórmulas de	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	distribución de los recursos		capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción I C1 Hipervínculo al listado de expropiaciones	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I C2 Listado de expropiaciones realizadas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I D1 Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I D2 Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I D3 Estadísticas sobre exenciones	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I E1 Hipervínculo a la información de los corredores	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I E2 Corredores y notarios públicos	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I E3 Sanciones aplicadas a corredores y notarios	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F1 Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano	Triannual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F2 Planes y/o programas de desarrollo urbano	Triannual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F3 Planes y programas de ordenamiento territorial	Triannual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F4 Planes y programas de ordenamiento ecológico	Triannual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción I F5 Tipos de uso de suelo	Trianual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F6 Licencias de uso de suelo	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F7 Licencias de construcción	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I G Disposiciones administrativas	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I H Requisitos para ser Oficial del Registro Civil	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I H2 Resultados de los exámenes de aptitud	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I H3 Resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones a las Oficinas y Oficialías del Registro Civil	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I H4 Oficialías del Registro Civil en el Estado de México, domicilios de las mismas e información curricular y antigüedad de sus titulares	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I H5 Estadísticas de los trámites ante el Registro Civil	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I I Calendario del ciclo escolar	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I I2 Directorio de escuelas incorporadas	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia



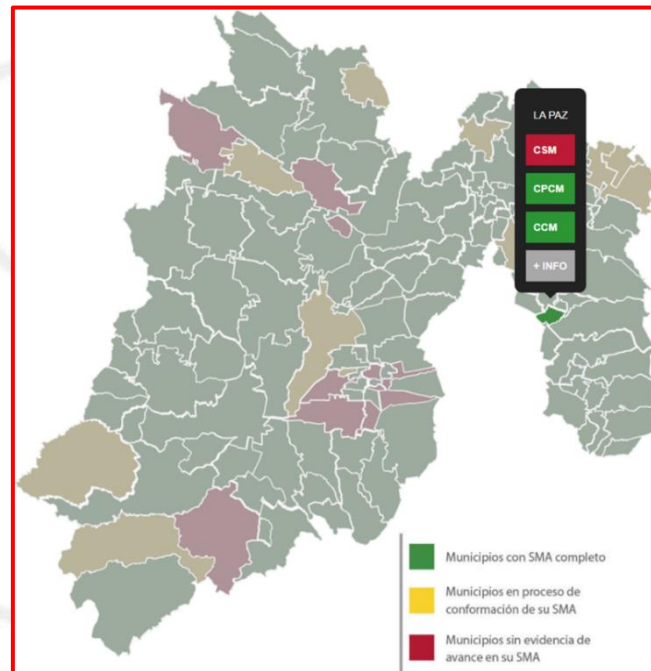
Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción I I3 Lista de materiales y útiles escolares autorizados	Anual	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I I4 Directorio de bibliotecas públicas estatales	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I J Atlas de Riesgos	Cuatrimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I K Información para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II A1 Hipervínculo a las gacetas municipales	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II A2 El contenido de las gacetas municipales	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II B1 Calendario de sesiones del cabildo	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II B2 Sesiones celebradas de cabildo	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II C Participaciones y Aportaciones recibidas, derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II D Recursos federales recibidos, derivados del Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación	Trimestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
Artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso.	Fracción I _II_ III_ A Listados con	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	información de interés público		capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción I_II_III_B Información de interés público	Semestral	Asignación usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Unidad de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, administración 2022-2024.

XI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) busca establecer mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones que combaten la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, así como instituir las bases para la prevención de posibles actos de corrupción y faltas

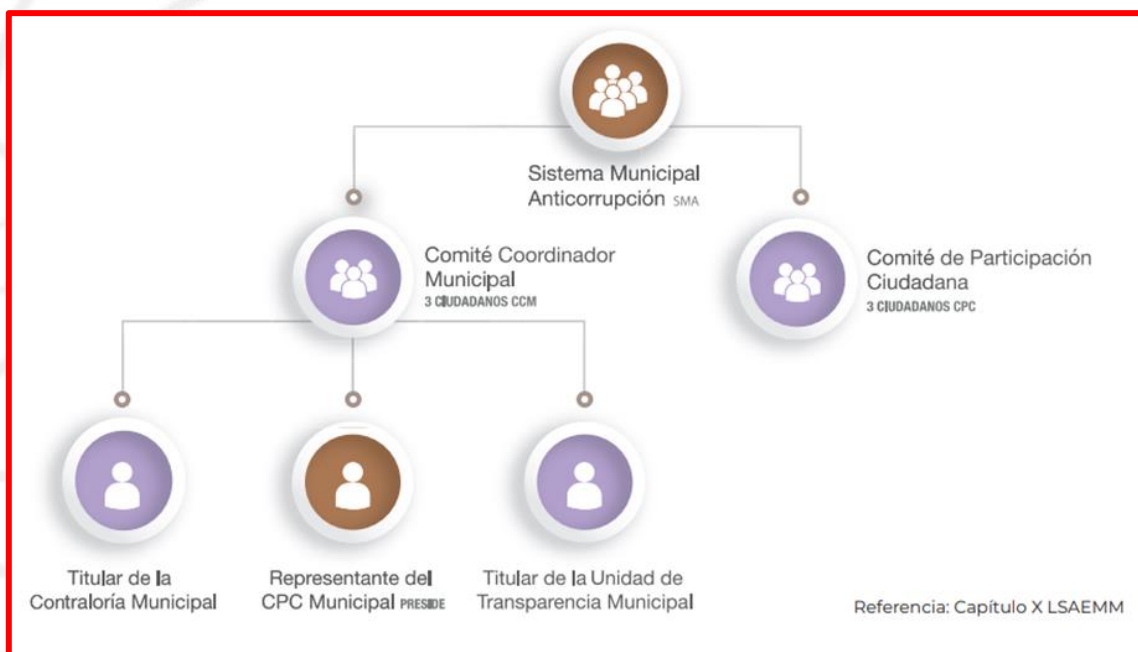


administrativas en el Estado de México y sus Municipios. De igual forma, organiza los trabajos para diseñar políticas públicas integrales relacionadas con la fiscalización y control de los recursos públicos. A nivel local, La Paz es uno de los 106 municipios del Estado de México que tienen instalado su Sistema Municipal Anticorrupción.



Con base en lo previsto en el capítulo décimo y el transitorio octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEMyM), el pasado 9 de julio del año 2020, se instauró la Comisión de Selección Municipal (CSM), integrada por los CC. Lic. Guadalupe García García y Lic. Jonatan Casique Cedillo. Es importante señalar, que falta renovar un integrante, toda vez que son tres los que conforman dicha comisión.

De igual forma, el Comité de Participación Ciudadana Municipal se conformó el 19 de febrero del año 2020. Este órgano colegiado tiene como tarea fundamental coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador del SMA y está integrado actualmente por el Lic. Guadalupe García García, el Titular de la Contraloría Interna Municipal y el Titular Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de La Paz.



Aunado a lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Sistema Municipal Anticorrupción de La Paz, incorporará la información necesaria en los Sistemas de Información correspondientes.



Particularmente, con base en el artículo 64 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio, el Comité Coordinador Municipal tendrá las siguientes facultades:

- ✓ Establecer mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- ✓ Diseñar políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- ✓ Difundir información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.
- ✓ Elaborar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

En la actualidad, la presente administración ha fortalecido y dado continuidad al funcionamiento y operación de este sistema con base en lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Por su parte, el artículo 75 de la misma ley, indica que el Comité de Participación Ciudadana Municipal tendrá las atribuciones funciones:

- ✓ Proponer al Comité Coordinador Municipal para su consideración:
 - Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.
 - Proyecto de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las autoridades municipales competentes en las materias reguladas por la presente ley.



- o Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico municipal de quejas y denuncias.
- ✓ Proponer al Comité Coordinador Municipal mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- ✓ Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana Municipal, para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.
- ✓ Opinar o proponer al Comité Coordinador Municipal, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Municipal en la materia, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción.
- ✓ Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y grupos ciudadanos.
- ✓ Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.
- ✓ Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.
- ✓ Proponer al Comité Coordinador Municipal, mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.



XI.IV Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

La participación ciudadana es una condición necesaria para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues garantiza la inclusión de los problemas, preocupaciones, así como de las prioridades sociales en la Agenda Municipal.

Por tal motivo, la presente administración establecerá los canales de comunicación para que las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal se coordinen con otras instituciones federales, estatales, municipales, así como con organizaciones sociales, privadas y representantes del sector académico, a efecto de diseñar mecanismos y herramientas de diálogo que permitan atender efectiva y oportunamente los problemas públicos.

En este sentido, y con la finalidad de fortalecer la participación social y democrática de la ciudadanía, durante el mes de marzo del año en curso, se llevó a cabo la Consulta Pública para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2022-2024, lo que permitió identificar las siguientes demandas enunciativas más no limitativas:

Tabla 200 Demandas sociales identificadas en la Consulta Pública para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2022-2024 (Marzo 2022)

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Seguridad Pública	Mayor Seguridad	Incrementar el número elementos de seguridad	Colonia Emiliano Zapata	48, 275
Servicios Públicos	Alumbrado publico	Colocar Mas Luminarias en Lugares más transitados	La Magdalena Atlicpac	52,987
Obras Públicos	Pavimentación	Pavimentación de calles de San Isidro	San Isidro	68,282
Obras Públicas	Drenaje	Crear Infraestructura en Drenaje	Tecamachalco	12, 849


FUENTE: Elaboración propia con información de la Dirección de Gobernación de La Paz administración 2022-2024, Estado de México.

Asimismo, es importante señalar que la presente administración establecerá mecanismos permanentes de comunicación ciudadana, tales como foros, cabildos abiertos, pero sobre todo, audiencias públicas con la finalidad de conocer las necesidades de la población y dar una respuesta oportuna y directa. El objetivo es consolidar un gobierno cercano a la población y sensible con las demandas ciudadanas.

H. Ayuntamiento La Paz 2022-2024
21 h · 🌐


¡AVISO IMPORTANTE!
Las audiencias ciudadanas se reanudan el próximo lunes 4 de abril.




AVISO IMPORTANTE
POR MOTIVOS DE AGENDA DE LA
PRESIDENTA MUNICIPAL
SE REANUDA LAS **AUDIENCIAS CIUDADANAS**
EL PRÓXIMO LUNES 4 DE ABRIL
A PARTIR DE LAS **7:00 AM**

H. Ayuntamiento La Paz 2022-2024
21 de febrero · 🌐

Para una comunicación directa, la presidenta municipal implementa las audiencias ciudadanas, que tienen la finalidad de resolver de primera mano, las problemáticas de las y los vecinos del municipio. Acude los días lunes y jueves en un horario de 7:00 a 10:00 hrs. En la presidencia municipal.



H. Ayuntamiento La Paz 2022-2024
28 de febrero · 🌐

La presidenta municipal realiza las audiencias ciudadanas, donde atiende de manera directa a vecinas y vecinos de nuestro municipio. Acude los días lunes y jueves de 7:00 a 10:00 hrs.



H. Ayuntamiento La Paz 2022-2024
3 de marzo a las 8:33 · 🌐

Como cada lunes y jueves se realizan las audiencias ciudadanas con la Presidenta Municipal, donde escucha y atiende de manera directa a las y los vecinos del municipio. ¡Acude en esos días de 7:00 a 10:00 hrs!





XI.V Tema: Finanzas Públicas Sanas

Las finanzas públicas son los recursos con los que cuenta toda Administración para desarrollar sus actividades, elaborar proyectos, así como otorgar trámites y servicios a la población. En este sentido, para lograr los objetivos en comento, es fundamental tener finanzas públicas sanas que permitan una planificación y correcta ejecución del gasto público con base en los ingresos disponibles.

Considerando lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, frac, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Hacienda Pública del municipio de la Paz se conforma de la siguiente manera:

- ✓ Patrimonio propio: Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio
- ✓ Contribuciones e ingresos
- ✓ Participaciones federales Aportaciones (Ramo 33)
- ✓ Ingresos extraordinarios

En este sentido, durante los últimos cinco años (2017-2021), los ingresos municipales han presentado una variación de forma irregular: del ejercicio fiscal 2017 al 2018 se presentó un aumento en los ingresos de 94,098,062.33 pesos, mientras que de 2019 a 2020 se generó un incremento equivalente a 212,772,141.26 pesos. Posteriormente, del ejercicio fiscal 2020 al ejercicio 2021, los ingresos reportaron un descenso de 194,175,612.87 pesos. Así, se puede observar que el crecimiento en los ingresos percibidos por el Ayuntamiento ha presentado un avance lento derivado de las diferentes desaceleraciones presentadas excluyendo el ejercicio fiscal correspondiente al 2021.

Cabe destacar que los ingresos correspondientes a impuestos han presentado un aumento significativo durante el mismo periodo, pasando de un 9% en el año 2017 a un 10% en el año 2021, lo cual es un avance significativo en los ingresos propios.



Ahora bien, el concepto de Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, no sólo ha presentado un aumento significativo y progresivo durante los últimos cinco años, sino que además representa más del 58% de los ingresos totales; datos que se muestran a continuación:

Tabla 201 Evaluación de Ingresos Municipales de La Paz 2017-2021 (Millones de Pesos)

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Total, de ingresos	790.022.536.68	100%	884.120.599.01	100%	848.972.249.14	100%	1.061.744.390.40	100%	1.255.920.003.27	100%
Impuestos	70.988.185.87	9%	117.163.986.43	13%	85.815.296.81	10%	95.195.248.92	9%	123.426.281.44	10%
Derechos	15.406.933.50	2%	13.379.995.50	2%	17.016.557.83	2%	17.074.933.20	2%	27.680.920.07	2%
Aportación de Mejoras	2.203.363.04	0%	2.277.326.00	0%	4.223.270.00	0%	5.626.188.00	1%	11.476.696.00	1%
Productos	193.569.00	0%	90.355.00	0%	57.965.00	0%	25.103.00	0%	2.210.580.81	0%
Aprovechamientos	3.501.53	0	979.072.00	0%	1.147.765.34	0%	168.645.64	0%	32.431.107.06	3%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Otros Ingresos	6.852.441.49	1%	21.535.506.93	2%	38.161.485.36	4%	237.556.060.02	22%	330.264.516.54	26%
Ingresos derivados de financiamiento	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ingresos municipales derivados del Sist. Nal. De Coord. Fiscal	694.374.542.25	88%	728.694.357.15	82%	702.549.908.80	83%	706.098.211.62	67%	728.429.901.35	58%
Ingresos Propios	88.795.552.95	11%	135.240.708.68	15%	108.260.854.98	13%	118.090.118.76	11%	197.225.585.38	16%

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por la Subdirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.

Considerando la tabla anterior, se puede observar que los ingresos municipales dependen en su mayoría de las aportaciones y participaciones federales. Únicamente, el 16% del total es por recursos propios.

Tabla 202 Comportamiento de los ingresos según su fuente de (2017-2021)

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Total, de ingresos	790.022.536.68	100	885.470.572.76	100	848.972.249.14	100	1.061.744.390.40	100	1.255.90.003.37	100
Ingresos propios	88.795.552.94	11	135.240.708.68	15	108.260.854.98	13	118.090.118.76	11	197.225.585.38	16
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	694.374.542.25	88	728.694.357.15	82	702.549.908.0	83	706.098.211.62	67	728.429.901.35	58
Ingresos Extraordinarias	6.852.441.49	1	21.535.506.93	2	38.161.485.36	4	237.556.060.02	22	330.264.516.54	26

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por la Subdirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.

Es importante señalar que para este año 2022, se estima un incremento en las participaciones federales y estatales, mismas que ayudarán a tener un



aumento sustancial en la mejora de obras y acciones en beneficio de la población de La Paz.

En cuanto a los ingresos recaudados por el Municipio, éstos han aumentado significativamente durante los últimos años, pues pasaron de 428.73 millones de pesos en 2010 a 848.97 millones de pesos para el año 2019. No obstante, a pesar de este aumento de recursos públicos, aún no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de la población. Por lo tanto, es indispensable establecer estrategias que permitan generar una mayor recaudación, misma que contribuya a ofrecer mejores servicios públicos. En este sentido, las líneas de acción a desarrollar serán las siguientes:

- ✓ Impulsar La Cultura De Pago En La Ciudadanía
- ✓ Implementar Programas Enfocados En Elevar La Recaudación
- ✓ Que no existan actos de corrupción de servidores públicos

A continuación, se muestra la distribución porcentual de los ingresos recaudados por distintos conceptos. Al respecto, durante 2019, la mayoría de los ingresos se concentran en impuestos con un 85.82% del total.

Tabla 203 Ingresos recaudados en el municipio de La Paz 2010-2019 (Millones de Pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios	Otros a/
2010	428.73	37.01	1.87	7.58	0.47	0.20	72.29	27.27
2011	565.27	40.78	6.41	8.44	0.18	0.04	84.29	18.97
2012	521.77	45.84	4.11	50.41	0.30	1.48	81.44	22.82
2013	616.28	55.91	5.89	74.26	0.88	1.15	95.41	7.43
2014	626.08	58.83	4.13	13.43	0.69	0.43	92.90	10.11
2015	591.14	55.09	2.40	13.87	0.69	0.13	91.25	0.00
2016	603.60	63.64	2.53	12.57	0.13	0.22	109.35	5.22
2017	790.02	70.99	2.20	15.41	0.28	0.40	150.09	20.31
2018	882.77	117.16	2.28	13.38	0.09	0.98	728.69	20.19
2019	848.97	85.82	4.22	17.02	0.06	1.15	702.55	38.16
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

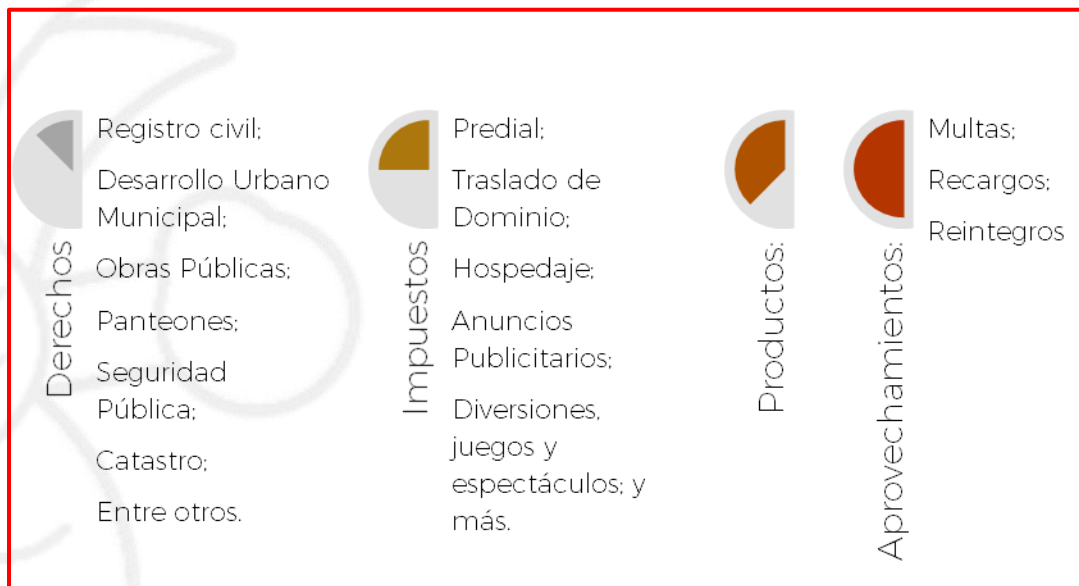
a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Con base en lo anterior, si bien es cierto existió una mejora en el ingreso por concepto de impuestos, éste es insuficiente para ejercer un gasto público que satisfaga todas las demandas de la población. En este sentido, se tienen que establecer políticas públicas para fortalecer la Hacienda Pública Municipal de La Paz.

XI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El sistema de Recaudación Municipal de La Paz se compone de algunos de los siguientes conceptos de ingresos municipales:



La mayor fuente de ingreso proviene del impuesto predial y catastral. Sin embargo, existe un rezago en el concepto del cobro del impuesto predial, derivado de ello, se pretende fortalecer la capacidad de cobro y recuperación de ingresos por este tipo de conceptos.

En la actualidad, existe una deficiencia en la recaudación de los impuestos y derechos que se pagan en el municipio, toda vez que hay contribuyentes en rezago. Por tal motivo, se implementarán acciones que fortalezcan una eficaz recaudación municipal, mediante procesos y técnicas recaudatorias, que



umenten las contribuciones de la ciudadanía, entre el que destacan el Programa Municipal “Borrón y cuenta nueva”, instrumentó que se llevó a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, y el cual generó más ingresos para el municipio.

XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas, la obtención de recursos financieros adicionales permite el desarrollo económico y social en los municipios.

El artículo 2 de la Ley de Deuda Pública Municipal del Estado de México, define la Deuda Pública Municipal como la constituida por las obligaciones directas, indirectas y contingentes derivadas de empréstitos o créditos a cargo de las siguientes Entidades Públicas:

- I. Los Municipios.
- II. Los Organismos Descentralizados Municipales.
- III. Los Fideicomisos en que sea fideicomitente alguno de los Municipios del Estado.
- IV. Las Empresas de participación Municipal Mayoritarias.

En este contexto, y con base en los registros del año 2021, la deuda autorizada del municipio ascendió a 76,588,288.15 millones de pesos, sin embargo, se ejerció un total de 72,005,258.77 millones de pesos. Para el año 2022, se tiene presupuestada una deuda pública de 25,000,000.00 millones de pesos, lo que representa menos del 65% respecto al año inmediato anterior.

Con base en lo anterior, es indispensable que la presente administración realice un equilibrio del gasto público, que ayudará a la disminución de contratación de más deuda pública.

XI.V.III Subtema: Estructura de ingreso y egresos

El 17 de marzo del 2016, se aprobó la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, misma que fomenta la responsabilidad en la hacienda pública subnacional y la sostenibilidad de las finanzas públicas de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos.

Esta legislación tiene como finalidad disminuir y corregir el deterioro que se ha observado, en los últimos años, en el desempeño financiero de los gobiernos locales, cuya deuda pública, a pesar de no representar un riesgo para las finanzas públicas nacionales, en el corto y mediano plazos podría afectar los balances presupuestarios sostenibles en el largo plazo. Considerando esto, resulta indispensable analizar la estructura de ingresos del municipio de La Paz, así como la del gasto público, para con ello implementar políticas públicas que incentiven una deuda pública sana y fomenten un presupuesto equilibrado.

En relación a lo anterior, en la tabla que se presenta a continuación, se describe el comportamiento de los egresos municipales, según concepto de gasto, así como su evolución a través del tiempo durante los últimos cinco años.

Tabla 204 Comportamiento Porcentual del Egreso Municipal de La Paz 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total Egresos	830,141.47	100	1,024,828.28	100	627,097.91	100	748,240.00	100	1,130,869.43	100
Servicios personales	321,664.21	38.78	398,182.71	38.85	270,784.63	43.18	318,741.02	42.60	328,214.53	29.02
Materiales y suministros	58,614.07	6.85	76,933.02	7.50	34,359.69	5.48	33,767.19	4.51	34,422.48	3.04
Servicios generales	76,936.36	9.30	77,291.00	7.55	64,814.88	10.34	55,604.00	7.43	81,840.15	7.24
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	119,826.46	14.44	133,954.25	13.07	76,255.07	12.16	101,783.14	13.60	111,322.77	9.84
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,490.34	1.18	17,459.00	1.71	34,054.11	5.43	39,583.62	5.30	38,663.26	3.42
Inversión Pública	185,634.30	22.40	199,101.48	19.43	146,829.50	23.41	195,883.25	26.18	464,400.96	41.07
Inversiones financieras y otras provisiones	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Participaciones y aportaciones	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Deuda pública	57,975.69	7.05	121,906.79	11.89	0.00	0	2,877.75	0.38	72,005.25	6.37

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por la Subdirección de Egresos del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.



Durante, los últimos tres años, los egresos municipales presentaron grandes cambios en las erogaciones: en el año 2019, el concepto de servicios generales presentó un comportamiento de 43.18%, mientras que para el año 2021 tuvo una disminución del 14.16%, lo que refleja que hubo una disminución en los sueldos y salarios. Asimismo, en el año 2019 se generaba un menor egreso por concepto de "Inversión Pública", mismo que en el año 2021 tuvo un aumento del 17.66%.

Es importante señalar que el gasto municipal ejercido, en su mayoría está destinado a las aportaciones federales que se aplican en salarios y prestaciones, materiales y servicios generales (luz, agua, electricidad, telefonía, entre otros). Por otro lado, las aportaciones estatales en su mayoría se aplican en deuda pública, bienes muebles e inmuebles, impuestos e inversiones financieras, inversión pública, entre otros.

Finalmente, en la siguiente tabla se pueden apreciar los cambios porcentuales de la gestión financiera del municipio de La Paz para el periodo 2017-2021:

Tabla 205 Cambios porcentuales de la gestión financiera del municipio de La Paz 2017-2021 (miles de pesos)

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (total de egresos/total de egreso)	790,022.54/830,141.47	95	884,120.60/1,024,828.28	86	848,972.25/627,097.13	135	1,061,744.39/748,240.00	142	1,255,920/1,130,869.44	111
Balance presupuestal (ingresos ordinarios-gastos ordinarios)	-40,118.93		-140,707.67		221,874.34		313,504.39		125,050.57	
Balance Financiero (Balance presupuestas-Servicio de la deuda)	-98,094.63		-262,614.46		221,874.34		310,626.64		53,045.31	
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos- Endeudamiento)	790,022.54-57,975.70 =732,046.84	92	884,120.60/21,906.79 =762,213.81	86	848,972.25/0 =848,972.25	100	1,061,744.39-2,877.75 =1,058,866.64	99	1,255,920-72,005.26 =1,183,914.74	94
Gastos Ordinarios (Total de egresos- servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	830,141.47-57,975.70 =772,165.77	93	1,024,828.28-121,906.79 =902,921.48	88	627,097.91-0.00 =627,097.91	100	748,240.00-2,877.75 =745,362.25	99	1,130,869.43-72,005.26 =1,058,864.17	93
Proporción del Gasto Programable	881,974.98/830,141.47	106	1,080,000/1,024,828.28	105	917,048.78/627,097.91	146	1,038,479.19/748,240	138	1,185,421.72/1,130,869.43	104
Gasto de Operación	577,041.12/830,141.47	69	686,360.99/1,024,828.28	67	446,214.30/627,097.91	71	509,895.37/748,240	68	555,799.95/1,130,869.43	49
Gasto de inversión	195,124.65/830,141.47	23	216,560.49/1,024,828.28	21	180,883.61/627,097.91	28	235,466.87/748,240	31	503,064.29/1,130,869.44	44



XI.V.IV Subtema: Inversión

Las inversiones del Municipio de La Paz corresponden a las participaciones federales y estatales que recibe el municipio durante cada ejercicio fiscal. Entre los principales conceptos destacan: el Ramo 33 mediante los fondos FISMDF (para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural) y FORTAMUN (destinado al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública). También corresponden recursos de origen estatal, tales como: PAD y FEFOM.

Para el año 2022, La Paz contó con un techo presupuestal proveniente del FISMDF por una cifra de \$130,052,026 pesos; mientras que de FORTAMUD alcanzó la cantidad \$227,055,012.52 pesos. Respecto al recurso derivado del FEFOM se tiene la cantidad de \$25,931,610.51.

Es importante señalar que para este año 2022, se estima un incremento en las participaciones federales y estatales, lo que coadyuvará sustancialmente en más inversión, obras y acciones de para el municipio de La Paz: mejoras en espacios educativos, culturales y de recreación social, mayor equipamiento policial, entre otros.

XI.VI Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Uno de los principales objetivos del Estado consiste en erradicar el hambre, combatir la pobreza, garantizar los derechos sociales y universales, así como democratizar la productividad. En este sentido, la Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que facilitará la consecución de este objetivo.

La Gestión para Resultados (GpR) consolida un Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), mediante el seguimiento y evaluación de los



programas municipales, lo que permite orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público; así como, determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas.

En este sentido, la presente administración implementará las siguientes etapas para consolidar un enfoque estratégico e integral en la gestión pública municipal:

- ✓ Planeación orientada a resultados;
- ✓ Presupuesto basado en Resultados;
- ✓ Gestión financiera, auditoría y adquisiciones;
- ✓ Gestión de Programas presupuestarios y proyectos; y
- ✓ Seguimiento y evaluación.

En este contexto y para que se cumplan los objetivos en comento, se requiere de conocimientos especializados, técnicos, metodológicos y específicos a cargo de servidores públicos conscientes de la ejecución de esta labor. Es por ello que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del municipio de La Paz verificará, vigilará, evaluará y dará seguimiento a las tareas en materia de planeación, tal como lo establece el Artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Además, la UIPPE, como única encargada de utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información en materia de planeación, en coordinación con la Tesorería Municipal, elaborará y dará seguimiento y evaluación a los programas y proyectos establecidos en cada ejercicio fiscal.

Por otro lado y con la finalidad de consolidar un mecanismo de evaluación municipal eficiente, que coadyuve a la gestión de resultados de manera



oportuna; se diseñará un Sistema Interno de Seguimiento y Evaluación Municipal, mediante el cual se medirá el cumplimiento de cada uno de los programas, proyectos y líneas de acción, establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2022-2024, identificando el porcentaje de avance de manera trimestral y anual para las líneas de acción programadas, así como de los indicadores estratégicos y de gestión.

Finalmente, se instituirá un mecanismo de semaforización para evaluar el cumplimiento de los proyectos municipales. Este tablero de control permitirá asignar eficientemente los recursos públicos con base en los resultados obtenidos por cada área responsable. De igual forma, permitirá encauzar reconducciones programáticas-presupuestales, partiendo de un análisis de las metas alcanzadas, y más aún, verificando el quehacer gubernamental.

XI.VII Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

Las condiciones actuales con constantes cambios, contingencias e imprevistos, demandan una administración pública adaptable a las nuevas realidades y necesidades de la población, así como una Gestión para Resultados capaz de atender con eficiencia y eficacia las problemáticas municipales.

En relación a lo anterior, la implementación del Presupuesto basado en Resultados será un instrumento que permitirá una aplicación adecuada y oportuna de los recursos públicos, con base en los siguientes Programas:

Tabla 206 Estructura Programática del municipio de La Paz (2022)

Programa Presupuestal	ID
Consolidación de la Administración Pública para Resultados	01050206
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	01030101
Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	01080301
Reglamentación Municipal	01030902
Conservación del Patrimonio Público	01030301
Mediación y Conciliación Municipal	01030903
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	01080101



Programa Presupuestal	ID
Democracia y Pluralidad Política	01030201
Desarrollo Urbano	02020101
Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	02020301
Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	02010301
Gasto Social e Inversión Pública	1050203
Alumbrado Público	02020401
Vivienda	02020501
Política Territorial	01030801
Protección al Ambiente	02010401
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	02010501
Gestión Integral de Residuos Sólidos	02010101
Modernización de los Servicios Comunes	02020601
Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	02060805
Desarrollo Comunitario	02020201
Atención a Personas con Discapacidad	2060802
Oportunidades para los Jóvenes	02060806
Prevención Médica para la Comunidad	02030101
Atención Médica	02030201
Coordinación Intergubernamental Regional	01030904
Cultura Física y Deporte	02040101
Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	03050101
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	01030401
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1030402
Fortalecimiento de los Ingresos	01050202
Transferencias	04020101
Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	01050205
Modernización del Catastro Mexiquense	01080102
Modernización Industrial	03040201
Educación Básica	02050101
Nuevas Organizaciones de la Sociedad	2040401
Seguridad Pública	1070101
Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	01070401
Cultura y Arte	02040201
Protección Civil	01070201
Promoción Artesanal	03090301
Fomento Turístico	03070101
Derechos Humanos	01020401

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UIIPE del Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.



XI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

La presente administración está comprometida en cumplir con las funciones, facultades y obligaciones señaladas en las legislaciones vigentes. Este objetivo será posible a través de la conformación de una estructura y equipo profesional. En este sentido, es importante contar con servidores públicos profesionales, con capacidad, conocimiento, pero sobre todo con vocación de servir a la población.

Sabedores de lo anterior y derivado de la importancia de formar un equipo íntegro que cumpla las exigencias de la nueva gestión pública, el Gobierno Municipal redoblará esfuerzos para conformar una estructura con un perfil calificado. En este contexto, es importante señalar que en la actualidad se cuenta con personal de distintos niveles académicos, técnicos y profesionales, en mandos medios y con nivel de decisión. No obstante, se requiere especialización con vocación, innovación y compromiso social.

A continuación, se muestra el perfil técnico de los servidores públicos que se encuentran en las diferentes unidades administrativas de la Estructura Orgánica Municipal 2022:

Tabla 207 Perfil técnico de los responsables de las diferentes unidades administrativas de la Estructura Orgánica Municipal 2022

1	Administración y Finanzas	Jefa de Nómina	Sexo	Técnica en Contabilidad
2	Director de Movilidad y Transporte	Directora	F	Contabilidad Pública
3	Módulo Multifuncional El Pino	Encargada	F	Secundaria
4	Autoridades Auxiliares	Coordinadora	F	Preparatoria
5	Atención a Personas con Capacidades Diferentes	Directora	F	Secundaria
6	Biblioteca Luis Donaldo Colosio	Encargada	F	Técnico en Informática
7	Módulo Ampliación Los Reyes	Encargada	F	Primaria



8	Enlace con Autoridades del Gobierno Federal	Coordinadora	F	Licenciatura en Administración
9	Centro de Desarrollo El Pino	Encargada	F	Preparatoria
10	Módulo Multifuncional de AltaVista	Encargada	F	Secundaria
11	Biblioteca Heriberto Enríquez Rodríguez	Encargada	F	Secundaria
12	Unidad de Transparencia	Coordinador	F	Maestra en Procesos Jurídicos
13	Módulo de la Floresta	Encargada	F	Secundaria
14	Módulo Emiliano Zapata	Encargada	F	Bachillerato
15	Atención, quejas y denuncias Ciudadanas	Directora	F	Maestría
16	Módulo de Geovillas	Responsable	M	Bachillerato Tecnológico
17	Conciliador Primer Turno	Oficial Conciliador	M	N/D
18	Casa de Cultura	Directora	F	Bachillerato
19	Jornadas y Campañas	Jefa	F	Enfermera
20	Defensoría en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Genero	Titular	F	Licenciada en Derecho
21	Bibliotecas	Coordinador	M	N/D
22	Mercados	Jefa	F	Secundaria.
23	Módulo de San José Las Palmas	Encargada	F	N/D
24	Cultura	Directora General	F	Ingeniera en Tecnología Ambiental
25	Turismo y Fomento a las Tradiciones	Encargada	F	Licenciatura en Curso
26	Directora de conservación y Mantenimiento de Imagen Urbana	Directora	F	N/D
27	Oficialía de Partes	Jefa	F	Preparatoria
28	Módulos Multidimensionales	Coordinadora	F	N/D
29	Difusión en Redes Sociales de Imagen Institucional	Coordinador	M	N/D
30	Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras	Coordinador	M	Licenciada en Derecho



31	Servicio social	Jefa de Servicio Social	M	Licenciada en Derecho
32	Servicios Públicos	Directora	F	Bachillerato
33	Gobernación	Directora	F	N/D
34	Encargada de Despacho de Mantenimiento	Encargada	F	Secundaria
35	Encargada de Modulo Palmas II	Encargado	M	N/D
36	Directora de Difusión y Operación Del Deportivo "Soraya Jiménez"	Directora	F	Licenciatura
37	Encargada del Módulo Ampliación La Magdalena	Encargada	F	N/D
38	Dirección de Salud	Directora	F	Licenciatura
39	Tercera Regiduría	Regidora	F	Licenciatura en Economía
40	Quinta Regiduría	Regidor	F	Licenciatura en Psicología
41	Primera Regiduría	Regidora	F	Secundaria
42	Octava Regiduría	Regidora	F	Licenciatura Administración de Empresas
43	Sexta Regidora	Regidora	F	Licenciatura en Curso Derecho
44	Seguridad Pública	Subdirectora Administrativa.	F	Licenciatura en Comercio Industrial
45	Asuntos Jurídicos y Tránsito Municipal	Jefe	M	Licenciado en Derecho
46	Presidenta Constitucional	Presidenta	F	Licenciatura
47	Director de Desarrollo Económico	Director	M	Licenciatura en Derecho
48	Comunidades Indígenas	Enlace	M	Preparatoria
49	Asuntos Jurídicos	Director	M	Licenciatura en Derecho
50	Rastros	Jefe	M	Preparatoria
51	Órgano Interno de Control	Titular	M	Maestría en Derecho Penal
52	Coordinación de Planeación y Habilitación de Recintos Oficiales	Coordinador	M	Bachillerato



53	Profesionalización y Capacitación Administrativa Permanente a Servidores Públicos	Coordinador	M	Maestría en Desarrollo Educativo.
54	Comisión de Honor y Justicia	Presidente	M	Secundaria
55	Implementación, Mantenimiento y Conservación de Imagen Urbana (Cabecera)	Coordinador	M	Preparatoria
56	Panteones	Director	M	Licenciatura Trunca
57	Desarrollo Urbano	Director	M	Licenciatura (Ingeniero, Arquitecto)
58	Centro de Transferencia	Jefe	M	Bachillerato
59	Módulo Multifuncional	Encargado	M	Licenciatura Terminada
60	Inspectores y Notificadores	Coordinador	M	Licenciatura en Derecho
61	Infracciones de Reglamentos	Jefe, Adscrito a la Subdirección de Tránsito Municipal	M	Secundaria
62	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Titular	M	Ingeniero Industrial
63	Biblioteca José Vasconcelos	Encargado	M	Secundaria
64	Información Estratégica	Jefe	M	Licenciatura en Derecho
65	Multas Federales no Fiscales	Jefe	M	Licenciatura terminada en Derecho
66	Fomento Industrial y Comercial	Coordinador	M	Bachillerato
67	Transporte Público	Enlace	M	Bachillerato
68	Enlace con Asociaciones Religiosas Cristianas	Coordinador	M	Bachillerato Tecnológico
69	Oficial Mediador Conciliador 3er Turno.	Oficial	M	Licenciatura Terminada
70	Protección Civil	Director	M	Preparatoria Terminada
71	Bolsa de Trabajo	Coordinador	M	Licenciatura en Derecho
72	Recursos Humanos	Director	M	Licenciatura en Economía



73	Espectáculos Públicos	Jefe	M	Secundaria
74	Registro Civil	Coordinador	M	Bachillerato
75	Administración y Finanzas	Director	M	Licenciado en Contaduría y Derecho
76	Módulo el Salado	Encargado	M	Secundaria
77	Alumbrado Público	Director	M	Técnico Electricista
78	Zoonosis y Control Animal	Coordinador	M	Médico Veterinario y Zootecnista
79	Secretaria del H. Ayuntamiento	Secretario Técnico	M	Bachillerato
80	Desarrollo Agropecuario	Director.	M	N/D
81	Desarrollo Agropecuario	Subdirector	M	Bachillerato
82	Poda y Tala	Jefe	M	N/D
83	Ecología	Director	M	N/D
84	Educación, Cultura, Capacitación y difusión de Proyectos Ambientales Sostenibles	Coordinador	M	N/D
85	Tianguis y Comercios Semifijos	Jefe	M	N/D
86	Informática	Jefe	M	Ingeniero en Computación.
87	Biblioteca "Hermanos Flores Magón"	Biblioteca	M	Licenciatura en Administración de Negocios
88	Catastro Municipal	Director	M	Técnico
89	Educación.	Director	M	Prof. Normalista de Educación Primaria
90	Ordenamiento Vial.	Jefe.	M	Licenciatura en Administración
91	Calificador 2do Turno	Oficial Conciliador	M	Licenciado en Derecho
92	Calificador 24 horas	Oficial Calificador	M	Licenciado en Derecho
93	Atención y Seguimiento a la Denuncia Ciudadana de la Dirección de Ecología.	Jefe	M	Técnica en Maquinas Herramientas
94	Operación Vial	Jefe	M	Preparatoria
95	Enlace con Iglesias Católicas	Coordinador	M	Técnico en Administración de Empresas



96	Conciliador 2do Turno	Oficial Mediador	M	Licenciado en Derecho
97	Reclutamiento del Servicio Militar	Jefe	M	Preparatoria
98	Enlace con Núcleos Ejidales y Comunales	Jefe	M	Preparatoria
99	Jefe de Reglamentos	Jefe	M	Médico Cirujano
100	Obras Públicas	Director	M	Ingeniero Civil
101	Calificador Tercer Turno	Oficial Calificador	M	Licenciatura en Derecho
102	Logística y Eventos	Jefe	M	Técnico, Asistente Ejecutivo
103	Normatividad	Coordinador	M	Preparatoria
104	Capacitación, Evaluación y Riesgos y Atención Pre Hospitalaria	Jefe	M	Pasante de Técnico Comunicólogo
105	Ingresos	Subdirector	M	N/D
106	Tendencia de la Tierra	Director	M	Licenciado en Derecho
107	Enlace con Autoridades del Gobierno del Estado de México	Coordinador	M	N/D
108	Desarrollo Social	Director	M	Licenciado en Contaduría Pública
109	Archivo Municipal	Jefe	M	Preparatoria
110	Desarrollo Metropolitano		M	N/D
111	Administración	Director	M	Licenciado en Ingeniero Mecánico
112	Recursos Materiales	Jefe	M	Licenciatura como Contador Público
113	Alberca del Deportivo "Soraya Jiménez"	Encargado	M	Licenciado en Educación Física y Deportes
114	Coordinación de Mejora Regulatoria	Coordinador	M	Contador Público
115	Encargado de Biblioteca Valentín Campa	Encargado	M	Secundaria



116	Director de Atención a la Juventud	Director	M	Bachillerato
117	Subdirección de Desarrollo Social	Subdirector	M	Preparatoria
118	Coordinador de Difusión Estratégica	Coordinador	M	Licenciatura
119	Encargado de Modulo Dr. Jorge Jiménez Cantú	Encargado	M	Secundaria
120	Rastros	Subjefe	M	Licenciatura
121	Módulo Multifuncional Tecamachalco	Encargado	M	Preparatoria
122	Órgano Interno de Control	Auditor de Obra del Órgano de Control	M	Licenciatura
123	Coordinación de Bibliotecas	Encargado de Biblioteca Guadalupe Flores González	M	Pasante en Contaduría Pública
124	U.B.R.I.S.	Jefe	M	Secundaria
125	Jefatura de Limpia	Jefe	M	Preparatoria
126	Subdirector de Atención a Personas con capacidades Diferentes	Subdirector	M	Secundaria
127	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	Coordinador	M	Pasante en licenciatura en negocio internacional
128	Secretario Técnico	Jefe	M	Licenciado en Derecho

Fuente: Elaboración propia con la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024

Con base en lo anterior, se puede observar que hay un total de 128 titulares de área (38 mujeres y 90 hombres). A nivel educativo, 41 servidores públicos cuentan con licenciatura, seis con nivel técnico y sólo cuatro con maestría. En este sentido, 39.8% de los servidores públicos cuenta con el perfil requerido para el desempeño correcto de sus funciones, y sólo 18 servidores públicos tienen educación básica.



Por tal motivo, la presente administración implementará un programa de capacitación, a través del cual se brindarán diplomados, cursos, talleres, conferencias y seminarios. Igualmente, se impulsará la certificación de competencia laboral establecida en el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal del Estado de México, para los siguientes cargos: Secretario; Tesorero; Director de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas, de Protección Civil.

Así, la capacitación continua será una actividad estratégica y permanente para lograr procesos sistemáticos eficientes y eficaces al interior de la Administración Pública Municipal, mediante la cual el personal desarrollará conocimientos, actitudes y habilidades específicas relativas a sus tareas; logrando con ello una mayor productividad y rendimiento laboral.

XI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) es la dependencia encargada de crear conocimiento en materia de información e investigación geográfica. Sus principales actividades consisten en normativizar, generar y administrar la información geográfica sobre diversos aspectos de la realidad demográfica, social y económica del territorio estatal y municipal.

Derivado de lo anterior, es importante señalar la necesidad de contar con un Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (SMIEG), que provea los insumos necesarios para la eficaz y eficiente toma de decisiones por parte del Gobierno.

En este sentido, el municipio de La Paz, en coordinación con el IGECEM, establecerá estrategias para diseñar un Sistema de Información que permita conocer información de índole social, económica y geográfica a nivel local.



Esto con la finalidad de contar con un instrumento actualizado que coadyuve a conocer datos de manera oportuna con fácil acceso.

Cabe mencionar que la UIPPE será la instancia responsable de crear dicho Sistema a través de la generación de bases de datos pertinentes, veraces y entendibles, mismas que contribuyan a la planeación de desarrollo local y regional, además de que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, así como la posible realización de adecuaciones, tanto programáticas como presupuestales, que permitan atender las necesidades de todos los sectores sociales de La Paz.

XI.VIII Tema: Coordinación Institucional

El Gobierno Municipal buscará fortalecer que las labores, gestiones y procesos administrativos se realicen con eficacia y eficiencia, para lograr un desempeño con calidad dentro de la función pública. En este sentido, la coordinación institucional será imprescindible para impulsar los siguientes temas estratégicos:

- ✓ Una mejor policía y cercana a la gente.
- ✓ Mujeres más seguras.
- ✓ Oportunidades de empleo.
- ✓ Eficiencia e innovación en la administración.
- ✓ Mejora de la imagen urbana.
- ✓ Reordenamiento del Transporte y mejora en la vialidad.
- ✓ Fortalecimiento de la política social.
- ✓

Para alcanzar el cumplimiento de estos temas, pero sobre todo, para atender las principales necesidades de la población, se establecerán los siguientes mecanismos de vinculación y cooperación interinstitucional:



Tabla 208 Coordinación interinstitucional en el municipio de La Paz (2022)

Tema	Coordinación Institucional con:	Programa, Convenio, obra y/o acción	Impacto
Pilar Social	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Programa de Cultura Física y Deporte	Incrementar la práctica del deporte para mejorar el bienestar de la población
	Secretaría de Educación del Estado de México	Programa de Becas Escolares	Coadyuvar a la permanencia escolar de estudiantes de todos los niveles educativos
	Secretaría de Salud	Campañas de prevención de enfermedades	Contribuir a la salud física, emocional y mental de los distintos sectores de la población
	Secretaría del Bienestar	Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de 68 años y más
	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	Programas de mejoramiento de vivienda	Mejorar la calidad de las viviendas de los grupos más vulnerables (pisos, techos, paredes, suministro de agua y energía)
	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México	Programas alimentarios	Mejorar el acceso a alimentos en personas que viven en condición de pobreza y/o vulnerables por carencias sociales
	Instituto Mexicano de la Juventud	Programas en beneficio de los jóvenes	Promocionar el desarrollo integral de las y los jóvenes.
Pilar Económico	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programas sociales para atender a los grupos sociales más vulnerables	Mejorar el desarrollo de capacidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, así como impulsar su inclusión económica y social
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	Beca mensual para que los jóvenes puedan capacitarse en el trabajo
	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México	Programas de capacitación y asistencia técnica	Mejorar la productividad y competitividad de los distintos sectores económicos: primario, secundario y terciario
	Secretaría de Economía	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y	Apoyar empresas y emprendedores con el propósito de impulsar el desarrollo económico local
	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Programa Municipal de Mejora Regulatoria	Agilizar los requisitos, costos y tiempos tanto para los empresarios como para la sociedad civil



Tema	Coordinación Institucional con:	Programa, Convenio, obra y/o acción	Impacto
	Instituto Mexiquense del Emprendedor	Generar una cultura emprendedora	Impulsar e incentivar la actividad empresarial creativa, ética, responsable y solidaria.
Pilar Territorial	Secretaría de Medio Ambiente	Programas en materia de protección, conservación, preservación, remediación y restauración del medio ambiente	Impulsar una política ambiental que promueva la cultura ecológica, a fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales del municipio
	Comisión del Agua del Estado de México	Programas para el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico	Promover y fomentar el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua, así como administrar los sistemas de suministro de agua potable, desinfección, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y reúso de aguas tratadas.
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Programa de inversión pública en el sector de comunicaciones y transportes	Fortalecer la conectividad, facilitando el desplazamiento oportuno de personas y bienes a nivel regional y local, detonado con ello mayor actividad económica
	Coordinación General de Protección Civil	Programas de Prevención de riesgos	Disminuir los riesgos ocasionados por cualquier tipo de contingencia, procurando la integridad física y el patrimonio económico de la población
	Secretaría de Energía	Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal	Mejorar el servicio de alumbrado público en todas las localidades del municipio
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos	Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio
	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Impulsar programas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales	Promover el desarrollo agropecuario, acuícola, infraestructura hidroagrícola, desarrollo rural e investigación, en beneficio de los productores.



Tema	Coordinación Institucional con:	Programa, Convenio, obra y/o acción	Impacto
Eje Igualdad de Género	Instituto Nacional de las Mujeres	Programas para promover y fomentar la igualdad de oportunidades y trato	Fortalecer la igualdad de condiciones en el sector social, laboral, cultural y político
	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Programas de promoción de bienestar social integral para las mujeres y adultos mayores	Promover una cultura de equidad de género y libre de violencia, así como la inclusión de los adultos mayores en el entorno social
Eje Gobierno Moderno y Responsable	Sistema Nacional Anticorrupción	Programas para combatir la corrupción	Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción en coordinación con las demás instancias de gobierno involucradas
	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México	Programas para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas	Consolidar un gobierno abierto, transparente, donde la rendición de cuentas sea el eje rector de la política pública
	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	Programas para la Planeación para el desarrollo	Garantizar la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo municipal, así como en su ejecución, seguimiento, control y evaluación
Eje Tecnología para el buen Gobierno	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	Programas para instrumentar una política pública con nuevas tecnologías de la información	Promover el avance científico y tecnológico del municipio a través de una mayor vinculación entre los sectores productivo y social
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	México Conectado	Incrementar el acceso a internet en los distintos espacios públicos del municipio

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UIPPE de H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024

Como se puede observar, la coordinación interinstitucional juega un papel importante en el desarrollo municipal, pues gracias a la firma de convenios



y acuerdos intergubernamentales, se pueden atender temas que no se podrían llevar a cabo de manera aislada, derivado de la insuficiencia de recursos humanos, materiales, económicos y financieros que presenta el Gobierno Municipal.

XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal

Con el fin de apoyar a los Ayuntamientos en materia de obra pública y su equipamiento, la Legislatura del Estado de México estableció para el ejercicio fiscal 2005, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM), mismo que fue sustituido en el año 2012 por el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Éste tiene como objetivo el saneamiento financiero de los municipios, apoyándolos a reducir el costo de su deuda, mejorar los plazos de pago y ajustar las garantías de los créditos actuales a requerimientos más equilibrados.

Es importante señalar que para ser participe del Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM), los municipios se comprometen a adoptar buenas prácticas o mejoras financieras en su desempeño, bajo la supervisión continua de un Comité Técnico, quien anualmente evalúa su cumplimiento.

Para el año 2022, el monto del FEFOM que corresponde al municipio de La Paz fue de 25,931,610.51 millones de pesos.

Tabla 209 Monto asignado del Fondo FEFOM en el municipio de La Paz (2020-2022) millones de pesos

Municipio	2020	2021	2022
La Paz	23,277,338.44	23,277,338.44	25,931,610.51

Fuente: Gobierno del Estado de México. Secretaria de Finanzas. 2022. Transparencia Fiscal. Disponible en: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/efetm>



Análisis Prospectivo

Tema: Estructura del Gobierno Municipal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Al desarrollar las actividades cada una de las áreas sin contar con la delimitación de las competencias hacen lo que la coyuntura, o la urgencia se presente dejando de lado las obligaciones institucionales.</p> <p>La carencia de Manuales de Procedimientos permite el laxo desarrollo de las actividades institucionales lo que inhibe la determinación de estándares de servicio, la detección de errores para la mejora continua, la incorporación de la voz del ciudadano.</p>	<p>La APM contará con un Reglamento Orgánico y un Manual de Organización que a través de facultades y funciones respectivamente se otorguen las competencias de cada una de las áreas y así determinar los indicadores tanto de gestión como de desempeño que les corresponde atender.</p>
Transparencia y Rendición de Cuentas	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de información referente a la gestión gubernamental, genera desconfianza, descontento e inconformidad de la población con sus gobernantes, generando escenarios negativos.</p>	<p>Transparenta y proporcionar, en su caso, la información de la gestión pública para evitar opacidad alguna en el manejo y aplicación de los recursos públicos y los resultados obtenidos con ello, lo que generará confianza en el gobierno.</p>
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La carencia de información, transparencia y rendición de cuentas, genera desconfianza en el hacer de la Administración Pública, todo acto y omisión debe ser investigado y sancionado.</p>	<p>Se contribuirá a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción, a través de la coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción</p>



Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Escenario Tendencial

Se pretende fortalecer los procesos de toma de decisiones participativas; para aumenta la capacidad de los ciudadanos de participar de forma más efectiva y eficiente en la toma de decisiones y mejorar la administración transparente de los recursos públicos

Escenario Factible

Promover la participación informada y responsable de todos los interesados en el proceso de evaluación de impacto social para una adecuada toma de decisiones sobre dichos proyectos, con miras a su desarrollo responsable y sostenible.

Tema: Finanzas Públicas Sanas

Escenario Tendencial

El presupuesto municipal tiende a ser cada vez más dependiente de las participaciones provenientes de la Federación, la deuda pública municipal inhibe los gastos de inversión.

Escenario Factible

Fortalecer la recaudación de ingresos propios vía la ejecución de cobro, fomentar el financiamiento para el desarrollo mediante la gestión de recursos estatales, federales, nacionales e internacionales.

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Escenario Tendencial

La APM, trabajará de manera inercial, en atención a problemas de coyuntura, también se puede dar la duplicidad de funciones y en algunos casos dejar de atender aspectos ante la confusión de corresponsabilidad.

La evaluación a través de indicadores de gestión o desempeño quedaría escasa frente a la claridad del área que los debe registrar.

Escenario Factible

La APM contará con un Reglamento Orgánico y un Manual de Organización que a través de facultades y funciones respectivamente se otorguen las competencias de cada una de las áreas y así determinar los indicadores tanto de gestión como de desempeño que les corresponde atender.

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

Escenario Tendencial

La falta de personal y funcionarios con un perfil adecuado, con base a las necesidades del cargo a desempeñar, serán un serio impedimento para generar los resultados esperados en cada una de las áreas.

Escenario Factible

Los funcionarios y empleados del municipio, recibirán cursos de capacitación permanente en materia económica, política, administrativa, ambiental, gestión y desarrollo, para el óptimo cumplimiento de sus funciones. La capacitación de los funcionarios mediante cursos y talleres, permitirá que laboren con base en sus competencias se delimitará



	responsabilidades que conlleven resultados.
Tema: Coordinación Institucional	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las demandas sociales a nivel municipal son ilimitadas. Diariamente hay una nueva problemática que atender en las diferentes localidades del territorio. Asociado a esto, la cantidad de recursos que tiene la Administración Pública Municipal es insuficiente para cubrir todos los asuntos públicos que convergen a La Paz.	Es primordial establecer mecanismos de coordinación intrainstitucional entre las distintas dependencias municipales (disminuir costos de operación), así como incrementar los canales de comunicación con el Gobierno Federal y Estatal, para realizar acciones en conjunto (mayor cobertura de programas, obras, proyectos y/o apoyos sociales). Considerando las principales necesidades de la población, así como del entorno; el sistema de coordinación institucional buscará impulsar los siguientes elementos, mismos que son enunciativos más no limitativos:



Instrumentación Estratégica

ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Estructura del Gobierno Municipal	1 Contar con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	1.1 Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	1.1.1 Realizar la revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
				1.1.2 Aplicar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Mantener informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión del H. Ayuntamiento de La Paz.	1.1 Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	1.1.1 Capacitar a los Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.
				1.1.2 Realizar el Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).
				1.1.3 Realizar el seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la



ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
				interposición de recursos de revisión.
	<p>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p>	<p>1 Implementar políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.</p>	<p>1.1 Promover acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen.</p>	1.1.1 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.
				1.1.2 Elaborar un programa de auditorías en el municipio.
				1.1.3 Elaborar un Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.
				1.1.4 Integrar el Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.
	<p>Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad</p>	<p>1 Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como</p>	<p>1.1 Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.</p>	1.1.1 Realizar reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.
				1.1.2 Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.



ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.		<p>1.1.3 Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</p> <p>1.1.4 Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</p> <p>1.1.5 Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</p> <p>1.1.6 Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.</p>
	Finanzas Públicas Sanas	1 Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los	1.1 Implementar programas de fortalecimiento a la recaudación municipal de La Paz.	1.1.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
				1.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.



ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		ingresos propios municipales.		1.1.3 Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales. 1.1.4 Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	1 Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	1.1 Implementar acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal.	1.1.1 Alinear el presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente. 1.1.2 Realizar el seguimiento al Programa Anual de Evaluación
	Eficiencia y Eficacia En el Sector Público			
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Coordinación Institucional	1 Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	1.1 Implementar acciones que fortalezcan los procesos jurídicos.	1.1.1 Atender las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.



Proyectos Aceleradores Del Desarrollo

La ejecución de las nuevas prácticas administrativas, más eficientes y eficaces, se basará en el cabal cumplimiento de las funciones delegadas a cada integrante de la presente administración; conscientes de que la vocación del servicio público y el desempeño óptimo de cada servidor público conducirán a este gobierno a desarrollar un trabajo racional acorde a las demandas ciudadanas y la realidad en constante cambio.

Para alcanzar un desarrollo institucional y lograr mantener una organización ordenada eficiente, ágil y flexible, así como para lograr una consolidación en la correcta ejecución del recurso público, se desarrollarán las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración de Reglamentos y disposiciones de observancia general Municipal.
- ✓ Elaboración de Manuales de Organización y Manuales de procedimientos de las áreas administrativas
- ✓ Actualización de las fracciones contenidas en la Plataforma de Información pública de Oficio Mexiquense.
- ✓ Instalación del Comité de Transparencia Municipal
- ✓ Implementación del Sistema Municipal Anticorrupción
- ✓ Programa de fortalecimiento a la recaudación Municipal.
- ✓ Programa de regularización de los contribuyentes
- ✓ Elaboración de Programa Anual de Evaluación (PAE) Municipal
- ✓ Elaboración de Programa Anual de Capacitación para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento

Vinculación con la Estructura Programática	Programa	Proyecto
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	1030101	10301010101
		10301010201
Reglamentación Municipal	1030902	10309020101
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio Público	1030402	10304010101
		10304010502
	1030402	1030405102



Vinculación con la Estructura Programática	Programa	Proyecto
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		10304020201
		10304020204
		10304020202
Democracia y pluralidad Política	1030201	10302010103
Comunicación Pública y Fortalecimiento Administrativo	1080301	10803030103
Fortalecimiento de los Ingresos	1050202	10502020101
		10502020401
Modernización del Catastro Mexiquense	1080102	10801020201
Gasto Social e Inversión Pública	1050203	10502030104
Planeación y Presupuesto basado en Resultados	1050205	10502050203
		10502050109
Transferencias	4020101	40201010104
Consolidación de la Administración Pública para Resultados	1050206	10502060401
		10502060301
		10502060201
		10502060101
		10502060102
Nuevas Organizaciones de la Sociedad	2040402	20404010102

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos Municipal 2022, La Paz, Estado de México.



Seguimiento y Evaluación

Programa presupuestario:		Reglamentación Municipal			
Objetivo del programa presupuestario:		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.			
Dependencia General:		D00 Secretaría del Ayuntamiento			
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Estructura del gobierno municipal			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico- administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico- administrativos aprobados.	(Documentos jurídico- administrativos aprobados/Total de documentos jurídico- administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestr al Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestr al Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestr al Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestr al Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestr al Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.



Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.				
Dependencia General:	E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.



Programación y Presupuestación vigente.	programación y presupuestación.				
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.



Programa presupuestario:		Transparencia			
Objetivo del programa presupuestario:		Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.			
Dependencia General:		P00 Atención Ciudadana			
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Transparencia y rendición de cuentas			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.



Programa presupuestario:		Fortalecimiento de los Ingresos			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.			
Dependencia General:		L00 Tesorería			
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Finanzas públicas sanas			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestra I Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestra I Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestra I Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestra I Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestra I Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestra I Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestra I Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.



2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)- 1) *100	Trimestra I Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestra I Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestra I Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.



Programa presupuestario:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					



1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.



XII Eje transversal 3. Tecnología y coordinación para el Buen Gobierno.

El impacto y las implicaciones de la revolución digital se hacen cada vez más evidentes y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el gran potencial de la conectividad global para estimular el desarrollo humano. Ese es el principal mensaje del Secretario General de la ONU, António Guterres, en el prólogo de un nuevo informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el que más de 20 líderes de agencias de Naciones Unidas comparten sus perspectivas sobre la tecnología para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

“Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están cambiando la respuesta del mundo a los desafíos que enfrenta la humanidad. Éstas ayudan los esfuerzos humanitarios para llegar a más personas y mejorar la calidad de vida de millones de comunidades vulnerables en nuestro planeta”, aseguró Jennifer Ferguson-Mitchell, representante de la UIT.

Tan solo el 34% de los hogares de La Paz cuentan con una computadora y el 52.9% gozan del servicio de internet, datos que reflejan la necesidad de la aplicación de políticas públicas eficaces en materia de TIC, que permitan que la mayoría de las familias del municipio tengan acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y de este modo dotar de una herramienta que genere el desarrollo local.

Bajo el contexto anterior, es necesario generar sinergias con las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que permitan transcribir las políticas públicas en esfuerzos coordinados que beneficien a los ciudadanos.

En este sentido, el Eje Transversal 3 busca plasmar el conjunto de información y acciones encaminadas a atender de forma integral las TIC y la coordinación interinstitucional que, a su vez le den vida y/o atiendan los



objetivos 9 “Industria, innovación e infraestructura”, 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, y 17” Alianzas para lograr los objetivos” de los ODS.



XII.I Tema: Alianzas para el Desarrollo

Los proyectos planeados, desarrollados, evaluados y controlados, sin duda cosechan buenas políticas públicas; sin embargo, cuando estos se desarrollan de manera coordinada en pro del interés superior, se generan políticas públicas de gran impacto que sin duda generan desarrollo.

Es por ello por lo que la administración 2022-2024, trabaja arduamente con el objetivo de generar vinculación y/o coordinación con instituciones, sociedades, organizaciones y en particular con los ciudadanos, a fin de lograr objetivos integrales.



Con base en lo anterior, se consolidarán convenios de colaboración intermunicipal; en primer lugar, con los municipios colindantes, ya que se comparten intereses en materia de comunicaciones y transporte, certeza jurídica del patrimonio de los habitantes, seguridad, servicios públicos, entre otros.



Ejemplo de ello, son las “Reuniones Interregionales de las Coordinaciones Territoriales para la Construcción de La Paz, Chalco, Ixtapaluca, Valle de Chalco”, en las que además participa la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Guardia Nacional, la Policía del Estado de

México, la secretaria de la Defensa Nacional y la Fiscalía General de la República, misma que tiene como eje primordial la búsqueda de “La Paz social” y que se desarrollan abordando temas relacionados con la delincuencia, la inseguridad y la violencia que daña el buen funcionamiento de la región implicada.



Otro brazo fundamental de una administración municipal es la Planeación estratégica, es por ello que el Municipio de La Paz, firmo el “Convenio Marco de Coordinación entre el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México para los gobiernos municipales de la región para el periodo 2022-2024” en el que participaron los Municipios de Atenco, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl, Papalotla, Tepetlaoxtoc,

Texcoco y Valle de Chalco; instrumento que busca fortalecer la visión municipalista que encabeza el gobernador Alfredo del Mazo, a través de acciones de capacitación en materia de planeación y que a su vez, permitirá afianzar de manera sostenible el



cumplimiento de los instrumentos de la planeación municipal en un ambiente de inclusión, gobernanza y gobernabilidad, a través del buen uso de las tecnologías de información.



Cabe resaltar la firma del “Convenio Marco de Coordinación en Materia Ambiental entre la Secretaría del Medio Ambiente y el H. Ayuntamiento de La Paz”, el cual se suscribió el 10 de marzo del año 2022, a través del cual se busca



mejorar la calidad del aire e implementar acciones que permitan reducir la contaminación provocada por la sobrepoblación, uso de vehículos automotores e industrias que emiten gases y provocan el llamado efecto invernadero.

En este sentido, La Paz propiciara adherirse a la “Declaración de Venecia”, instrumento en el que participan organizaciones civiles, cámaras empresariales y autoridades de los tres órdenes de gobierno; el cual entre otros objetivos tendrá el de cumplir de manera cabal los Objetivos de



Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a fin de que permita el desarrollo integral de las familias del municipio. Lo anterior, coadyuvara a generar ambientes propicios para que las familias sean agentes potenciales de desarrollo; buscando se vea reflejado en la atención de las principales necesidades de la población de La Paz: vivienda, nuevas tecnologías, educación, sanidad, seguridad, aire limpio, transporte, asequibilidad, ocio, turismo y atención a familias vulnerables.

No hay esfuerzos suficientes, ante las grandes problemáticas, es por ello que se caminara en la consolidación del mayor número de alianzas que permitan el crecimiento y desarrollo del municipio, por lo que se celebraran de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes convenios:

Tabla 210 Convenios de Colaboración

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo Celebran	Finalidad	Vigencia
DEFENSOR PÚBLICO ITINERANTE	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	Brindar asesoría y orientación Jurídica gratuita en diversas materias a las personas interesadas, que les permita conocer las posibles soluciones a su problemática jurídica, mediante la opinión técnica de las y los Defensores Públicos, a través de las jornadas de asesoría.	2022-2024
OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL ECOTEL	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	Atención y canalización de quejas y denuncias ciudadanas en materia ambiental.	2022-2024
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)	COPLADEM AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	Transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de los planes y programas Federales y Estatales en cada uno de los Municipios.	2022-2024
CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES	EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS)	Establecer las bases bajo las cuales "LAS PARTES", habrán de coordinarse para la realización de los programas inherentes al fomento, construcción, desarrollo y mejoramiento de la vivienda social y social progresiva, integración de la reserva territorial,	2022-2024



Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo Celebran	Finalidad	Vigencia
		regulación del suelo, regularización de los asentamientos humanos irregulares y de la tenencia de la tierra en predios de origen privado y, en su caso, social, convenir acciones de producción y autoconstrucción o autoproducción de vivienda social, acciones de mejoramiento de vivienda, así como la ordenación y prevención de los asentamientos humanos irregulares ubicados dentro del municipio de <u>LA PAZ</u> , Estado de México.	

FUENTE: *Elaboración Propia con Información de la Secretaría del Ayuntamiento de la Paz Administración 2022-2024, Estado de México.*

XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

La sociedad civil juega un papel preponderante en la vida pública de nuestro país. La alternancia política de los últimos años, así como el fortalecimiento de los organismos autónomos, han propiciado una participación más activa de la sociedad en los asuntos públicos. Mientras que en 2018 había menos de 32 mil organizaciones con registros vigentes, a 31 de diciembre de 2021 había 43,690, según el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) de INDESOL, de las cuales 67 se encuentran en La Paz.

Ahora, las organizaciones no sólo se encargan de vigilar procesos electorales, también dan seguimiento a las acciones de gobierno, y más aún proponen iniciativas de ley, proyectos y/o acciones para atender las demandas más apremiantes de la población. En este sentido, es indispensable generar una corresponsabilidad Gobierno-Sociedad para que la suma de esfuerzos permita maximizar los resultados. Para que una política pública tenga legitimidad y por ende se pueda aplicar oportunamente, es necesario que se considere en la toma de decisiones



a todos los actores involucrados, sector público, privado, académico y sociedad civil organizada.

Con base en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) de INDESOL, al 31 de diciembre de 2021, en el municipio se encuentran las siguientes instituciones que pueden coadyuvar a fomentar un mejor desarrollo económico, político y social en el territorio de La Paz:

Tabla 211 Asociaciones civiles ubicadas en La Paz

CLUNI	RAZÓN SOCIAL	FIGURA JURÍDICA	LOCALIDAD/COLONIA
MGS0611271501D	Movimiento y Gestión Social	Asociación Civil	El Salado
OCA0505131501B	Organización Ciudadana Autogestionaria del Estado de México	Asociación Civil	La Magdalena Atlicpac
PFE07102309019	Pro Familias de Escasos Recursos Económicos	Asociación Civil	Carlos Hank Gonzalez
FVT09030315010	Fundación Vértice Tolteca	Asociación Civil	Valle de los Pinos
FVM0812221501B	Fundación Vida y Mujer Guadalupe	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
MPC0804021501D	Mi Palomilla Canina	Asociación Civil	Carlos Hank Gonzalez
MUH08122215018	Manos Unidas Huerta	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
OHP09011315015	Oriente Hacia el Progreso	Institución de Asistencia Privada	Las alamedas
FMA0912101501C	Fundación Manos Amigas de Acaquilpan	Asociación Civil	La Magdalena Atlipac
FIP06062709012	Fundación Para el Impulso de la Plasticidad Cerebral	Asociación Civil	Emiliano Zapata
FAC09110609019	Fundación Acaquilpan	Asociación Civil	El Salado
UMP10031815013	Un México de Progreso para el Ciudadano UMPRAC	Asociación Civil	Los Reyes La Paz
JCA09090215013	Jimcaz Centro de Acopio	Asociación Civil	Emiliano Zapata
CIE06090615016	Coordinadora Intermunicipal de Ecología	Asociación Civil	Lomas de Altavista
OCU08121715011	Organización de Ciudadanos Unidos Mexiquenses del Estado de México. OC.U.M.	Asociación Civil	Carlos Hank Gonzalez
FJF10082615015	Fundación J.T.R Fundación Juntos Trabajando Responsablemente	Asociación Civil	Coaxusco
OGU05052715012	Organización General de Unidad Nacional	Asociación Civil	Ancón de los Reyes
EHF09102209014	Empecemos Hoy el Futuro del Mañana	Asociación Civil	La Magdalena Atlicpan
EAL0710191501D	Enlace de Ayuda por la Paz	Asociación Civil	Valle de los Reyes
YMU1110281501E	YAXKIN MUPACS	Asociación Civil	Floresta
CIF11111015016	Centro de Integración y Fortalecimiento para el Desarrollo	Asociación Civil	Carlos Hank Gonzalez



CLUNI	RAZÓN SOCIAL	FIGURA JURÍDICA	LOCALIDAD/COLONIA
SAT1111161501F	Sihuatán Atle Tsootsona	Sociedad Civil	Las Rosas
CLD11081715010	Casa Latinoamericana para el Desarrollo Rural	Asociación Civil	Valle de los Pinos
MMT1205161501T	MTN Mexicanos Transformando Naciones	Asociación Civil	Adolfo López Mateos
PAS1303010901M	Propuesta Alternativa Social	Asociación Civil	Valle de los Reyes 1a Sección
FVM1302050901J	Fundación 20 de Mayo Juntos Alcanzando Metas	Asociación Civil	20 de Mayo
SCI1207301501X	Semilla Ciudadana	Asociación Civil	Emiliano Zapata
UHP1010181501C	Unión de Habitantes del Predio Xalpa	Asociación Civil	Ampliación Tecamachalco
FLE0910031501B	Fundación Loma Encantada	Asociación Civil	Loma Encantada
MYA1212041501J	Metztli Yarezi	Asociación Civil	Emiliano Zapata
IRE1112051501M	Iniciativa Restaurando Esperanza y Equidad	Asociación Civil	Ancón de los Reyes
AAU1306170901B	AUM Asociación Unidos por México	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
MAR1309050901M	MARVIC-PALEUIA	Asociación Civil	Valle de los Reyes 1a Sección
STA1204201501M	Servicios Técnicos de Apoyo a la Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
MJN1310041501T	Movimiento Jurídico Nacional Comunitario y Social en Defensa de los Derechos Humanos	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
FEH1312101501T	Fundación Empecemos Hoy	Institución de Asistencia Privada	La Magdalena Atlicpac
GBA1310211501T	Grupo Bañuelos	Asociación Civil	Ferrocarril
ICS1312031501C	Instituto Ciudadano Social la Paz	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
CAU1312100901B	Casa de Asociaciones Unidas	Asociación Civil	La Magdalena Atlicpac
CIS1311211501L	Centro de Investigaciones Sobre Economía Social y Desarrollo Sustentable	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
PMN1410010901M	Pioneros M.N	Asociación Civil	El Salado
GAN1405071501C	Generando Armonía Nobleza y Desarrollo Humano en la Infancia	Asociación Civil	El Salado
LLP1407081501M	Lucha y Libertad por la Paz	Asociación Civil	Ancón de los Reyes
JSO1407230901C	Jale Social	Asociación Civil	El Salado
IDM131121152LO	Por la Igualdad y Dignidad de la Mujer	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
PDH15120415XSV	En Pro de los Derechos Humanos Fundación Universal México	Asociación Civil	Unidad Floresta
UVP15073015JG8	Por una Vida Próspera	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
SUM1510131532T	Solidaridad Unidad Mexiquence Aliados	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
MBL160526151KD	Movimiento de Bienestar y Lucha Social	Asociación Civil	San Sebastián Chimalpa



CLUNI	RAZÓN SOCIAL	FIGURA JURÍDICA	LOCALIDAD/COLONIA
AND160824158XD	Asociación Nacional para el Desarrollo de las Familias de los Migrantes	Asociación Civil	Dr. Jorge Jiménez Cantú
AAM16042013D2H	Ama Ayudando México Avanza	Asociación Civil	La Magdalena Atlicpac
ICA161110097YD	Instituto de Cultura, Arte y Experimentación Social	Asociación Civil	San Salvador Tecamachalco
PCC16101209TT4	Proyecto Cuenta Conmigo	Asociación Civil	Ampliación Tecamachalco
EAD1505190974W	Eranderani Asociación Dental	Asociación Civil	Dr. Jorge Jiménez Cantú
APV120917156SM	Asociación Puerto Venezuela	Asociación Civil	Ampliación Dr. Jorge Jiménez Cantú
FFB14102415AT8	Fubeg Fundación Benylú García	Asociación Civil	Jardín de Los Reyes
GAR1703101521V	Gestionando Ayuda Los Reyes	Asociación Civil	Unidad Floresta
ACC15090409OKV	Asociación de Charros Carnavaleros 1 A Sección A la Primera	Asociación Civil	Los Reyes Acaquilpan Centro
ATM17070515V90	Asociación Toma mi Mano	Institución de Asistencia Privada	Valle de los Reyes 1a Sección
GEN140314093HO	Greensurf Enseñada	Asociación Civil	San Isidro
AAM18010515YJ6	AMAA Anti Maltrato y Abandono Animal	Asociación Civil	Valle de los Reyes
FMP17070715J7K	Fundación Mexicana para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar	Asociación Civil	Unidad Floresta
FPD18020609ZM3	Fundación Potencia y Desarrollo Humano	Asociación Civil	Valle de los Reyes 2da Sección
FAF17082115KNV	Frente de Ayuda para Familias con Escasez Económica	Asociación Civil	San Sebastián Chimalpa
FMT18060615AC5	Fundación Maby, Trabajando Responsablemente	Asociación Civil	Jardín de Los Reyes
PTO19030815VUO	Pamela de Todos	Asociación Civil	Rincón de Los Reyes
NTE81071409NOA	Nobles Tercios, A.C.	Asociación Civil	El Salado

Fuente: Dirección de Registro y Seguimiento de las Actividades de las OSC del INDESOL (2021). Registro Federal de las OSC (31 de diciembre de 2021)

Considerando las tablas anteriores, se puede observar que hay una cantidad significativa de organizaciones para fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos del municipio (cooperación para la prestación de servicios o en el diseño de políticas públicas). Con el propósito de tener una participación efectiva y democrática, el Gobierno Municipal debe garantizar el respeto hacia las garantías individuales, los canales de comunicación y los marcos jurídicos, pero, sobre todo, debe consolidar la confianza de la población hacia las instituciones. Una forma de generar certeza es involucrar a los distintos grupos sociales en las acciones gubernamentales, es decir, invitar a las organizaciones sociales, culturales, políticas, deportivas, religiosas,



empresariales y de autoayuda en la ejecución, seguimiento, control y evaluación de las líneas de acción establecidas por cada una de las dependencias gubernamentales. El desafío consiste en fomentar una mayor voluntad política para que todos participen activamente.

XII.I.II Subtema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

El derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, está establecido en el artículo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, de facto, no toda la población goza de este servicio.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 74.3 millones de usuarios de internet en México y solo 18.3 millones de viviendas (52.7% del total estimado en México) cuentan con acceso a internet.

Según este documento, la mayoría de las viviendas que no cuentan con acceso (16.4 millones de hogares) corresponde a la población con menores recursos. Además, 49% de las viviendas que no tienen acceso a la red están concentradas en siete estados: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Estado de México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares, elaborada en el año 2019 por el INEGI, solo 56.4% de los hogares de La Paz cuentan con conexión a Internet y 44.3% tiene una computadora. Es por lo que, la brecha digital se ha constituido en un nuevo mecanismo de exclusión, por lo que es importante tener políticas públicas que regulen y permitan resolver esta desigualdad, a través de garantizar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.



Tabla 212 Viviendas particulares habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, bienes y tecnologías de la información y de la comunicación según disponibilidad

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	78 099	65 913	12 136	50
Lavadora	78 099	55 162	22 880	57
Horno de microondas	78 099	33 261	44 774	64
Automóvil o camioneta	78 099	24 653	53 383	63
Motocicleta o motoneta	78 099	7 786	70 244	69
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	78 099	19 129	58 901	69
Algún aparato o dispositivo para oír radio	78 099	60 382	17 641	76
Televisor	78 099	73 835	4 205	59
Computadora, laptop o tablet	78 099	26 595	51 439	65
Línea telefónica fija	78 099	37 052	40 972	75
Teléfono celular	78 099	69 521	8 525	53
Internet	78 099	41 360	36 663	76
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	78 099	17 676	60 363	60
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	78 099	9 877	68 159	63
Consola de videojuegos	78 099	8 006	70 027	66

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

Con base en lo anterior, la adopción del uso de las TIC en la administración pública implica, como mínimo: dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a éstas, tanto a la administración como a la ciudadanía, a fin de que permita:

- ✓ Organizar toda la información disponible
- ✓ Establecer canales de comunicación con formas de participación entre la administración y la ciudadanía
- ✓ Propiciar la capacidad de escuchar a la ciudadanía



- ✓ Poner al alcance de la ciudadanía todos los trámites que una persona, empresa o institución pública necesita realizar con la administración;
- ✓ Generar sinergias con otras administraciones para simplificar de cara a la ciudadanía las gestiones con la administración,
- ✓ Transparentar la información pública
- ✓ Generar vínculos de atención a la ciudadanía, a través de la recepción de quejas, denuncias y/o reportes

Las TIC's de igual manera contribuyen a acelerar la recaudación de los ingresos municipales, así como a mejorar los trabajos y tareas internas administrativas, para ello la presente administración cuenta con el siguiente equipo de cómputo:

Tabla 213 Numero de computadoras por cada unidad administrativa de La Paz

ÁREA	NO. EQUIPOS DE CÓMPUTO	ACCESO A INTERNET	
		SI	NO
Administración y Finanzas.	10	X	
Director de Movilidad y Transporte.	2	X	
Módulo Multifuncional El Pino.	2	X	
Autoridades Auxiliares	2	X	
Atención a Personas con Capacidades Diferentes.	2	X	
Biblioteca Luis Donald Colosio.	2	X	
Módulo Ampliación Los Reyes.	2	X	
Enlace con Autoridades del Gobierno Federal.	2	X	
Centro de Desarrollo el Pino.	2	X	
Módulo Multifuncional de Altavista.	2	X	
Biblioteca Heriberto Enríquez Rodríguez.	2		X
Unidad de Transparencia.	2	X	
Módulo de la Floresta.	2	X	
Módulo Emiliano Zapata	2	X	
Atención. quejas y denuncias Ciudadanas	2	X	
Módulo de Geovillas.	2	X	
Relaciones Laborales.	2	X	
Conciliador Primer Turno	2	X	
Casa de Cultura.	5	X	
Jornadas y Campañas.	2	X	



ÁREA	NO. EQUIPOS DE CÓMPUTO	ACCESO A INTERNET	
		SI	NO
Defensoría en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Genero.	3	X	
Bibliotecas	2	X	
Mercados.	2	X	
Módulo de San José Las Palmas.	2	X	
Cultura.	3	X	
Turismo y Fomento a las Tradiciones.	2	X	
Directora de Conservación y Mantenimiento de Imagen Urbana.	3	X	
Oficialía de Partes	2	X	
Módulos Multifuncionales.	2	X	
Difusión en Redes Sociales de Imagen Institucional.	2	X	
Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras.	3	X	
Servicio social	2	X	
Coordinación Gral. Mpal de Mejora Regulatoria	2	X	
Servicios Públicos	3	X	
Gobernación	2	X	
Encargada de Despacho de Mantenimiento	2	X	
Encargada de Modulo Palmas II	2	X	
Directora de Difusión y Operación Del Deportivo "Soraya Jiménez"	2	X	
Encargada del Módulo Ampliación La Magdalena	2	X	
Dirección de Salud	3	X	
Tercera Regiduría.	2	X	
Quinta Regiduría.	2	X	
Primera Regiduría	2	X	
Octava Regiduría	2	X	
Sexta Regidora	2	X	
Seguridad Publica	2	X	
Asuntos Jurídicos y Tránsito Municipal.	2	X	
Presidenta Constitucional	10	X	
Director de Desarrollo Económico.	2	X	
Comunidades Indígenas.	2	X	
Asuntos Jurídicos.	2	X	
Rastros.	2		X
Órgano Interno de Control	2	X	
Coordinación de Planeación y Habilitación de Recintos Oficiales.	2	X	
Profesionalización y Capacitación Administrativa Permanente a Servidores Públicos.	2	X	
Comisión de Honor y Justicia.	2	X	



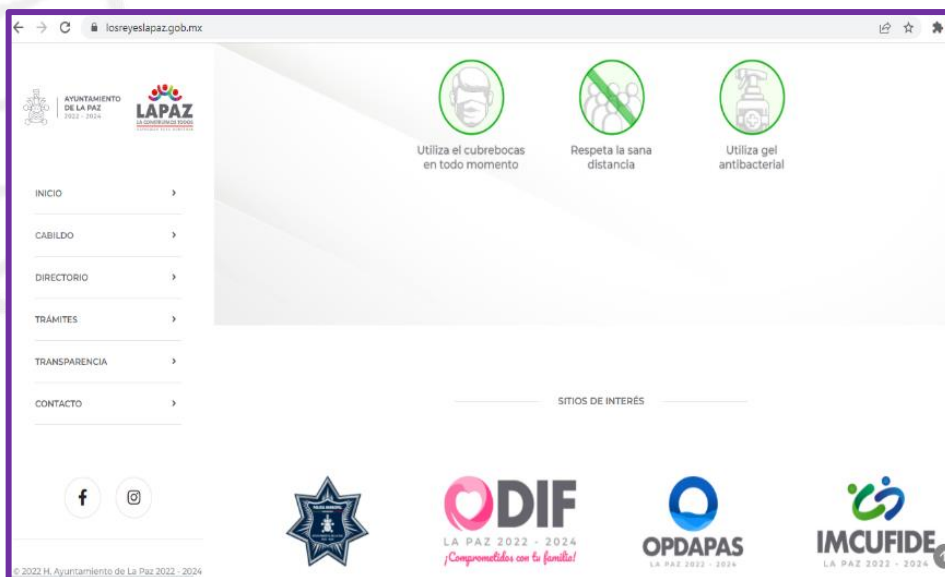
ÁREA	NO. EQUIPOS DE CÓMPUTO	ACCESO A INTERNET	
		SI	NO
Implementación, Mantenimiento y Conservación de Imagen Urbana (Cabecera)	2	X	
Panteones.	2	X	
Desarrollo Urbano	2	X	
Centro de Transferencia.	2	X	
Módulo Multifuncional	2	X	
Inspectores y Notificadores.	2	X	
Infracciones de Reglamentos.	2	X	
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	4	X	
Biblioteca José Vasconcelos.	2	X	
Información Estratégica.	2	X	
Multas Federales no Fiscales.	2	X	
Fomento Industrial y Comercial.	2	X	
Transporte Público.	2	X	
Enlace con Asociaciones Religiosas Cristianas.	2	X	
Oficial Mediador Conciliador 3er Turno.	2	X	
Protección Civil.	3	X	
Bolsa de Trabajo.	2	X	
Recursos Humanos.	2	X	
Espectáculos Públicos.	3	X	
Registro Civil.	2	X	
Administración y Finanzas.	10	X	
Módulo el Salado.	2	X	
Alumbrado Público	2	X	
Zoonosis y Control Animal.	2	X	
Secretaría del H. Ayuntamiento.	5	X	
Desarrollo Agropecuario.	2	X	
Desarrollo Agropecuario.	2	X	
Poda y Tal.	2	X	
Ecología.	2	X	
Educación, Cultura, Capacitación y difusión de Proyectos Ambientales Sostenibles.	2		X
Tianguis y Comercio Semifijos.	2	X	
Informática.	5	X	
Biblioteca "Hermanos Flores Magón"	2	X	
Catastro Municipal	2	X	
Educación.	2	X	
Ordenamiento Vial.	2	X	
Calificador 2do Turno.	1	X	
Calificador 24 Hrs.	1	X	



ÁREA	NO. EQUIPOS DE CÓMPUTO	ACCESO A INTERNET	
		SI	NO
Atención y Seguimiento a la Denuncia Ciudadana de la Dirección de Ecología.	2	X	
Operación Vial.	2		X
Enlace con Iglesias Católicas.	2	X	
Conciliador 2do Turno.	1	X	
Reclutamiento del Servicio Militar.	2	X	
Enlace con Núcleos Ejidales y Comunales.	2	X	
Jefe de Reglamentos.	2	X	
Obras Públicas.	10	X	
Calificador Tercer Turno.	1	X	

En su conjunto y con el compromiso de fomentar y hacer uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación a través del Gobierno Digital, en esta administración cada uno de los servidores públicos trabajará en la implementación de nuevas estrategias para la adopción y adaptación de una transición de trámites y servicios en línea, así como de la información y comunicación, que mantengan a los ciudadanos al tanto y atentos de las acciones y decisiones gubernamentales.

Con base en lo anterior, es necesario encaminar acciones concretas y definitorias que conlleven a materializa una administración E-Goberment, que permita tener servicios al alcance de todos los ciudadanos, en cualquiera





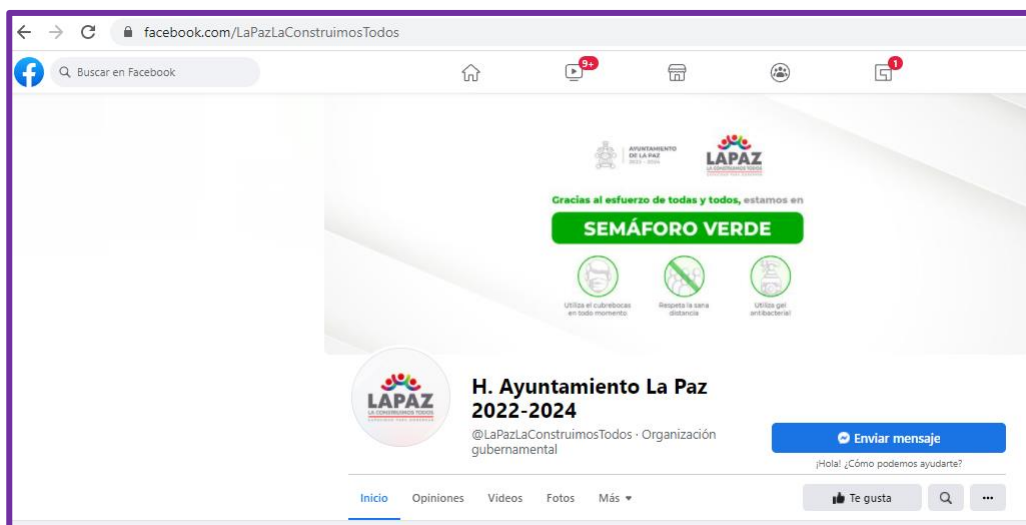
punto del territorio municipal, propiciando no solo un esquema de desregulación administrativa, sino además fortaleciendo la inhibición de la corrupción. Es por ello, que resulta elemental fortalecer la alimentación de información y accesos en la Página Web oficial de la administración 2022-2024 “ww.losreyeslapaz.gob.mx”, la cual será el medio inmediato y directo de comunicación con la ciudadanía.

Hoy día las redes sociales representan mayor interacción y comunicación con más personas, mayor cercanía social con amigos, familia y compañeros, menor aislamiento y soledad. En México, el número de usuarios de redes sociales se mantiene en constante aumento, y se prevé que supere los 90 millones en 2023.

La globalización acelerada y el desarrollo de nuevas tecnologías se están haciendo escuchar en México. Los usuarios de Internet en nuestro país pasan un promedio de 3.5 horas en las plataformas de redes sociales, y es un número que también está en constante aumento. Se estima que alrededor del 81% de los usuarios de Internet se conectan todos los días.

Sabemos que el uso de las redes sociales en México está creciendo rápidamente, siendo YouTube y Facebook las plataformas más usadas. De hecho, nuestro país es el quinto mercado más grande del mundo para Facebook, con 61 millones de usuarios. Pisando los talones van las plataformas de mensajería como WhatsApp, WhatsApp Bussines sin perder en cuenta el rápido crecimiento de Instagram y Pinterest.

Con base en lo anterior, la administración deberá de estar en vanguardia con las nuevas formas de comunicación, por lo que es de suma importancia que su comunicación sea asertiva, utilizando las redes sociales al alcance de la población de La Paz que tiene acceso a estas, por lo que indudablemente Facebook será una de las plataformas mediante la cual comunicará a la población; a través del siguiente enlace https://www.facebook.com/LaPazLaConstruimosTodos/?__tn__=%2Cd, identificado como “H. Ayuntamiento La Paz 2022-2024”.



Como ya se mencionó con antelación, la falta de acceso a internet es una brecha tecnológica, que hoy día representa un objetivo para la presente administración reducir. Sin embargo, actualmente el municipio de La Paz, no cuenta con espacios Públicos con Internet gratuito disponible para la población municipal, es por ello que esta Administración busca implementar estos espacios para que las personas que lo necesiten tengan acceso a este servicio.

Dadas las condiciones económicas y sociales actuales, amenazadas con agudizarse por la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, se ve complicado que la población sin conexión a internet pueda acceder a este servicio por la vía de las empresas comerciales.

El mercado, por sí solo, no disminuirá esta brecha digital. En este entendido, corresponde a los gobiernos federal, estatales y municipales implementar estrategias que faciliten la incorporación de la sociedad al mundo digital.

En La Paz, México, mediante las políticas y programas de proximidad, los servidores públicos recogen diariamente, barrio por barrio y colonia por colonia, el sentir, necesidades y anhelos de los habitantes; y en esa permanente conversación han identificado que en diferentes localidades y zonas existe una demanda generalizada por acceder a internet y, con ello, a la era digital.



Hoy, a mitad de la crisis sanitaria que vive el mundo, más que nunca, la población requiere realizar sus actividades cotidianas vía remota: comprar, vender, estudiar, trabajar, entretenerse, informarse y realizar trámites bancarios, escolares y ante instancias gubernamentales, y para ello el internet es la herramienta esencial.





Análisis Prospectivo

Tema: Alianzas para el Desarrollo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El incremento de la población del municipio de La Paz, demanda de la misma manera una mayor prestación de bienes y servicios, situación que se ve afectada, ya que el gobierno municipal no cuenta con las herramientas necesarias para hacer funcionar de manera eficaz y eficiente la administración. Se observa que desde la gestión antecesora no se han firmado convenios interinstitucionales e intergubernamentales que coadyuven a alcanzar objetivos de impacto, en beneficio de la población de La Paz, lo que mantiene al municipio en un perfil de desarrollo y buenas prácticas por debajo de los municipios colindantes, causando así un rezago en diversas tenas de atención.</p> <p>La presente administración no cuenta con sistemas acordes a la dinámica económica y poblacional de La Paz, de igual manera no cuenta con los Sistemas de recaudación, de atención inmediata y de trámites y servicios de fácil acceso para la ciudadanía. De la misma manera, el personal dedicado a la recaudación masi como al uso constante de las tecnologías de la información no cuentan con la capacitación necesaria para hacer óptimo el trabajo interno y dar atención inmediata al ciudadano.</p> <p>La población no está informada sobre los valores y principios del presente gobierno, lo que afecta de manera grave a esta administración.</p>	<p>El gobierno municipal se encuentra con la disponibilidad de firmar convenios de colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado de México, pues sabedores del compromiso que este tiene con los municipios, en especial con La Paz, se ve ampliamente beneficiado en pro de la población, compartiendo el compromiso de lograr un desarrollo integrar para La Paz, además de colaborar en temas específicos que necesiten ser fortalecidos.</p> <p>Par la mejora de la administración municipal y lograr los impactos que cambien de manera positiva la realidad municipal, se invierte en la modernización de los Sistemas tradicionales, así como en la capacitación del personal que hace uso del miso, incentivando al cambo e innovación administrativa.</p> <p>La dinámica actual demanda el uso constante de las tecnologías de la información, a través de las cuales se mantiene informada a la ciudadanía y se les hace participes de las acciones de gobierno.</p>



Instrumentación Estratégica

ODS	TEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
 	ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	1 Fomentar el desarrollo sustentable de La Paz, en diversos temas de atención prioritaria, mediante la coordinación intergubernamental	1.1 Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración y coordinación, a fin de trabajar de manera conjunta con otras instituciones, así como con el gobierno estatal y federal.	1.1.1 Firmar el convenio con COPLADEM. 1.1.2 Asistir a reuniones con otras instituciones. 1.1.3 Asistir y participar en reuniones convocadas por el gobierno del Estado de México.
		2. Impulsar una transición al uso de las tecnologías de la información en la administración pública municipal, de La Paz, con la finalidad de hacer un gobierno eficaz y eficiente.	2.1 Mejorar la prestación de trámites y servicios a través de los medios electrónicos	2.1.1 Capacitar a los servidores públicos en las áreas de recaudación. 2.1.2 Capacitar a los servidores públicos en el uso de tecnologías de la información. 2.1.3 Actualizar la página web, en cuanto a los trámites y servicios en línea.
		3 Promover la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales	3.1 Difundir los valores y principios de gobierno a través de las redes sociales	3.1.1 Elaboración de gráficos específicos de difusión de las acciones de gobierno.
		4 Proteger la libertad de expresión de los habitantes de La Paz, convocando a la población a participar en asuntos de interés público.	4.1 Informar a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, para su posterior participación.	4.1.1 Implementar dinámicas de participación a través de las redes sociales



Proyectos Aceleradores del Desarrollo

Gobierno Electrónico: La mejora de las tareas municipales y la demanda actual de la población, consideran la construcción de elementos básicos de una adecuada administración y gestión del gobierno municipal, donde las políticas de desarrollo económico, territorial y social son significativas para lograr las necesarias transformaciones de una estructura administrativa interna.

Por lo anterior, en el presente gobierno municipal, se invierte en la modernización de los Sistemas tradicionales, así como en la capacitación del personal que hace uso del mismo, incentivando al cambio e innovación administrativa, a través de la transición al uso de las nuevas tecnologías y estrategias de recaudación, agilización de trámites y servicios, generación y difusión de la información oficial gubernamental, con la finalidad de crear un gobierno cercano y abierto, a través de las siguientes acciones a implementar:

- ✓ Transparencia en tiempo real: datos digitales de fácil acceso al ciudadano, a un click que ayuden a tomar mejores decisiones cotidianas.
- ✓ Programa “La Paz conectado”
 - Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.
 - Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura el servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios.
- ✓ Implementar sistemas tecnológicos que ayuden a la prevención y/o denuncia de delitos.
 - Creación de una app que se encuentre interconectada al C4, a fin de que la ciudadanía pueda realizar los siguientes tramites:



- Realizar reporte de cualquier situación de riesgo y esta sea atendida de manera inmediata.
 - Conocer los policías que se encuentra a cargo del cuadrante según su ubicación.
 - Realizar denuncias en contra de abuso de elementos de policía.
- ✓ Digitalización: Modernización de la estructura tributaria, financiera y administrativa.
 - Adquisición de software que permita registrar la información financiera, contable y patrimonial, misma que permitirá tener la información registrada y actualizada en tiempo real a fin de agilizar las tareas de fiscalización y rendición de cuentas.
- ✓ Nuevo Portal e-government

Vinculación con la Estructura Programática	Programa	Proyecto
Gobierno Electrónico	01080501	010805010103
Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	01080301	010803010103



Seguimiento y Evaluación

Programa presupuestario:		Gobierno Electrónico			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población			
Dependencia General:		E02 Informática			
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno			
Tema de desarrollo:		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.



1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's



Programa presupuestario:		Comunicación pública y fortalecimiento informativo.			
Objetivo del programa presupuestario:		Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.			
Dependencia General:		A01 Comunicación social.			
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.



	de gobierno y la sociedad.	y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100		gobierno de los dos últimos años.	
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.



Referencias

Índice de Graficas

Gráfica 1 Registro diario de temperaturas mínimas y máximas	63
Gráfica 2 Temperatura mínima y máxima del Municipio de La Paz.....	64
Gráfica 3 Precipitación y evaporación por mes, del municipio de La Paz,	67
Gráfica 4 Promedio y máximo de lluvia, por década y mes de La Paz.....	68
Gráfica 5 Promedio diario de lluvias de La Paz.	68
Gráfica 6 Estado de conservación de las especies.....	80
Gráfica 7 Protección de especies contra el comercio en el municipio de La Paz	80
Gráfica 8 Casos confirmados de COVID-19 en el Valle de México, hasta el 15 de marzo de 2022	101
Gráfica 9 Comportamiento del COVID-19 en el Valle de México de 2020 a 2022	102
Gráfica 10 Casos sospechosos de COVID-19 en el Valle de México a marzo de 2022	102
Gráfica 11 Promedio, máximos y mínimos municipales en el Estado de México en 2015 (IDH y sus tres componentes)	155
Gráfica 12 <i>Desarrollo Humano en los municipios del Estado de México,....</i>	156
Gráfica 13 Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. 2020.....	209



Índice de Tablas

Tabla 1 Ubicación de los Módulos de Participación Ciudadana 2022.....	29
Tabla 2 Territorio de los Municipios de la Región XV Texcoco	57
Tabla 3 Temperatura mínima y máxima del Municipio de La Paz.....	64
Tabla 4 Medición histórica de la temperatura en el Municipio de la Paz	65
Tabla 5 Precipitaciones pluviales de La Paz, Estado de México.....	66
Tabla 6 precipitación y evaporación por mes, del municipio de La Paz,	67
Tabla 7 Escurrimientos generados por cuencas hidrológicas en el municipio de La Paz.....	72
Tabla 8 Clasificación y distribución de suelos del municipio de La Paz.....	77
Tabla 9 Presencia de especies en el municipio de La Paz.....	79
Tabla 10 Especies según su categoría de riesgo en el municipio de La Paz.	79
<i>Tabla 11 Conocimiento de presencia de especies endémicas.....</i>	<i>81</i>
Tabla 12 Uso de suelo y vegetación en el municipio de La Paz	81
Tabla 13 Degradación del suelo en el municipio de La Paz	82
Tabla 14 Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020.....	85
Tabla 15 Población total por grupos quinquenales de edad en el municipio de La Paz según sexo y año 2000, 2010, 2015 y 2020	85
Tabla 16 Población total por localidad en el municipio de La Paz según grandes grupos de edad y participación porcentual.....	86
Tabla 17 Población total por localidad en el municipio de La Paz según sexo e índice de masculinidad	87
Tabla 18 Población total por lugar de nacimiento en el municipio de La Paz según sexo y año	88
Tabla 19 Población total, tasa de crecimiento y densidad de la población municipal por año.....	89
Tabla 20 Población de 5 años o más por lugar de residencia en el municipio de La Paz hace cinco años por año	89
<i>Tabla 21 Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad en el Municipio de La Paz según sexo y año</i>	<i>90</i>
Tabla 22 Población total, superficie y densidad de población por año en el municipio de La Paz.....	91



Tabla 23 Principales movimientos registrales en el municipio de La Paz por año.....	92
Tabla 24 Tipo de carencias por acceso a la alimentación en el municipio de La Paz.....	94
Tabla 25 Población total según condición de derechohabiencia según sexo	95
Tabla 26 Médicos por cada mil habitantes en el municipio de La Paz	96
Tabla 27 Personal médico del sector salud por institución en el municipio de La Paz para el periodo 2010-2020.....	96
Tabla 28 Enfermeras del sector salud por institución en el municipio de La Paz según periodo 2010-2020.....	97
Tabla 29 Veinte principales causas de enfermedad en el estado de México, por grandes grupos de edad y año 2020.....	99
Tabla 30 Comorbilidades principales por tipo de casos COVID-19 a nivel nacional, según sexo y tipo de atención.....	104
Tabla 31 Infraestructura de Salud por Institución en el municipio de La Paz (2020)	105
Tabla 32 Unidades médicas del sector salud por tipo de atención en el municipio de La Paz (2010-2020)	105
Tabla 33 Camas censables del sector salud por institución en el municipio de La Paz (2010-2020)	106
Tabla 34 Alumnos, docentes, escuelas y grupos de fin de cursos por modalidad y nivel educativo en el municipio de La Paz (Ciclo escolar 2018-2019)	108
Tabla 35 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo en el municipio de La Paz (2010-2020)	109
Tabla 36 Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en el municipio de La Paz (2020) (Años de escolaridad)	110
Tabla 37 Población de 3 años y más en el municipio de La Paz, según edad y condición de asistencia escolar (2020)	110
Tabla 38 Índice de atención a la demanda educativa en el municipio de La Paz, según nivel educativo (2020)	111
Tabla 39 Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo en el municipio de La Paz (2010-2020)	112



Tabla 40 Población de 15 años y más del municipio de La Paz, según condición de alfabetismo	113
Tabla 41 Población de 15 años y más en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y condición de alfabetismo (2020).....	114
Tabla 42 Mujeres de 15 años y más en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y condición de alfabetismo (2020)	115
Tabla 43 Mujeres de 15 años y más en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y condición de alfabetismo (2020)	115
Tabla 44 Población de 15 años y más en el municipio de La Paz, según nivel educativo sin concluir	116
Tabla 45 Población mayor de 15 años en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y nivel de escolaridad y grados aprobados en primaria y secundaria	117
Tabla 46 Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo en el municipio de La Paz (2010-2020)	118
Tabla 47 Escuelas Iniciales en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020).....	119
Tabla 48 Preescolares en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020).....	119
Tabla 49 Escuelas Iniciales en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020).....	127
Tabla 50 Escuelas de nivel medio superior en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)	137
Tabla 51 Escuelas de nivel superior en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020) .	140
Tabla 52 Escuelas de nivel medio superior en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)	141
Tabla 53 Escuelas de nivel medio superior en el municipio de La Paz por nivel educativo, tipo de sostenimiento, localidad, colonia y uso de aulas (2020)	143
Tabla 54 Infraestructura de Educación en el municipio de La Paz (2020) ..	145
Tabla 55 Infraestructura de Cultura en el municipio de La Paz (2020).....	146



Tabla 56 Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios en el municipio de La Paz (2010-2020)	146
Tabla 57 Viviendas habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, según tipo y clase de vivienda según sexo de los ocupantes (2020)	148
Tabla 58 Viviendas particulares habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, según material en pisos (2020).....	149
Tabla 59 Viviendas particulares habitadas en el municipio de La Paz y número de ocupantes según número de cuartos (2020).....	150
Tabla 60 Viviendas particulares habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, según disponibilidad de servicios públicos (2010, 2015 y 2020).....	150
Tabla 61 Viviendas particulares habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, según bienes y tecnologías de la información y de la comunicación según disponibilidad (2020).....	151
Tabla 62 Número de Viviendas particulares en el municipio de La Paz que cuentan con agua potable, electrificación y drenaje.....	152
Tabla 63 Población total por grupos quinquenales de edad en el municipio de La Paz según sexo (2020).....	159
Tabla 64 Población vulnerable en el municipio de La Paz según escolaridad (2020)	160
Tabla 65 Población vulnerable (hombres) en el municipio de La Paz según escolaridad (2020).....	160
Tabla 66 Población vulnerable (mujeres) en el municipio de La Paz según escolaridad (2020).....	161
Tabla 67 Población de 3 años o más en el municipio de La Paz por condición de habla indígena según sexo (2010, 2015 y 2020)	162
Tabla 68 Población de 3 años y más en el municipio de La Paz por grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española (2020).....	163
Tabla 69 Población total en el municipio de La Paz según condición y tipo de limitación en la actividad (2010 y 2020)	165
Tabla 70 Infraestructura municipal para la población con discapacidad	167
Tabla 71 Estimadores de la población nacida en otro país y su distribución porcentual según condición de posesión de nacionalidad mexicana y lugar de nacimiento que residen actualmente en el municipio de La Paz.....	168



Tabla 72 Lugar de nacimiento y sexo, que reside actualmente en el municipio de La Paz.....	168
Tabla 73 Población de 5 años y más con residencia actual en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y lugar de residencia en marzo de 2015.....	170
Tabla 74 Población de 5 años y más migrante que reside actualmente en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.....	171
Tabla 75 Población de 5 años y más migrante que reside actualmente en el municipio de La Paz, según grupos quinquenales de edad y causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.....	172
Tabla 76 Población de 5 años y más migrante que reside en el municipio de La Paz desde marzo de 2015, según sexo y tipo de migración y causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.....	172
Tabla 77 Módulos y Centros Deportivos en el municipio de La Paz (2020) .	174
Tabla 78 Talentos deportivos en el municipio de La Paz	178
Tabla 79 Infraestructura Recreativa en el municipio de La Paz.....	178
Tabla 80 Índice Municipal de Actividad Económica en La Paz según sector de actividad económica 2010-2020 (Millones de Pesos)	209
Tabla 81 Población económicamente activa en el municipio de La Paz por año según sector de actividad económica.....	210
Tabla 82 Unidades económicas de la Región III Chimalhuacán por tipo sector económico (2021)	212
Tabla 83 Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico en la Región III Chimalhuacán 2019 (Millones de pesos de 2013)	213
Tabla 84 Unidades Económicas en la Región III Chimalhuacán, según personal ocupado y valor agregado censal bruto.....	213
Tabla 85 Unidades económicas por actividad económica en el Región III Chimalhuacán según tamaño (2020)	214
Tabla 86 Inversión pública ejercida por pilar en la Región III Chimalhuacán 2020 (millones de pesos)	214
Tabla 87 Producto Interno Bruto en la Región III Chimalhuacán, según actividad económica 2020 (millones de pesos)	215



Tabla 88 Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal de los municipios de la Región III Chimalhuacán (2020)	215
Tabla 89 Porcentaje de las condiciones de pobreza en los municipios de la Región III Chimalhuacán (2020)	217
Tabla 90 Población de 12 años y más en el Municipio de La Paz, según posición en el trabajo (2020).....	219
Tabla 91 Población de 12 años y más ocupada en el municipio de La Paz y su distribución porcentual según división ocupacional y sexo (2020)	220
Tabla 92 Población de 12 años y más ocupada en el municipio de La Paz y su distribución porcentual según sector de actividad económica y sexo (2020)	221
Tabla 93 Establecimientos comerciales por sector de actividad económica en el municipio de La Paz, según número de personas ocupadas (2021) ..	222
Tabla 94 Unidades económicas en la Localidad Arenal por tipo de actividad (2021)	223
Tabla 95 Unidades económicas en la Localidad Bosques de la Magdalena por tipo de actividad (2021)	224
Tabla 96 Unidades económicas en la Colonia Máximo de la Cruz por tipo de actividad (2021).....	224
Tabla 97 Unidades económicas en El Pino por tipo de actividad (2021).....	224
Tabla 98 Unidades económicas en la Comunidad Emiliano Zapata tipo de actividad (2021).....	225
Tabla 99 Unidades económicas en la comunidad La Magdalena Atlicpac por tipo de actividad (2021)	226
Tabla 100 Unidades económicas en la comunidad Lomas de Altavista por tipo de actividad (2021).....	226
Tabla 101 Unidades económicas en la comunidad Lomas de San Sebastián por tipo de actividad (2021)	227
Tabla 102 Unidades económicas en la comunidad Los Reyes Acaquilpan por tipo de actividad (2021).....	227
Tabla 103 Unidades económicas en la comunidad Profesor Carlos Hank González por tipo de actividad (2021)	228
Tabla 104 Unidades económicas en la comunidad San Isidro por tipo de actividad (2021).....	229



Tabla 105 Unidades económicas en la comunidad San José las Palmas por tipo de actividad (2021).....	229
Tabla 106 Unidades económicas en la comunidad San Sebastián Chimalpa por tipo de actividad (2021)	230
Tabla 107 Unidades económicas en la comunidad San Sebastián Chimalpa por tipo de actividad (2021).....	230
Tabla 108 Unidades económicas en la comunidad Techachaltitla por tipo de actividad (2021)	231
Tabla 109 Unidades económicas en la Unidad Acaquilpan por tipo de actividad (2021).....	231
Tabla 110 Población de 12 años y más por situación económica, por sexo y localidad del municipio de La Paz (2020).....	235
Tabla 111 Población de 12 años y más del municipio de La Paz, por grupos quinquenales de edad y según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica.....	236
Tabla 112 Población de 12 años y más del municipio de La Paz, por escolaridad y según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica	237
Tabla 113 Población de 12 años y más no económicamente activa en el municipio de La Paz, por sexo y según tipo de actividad no económica	238
Tabla 114 Población de 12 años y más por situación de ocupación, según género y localidad del Municipio (2020)	239
Tabla 115 Establecimientos comerciales por tipo de actividad económica en el municipio de La Paz	240
Tabla 116 Catálogo de trámites y servicios del H. Ayuntamiento de la paz (2019-2021).....	242
Tabla 117 Índice Municipal de Actividad Económica 2021 de La Paz (año 2020)	252
Tabla 118 Exportaciones trimestrales por subsector de actividad SCIAN de México. Serie trimestral I-III 2021	254
Tabla 119 Consumo de Energía en el municipio de La Paz (2019).....	258
Tabla 120 Unidades Económicas que ofrecen el servicio de adquisición de gasolina y diésel por Localidad en el municipio de La Paz (2021)	259



Tabla 121 Unidades Económicas que ofrecen al comercio al por menor gas L. P. en estaciones de carburación por Localidad en el municipio de La Paz (2021)	260
Tabla 122 Unidades Económicas que venden gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios por Localidad en el municipio de La Paz (2021)	260
Tabla 123 Unidades Económicas que ofrecen al comercio al por menor gas L. P. en estaciones de carburación por Localidad en el municipio de La Paz (2021)	261
Tabla 124 Unidades Económicas que ofrecen el servicio de transporte, correos y almacenamiento por Localidad en el municipio de La Paz (2021)	262
Tabla 125 Unidades Económicas que ofrecen servicios de salud a través de hospitales por Localidad en el municipio de La Paz (2021)	265
Tabla 126 Tianguis en el municipio de La Paz por ubicación, equipamiento, población atendida y cobertura (2022)	267
<i>Tabla 127 Mercados en el municipio de La Paz (2022)</i>	271
Tabla 128 Mercados en el municipio de La Paz por ubicación, equipamiento, población atendida y cobertura	271
Tabla 129 Rastros en el municipio de La Paz (2020)	273
Tabla 130 Parques, jardines y su equipamiento en La Paz	274
Tabla 131 Panteones en el municipio de La Paz (2022)	281
Tabla 132 Instituciones de nivel superior en el municipio de La Paz con oferta académica para impulsar el emprendurismo y la creación de micros, pequeñas y medianas empresas (2022)	283
Tabla 133 Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000, 2010 y 2020	302
Tabla 134 Número de localidades y población por tamaño	303
Tabla 135 Sistema de Lugares Centrales	304
Tabla 136 Población Urbana y Rural, 2015 Región III Chimalhuacán	307
Tabla 137 Localidades urbanas y rurales	307
Tabla 138 Clasificación del territorio por ocupación del suelo	308
Tabla 139 Población ocupada que trabaja dentro o fuera	310
Tabla 140 Movilidad Municipal	311
Tabla 141 Longitud de la red carretera por año según tipo	313



Tabla 142 Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2010-2020	315
Tabla 143 Transporte Municipal.....	316
Tabla 144 Usuarios del Servicio Eléctrico, 2016.....	320
Tabla 145 Usuarios de Energía Eléctrica	321
Tabla 146 Volumen de las ventas de energía eléctrica por municipio según tipo de servicio 2016 (Mega watts-hora).....	321
Tabla 147 Valor de las ventas de energía eléctrica por municipio según tipo de servicio 2016 (Miles de pesos).....	321
Tabla 148 Unidades y potencia del equipo de transmisión y distribución de energía eléctrica por municipio al 31 de diciembre de 2016.....	322
Tabla 149 Descripción de luminarias	323
Tabla 150 Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica al 15 de marzo de 2015	323
Tabla 151 Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica por municipio Al 31 de diciembre de 2016	324
Tabla 152 Contaminación del agua	325
Tabla 153 Contaminación del suelo.....	326
Tabla 154 Contaminación del aire.....	328
Tabla 155 Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores.....	330
Tabla 156 Sitios disponibles controlados y no controlados.....	331
Tabla 157 Recursos Forestales.....	335
Tabla 158 Cárcamos administrados por OPDAPAS.....	345
Tabla 159 Las comunidades con alto riesgo y riesgo medio.....	349
Tabla 160 Infraestructura de Seguridad Pública en el municipio de La Paz (2022)	384
Tabla 161 Sistema de cámaras de video vigilancia.....	384
Tabla 162 Armamento y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de La Paz (2021).....	389
Tabla 163 Porcentaje de Población de 18 años y más en México que ha tenido conocimiento de conductas delictivas o antisociales alrededor de su vivienda (marzo y abril de 2021)	389



Tabla 164 Porcentaje de la Población de 18 años y más en el Estado de México que ha tenido conocimiento de conductas delictivas o antisociales alrededor de su vivienda (marzo y abril de 2021).....	390
Tabla 165 Porcentaje de la Población de 18 años y más y frecuencia con la que ha salido de su vivencia en los últimos tres meses según sensación de seguridad (Diciembre 2021)	391
Tabla 166 Población de hombres de 18 años y más, según percepción del desempeño de autoridades (Diciembre 2021).....	392
Tabla 167 Población de hombres de 18 años y más, según confianza en las autoridades (Diciembre 2021).....	392
Tabla 168 Población de 18 años y más en el Estado de México que identifica a las autoridades de seguridad pública y tipo de autoridad, según percepción de corrupción (marzo y abril de 2021).....	393
Tabla 169 Población de 18 años y más en el Estado de México que conoce Acciones implementadas para mejorar la seguridad en su municipio o localidad (2020)	393
Tabla 170 Ranking municipal por tasa de robo con violencia en el Estado de México (2021)	394
Tabla 171 Incidencia delictiva según tipo de delito en el municipio de La Paz (2010-2020).....	395
Tabla 172 Incidencias de emergencia registrados en las llamadas procedentes al sistema 911 recibidas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de La Paz (2020)	396
Tabla 173 Delitos del fuero común en el municipio de La Paz (2015-2021)	397
Tabla 174 Delitos por bien jurídico afectado en el municipio de La Paz (2015-2021).....	397
Tabla 175 Delitos en el municipio de La Paz (2015-2021)	398
Tabla 176 Delitos en el municipio de La Paz según Subtipo (2015-2021) ..	400
Tabla 177 Actividades realizadas por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de La Paz (2019-2021).....	404
Tabla 178 Motivos que generan conflictos o enfrentamientos según porcentaje de la población de 18 años y más (Diciembre 2020- Diciembre 2021)	406



Tabla 179 Tipos de actor con los que se tuvo conflicto directo según porcentaje de la población de 18 años y más que ha tenido algún conflicto (Diciembre 2020- Diciembre 2021).....	407
Tabla 180 Tipo de consecuencia ante un conflicto según porcentaje de la población de 18 años y mas que ha tenido algún conflicto (Diciembre 2020- Diciembre 2021)	408
Tabla 181 Arrestos en el Municipio de La Paz (2019-2021).....	409
Tabla 182 Actas informativas registradas en el municipio de La Paz (2019-2021)	409
Tabla 183 Procedimientos de mediación y conciliación en el municipio de La Paz (2019-2021)	409
Tabla 184 Convenios de alimentos, visita y convivencia en el municipio de La Paz (2019-2021).....	410
Tabla 185 Número de actas emitidas por la Oficialía Mediadora Conciliadora (Primer Trimestre 2022)	410
Tabla 186 Infracciones al Bando Municipal 2022 de La Paz (Primer Trimestre 2022)	410
Tabla 187 Sanciones administrativas en el municipio de La Paz.....	411
Tabla 188 Vehículos remitidos al Depósito Municipal de La Paz.....	411
Tabla 189 Población total mujeres (Número de personas) Quinquenal	427
Tabla 190 Población de 3 años y más según condición	427
Tabla 191 Hogares en viviendas particulares por tipo de jefatura	428
Tabla 192 Condición de afiliación a servicios de salud	428
Tabla 193 Carpetas de Investigación por violencia de Género en La Paz	429
Tabla 194 Porcentaje de población de 12 años y más no económicamente activa	430
Tabla 195 Porcentaje de población de 12 años y más no económicamente activa dedicada al trabajo en el hogar.....	430
Tabla 196 Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada en La Paz 2022-2024	441
Tabla 197 Reglamentación en el Municipio de La Paz (2022)	447
Tabla 198 Obligaciones de transparencia del H. Ayuntamiento de La Paz 2022-2024.....	451



Tabla 199 Ruta crítica para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de La Paz (2022)	454
Tabla 200 Demandas sociales identificadas en la Consulta Pública para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2022-2024 (Marzo 2022)	469
Tabla 201 Evaluación de Ingresos Municipales de La Paz 2017-2021 (Millones de Pesos)	472
Tabla 202 Comportamiento de los ingresos según su fuente de (2017-2021) en Millones de pesos	472
Tabla 203 Ingresos recaudados en el municipio de La Paz 2010-2019 (Millones de Pesos)	473
Tabla 204 Comportamiento Porcentual del Egreso Municipal de La Paz 2017-2021	476
Tabla 205 Cambios porcentuales de la gestión financiera del municipio de La Paz 2017-2021 (miles de pesos)	477
Tabla 206 Estructura Programática del municipio de La Paz (2022).....	480
Tabla 207 Perfil técnico de los responsables de las diferentes unidades administrativas de la Estructura Orgánica Municipal 2022.....	482
Tabla 208 Coordinación interinstitucional en el municipio de La Paz (2022)	491
Tabla 209 Monto asignado del Fondo FEFOM en el municipio de La Paz (2020-2022) millones de pesos.....	494
Tabla 210 Convenios de Colaboración.....	517
Tabla 211 Asociaciones civiles ubicadas en La Paz	519
Tabla 212 Viviendas particulares habitadas y ocupantes en el municipio de La Paz, bienes y tecnologías de la información y de la comunicación según disponibilidad.....	523
Tabla 213 Numero de computadoras por cada unidad administrativa de La Paz	524



Índice de Mapas

Mapa 1 Limite Territorial de La Paz, Estado de México.....	57
Mapa 2 Coordenadas Geos de La Paz, Estado de México	58
Mapa 3 Mapa de Regionalización del Estado de México 2017-2023.....	59
Mapa 4 División territorial del Municipio de La Paz, Estado de México	62
Mapa 5 Montor de sequía de México.....	69
Mapa 6 Regiones hidrológicas en el Estado de México	70
Mapa 7 Cuencas del Estado de México	71
Mapa 8 Localización de acuíferos del Estado de México	73
Mapa 9 Modela de Elevación	74
Mapa 10 Zonificación geomorfológica del municipio de La Paz	75
Mapa 11 Mapa de Geología del municipio de La Paz	76
Mapa 12 Edafología del municipio de La paz.....	78
Mapa 13 Tasa de cremento natural en el Estado de México.....	84
Mapa 14 Zonas de atención prioritarias del municipio de La Paz.....	93
Mapa 15 Defunciones por COVID-19 en el municipio de La Paz	104
Mapa 16 Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Estado de México, en 2010 y 2015.....	157
Mapa 17 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz	232
Mapa 18 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz por actividades relacionadas con la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	232
Mapa 19 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz por actividades relacionadas con la minería, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, Construcción, Industrias manufactureras (1264).	233
Mapa 20 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz por actividades relacionadas con el Comercio al por mayor y Comercio al por menor (7161).	233
Mapa 21 Unidades Económicas que se encuentran en el municipio de La Paz por actividades relacionadas con servicios (5206).....	234
Mapa 22 Zonas Metropolitanas.....	305



Mapa 23 Distribución de zonas poblacionales del Estado de México	306
Mapa 24 Mapa red de caminos.....	314
Mapa 25 Ubicación geográfica del parque estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico	¡Error! Marcador no definido.
Mapa 26 Ecosistema de Datos Geoestadísticos del	335
Mapa 27 Generación de Agua Potable por Municipio, 2018.....	338
Mapa 28 Demanda de Agua Potable por Municipio, 2018	340
Mapa 29 Población sin acceso al servicio de agua potable por municipio, 2018	341
Mapa 30 Cobertura de Alcantarillado por Municipio, 2018.....	344
Mapa 31 Población sin Acceso al Servicio de Drenaje por Municipio, 2018	345





Índice de Imágenes

Imagen 1. Marco Normativo.....	9
Imagen 2 Casos de COVID a nivel nacional.....	100
Imagen 3 Casos COVID, en el Estado de México, al 18 de marzo de 2022.....	100
Imagen 4 111 Desarrollo en el Estado de México.....	211
Imagen 5 Zona arqueológica Los Reyes La Paz.....	319

